

A N U A R I O
1990



Ministerio del Interior



Ministerio del Interior

EDICION:

Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales
del Ministerio del Interior
*Subdirección General de Prensa, Relaciones Sociales
y Documentación Informativa*

Coordinador: Eduardo Romero Verdú

*Subdirector General de Prensa, Relaciones Sociales
y Documentación Informativa*

Redactores: Concha Iglesias Otheo de Tejada

Teodoro García Arroyo
Joaquín Mendoza García

REALIZACION: delicado diseño

SELECCION DE COLOR E IMPRESION: Servigrafint

N.I.P.O.: 126-90-009-9

A N U A R I O

1990



Ministerio del Interior

Presentación

La presente edición del Anuario del Ministerio del Interior ve la luz con el mismo espíritu que impulsó la primera: informar y dar a conocer, lo más detalladamente posible, la estructura del Ministerio y los servicios que presta. **S**e ha hecho un considerable esfuerzo para tratar de conseguir la mayor claridad en la exposición de cuantos datos se difunden en esta publicación y que corresponden a todas las áreas competenciales que son responsabilidad del Departamento.

Otra pretensión más ha estado presente durante el tiempo de redacción de este Anuario y ha sido la de presentar de forma clara y ordenada una herramienta de trabajo para los profesionales de la comunicación y una obra de consulta para todos los lectores, con el ánimo de que puedan, de una forma cómoda, conocer el funcionamiento del Ministerio del Interior y las realizaciones del mismo durante

1989. **L**a mecánica seguida para la ordenación de los datos -ya utilizada el año anterior- entendemos que facilita la localización de éstos y la selección de los mismos se ha hecho en base a difundir aquellos más solicitados por los medios de comunicación o más desconocidos de entre todos cuantos podrían formar parte de este tipo de publicación. **S**i lo hemos conseguido son los lectores quienes podrán evaluarlo. Por nuestra parte solo queda demandar de los destinatarios de esta obra sus consejos y opiniones de cara a poder mejorar las ediciones de próximos años.

Presentación.5

1. Ministerio del Interior

Organigrama general12
 Presupuestos14
 Normativa básica de 1989.....20
 Relación de altos cargos.....23

2. Ministro

Datos biográficos32
 Actuaciones.....32

2.1 Gabinete del Ministro

Funciones y competencias38
 Director del Gabinete38
 2.1.1. Asesorías38

2.2 Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales

Organigrama44
 Funciones y competencias45
 Director general45
 2.2.1. Subdirección General de Prensa,
 Relaciones Sociales y Documentación Informativa45
 2.2.2. Subdirección General de Información y Atención al Ciudadano46

3. Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado

Organigrama	52
Funciones y competencias	54
Presupuestos	54
Secretario de Estado para la Seguridad	55

3.1 Gabinete de la Secretaría de Estado para la Seguridad

Organigrama	58
Funciones y competencias	59
Director del Gabinete	59
3.1.1. Gabinete de Asuntos Legales	60
3.1.2. Gabinete de Coordinación y Planificación	63
3.1.3. Gabinete de Administración, Documentación e Informática	66
3.1.4. Gabinete de Información	70
3.1.5. Desarrollo del Plan de Modernización de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado	72

3.2 Secretaría General-Dirección General de la Policía

Organigrama	76
Funciones y competencias	78
Presupuestos	78
Director general	79
3.2.1. Gabinete Técnico	81
3.2.2. Subdirección de Gestión	86
3.2.3. Subdirección Operativa	95
3.2.4. Estructura Periférica de la Dirección General de la Policía	103
"La Escuela de Policía de Avila"	108

3.3 Secretaría General-Dirección General de la Guardia Civil

Organigrama	112
Funciones y competencias	114
Presupuestos	114
Director general	115
3.3.1. Gabinete Técnico.....	118
3.3.2. Subdirección General de Personal	122
3.3.3. Subdirección General de Apoyo	127
3.3.4. Estado Mayor	130
"Seminario Duque de Ahumada"	136

4. Subsecretaría

Organigrama	144
Funciones y competencias	145
Presupuestos	146
Subsecretario	146

4.1 Secretaría General Técnica

Organigrama	148
Funciones y competencias	149
Presupuestos	150
Secretario general técnico	151
4.1.1. Vicesecretaría General Técnica	151
4.1.2. Subdirección General de Estudios y Documentación	152
4.1.3. Subdirección General de Informes y Coordinación	156
4.1.4. Relaciones con los Tribunales, Indemnizaciones y Recursos	159
"Extranjeros en España"	162

4.2 Dirección General de Política Interior

Organigrama	164
Funciones y competencias	165
Presupuestos	165
Directora general	165
4.2.1. Subdirección General de Política Interior	165
4.2.2. Subdirección General de Asociaciones	168
4.2.3. Subdirección General de Documentación e Información de Procesos Electorales	169
4.2.4. Secretaría General.....	171

4.3. Dirección General de Servicios

Organigrama	176
Funciones y competencias	177
Director general	177
4.3.1. Inspección General de Servicios	178
4.3.2. Oficialía Mayor	178
4.3.3. Subdirección General de Personal	182
4.3.4. Oficina Presupuestaria	184

4.4. Dirección General de Protección Civil

Organigrama	188
Funciones y competencias	189
Presupuestos	189
Directora general	189

4.4.1. Subdirección General de Planificación y Operaciones	190
4.4.2. Subdirección General de Prevención y Estudios	193
4.4.3. Subdirección General de Recursos y Gestión	196
"El futuro de la protección civil"	198

4.5. Dirección General de Tráfico

Organigrama	202
Funciones y competencias	204
Presupuestos	204
Director general	205
4.5.1. Subdirección General de Circulación y Seguridad Vial	205
4.5.2. Subdirección General de Estudios e Informática	217
4.5.3. Subdirección General de Servicios	223
"Los grandes éxodos automovilísticos"	226

4.6. Otras Unidades Dependientes del Subsecretario

4.6.1. Gabinete Técnico del Subsecretario	228
4.6.2. Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego	228
4.6.3. Intervención Delegada	236
4.6.4. Servicio Jurídico	237
4.6.5. Asesoría Económica	237

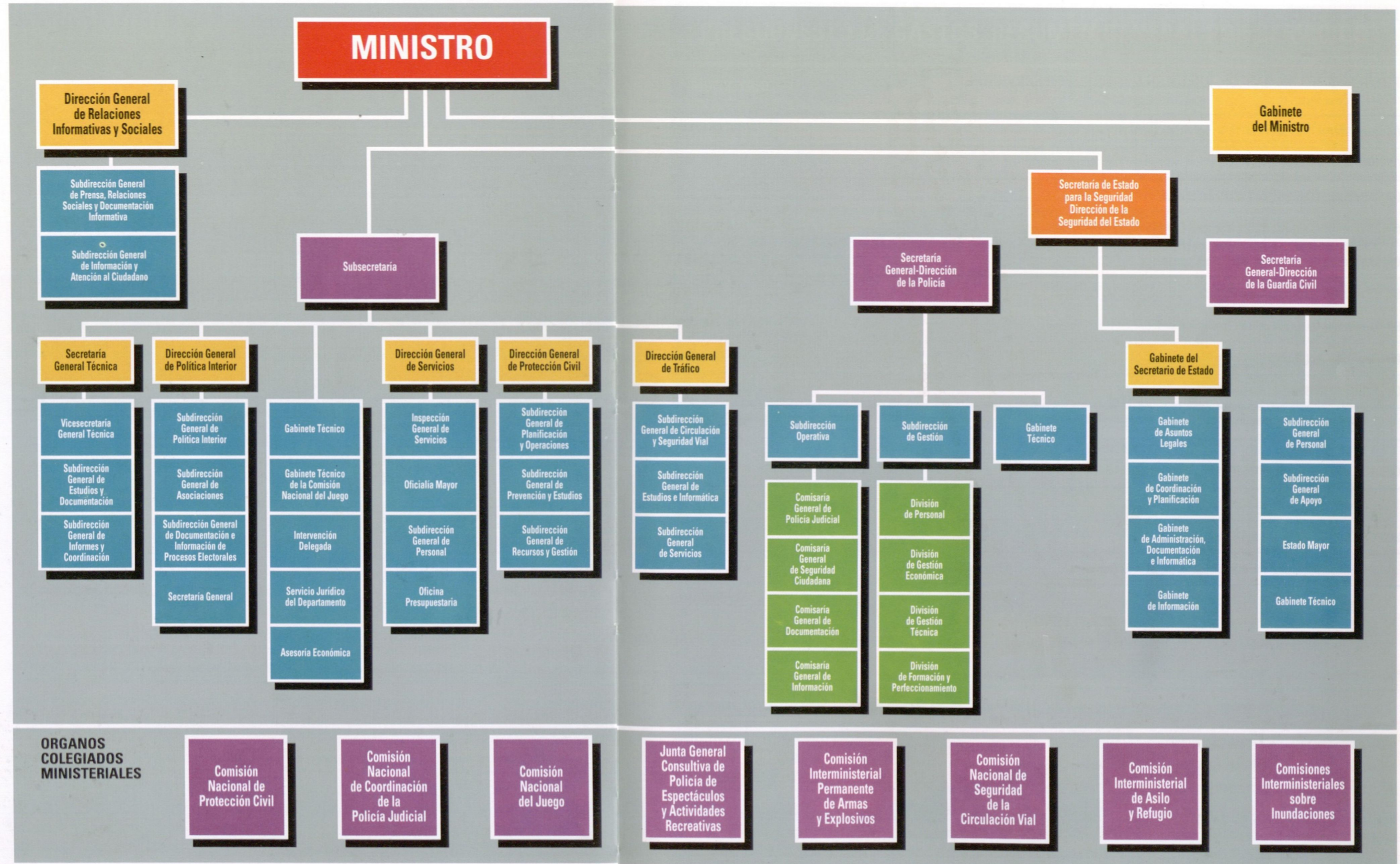
5. Organos Colegiados Interministeriales

5.1. Comisión Nacional de Protección Civil	240
5.2. Comisión Nacional del Juego	241
5.3. Junta General Consultiva de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas	241
5.4. Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos	242
5.5. Comisión Nacional de Seguridad de la Circulación Vial	243
5.6. Comisión Interministerial de Asilo y Refugio	246
5.7. Comisión Nacional de Coordinación de la Policía Judicial	247
5.8. Comisiones Interministeriales sobre Inundaciones	248

Cronología	252
-------------------------	-----

1. Ministerio del Interior

ORGANIGRAMA



PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS.

(En miles de pesetas)

01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales	26.851.940
02 Secretaría General Técnica	232.406
03 Dirección General de Política Interior	265.243
04 Dirección General de Protección Civil	4.063.042
05 Dirección de la Seguridad del Estado	8.217.135
06 Dirección General de la Policía	156.148.462
07 Dirección General de la Guardia Civil	161.915.162
08 Segunda Actividad	7.092.000
09 Reserva Activa	22.825.059
Total Ministerio	387.610.449

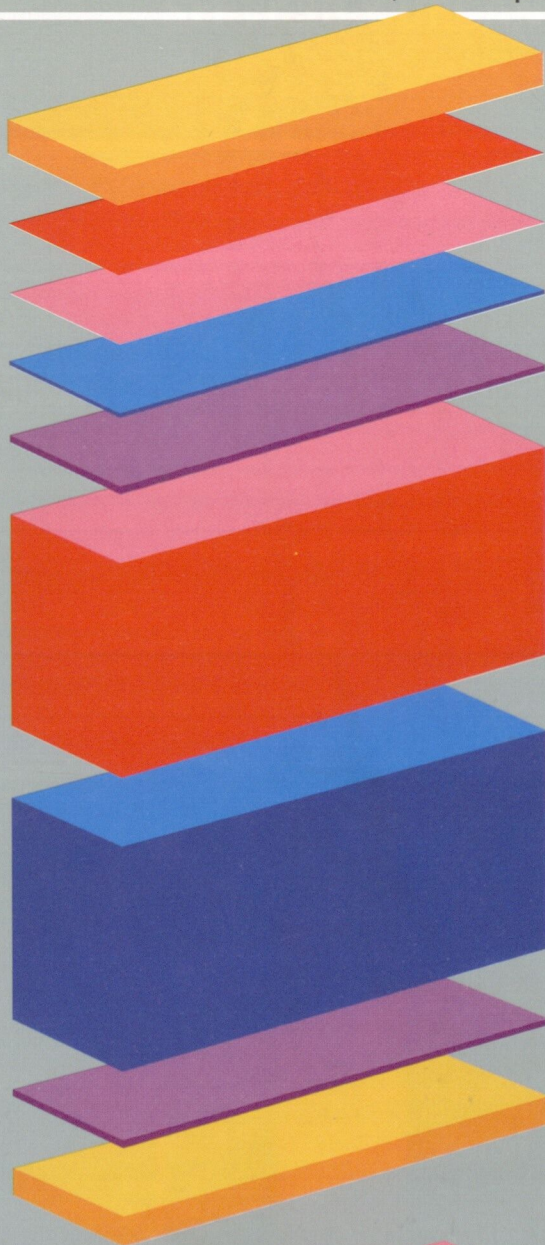
ORGANISMOS AUTONOMOS

101 Dirección General de Tráfico	36.532.263
203 Patronato de Viviendas de la Guardia Civil	982.066
Total Ministerio y Organismos Autónomos	425.124.778

PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS

(En miles de pesetas)

MINISTERIO
387.610.449



Ministerio, Subsecretaría y Servicios generales
26.851.940

Secretaría General Técnica
232.406

Dirección General de Política Interior
265.243

Dirección General de Protección Civil
4.063.042

Dirección de la Seguridad del Estado
8.217.135

Dirección General de la Policía
156.148.462

Dirección General de la Guardia Civil
161.915.162

Segunda Actividad
7.092.000

Reserva Activa
22.825.059

ORGANISMOS AUTONOMOS
37.514.329



Dirección General de Tráfico
36.532.263

Patronato de Viviendas de la Guardia Civil
982.066

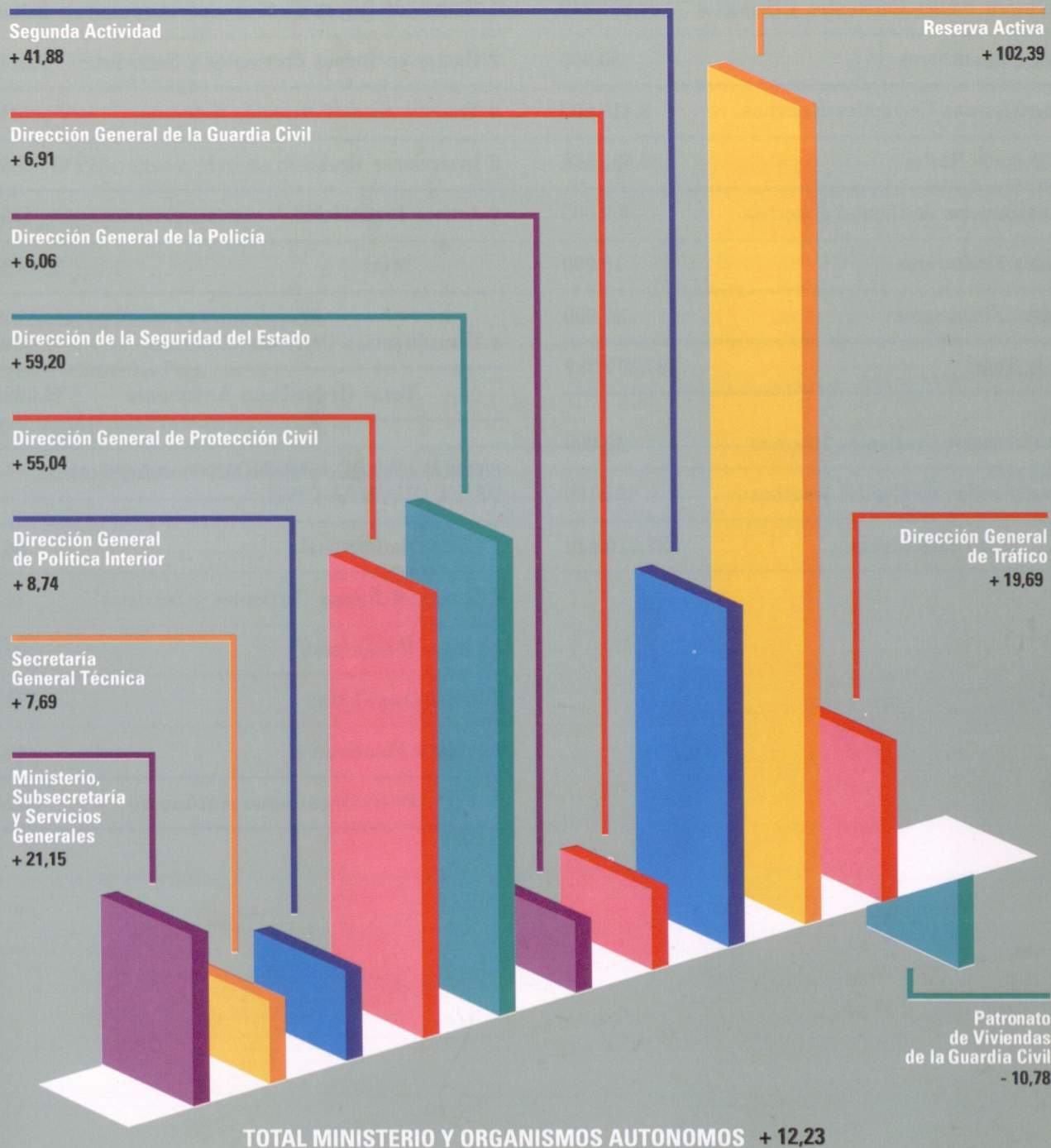
TOTAL MINISTERIO Y ORGANISMOS AUTONOMOS 425.124.778

VARIACION DE LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS PARA CADA SERVICIO Y ORGANISMO 1988/1989

(En tanto por ciento)

Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales	+21,15
Secretaría General Técnica	+7,69
Dirección General de Política Interior	+8,74
Dirección General de Protección Civil	+55,04
Dirección de la Seguridad del Estado	+59,20
Dirección General de la Policía	+6,06
Dirección General de la Guardia Civil	+6,91
Segunda Actividad	+41,88
Reserva Activa	+102,39
Dirección General de Tráfico	+19,69
Patronato de Viviendas de la Guardia Civil	-10,78
Total Ministerio y Organismos Autónomos	+12,23

VARIACION DE LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS PARA CADA SERVICIO Y ORGANISMO 1988 / 1989 (En tanto por ciento)



MINISTERIO.
PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN
GENERAL POR CAPITULOS.

(En miles de pesetas)

1 Gastos de personal	302.624.572
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	34.855.349
3 Gastos Financieros	80.000
4 Transferencias Corrientes Externas	9.415.000
6 Inversiones Reales	39.635.368
7 Transferencias de Capital Externas	660.000
8 Activos Financieros	10.000
9 Pasivos Financieros	97.000
Total	387.377.289
4 Transferencias Corrientes Internas	39.000
7 Transferencias de Capital Internas	194.160
Total Ministerio	387.610.449

ORGANISMOS AUTONOMOS
PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN
GENERAL POR CAPITULOS.

(En miles de pesetas)

Dirección General de Tráfico	
1 Gastos de Personal	8.468.270
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	7.211.886
4 Transferencias Corrientes Externas	31.820
6 Inversiones Reales	14.655.287
8 Activos Financieros	165.000
Total	30.532.263
4 Transferencias Corrientes Internas	6.000.000
Total Organismo Autónomo	36.532.263

PATRONATO DE VIVIENDAS
DE LA GUARDIA CIVIL

1 Gastos de Personal	56.406
2 Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	24.500
3 Gastos Financieros	90.000
6 Inversiones Reales	771.160
9 Pasivos Financieros	40.000
Total Organismo Autónomo	982.066

PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN ORGANICO FUNCIONAL.

*(En miles de pesetas)***Programas**

Dirección y Servicios Generales de Protección Civil	22.407.662
Formación de Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado	6.994.137
Seguridad Ciudadana	292.175.126
Seguridad Vial	51.230.107
Actuaciones Policiales en Materia de Droga	4.196.517
Fuerzas y Cuerpos en Reserva	29.917.059
Protección Civil	4.063.042
Acción Social en Favor de Funcionarios	982.066
Elecciones y Partidos Políticos	13.049.706
Gestión de Loterías, Apuestas y Juegos de Azar	109.356
Total Ministerio y Organismos Autónomos	425.124.778

NORMATIVA BASICA DE 1989

Durante este período han sido aprobadas disposiciones legales de distinto rango, en cuya elaboración y tramitación ha participado el Ministerio del Interior.

Leyes Orgánicas

LEY ORGÁNICA 1/1989, de 13 de abril, por la que se da nueva redacción a los artículos 4.1 y 7.1 de la Ley Orgánica 8/1980 de Financiación de las Comunidades Autónomas.

LEY ORGÁNICA 2/1989, de 13 de abril, Procesal Militar.

LEY ORGÁNICA 3/1989, de 21 de junio, de actualización del Código Penal.

Leyes Ordinarias

LEY 1/1989, de 8 de mayo, de coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

LEY 17/1989, de 19 de julio, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional.

LEY 18/1989, de 25 de julio, de Bases sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial.

REAL DECRETO-LEY 6/1989, de 1 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por lluvias torrenciales.

Reales Decretos

REAL DECRETO 145/1989, de 20 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas en los puertos.

REAL DECRETO 208/1989, de 3 de febrero, por el que se añade el artículo 21 bis y se modifica la redacción del artículo 71 b/a del Código de la Circulación.

REAL DECRETO 352/1989, de 7 de abril, por el que se amplía la composición del Grupo Interministerial para el Plan Nacional sobre la Droga.

REAL DECRETO 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas.

REAL DECRETO 378/1989, de 14 de abril, por el que se dictan normas complementarias para el desarrollo de las Elecciones al Parlamento Europeo.

REAL DECRETO 555/1989, de 19 de Mayo, sobre anotación y cancelación de notas desfavorables en la documentación militar personal.

REAL DECRETO 648/1989, de 9 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 888/1986 sobre composición, organización y régimen de funcionamiento de la Comisión Nacional de Protección Civil.

REAL DECRETO 667/1989, de 9 de junio, por el que se crea el Tribunal Médico Especial para la emisión de dictámenes psiquiátricos en el ámbito militar.

REAL DECRETO 884/1989, de 14 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía.

REAL DECRETO 997/1989, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía.

REAL DECRETO 1047/1989, de 1 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y convocatoria de Elecciones Generales.

REAL DECRETO 1087/1989, de 8 de septiembre, de normas para la celebración de las Elecciones Generales de 29 de octubre de 1989.

REAL DECRETO 1113/1989, de 15 de septiembre, para adoptar las medidas necesarias para la reparación de los daños causados por inundaciones.

REAL DECRETO 1180/1989, de 29 de septiembre, por el que se fijan las condiciones y pruebas a superar para el ingreso en los centros docentes militares de Formación de Grado Superior.

REAL DECRETO 1219/1989, de 29 de septiembre, sobre la consideración de suboficial de los cabos y guardias de la Guardia Civil en situación de retiro.

REAL DECRETO 1605/1989, de 29 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para la reparación de daños causados por las lluvias torrenciales e inundaciones en las comunidades autónomas de Galicia, Extremadura, Castilla y León y Murcia.

REAL DECRETO 1668/1989, de 29 de diciembre, por el que se crean las Unidades de Intervención Policial y se establecen las especialidades de su régimen estatutario.

Ordenes Ministeriales

ORDEN de 25 de enero de 1989, de Delegación de Atribuciones del ministro del Interior en el director general de Política Interior, delegados del Gobierno en las comunidades autónomas, gobernadores civiles y delegados del Gobierno en Ceuta y Melilla.

ORDEN de 31 de enero de 1989, por la que se regula la Creación, Funcionamiento y Reglamentación de los parques infantiles de tráfico.

ORDEN de 3 de febrero de 1989 por la que se modifican los representantes de la Administración en el Consejo de Policía.

ORDEN de 16 de febrero de 1989, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones a las corporaciones locales para la creación de infraestructuras derivadas de los Planes de Emergencia Nuclear.

ORDEN de 22 de febrero de 1989, sobre Medios Económicos cuya posesión habrán de acreditar los extranjeros para poder efectuar su entrada en España.

ORDEN de 6 de marzo de 1989, por la que se establece el uniforme de trabajo del Cuerpo Nacional de Policía.

ORDEN de 7 de marzo de 1989, por la que se regula el pago de las Indemnizaciones por daños causados por el funcionamiento de determinados servicios de la Dirección General de Tráfico.

ORDEN de 21 de marzo de 1989, por la que se hace pública la creación de la Comisión Técnica del Riesgo Químico como órgano de trabajo de la Comisión Nacional de Protección Civil.

ORDEN de 29 de marzo de 1989, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de marzo de 1989, que aprueba el Plan Básico de Emergencia Nuclear.

ORDEN de 26 de abril de 1989, por la que se aprueba el Reglamento de Normalización Militar.

ORDEN de 29 de mayo de 1989, por la que se regula el procedimiento para la concesión de ayudas destinadas a las reparaciones de los daños causados en servicios e instalaciones municipales por temporales que afectaron durante los últimos meses a las provincias de Ciudad Real, Barcelona, Murcia, Castellón, Las Palmas de Gran Canaria, Almería y Valencia.

ORDEN de 30 de mayo de 1989, por la que se hace pública la relación escalafonal definitiva del Cuerpo Nacional de Policía.

ORDEN de 8 de junio de 1989, por la que se regula la instalación de los Contadores a que hace referencia el apartado B.1.H del artículo 4 del vigente Reglamento de Máquinas Recreativas.

ORDEN de 19 de junio de 1989, por la que se establece el Baremo de Méritos aplicable a la promoción interna en las distintas escalas y categorías del Cuerpo Nacional de Policía.

ORDEN de 5 de julio de 1989, por la que se modifican determinadas prendas y efectos de la uniformidad del Cuerpo Nacional de Policía.

ORDEN de 5 de julio de 1989, por la que se modifican determinadas prendas y efectos de la uniformidad del Cuerpo de la Guardia Civil.

ORDEN de 10 de julio de 1989, por la que se complementan las normas sobre acceso a las plazas de facultativos y técnicos del Cuerpo Nacional de Policía.

ORDEN de 11 de julio de 1989, por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 18 de mayo de 1988 para la adjudicación de casinos de juego.

ORDEN de 26 de julio de 1989, por la que se fijan normas generales y de procedimiento en relación con el reconocimiento de situaciones de excepción a la obligación de obtener el permiso de trabajo.

ORDEN de 31 de julio de 1989, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la atención de determinadas necesidades, derivadas de siniestros o catástrofes.

ORDEN de 25 de septiembre de 1989, por la que se modifican los apartados 3 y 6 de la Orden de 4 de mayo de 1979, sobre composición de la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos.

ORDEN de 2 de octubre de 1989, por la que se aprueban las normas, los programas, el cuadro médico de exclusiones y los ejercicios físicos por los que han de regirse los procesos selectivos para el ingreso en los centros docentes militares de Formación de Grado Superior.

ORDEN de 5 de octubre de 1989, por la que se establece el baremo de méritos para la provisión de puestos de trabajo, por el procedimiento de concurso general de méritos, en el Cuerpo Nacional de Policía.

ORDEN de 6 de octubre de 1989, por la que se determinan los municipios afectados por el Real Decreto 1113/1989, de 15 de septiembre, en las provincias de Albacete, Alicante, Almería, Castellón, Granada, Sevilla, Valencia y las comunidades autónomas de las Islas Baleares y de la región de Murcia.

ORDEN de 20 de octubre de 1989, por la que se regula la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales del Cuerpo Nacional de Policía durante 1989.

ORDEN de 24 de octubre de 1989, por la que, con carácter provisional, se desarrollan las previsiones contenidas en el Reglamento de Ingreso, Formación y Perfeccionamiento de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

ORDEN de 2 de noviembre de 1989, por la que se regulan las modalidades de elaboración de libros-registro y otros documentos de control, obligatorios para determinados establecimientos.

ORDEN de 10 de noviembre de 1989, por la que se amplía la determinación de municipios relacionados con la Orden de 6 de octubre de 1989, a los que son de aplicación las medidas reparadoras establecidas en el Real Decreto 1113/1989, de 15 de septiembre.

RELACION DE ALTOS CARGOS

Cargo	Nombre
Ministro	José Luis Corcuera Cuesta
Director del Gabinete	Fernando López Villanueva
Director General de la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales	Agustín Valladolid Jiménez
Secretario de Estado para la Seguridad-Director de la Seguridad del Estado	Rafael Vera Fernández-Huidobro
Director del Gabinete de la Secretaría de Estado para la Seguridad	José de la Puente Gil
Secretario General- Director General de la Policía	José María Rodríguez Colorado
Secretario General-Director General de la Guardia Civil	Luis Roldán Ibáñez
Subsecretario	Santiago Varela Díaz
Secretario General Técnico	Víctor Moreno Catena
Director General de Política Interior (*)	Carmen Briones González
Director General de Servicios	Carlos Conde Duque
Directora General de Protección Civil	Pilar Brabo Castells
Director General de Tráfico	Miguel María Muñoz Medina

(*) Ocupa el cargo desde el 4-mayo-1990

Fernando Puig de la Bellacasa

DELEGADOS DEL GOBIERNO EN LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

Provincia	Nombre	Fecha de nombramiento	Sustituye a
Andalucía	Alfonso Garrido Avila		
Aragón	Carlos Pérez Anadón		
Asturias	Manuel Ponga Santamarta		
Baleares	Gerardo García Franco	27-1-89	Carlos Martín Plasencia
Canarias (1)	Eligio Hernández Gutiérrez		
Cantabria	Antonio Pallarés Sánchez		
Castilla-La Mancha	Daniel Romero Alvarez	28-7-89	Pedro Valdecantos García
Castilla y León (2)	Domingo Ferreiro Picado		
Cataluña	Francisco Martí Jusmet		
Extremadura	Juan Ramírez Piqueras		
Galicia	Domingo García Sabell		
Madrid	Ana María de Vicente-Tutor Guarnido		
Murcia (3)	Juan Manuel Eguiagaray Ucelay	(hasta el 22-12-89)	
Navarra	Jesús García Villoslada Quintanilla		
País Vasco	Juan Manuel Eguiagaray Ucelay	22-12-89	Julen Elgorriaga Goyeneche
Rioja, La	Miguel Godia Ibarz		
Valencia (4)	Eugenio Luis Burriel		

DELEGADOS DEL GOBIERNO

Ceuta	Pedro Miguel González Márquez
Melilla	Manuel Céspedes Céspedes

- (1) Ocupa el cargo desde el 26-enero-1990
 (2) Ocupa el cargo desde el 16-febrero-1990
 (3) Ocupa el cargo desde el 5-enero-1990
 (4) Ocupa el cargo desde el 5-enero-1990

Anastasio Travieso Quintana
Arsenio Lope Huerta
Concepción Sáenz Laín
Francisco Granados Calero

GOBERNADORES CIVILES

Provincia	Nombre	Fecha de nombramiento	Sustituye a
Alava	Cesar Milano Manso		
Albacete	Virginio Fuentes Martínez	28-7-89	Daniel Romero Alvarez
Alicante	Pedro Valdecantos García	28-7-89	Virginio Fuentes Martínez
Almería	Ramón Lara Gómez		
Asturias	Manuel Ponga Santamarta		
Avila	Angel Olivares Ramírez		
Badajoz	Juan Ramírez Piqueras		
Baleares	Gerardo García Franco	27-1-89	Carlos Martín Plasencia
Barcelona	Fernando Cardenal Alemany		
Burgos	Francisco Cruz de Castro	28-7-89	Manuel Peláez y López
Cáceres	Alicia Izaguirre Albiztur		
Cádiz	Plácido Conde Estévez		
Cantabria	Antonio Pallarés Sánchez		
Castellón (1)	Concepción Sáenz Laín		
Ciudad Real	Tomás Morcillo Cuenca	12-5-89	Joaquín Iñiguez Molina
Córdoba	Gregorio López Martínez		
Coruña, La	Ramón Berra Pereira		
Cuenca	Manuel García Guerra		
Gerona	Pedro Navarro Olivella		
Granada	Gerardo Entrena Cuesta	28-7-89	Pedro Temboursy Villarejo

(Continúa en página siguiente)

(Viene de página anterior)

Provincia	Nombre	Fecha de nombramiento	Sustituye a
Guadalajara	José Herrero Arcas	28-7-89	José L. Machuca García
Guipúzcoa (2)	José Ramón Goñi Tirapu		
Huelva (3)	Juan Ramón Pajares Gutiérrez		
Huesca	Vicente Valero y Costa		
Jaén	Angel Martín Lagos Contreras		
León (4)	Arsenio Lope Huerta		
Lérida	José Ignacio Urenda Bariego		
Lugo	Juan Manuel Iglesias Rivera		
Madrid	Ana María de Vicente-Tutor Guarnido		
Málaga	Francisco Rodríguez Caracuel		
Murcia (5)	Juan Manuel Eguiagaray Ucelay	(hasta el 22-12-89)	
Navarra	Jesús García Villoslada Quintanilla		
Orense (6)	Francisco González Fernández		
Palencia	Esteban Egea Sánchez		
Palmas,Las(7)	Eligio Hernández Gutiérrez		
Pontevedra	Jorge Parada Mejuto		
Rioja, La	Miguel Godia Ibarz		
Salamanca	Francisco Javier Rodríguez Ruiz		
S.C. Tenerife	Julio Manuel Pérez Hernández		
Segovia	Antonio Hernández Pérez		
Sevilla	Alfonso Garrido Avila		

Provincia	Nombre	Fecha de nombramiento	Sustituye a
Soria	Angel Monfort Escorihuela		
Tarragona	Ramón Sánchez Ramón		
Teruel	Rafael García de la Riva y Sanchiz		
Toledo	Daniel Romero Alvarez	28-7-89	Pedro Valdecantos García
Valencia (8)	Eugenio Luis Burriel Orueta		
Valladolid (9)	Domingo Ferreiro Picado		
Vizcaya	Daniel Vega Balandrón		
Zamora	Angel José Gavilán Arganda	28-7-89	José L. Colado de la Cruz
Zaragoza	Carlos Pérez Anadón		

- (1) Ocupa el cargo desde el 26-enero-1990
 (2) Ocupa el cargo desde el 2-febrero-1990
 (3) Ocupa el cargo desde el 16-marzo-1990
 (4) Ocupa el cargo desde el 16-marzo-1990
 (5) Ocupa el cargo desde el 5-enero-1990
 (6) Ocupa el cargo desde el 2-marzo-1990
 (7) Ocupa el cargo desde el 26-enero-1990
 (8) Ocupa el cargo desde el 5-enero-1990
 (9) Ocupa el cargo desde el 16-febrero-1990

Adolfo Sánchez Morón
 J. M^a. Gurruchaga Zapirain
 Violeta Esperanza Alejandre Ubeda
 Antonio Sandoval Moreno
 Concepción Sáenz Lain
 Enrique Teixeira San Juan
 Anastasio Travieso Quintana
 Francisco Granados Calero
 Arsenio Lope Huerta

2. Ministro

El Ministerio de Interior es, como el resto de las instituciones de Estado, un órgano fundamental al servicio del ciudadano. Sin ánimo de incidir en ningún tipo de preferencias al valorar la importancia de los servicios de la Administración, lo cierto es que los derivados de la seguridad de los bienes y las personas ocupan un lugar importante en la evaluación de los ciudadanos. La Constitución Española otorga esta responsabilidad, entre otras, al Ministerio del Interior, y este tiene entre sus mayores preocupaciones elevar su eficacia para mejorar día a día los niveles de la seguridad. **C**omo resultado de este reto se ha conseguido frenar al aumento de la delincuencia y percibir con claridad una tendencia a la baja en los delitos de mayor incidencia en la seguridad ciudadana. Pero no es esta la única preocupación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado ni la de sus responsables y superiores. Una mayor y mejor prestación de sus servicios y una más racional utilización de sus medios ha supuesto conseguir superar la cifras de más de seiscientos mil acciones humanitarias que van desde el auxilio en carretera hasta la asistencia a enfermos, desde el rescate en inundaciones hasta la localizaciones de menores o la ayuda a personas abandonadas. **L**a potenciación de estas actuaciones es lo que logra acercar a los cuerpos de seguridad a los ciudadanos a quien sirven. **O**tros servicios han incrementado el último año sus efectivos, mejorado su estructuración y dotado de más y mejores medios. Así la protección civil, otra de las responsabilidades del Departamento de Interior, ha dado pasos definitivos para poner a España a nivel europeo en este importante terreno. Los planes de Emergencia Nuclear y Química son un buen ejemplo de ello, sin olvidar el enorme esfuerzo económico, material y de personal que se ha hecho para paliar los efectos de las inundaciones que el pasado otoño afectaron a diversas regiones de la geografía nacional. **L**a regulación del tráfico y su normativa se ha visto muy beneficiosamente afectada en virtud de la aprobación de la Ley de

Bases sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial que, sustituyendo la anterior legislación permitirá con su aplicación hacer más racional y segura la utilización de las vías urbanas e interurbanas. Es esta normativa el fruto del consenso de la comunidad en la búsqueda de reglas que permitan disuadir a una minoría de la utilización negativa de sus vehículos en contra de una notable mayoría observadora de la norma en beneficio de todos.

El notable esfuerzo que España está haciendo por estar de manera efectiva presente siempre en las decisiones de la realidad europea, ha hecho que nuestras propuestas en foros como el "Grupo de Trevi" hayan colaborado a la puesta en marcha de criterios comunes para luchar más eficazmente contra la delincuencia y en particular contra el, el narcotráfico y el terrorismo. **P**or último solo reseñar mi agradecimiento a todos aquellos que ponen lo mejor de su esfuerzo diario para alcanzar el objetivo de lograr una sociedad en la que nada altere el libre ejercicio de los derechos y libertades de todos los ciudadanos.

José Luis Corcuera Cuesta

Ministro del Interior

DATOS BIOGRAFICOS

José Luis Corcuera



Nace en Pradoluengo (Burgos), el 2 de julio de 1945. Ingresa en la Escuela de Aprendices de Altos Hornos de Vizcaya, donde alcanza la categoría de Oficial de Primera Electricista. En 1980 es nombrado secretario confederal de Acción Reivindicativa de UGT. Como miembro de la Mesa Negociadora y de

la Comisión de Seguimiento del AMI y del ANE, representa a la Unión General de Trabajadores en las negociaciones para la reestructuración de los sectores Naval y Siderúrgico. En las Elecciones Generales celebradas en 1982 es elegido diputado. En 1985 abandona el cargo de secretario general de UGT Metal. Desde el XXX Congreso del PSOE, es secretario de la Ejecutiva Socialista y a partir del XXXI Congreso Federal, celebrado en 1988, se encarga del Área de Política Institucional. El día 12 de julio de 1988 toma posesión como ministro del Interior.

ACTUACIONES

Intervenciones parlamentarias

- En el Pleno del Senado, en respuesta a varias preguntas dentro de la sesión de control al Gobierno, el ministro anuncia la voluntad de aplicar a la Guardia Civil los acuerdos a los que el Departamento ha llegado con los sindicatos policiales, especialmente en lo que se refiere a jornada laboral. (14-marzo-1989).
- Comparece ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso donde explica que el último atentado perpetrado en Santiago de Compostela, en el que perdieron la vida dos guardias civiles, es obra del "comando Coruña", de los GRAPO. (15-marzo-1989).
- Contestando a una pregunta del senador de IU Antonio Romero, afirma ante el Pleno del Senado que el policía citado por la autoridad judicial británica para declarar en el caso de la muerte de tres activistas del IRA en Gibraltar, lo hizo ante un juez español en Málaga, siendo posteriormente remitida su declaración. (11-abril-1989).
- En el Pleno del Congreso afirma que el Ministerio del Interior está estudiando la posibilidad de modificar el Reglamento del Juego vigente, con el fin de contener la tendencia al crecimiento de los juegos de azar. (12-abril-1989).
- Explica en el Congreso de los Diputados la política antiterrorista del Gobierno y el fin de las conversaciones mantenidas con ETA en Argel. El Parlamento muestra unánime apoyo al Gobierno en la lucha contra el terrorismo. (27-abril-1989).
- Niega, ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso, que su Departamento haya ocultado información alguna a la Audiencia Nacional relacionada con las investigaciones que ésta realiza respecto a la trama de los GAL. (30-mayo-1989).
- En la Comisión Mixta del Congreso para las Comunidades Europeas, informa de los trabajos realizados por el "Grupo de Trevi" y anuncia que España se supeditará a la política común de los "doce" en lo referente a la exigencia de visados extranjeros. Habla, asimismo, del problema de la inmigración ilegal, del tráfico de estupefacientes y de la colaboración de Francia "sincera y provechosa" en la lucha contra el terrorismo. (31-mayo-1989).

- Durante su comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior del Senado, da cuenta de las actuaciones de su Ministerio para combatir el terrorismo en Galicia. (22-junio-1989).
- Informa a la Comisión Mixta del Congreso y del Senado para la Igualdad de Oportunidades de la Mujer, que han disminuido las denuncias por malos tratos, anunciando la creación en zonas rurales de centros de denuncia a cargo de la Guardia Civil. (27-junio-1989).
- Ante el Pleno del Senado manifiesta que desde 1987 han disminuido los robos en los automóviles, a pesar de que el parque de vehículos ha aumentado considerablemente. (27-junio-1989).
- En el Congreso de los Diputados afirma que se incrementarán los esfuerzos para seguir combatiendo el narcotráfico y el contrabando en Galicia. (28-junio-1989).
- Ante el Pleno del Congreso, el ministro declara que según sus informes "no hay responsabilidad alguna de la Guardia Civil" en los sucesos acaecidos en Palomas (Badajoz), en los que murieron ahogados en el río Matachel dos cazadores furtivos cuando huían de miembros de la Benemérita. (20-diciembre-1989).
- Viaja a París, junto al secretario de Estado para la Seguridad, para tratar con las autoridades francesas sobre distintos temas de actualidad relacionados con su Departamento. (13-abril-1989).
- Junto a su homólogo francés, Pierre Joxe, participa en un seminario ministerial franco-español en París. España y Francia deciden iniciar los estudios para la puesta en marcha de una operación piloto de cooperación transfronteriza en materia de seguridad. (3-junio-1989).
- En la capital francesa participa, junto a los ministros de Interior y Justicia de los países de la CE, en el pleno del "Grupo de Trevi" que versa sobre la coordinación de la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico. España plantea la cuestión de la cooperación transfronteriza en la lucha contraterrorista. (14/15-diciembre-1989).

Viajes Nacionales

Viajes y Reuniones Internacionales

- Se traslada a Vitoria para entrevistarse con altos mandos de la seguridad del Estado en el País Vasco. (10-febrero-1989).
- El ministro preside en Sevilla una reunión del "Grupo de Trevi" en la que fundamentalmente se trata de la regulación de algunos aspectos que se plantearán a consecuencia de la supresión definitiva de fronteras en 1993, de la creación de una secretaría permanente del "Grupo", y de la reglamentación de las compañías privadas de seguridad y su funcionamiento a partir del 93. (10-marzo-1989).
- Se reúne en Vitoria con el lehendakari del Gobierno Vasco, José Antonio Ardanza, y en Pamplona con el presidente del Ejecutivo navarro, Gabriel Urralburu. (13-marzo-1989).
- En Londres inicia junto a su homólogo británico, Douglas Hurd, dos días de conversaciones sobre cooperación contra el terrorismo y el tráfico de drogas. (30-enero-1989).
- Visita oficial de tres días de duración a Estados Unidos, como presidente del "Grupo de Trevi". Mantiene varias reuniones con el Fiscal General norteamericano, Richard Thornburg, para abordar cuestiones relacionadas con el incremento de la cooperación en materia de lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y otras formas de delincuencia. (1/2/3-marzo-1989).
- Se traslada a París con el secretario de Estado para la Seguridad, donde mantiene un encuentro con el ministro francés del Interior, Pierre Joxe, para informarle de la situación por la que atraviesan las conversaciones con la banda terrorista ETA, que se desarrollan en Argel. (30-marzo-1989).

- En un encuentro mantenido en Ajuria Enea, el ministro analiza con el lehendakari del Gobierno vasco, la situación creada tras la ruptura de la tregua por parte de ETA. (13-abril-1989).
- En Granada asiste a los funerales por Conrada Muñoz, asesinada en atentado mediante un paquete-bomba que iba dirigido a su hijo, funcionario de prisiones. (12-agosto-1989).
- Es recibido por el Rey D. Juan Carlos en el palacio de Marivent, en Palma de Mallorca, en el contexto de las reuniones que el monarca mantiene con ministros en la época veraniega, para tratar cuestiones relacionadas con sus respectivos departamentos. (16-agosto-1989).
- Se desplaza, acompañado de la directora general de Protección Civil, a Murcia y Alicante, zonas del litoral mediterráneo más afectadas por las recientes inundaciones. (8-septiembre-1989).
- Para tratar del desarrollo de la Policía autonómica y de la vigilancia de la cárcel de La Roca, el ministro, acompañado del delegado del Gobierno en Cataluña, se entrevista en Barcelona con el consejero de gobernación, Josep Gomis, y con el portavoz de Minoría Catalana, Miquel Roca. (25-septiembre-1989).
- Junto al ministro de Justicia, viaja a San Sebastián para asistir al funeral del policía José Angel Alvarez Suárez, asesinado en atentado terrorista perpetrado por ETA. (7-octubre-1989).
- Asiste en Bilbao a los actos fúnebres por el policía asesinado por ETA Eladio Rodríguez. (7-noviembre-1989).
- Visita la barriada malagueña de La Paz, afectada por las inundaciones. (16-noviembre-1989).
- En Prat de Llobregat asiste a los funerales por el policía Juan José Sucino, muerto en atentado. (19-diciembre-1989).

Reuniones con personalidades

- Se entrevista con el presidente del Gobierno navarro, Gabriel Urralburu, y con el de Izquierda Unida, Gerardo Iglesias, para informarles de las conversaciones de Argel. (26-enero-1989).
- Dentro de la ronda de conversaciones con líderes políticos para informarles de lo tratado en la capital argelina, se reúne con el presidente de Eusko Alkartasuna, Carlos Garaicoechea. (27-enero-1989).
- Se reúne con Adolfo Suárez, presidente del Centro Democrático y Social, para informarle de las conversaciones con ETA. (15-febrero-1989).
- Recibe en Madrid al presidente del Partido Nacionalista Vasco, Xabier Arzalluz. (16-febrero-1989).
- Mantiene una entrevista con Manuel Fraga, líder del Partido Popular, para informarle sobre el diálogo en Argel. (18-febrero-1989).
- El Rey D. Juan Carlos recibe en audiencia en el Palacio de la Zarzuela al ministro del Interior. (31-marzo-1989).
- José Luis Corcuera se reúne con responsables de los partidos políticos para informarles del punto en que se encuentran las conversaciones con la organización terrorista ETA. (6-abril-1989).
- Nueva ronda informativa del ministro con los partidos políticos firmantes del pacto antiterrorista. Corcuera afirma que el Gobierno da por finalizado el diálogo con ETA. (10-abril-1989).
- Se reúne con el presidente del CDS, Adolfo Suárez, para tratar de la situación actual de las conversaciones con ETA en Argel. Suárez no había podido participar en las anteriores rondas de conversaciones con líderes de los demás partidos políticos. (12-abril-1989).



- Reunión con la junta directiva de la Asociación de Víctimas del Terrorismo. El ministro se muestra dispuesto a apoyar la creación de una Fundación que atienda a las víctimas y a sus familiares. (6-mayo-1989).
- En el Palacio de Congresos de Madrid participa en una reunión de la "Troika" comunitaria, que forman España, Francia y Grecia. Con el ministro del Interior francés, Pierre Joxe, y el embajador de Grecia en Madrid, Panayotis Ekonomou, el titular de la cartera de Interior español prepara los asuntos que serán tratados en la reunión del "Grupo de Trevi" al día siguiente, en la que participan catorce ministros de la Comunidad. (11-mayo-89).
- Preside la reunión plenaria del "Grupo de Trevi", en la que se decide crear una estructura administrativa supranacional para la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y la criminalidad organizada. (12-mayo-1989).
- Recibe al consejero catalán de Gobernación, Josep Gomís, y a Miquel Roca, secretario general de CDC. Como punto central del encuentro, el análisis del modelo de colaboración policial que, a largo plazo, existirá en Cataluña. (20-mayo-1989).
- Después de asistir al funeral de la fiscal Carmen Tagle, asesinada por ETA, el ministro Corcuera se reúne con el titular de Justicia, Enrique Múgica y el presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil, para analizar las posibilidades de mejorar las condiciones de seguridad del colectivo judicial. (13-septiembre-1989).
- Mantiene una entrevista con Williams H. Webster, director de la C.I.A. (2-octubre-1989).
- Se inicia en Madrid el Encuentro Internacional Contra la Droga presidido por el ministro español del Interior. En las reuniones de trabajo participan representantes de Bolivia, Colombia, Estados Unidos, Francia, Italia y Perú. Se trata de coordinar todas las ayudas que puedan recibir los países productores por parte de la Comunidad Europea y de los Estados Unidos, en los campos de la acción policial, judicial y económica. (24-octubre-1989).



■ El Ministro del Interior acompaña al Rey Don Juan Carlos durante la visita efectuada a la Academia de la Policía de Avila.

- Representantes de los partidos políticos firmantes del Pacto de Ajuria Enea son recibidos por el ministro para analizar la marcha de la política antiterrorista del Gobierno. Corcuera garantiza que se llegará hasta el fondo en la investigación del atentado cometido el día 20 de noviembre que costó la vida al diputado electo de Herri Batasuna, José Muguruza. (24-noviembre-1989).
- Otras Actuaciones**
- Acude en Madrid a la presentación del nuevo coche radiopatrulla del Cuerpo Nacional de Policía, el Citroën BX-19 TRS. De este nuevo vehículo se han adquirido quinientas dos unidades. (16-febrero-1989).
 - Preside la Comisión Nacional de Protección Civil que aprueba el Plan de Emergencia Nuclear, en el que se viene trabajando desde 1985. (21-febrero-1989).
 - Junto al ministro de Justicia, el presidente del Consejo General del Poder Judicial y el fiscal general del Estado, el titular de Interior clausura las II Jornadas sobre Seguridad Ciudadana que reúnen en Madrid, durante dos días, a jueces, fiscales y gobernadores civiles, para estudiar las medidas que garanticen una protección eficaz para los ciudadanos. (10-junio-1989).
 - En la Academia de Guardias Civiles de Ubeda, el ministro del Interior y el director general de la Guardia Civil hacen entrega de los despachos a los mil trescientos setenta y cinco jóvenes que se han formado en este centro. (23-junio-1989).
 - Se reúne con los responsables de las tres centrales sindicales mayoritarias de la Policía (SPP, SUP y ANPU) para informarles de la política general de su Departamento y de los proyectos inmediatos. (14-septiembre-1989).
 - Acude a Sevilla, acompañado de altos cargos de su Ministerio, para presidir los actos del Día de la Policía. (2-octubre-1989).
 - Recibe el "Trofeo Taurino Wellington", en reconocimiento a la personalidad "que más se ha significado por la promoción e interés en beneficiar las corridas de la Feria de San Isidro". (3-octubre-1989).
 - Clausura en Madrid, junto al responsable de la cartera de Justicia y al Fiscal General del Estado, el I Congreso Internacional sobre Violencia y Criminalidad. (6-octubre-1989).
 - En Zaragoza, donde acude con el director general de la Guardia Civil, hace entrega al Ayuntamiento de la Cruz de Plata de la Benemérita, en reconocimiento al comportamiento del pueblo zaragozano tras el atentado contra una casa-cuartel, ocurrido en noviembre de 1987, en el que fallecieron once personas, cinco de ellas niños. (9-octubre-1989).
 - Inaugura en Madrid un nuevo Centro de Promoción, Perfeccionamiento y Especialización para el Cuerpo Nacional de Policía. (10-octubre-1989).
 - Asiste a los actos celebrados en el colegio de Guardias Jóvenes Duque de Ahumada, en Valdemoro (Madrid), con motivo de la celebración de la festividad de la Virgen del Pilar. A la conmemoración acude el Rey D. Juan Carlos, al que el ministro impone la Cruz de Oro de la Benemérita. (11-octubre-1989).
 - Hace entrega al Rey de la Medalla de Oro al Mérito Policial, en un acto celebrado en la Escuela Superior de Policía de Avila. (20-noviembre-1989).
 - Preside un pleno del Consejo de la Policía, en el que se acuerda dar "luz verde" a la creación del Grupo Operativo Especial de Seguridad (GOES). Asimismo se trata de la creación de una ley de plantillas y del decreto de prórroga de presupuestos. (27-diciembre-1987).

2.1. Gabinete del Ministro

FUNCIONES Y COMPETENCIAS

El Real Decreto 3775/82, de 22 de diciembre, regula la estructura y el régimen de personal de los gabinetes de los ministros y secretarios de Estado a excepción del Gabinete Técnico del ministro de Defensa, que se rige por sus normas específicas.

El Gabinete del ministro cumple la función genérica de asesoramiento y colaboración inmediata con el titular del Departamento. El director del Gabinete dirige y coordina las funciones asignadas a las respectivas asesorías ejecutivas, vocalías asesoras y personal que integra la estructura del Gabinete.

Cuatro asesorías conforman el Gabinete del ministro: la Asesoría de Relaciones con las Cortes, la Asesoría para las Relaciones Internacionales, la Asesoría para las Relaciones con las Organizaciones Políticas y Sindicales y la Asesoría para Asuntos Taurinos.

DIRECTOR DEL GABINETE

Fernando López Villanueva

Licenciado en Derecho. Funcionario del Cuerpo Técnico del Ayuntamiento de Madrid. Fue jefe de Personal de esta Corporación hasta 1982; profesor de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y de la Academia de Policía Municipal. En diciembre de 1982 es nombrado director del Gabinete del Ministro del Interior.

2.1.1. ASESORIAS

Asesoría de Relaciones con las Cortes

Esta Asesoría tiene asignados los siguientes cometidos:

- Elaborar todos los informes y propuestas de contestación del ministro a las preguntas parlamentarias, escritas y orales -estas últimas ante los plenos o las comisiones correspondientes del Congreso y del Senado- y a las interpelaciones ante los plenos de las Cámaras.
- Establecer los criterios del Ministerio respecto a las "mociones no de Ley" presentadas por los grupos parlamentarios.
- Realizar los informes para las comparecencias del ministro, ante el pleno o la comisión correspondiente, sobre algún asunto determinado del Departamento, a petición propia o por acuerdo de la Mesa de la Cámara o de la Junta de Portavoces.
- Tramitar todas las peticiones de documentación de los parlamentarios sobre cuestiones relacionadas con el Departamento y elaborar las propuestas de respuesta a los particulares, cuando ejercen el derecho de petición ante las Cámaras previsto en el Art. 77 de la Constitución.
- Realizar los informes oportunos sobre las proposiciones de Ley acerca de las cuestiones que inciden en las competencias del Departamento.

Asesoría para las Relaciones Internacionales

A este área le compete realizar funciones de apoyo y asesoramiento al titular del Departamento en lo que se refiere a las relaciones bilaterales con otros países y con organismos internacionales.

En 1989, esta Asesoría ha participado en la coordinación de las siguientes reuniones de carácter internacional:



■ Reunión de los ministros del "Grupo de Trevi" en Sevilla.

- Durante la presidencia española del Consejo de Ministros de la Comunidad Europea, en el primer semestre de 1989, tienen lugar dos encuentros: En Sevilla, los días 9 y 10 de marzo, y en Madrid, el día 12 de mayo.

En el primero, de carácter informal, los ministros de Interior y/o Justicia de los países comunitarios preparan en profundidad el contenido de la reunión que tiene lugar al final de la presidencia española. Cabe destacar, como puntos centrales del encuentro, la creación de una Secretaría Permanente del Grupo, el estudio de las medidas compensatorias para la prevista suspensión de controles fronterizos y el de los nuevos conceptos operativos y legislativos que plantea la seguridad europea.

De la segunda reunión hay que subrayar la presencia de los siete países no comunitarios, que tuvieron un encuentro con el "Grupo de Trevi" posteriormente: Austria, Noruega, Suecia, Suiza, Estados Unidos, Canadá y Marruecos. En ella se consiguen distintos objetivos, como la puesta en marcha de la estructura permanente para el Grupo, la creación de "Unidades Centrales de Inteligencia en materia de drogas", la constitución del grupo "Trevi 92", el acuerdo para acelerar la fluidez de comunicación entre los países miembros en caso de atentados terroristas y la aprobación del documento sobre amenaza exterior e interior del terrorismo.

- Reunión formal de ministros del "Grupo de Trevi", celebrada en diciembre en París bajo la presidencia francesa.
- Cumbre Trilateral para la Lucha Contra la Droga, en Madrid, del 19 al 21 de junio, en la que participan delegaciones de Estados Unidos, Italia y España.
- Encuentro Internacional Sobre la Droga, celebrado en la capital de España, los días 24 y 25 de octubre, con la asistencia de representantes de Bolivia, Colombia, Perú, Francia, Italia, Estados Unidos y España. El objetivo fundamental, el estudio de medidas para concertar una estrategia común frente al problema de la droga.

2.1. Gabinete del Ministro

Por otra parte, la Asesoría para las Relaciones Internacionales ha participado en la organización de los viajes realizados por el ministro del Interior al extranjero:

- Al Reino Unido, en enero, donde se entrevista con su homólogo inglés, Sir Douglas Hurd, para estudiar temas relacionados con el terrorismo, la extradición, el tráfico de estupefacientes y la situación de las fronteras a partir de 1993.
- A Estados Unidos, en marzo, invitado por el Fiscal General de este país, Mr. Richard Thornburgh.
- En distintas ocasiones a Francia, donde mantiene contactos con su homólogo francés Pierre Joxe, para tratar temas de ámbito bilateral y comunitario.

Asesoría para las Relaciones con las Organizaciones Políticas y Sindicales

El titular del Departamento cuenta con la asistencia directa de un asesor encargado de las relaciones con las distintas organizaciones de carácter político y sindical.

La labor fundamental desarrollada ha sido la de prestar apoyo y asesoramiento al ministro en los temas que afectan de manera directa o indirecta a las mencionadas relaciones con partidos políticos y sindicatos, policiales o no.

Para ello, la Asesoría ha realizado a lo largo de 1989 diversos estudios e informes, bien sobre asuntos generales o de carácter puntual. Por otra parte, se han elaborado diferentes propuestas de actuación para determinados casos. También, y complementando lo anterior, ha sido reunida la documentación necesaria para cada supuesto.

Asimismo se han mantenido distintos encuentros con representantes de organizaciones sindicales o políticas en los que se han tratado temas de interés para ambas partes.

Asesoría de Asuntos Taurinos

Centraliza todas las competencias del Departamento en esta materia, para evitar la dispersión administrativa y conseguir mayor funcionalidad en la resolución de los asuntos con ella relacionada.

Según una resolución de la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del estado, de 1 de diciembre de 1986, el asesor ejecutivo del ministro del Interior para Asuntos Taurinos tiene delegadas todas las atribuciones que corresponden a aquella en materia de espectáculos taurinos, y en su virtud, así lo viene ejerciendo, especialmente en lo que se refiere al cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Espectáculos Taurinos y, en su caso, a la imposición de sanciones que en el mismo se contemplan.

El Ministerio del Interior, además de ejercer la potestad normativa y sancionadora en aquellas comunidades autónomas que no tengan transferidas las competencias de los espectáculos públicos, ha realizado durante 1989 distintos trabajos preparatorios para modificar en profundidad el vigente Reglamento de Espectáculos Taurinos, en especial todo lo relativo a la "suerte de varas", reconocimiento previo de las reses y análisis "post mortem" de las mismas.

Por otra parte, esta Asesoría efectuó a lo largo del año, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- Asesoramiento a los delegados del Gobierno y gobernadores civiles sobre consultas formuladas en cuanto a la interpretación de la normativa vigente en materia de espectáculos taurinos.
- Participación, representando al Ministerio, en las II Jornadas de "Animalia", sobre el toro de lidia, organizadas por el Consejo General de Colegios Veterinarios y el Colegio de Veterinarios de Madrid, los días 25 a 29 de enero.
- Realización de estudios y emisión de informes técnicos acerca de los recursos de alzada interpuestos ante el Ministerio, en materia de espectáculos taurinos.



- Coordinación, asistencia y participación en los cursos organizados por el Consejo General de Colegios Veterinarios para la especialización de estos profesionales en espectáculos taurinos, celebrados en Madrid, Zaragoza, Sevilla, Salamanca, Cáceres, Córdoba, Avila, Valencia, Badajoz y Jaén.
- Asistencia como ponente al III Congreso Nacional Taurino, celebrado en Oviedo sobre "La Fiesta de los Toros y la Administración", los días 21, 22 y 23 de septiembre.
- Organización y asistencia a las reuniones convocadas por el titular del Ministerio, en las que participan ganaderos, empresarios, toreros, medios informativos, sindicatos, etc. para la posible modificación de diversos aspectos del vigente Reglamento de Espectáculos Taurinos, durante los meses de junio y julio.
- Organización y participación en las Jornadas Taurinas celebradas en la Residencia de Estudiantes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con motivo de la Feria de San Isidro 89, en los meses de mayo y junio, a las que asistió el titular del Departamento entre otras destacadas personalidades relacionadas con el mundo del toro.

2.2. Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales

El pasado año se consolidó administrativamente esta Dirección General con variadas competencias que abarcan desde la publicidad al protocolo pasando por el seguimiento de los medios de comunicación, difusión interna de sus noticias, el análisis de las mismas y la coordinación de los diferentes gabinetes de prensa del Ministerio y de las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles. En 1989 la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales tuvo por primera vez presupuesto económico y le fue aprobada su relación de puestos de trabajo, lo que ha permitido en la práctica racionalizar sus competencias y afrontar sus variadas responsabilidades. **U**no de los empeños más importantes en los que se halla inmersa esta unidad es el de conseguir la mayor y más fluida información y atención al ciudadano para lo que ya está instalada una oficina en la sede de la madrileña calle de Rafael Calvo, primera de una serie de instalaciones que entrarán próximamente en funcionamiento en el resto de España y que contarán con el apoyo de la tecnología más moderna mediante una red de videotex que permitirá informar tanto de las competencias y servicios del Ministerio de Interior como orientar a los ciudadanos hacia otras instituciones y organismos de la Administración cuando así lo requiera el caso. Por otra parte, y en lo que respecta a los trabajos relacionados con la prensa, en el pasado año se ha concluido la planificación del sistema documental mediante disco óptico, primero de este tipo en organismos oficiales. **H**ay que destacar también el esfuerzo que, desde las áreas de Coordinación Informativa de Seguridad y Subsecretaría integradas en la Dirección General, se ha hecho para aumentar la transparencia informativa del Ministerio y servir cuanta información demandan del mismo los diferentes medios de comunicación. **P**or lo que respecta a gestiones en temas de protocolo, la sección correspondiente integrada en la Subdirección General de Prensa, Relaciones Sociales y Documentación Informativa, ha desarrollado variadas actividades entre las

que destacan la realización de actos en relación con la celebración del Encuentro Internacional contra la Droga, la entrega a S.M. el Rey de la Medalla de Oro al Mérito Policial y otros en reuniones internacionales y oficiales. **P**ara terminar hay que hacer referencia a la coordinación publicitaria del Ministerio, competencia de esta Dirección General y cuyo fin último está directamente relacionado con la consecución de mayores niveles de información a los ciudadanos, para que estos conozcan los servicios que el Ministerio pone a su disposición en todos los ámbitos de su competencia.

Agustín Valladolid Jiménez

Director General de Relaciones Informativas y Sociales

2.2. Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales



FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Bajo la dependencia directa del titular del Departamento y con rango de dirección general, se crea la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales del Ministerio del Interior, por Real Decreto 998/1988, de 16 de septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el decreto de creación, el director general de la Oficina actúa como portavoz del Ministerio. Asimismo, es responsable de la coordinación e impulso de las relaciones sociales e informativas de los distintos organismos del Departamento y dirige las actuaciones o campañas informativas que se pretendan desarrollar en el ámbito del Ministerio.

Esta Dirección General se estructura en dos unidades, con rango de Subdirección General:

- Subdirección General de Prensa, Relaciones Sociales y Documentación Informativa.
- Subdirección General de Información y Atención al Ciudadano.

Además, la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales cuenta con otras dos áreas:

- Coordinación Informativa Area de Seguridad.
- Coordinación Informativa Area de Subsecretaría.

DIRECTOR GENERAL

Agustín Valladolid Jiménez

Nace en Madrid, el 20 de agosto de 1956. Está casado y es periodista, licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense.

Desarrolla su actividad profesional en distintos medios de comunicación hasta noviembre de 1986, fecha en la que es nombrado asesor de comunicación de la Secretaría de Estado para la Seguridad.

El 16 de septiembre de 1988 es nombrado director general de la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales del Ministerio del Interior.

2.2.1. SUBDIRECCION GENERAL DE PRENSA, RELACIONES SOCIALES Y DOCUMENTACION INFORMATIVA

Esta unidad tiene asignada la competencia de coordinar los diversos gabinetes y oficinas de prensa existentes en el Ministerio y de mantener las oportunas relaciones con los distintos medios informativos.

Además, a esta Subdirección le corresponde:

- Elaborar y mantener las bases de datos documentales necesarias para lograr los fines propuestos.
- Realizar los oportunos análisis y estudios destinados a la planificación de las líneas de actuación, a medio y largo plazo, ante los ciudadanos y los medios de comunicación.

2.2. Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales

- Confeccionar los pertinentes estudios y análisis a fin de diseñar adecuada y oportunamente los planes informativos de respuesta inmediata ante los diversos supuestos que puedan presentarse en los distintos ámbitos de actuación del Ministerio.
- Por Orden Comunicada del 30 de noviembre de 1988, pasan a ser ejercidas por esta subdirección general las funciones de organización de actos públicos y protocolo.

Dentro de las competencias que le están encomendadas, esta unidad administrativa ha consolidado y mejorado el servicio de difusión de análisis y resúmenes de prensa, logrando que los mismos estén a disposición de sus destinatarios antes de la incorporación de los mismos a sus respectivos despachos.

El análisis y resumen de prensa se realiza diariamente con todos los periódicos de Madrid de difusión nacional y a los editados en Barcelona y el País Vasco y semanalmente sobre las revistas de información política. Asimismo se transcriben cada día los informativos de las principales cadenas de radio y de televisión en todas sus ediciones y se mantiene copia de los programas más significativos de este último medio en una videoteca convenientemente clasificada e indexada.

En lo que se refiere a los servicios de documentación de esta Subdirección General, durante el año 1989 se han reestructurado los fondos documentales del archivo de prensa y potenciado el sistema de recuperación de los mismos. Para el año 1990 entrará en funcionamiento el sistema informático de archivo de imágenes mediante disco óptico numérico, uno de los más actualizados de España y el primero de la Administración.

Por lo que respecta a los servicios de protocolo y organización de actos públicos, se ha gestionado la infraestructura de todas las tomas de posesión de altos cargos del Ministerio, los actos de representación de visitas extranjeras relacionadas con el Departamento, las Jornadas, Seminarios y Conferencias con participación de personalidades ajenas al mismo y cuantos actos han requerido de los servicios protocolarios que tiene transferidos esta Subdirección.

2.2.2. SUBDIRECCION GENERAL DE INFORMACION Y ATENCION AL CIUDADANO

Conforme a la normativa vigente, a esta Subdirección le corresponde la coordinación de la información y atención directa al ciudadano, así como, en general, de las actuaciones que en este campo realicen los distintos órganos dependientes del Ministerio del Interior. La Subdirección es responsable de:

- Facilitar la adecuada información que sea de interés para los ciudadanos en el ámbito general de las competencias del Departamento.
- Recoger, canalizar y fomentar todo tipo de iniciativas al respecto.
- Coordinar las actividades de promoción y publicidad del Departamento, así como la gestión e implantación del Programa de Identidad Visual.
- Organizar y coordinar los sistemas de información no periodística del Ministerio.

Partiendo de la ya desaparecida Oficina de Información y Relaciones Públicas de la Secretaría de Estado para la Seguridad, esta Subdirección se crea con la intención de ser el eje coordinador de todos los centros de información pública del Ministerio, para aunar las políticas de atención a los ciudadanos; rentabilizar al máximo los medios existentes y elaborar los correspondientes planes de actuación para los próximos años.

Objetivos prioritarios

- Atención a las demandas informativas de los ciudadanos, utilizando en esa tarea todos los recursos necesarios y alejándose en lo posible del sentido burocrático de una oficina de información.
- Eficacia en la gestión, atendiendo con rapidez, exactitud y correctamente las necesidades de los ciudadanos.
- Modernización de la imagen pública.



■ Acercar la administración al ciudadano, objetivo prioritario de esta Oficina de reciente creación.

Funcionamiento

La Subdirección General de Información y Atención al Ciudadano para su correcto funcionamiento se estructura en tres áreas:

Servicio de Atención al Ciudadano

Como su propio nombre indica, es el área encargada de atender al ciudadano, bien de manera personalizada o telefónicamente.

Durante 1989 se ha realizado la instalación de la Oficina Central de Información y Atención al Ciudadano, ubicada en el número 33 de la calle Rafael Calvo, en Madrid, y la puesta en funcionamiento del número 900-150-000 para la atención telefónica.

Servicio de Coordinación

Es el área que asume la documentación de las respuestas a los ciudadanos y la formación del banco de datos preciso, en colaboración con los restantes organismos del Ministerio del Interior y de las demás administraciones públicas.

Tiene asignada la responsabilidad de la puesta en servicio de un centro servidor de videotex que, con capacidad para más de cuatro mil páginas de información, se espera entre en servicio a mediados de 1990.

Servicio de Promoción y Publicidad

Es el encargado de diseñar, para cada año, las actuaciones de promoción y publicidad, aunando las acciones previstas para cada una de las áreas del Ministerio con las propias de la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales. Los planes anuales de publicidad recogen las iniciativas del Departamento en las que el Servicio participa en distintas tareas, que van desde el asesoramiento a la ejecución de cada iniciativa.

Estructura Central y Periférica

Por la propia naturaleza de esta Subdirección, que intenta el mayor acercamiento posible al ciudadano para atender sus necesidades de información, se requiere una estrategia que evite las dispersiones y los desplazamientos. Ello se logra con la estructura siguiente:

- Servicios y Oficina Central de Atención al Ciudadano (C/ Rafael Calvo, 33).
- Oficinas de Información y Atención al Ciudadano en cada uno de los gobiernos civiles y edificios singulares del Departamento.
- Oficinas de Información y Atención al Ciudadano en cada una de las comisarías de Policía y comandancias de la Guardia Civil.

**3. Secretaría de Estado
para la Seguridad-
Dirección de la Seguridad
del Estado**

La consecución de una sociedad más libre y segura sigue siendo el eje conductor de nuestra política. Desde la Secretaría de Estado para la Seguridad ese doble objetivo es la meta permanente para la que se han estructurado todas las actuaciones posibles. A la diversificación de los métodos delincuenciales se ha opuesto una política de racionalización de medios y esfuerzos que ha llevado a conseguir una desaceleración, que esperamos consolidar, en la curva de crecimiento de aquellos delitos que mayor incidencia tienen en los bienes y las personas. **C**onjuntamente con el resto de los países de la Comunidad Europea y los del entorno histórico y cultural de España, se ha actuado de forma constante contra el narcotráfico, el terrorismo y cuantas otras formas de delito han sido detectadas. Así en el seno de la Trilateral contra la Droga las propuestas españolas han obtenido el respaldo de los integrantes del grupo, logrando firmar convenios internacionales para coordinar los trabajos de los cuerpos policiales. España ha inspirado a la comunidad internacional para atajar de raíces como el narcotráfico, potenciando la ayuda, tanto económica como humana, a países como Bolivia, Perú y Colombia en los cuales la CE está actuando para dar salidas alternativas a la economía de subsistencia que suponen las plantaciones de cocaína. **C**tro de los retos impuestos para una mejora de la seguridad viene dado por la celebración de los actos multitudinarios previstos para el año 92. La seguridad de la sede olímpica de Barcelona, de la Exposición Universal de Sevilla y de la capitalidad cultural europea de Madrid y el fenómeno multiplicador que estos eventos tendrán en otras capitales españolas, suponen un trabajo de previsiones que una vez puestas en marcha deben redundar en beneficio de la seguridad integral del Estado y para las cuales se está haciendo un considerable esfuerzo inversor. **U**na realización que no debe pasar desapercibida es la progresiva modernización de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que mediante el desarrollo del Plan correspondiente,

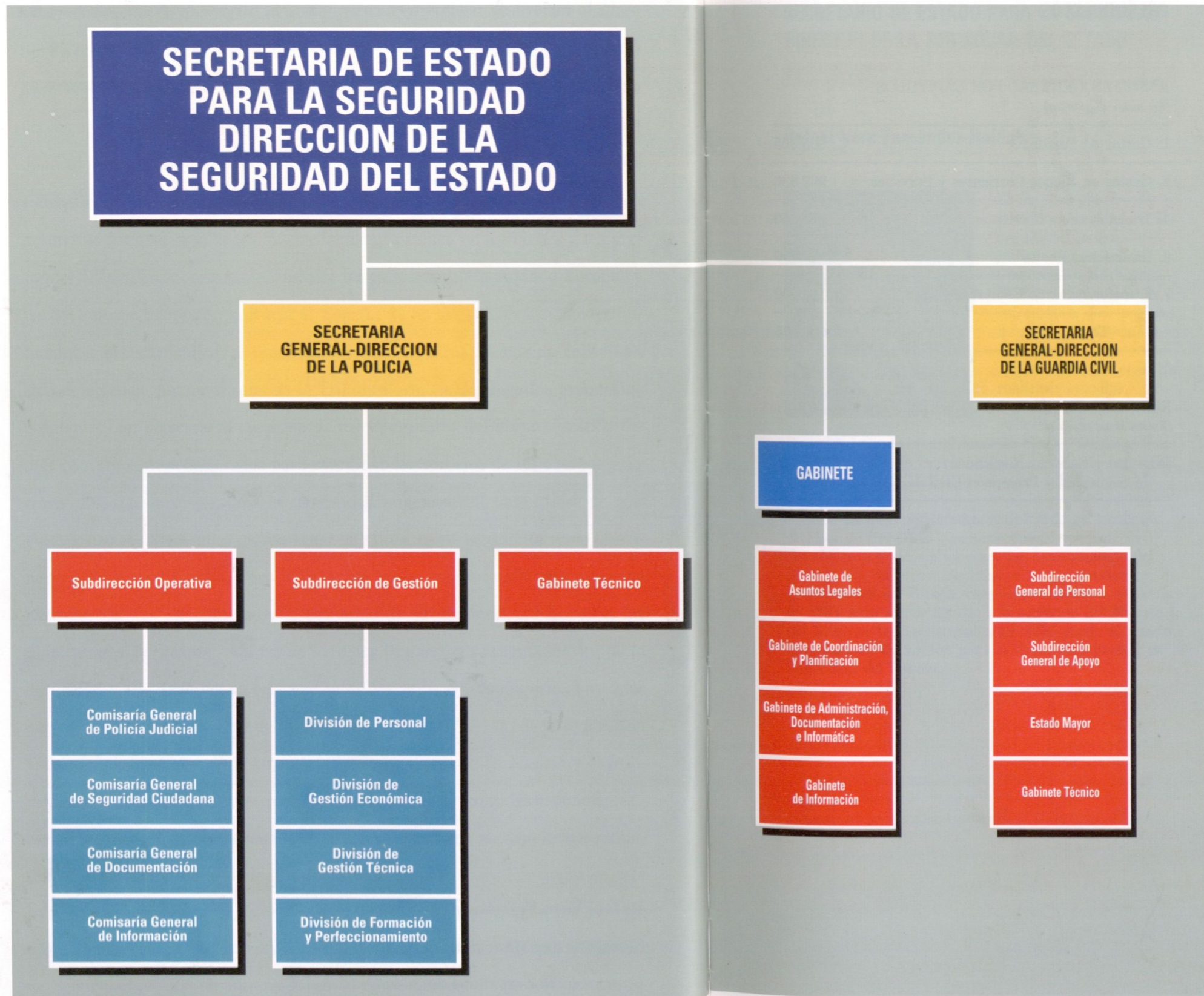
aúna la mejora de medios técnicos y mayores niveles de preparación de los componentes de la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía, en el convencimiento de que ambos factores incidirán en un mejor servicio de los cuerpos de seguridad a toda la sociedad.

Rafael Vera Fernández-Huidobro

Secretario de Estado para la Seguridad

Director de la Seguridad del Estado

ORGANIGRAMA



FUNCIONES Y COMPETENCIAS

La Ley de Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado determina que "bajo la inmediata autoridad del ministro del Interior, el mando superior de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado será ejercido por el director de la Seguridad del Estado, quien a través de las direcciones generales de la Guardia Civil y de la Policía coordinará la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado".

A la Dirección de la Seguridad del Estado le corresponde ejercitar las siguientes funciones:

- La dirección, coordinación e inspección de los centros directivos dependientes del mismo.
- La superior dirección y coordinación de todas las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado.
- La elaboración de sus correspondientes plantillas orgánicas y presupuestarias.
- La elaboración de los planes y proyectos de actuación económica de los centros directivos dependientes, así como la coordinación y la ejecución de los mismos.

La Dirección de la Seguridad del Estado fue elevada a la categoría de Secretaría de Estado por el Real Decreto 2.206/1986, de 24 de octubre, para lograr una "adecuada coordinación de los órganos rectores de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, así como un correcto y eficaz desempeño de sus funciones".

PRESUPUESTOS

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS

(En miles de pesetas)

1. Gastos de Personal	685.305
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	962.830
4. Transferencias Corrientes Externas	75.000
6. Inversiones Reales	6.384.000
7. Transferencias de Capital Externas	110.000
Total	8.217.135

RESUMEN GENERAL POR PROGRAMAS

(En miles de pesetas)

Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil	8.217.135
---	-----------

SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD- DIRECTOR DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO

Rafael Vera Fernández-Huidobro



El día 7 de febrero de 1945 nace en Madrid. Es arquitecto técnico, licenciado en Gestión Comercial y Marketing (ESIC) y diplomado en Informática. Fue profesor de Álgebra y Cálculo y funcionario de la Administración Local. Ha realizado estudios especializados sobre Policía y Criminología,

Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Organización de los Cuerpos de Prevención y Extinción de Incendios. Militante del PSOE.

Tras su paso por la empresa privada es nombrado director de Servicios y posteriormente delegado de Seguridad y Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid. En diciembre de 1982 es nombrado director de la Seguridad del Estado, cargo que abandona en febrero de 1984 para ser designado subsecretario del Ministerio del Interior. Desde noviembre de 1986 ocupa el puesto de secretario de Estado para la Seguridad-director de la Seguridad del Estado.

Actuaciones

Entre otras, cabe destacar las actuaciones que a continuación se detallan:

Reuniones de Trabajo

- Con el ministro del Interior, participa en un encuentro mantenido en Madrid con el líder del PNV Xabier Arzalluz. (16-febrero-1989).
- Interviene en la reunión que José Luis Corcuera mantiene con el presidente y el vicepresidente del Partido Popular, para informarles de la marcha de las conversaciones que se mantienen con ETA en Argel. (18-febrero-1989).
- En Washington, y junto al ministro del Interior y el director general de la Policía, mantiene distintas entrevistas con los máximos responsables de la Administración de Justicia de EE.UU. (3-marzo-1989).
- Interviene en la reunión del "Grupo de Trevi" en Sevilla. El asunto fundamental a tratar es la creación de una estructura administrativa permanente del "Grupo", para analizar problemas de terrorismo, drogas y crimen organizado. (10-marzo-1989).
- Acompaña al ministro del Interior a París, donde ambos se entrevistan con Pierre Joxe. (13-abril-1989).
- Participa en los encuentros mantenidos en Madrid por la "Troika" comunitaria, formando parte de la delegación española. Al término de las reuniones, Rafael Vera anuncia la creación de una oficina central contra el terrorismo en el seno del Grupo y de unidades de información para la lucha contra la droga. (11-mayo-1989).
- Preside la Comisión Superior de Seguridad Olímpica, reunida en Madrid, para estudiar el Plan Director de Seguridad para Barcelona que se pondrá en marcha durante la celebración de los Juegos Olímpicos en 1992, y que incluye la estrategia policial a desarrollar ante posibles atentados o cualquier otro incidente. (6-junio-1989).



■ El Secretario de Estado para la Seguridad, respondiendo a las preguntas de los informadores.

- Preside en Madrid una reunión tripartita con delegados de Estados Unidos y de Italia para estudiar diversos temas relacionados con la lucha contra el narcotráfico. (20/21-junio-1989).
- Se entrevista en Madrid con el Juez francés Michel Legrand, encargado de los delitos de terrorismo en el país vecino. (4-julio-1989).
- Participa en Roma en un encuentro con delegaciones de los gobiernos de EE.UU e Italia, con el propósito de encontrar un frente común en la campaña de represión contra el tráfico y consumo de estupefacientes. (26/27-septiembre-1989).

- Viaja a Colombia para concretar, con distintos responsables de aquel país, los detalles de la reunión que se celebrará en Madrid para tratar sobre el narcotráfico y a la que asistirán autoridades de España, Italia, Estados Unidos, Perú, Bolivia y Colombia. (14-octubre-1989).
- Preside en Madrid el acto inaugural del Encuentro Internacional Sobre Droga, al que asisten delegaciones de Francia, EE.UU., Italia, Colombia, Perú y España. Vera destaca la importancia de ampliar la respuesta de la comunidad internacional al problema de la droga, sobre todo en lo que se refiere a la cooperación con los países iberoamericanos afectados por el cultivo de cocaína. (24-octubre-1989).
- Se reúne, junto a otros altos cargos del Ministerio, con una delegación holandesa para tratar sobre los atentados cometidos en Holanda y reivindicados por ETA, así como sobre las medidas de protección para funcionarios y edificios diplomáticos españoles en aquel país. (13-diciembre-1989).
- Viaja a Gijón, junto a otros altos cargos del Departamento, para interesarse por el atentado perpetrado en esta ciudad y que costó la vida a dos guardias civiles. (28-diciembre-1989).
- Participa junto al titular de la cartera de Interior en la reunión del "Grupo de Trevi" que se celebra en París bajo la presidencia de Pierre Joxe, ministro francés del Interior, con el fin de hacer un balance de la cooperación en materia antiterrorista entre los "doce" y tratar de la emigración clandestina en las fronteras de la comunidad, así como del problema de la droga. (14/15-diciembre-1989).
- Periódicamente preside las reuniones de coordinación de la lucha contra la droga, en las que están presentes los directores generales de la Policía, Guardia Civil, delegado del Gobierno para el Plan Nacional Sobre la Droga, el fiscal antidroga y el director general de Aduanas, entre otros.



3.1. Gabinete de la Secretaría de Estado para la Seguridad

GABINETE DE LA SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD DIRECCION DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO



FUNCIONES Y COMPETENCIAS

El Gabinete de la Secretaría de Estado para la Seguridad tiene encomendada la misión genérica de asesorar y colaborar estrechamente con el titular de la Dirección de la Seguridad del Estado.

El director del Gabinete dirige y coordina las funciones asignadas a los respectivos gabinetes que integran la estructura de la Secretaría de Estado: Gabinete de Asuntos Legales, Gabinete de Información, Gabinete de Coordinación y Planificación y Gabinete de Administración, Documentación e Informática.

También depende del Gabinete de la Secretaría de Estado la Oficina Especial del Plan de Modernización de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado.

DIRECTOR DEL GABINETE

José de la Puente Gil

Nace en Madrid el 4 de diciembre de 1950, está casado y es padre de dos hijos. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, es inspector de Trabajo y de la Seguridad Social.

Fue nombrado gobernador civil de Soria el 5 de mayo de 1983, puesto que ejerció hasta el 17 de enero de 1987, en que se hace cargo del Gobierno Civil de Guadalajara. El 19 de septiembre de 1988 es nombrado director del Gabinete de la Secretaría de Estado para la Seguridad - Dirección de la Seguridad del Estado.

Actuaciones

El Gabinete se ha encargado de organizar los siguientes cursos a lo largo de 1989:

- II Curso de Derecho Humanitario y Derechos Humanos para altos mandos de la Policía y de la Guardia Civil. (2-junio-1989).

- Congreso Internacional sobre Violencia y Criminalidad, celebrado en Madrid, presidido por el ministro del Interior y dirigido por el director del Gabinete del secretario de Estado para la Seguridad. En él participan representantes de diecinueve países hispanoamericanos. (2/6-octubre-1989).

Oficina de Relaciones Internacionales

Como unidad de apoyo del director del Gabinete de la Secretaría de Estado para la Seguridad se encuentra la Oficina de Relaciones Internacionales que se estructura orgánicamente en:

- Oficina de Enlace Trevi (BDL)
- Relaciones Internacionales
- Servicios Administrativos
- Comunicaciones

Oficina de Enlace

La Oficina de Enlace (BDL) es el órgano nacional que tiene como misión la de mantener contacto permanente con los distintos miembros del "Grupo de Trevi" entre reunión y reunión; no es solamente un medio de comunicación, sino que realiza un trabajo de secretaría sobre diferentes temáticas, correspondencia, intercambio con la Organización y con las diferentes delegaciones representadas en Trevi y centraliza, difunde y coordina todo lo referente a este organismo de acuerdo con las disposiciones que emanen de la Delegación Nacional Permanente en Trevi.

3.1. Gabinete de la Secretaría de Estado para la Seguridad

Los cometidos en España de la Oficina de Enlace son:

- Elaboración de informes preparatorios para las diferentes reuniones de los grupos de trabajo, así como para las comisiones de altos funcionarios y conferencias de ministros.
- Clasificación, análisis y difusión de las distintas documentaciones que se reciben, referentes a la organización Trevi o de aquellos otros organismos extranjeros y nacionales relacionados con los temas de terrorismo, criminalidad organizada, formación y tecnología policial referida a orden público, etc.
- Preparación de documentos, destinados al intercambio con la organización central y con las diferentes delegaciones que así lo pidan sobre legislación y normativas sobre terrorismo, extranjería y demás materias por las que se interesa el "Grupo de Trevi".
- Archivo y fichaje sobre los temas tratados en las reuniones de Trevi.
- Comunicaciones cifradas con todos los países representados en la organización Trevi.

Actuaciones

Esta Oficina ha tomado parte activa en la preparación y desarrollo de las reuniones que tuvieron lugar en Madrid y Sevilla durante el primer semestre de 1989, con motivo de la presidencia española del "Grupo de Trevi". Además, ha colaborado en la organización de las reuniones de la "Trilateral Contra la Droga", formada por Estados Unidos, Italia y España, celebradas en Madrid y del "Encuentro Internacional Sobre Droga" desarrollado también en la capital de España.

Igualmente, funcionarios de la Oficina de Relaciones Internacionales han formado parte de las delegaciones españolas presentes en las reuniones y seminarios de la Comunidad Europea que a continuación se detallan:

- Reuniones del "Grupo de Trevi" en París.
- Reuniones del "Grupo de Cooperación Político Europea" en Bruselas.

- Reunión de la "Trilateral contra la Droga" en Roma.
- Seminario sobre "Policía Científica" en Lyon.
- Seminario sobre "Experiencia y conocimientos adquiridos en el curso del campeonato europeo de fútbol de 1988", en Alemania.
- Seminario sobre "Colecciones centrales en materia de explosivos" en París.

3.1.1. GABINETE DE ASUNTOS LEGALES

Las misiones de este Gabinete son las de estudiar, elaborar y tramitar las disposiciones generales y las reclamaciones de cualquier tipo formuladas en relación con las actuaciones de la Dirección de la Seguridad del Estado y de los centros directivos dependientes de la misma, sin perjuicio de las competencias atribuidas en esta materia a la Secretaría General Técnica y a la Asesoría Jurídica del Departamento.

Del Gabinete de Asuntos Legales dependen las unidades de Normativa y Proyectos, Estudios e Informes, Reclamaciones y Asistencia Letrada, y Relaciones con la Administración de Justicia.

Miembros del Gabinete forman parte de la Comisión sobre Protección de Menores y han participado, entre otros, en el Seminario Internacional sobre Prevención de la Violencia en el Deporte y en el Congreso Internacional sobre Violencia y Criminalidad.

Servicio de Normativa y Proyectos

Tiene encomendadas las funciones de estudiar, elaborar y tramitar las correspondientes disposiciones generales, especialmente las relativas a las normas sobre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por este Servicio se han informado, a lo largo de 1989, dos leyes, siete reales decretos, veintiuna órdenes ministeriales, quince resoluciones, quince instrucciones, cuatro circulares y tres acuerdos, que están detallados dentro del capítulo que este Anuario dedica a Normativa y de los apartados específicos que hay en cada dirección general dependiente del Ministerio. Independientemente de ello, la normativa propia que genera la Dirección de la Seguridad del Estado se manifiesta a través de las siguientes resoluciones e instrucciones:

Resoluciones

- Resolución de 26 de abril de la Secretaría de Estado para la Seguridad, por la que se delega en el gobernador civil de Murcia las facultades sobre expulsión de extranjeros.
- Resoluciones del secretario de Estado para la Seguridad concediendo distintivos de permanencia en la Dirección de la Seguridad del Estado.
- Resolución sobre expulsión de súbditos extranjeros.

Instrucciones

- Instrucción nº 1, de 19 de enero, del secretario de Estado, sobre normas de prestación del servicio por los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Instrucciones, de 6 de febrero, del secretario de Estado, sobre petición de asistencia letrada, presuntos delitos, atentado, desacato, desobediencia grave o resistencia a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para ejercicio de la acusación particular en el proceso penal.
- Instrucción nº 2, de 17 de febrero, del secretario de Estado, sobre explotación conjunta del sistema automático de identificación dactilar por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

- Instrucción nº 3, de 16 de marzo, sobre medidas de seguridad en la protección de entidades bancarias oficiales.
- Instrucción nº 4, de 8 de mayo, sobre facilidades a extranjeros para justificación de su identidad.
- Instrucción nº 5, de 19 de mayo, del secretario de Estado para la Seguridad, sobre procedimiento especial y urgente para contestación, permiso de trabajo y residencia Tipo A, para asistentes de grupos turísticos (A.G.T), a que se refiere el Reglamento de la Ley Orgánica, de 1 de julio.
- Instrucción nº 6, de 6 de junio, del secretario de Estado, sobre "Operación Verano 89".
- Instrucción nº 7, de 12 de junio, del secretario de Estado, sobre medidas de autoprotección y seguridad en la desactivación de explosivos.
- Instrucción nº 8, de 6 de julio, del secretario de Estado, sobre procedimiento para la concesión de permisos de trabajo y residencia Tipo A para profesores de escuelas privadas de idiomas.
- Instrucción nº 9, de 7 de julio, del secretario de Estado, sobre representación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en las Comisiones Provinciales de Coordinación de la Policía Judicial.
- Instrucción nº 10, de 7 de julio, del secretario de Estado, sobre creación en la Secretaría del Área de Policía Judicial.
- Instrucción nº 11, de 7 de julio, del secretario de Estado, sobre creación de un programa específico en los Presupuestos Generales del Estado con la denominación de Policía Judicial.

3.1. Gabinete de la Secretaría de Estado para la Seguridad

- Instrucción nº 12, de 31 de agosto, del secretario de Estado, sobre medidas de seguridad a funcionarios de prisiones.
- Instrucción nº 13, de 2 de octubre, del secretario de Estado, sobre intensificación de esfuerzos en la lucha contra el narcotráfico y ciertos tipos de delincuencia.
- Instrucción nº 14, de 31 de octubre, del secretario de Estado, sobre análisis de la evolución de la delincuencia y mejoramiento de la eficacia policial.

Servicio de Estudios e Informes

Este Servicio ejerce las funciones de elaboración de informes y dictámenes y de preparación de estudios relativos a la seguridad del Estado. Asimismo, tiene encomendadas las funciones de coordinación del Gabinete con otros órganos de estudios e informes del Ministerio del Interior, así como de otros ministerios.

A lo largo de 1989 este Servicio ha elaborado, entre otros, una serie de informes que van desde los relativos a los conflictos de competencias Guardia Civil-Policía, expulsión y salida de extranjeros, empresas de seguridad privadas y vigilantes jurados, medidas de seguridad en oficinas bancarias o colaboración de los miembros de las FSE con la Administración de Justicia, hasta los relativos a seguridad aérea, armas blancas, control de yates de recreo y enajenación de bienes del Estado, pasando por los referidos a indemnización a particulares por daños sufridos en su persona o en sus bienes a consecuencia de actos violentos, y a coordinación de policías locales.

Igualmente, entre otros, se han resuelto expedientes relativos a reclamaciones efectuadas por particulares con motivo de los daños causados a consecuencia de las actividades de los miembros de las FSE en actos de servicio o a reclamaciones presentadas por extranjeros, por infracción de la normativa vigente del régimen jurídico de extranjería. También se han tramitado treinta y un expedientes relativos a distintas empresas de seguridad y se han remitido sesenta escritos de queja solicitados por la institución del Defensor del Pueblo.



Servicio de Reclamaciones y Asistencia Letrada

Ejerce las funciones de estudios y propuestas de resolución de cualquier tipo de reclamación formulada en relación con las actuaciones de la Secretaría de Estado para la Seguridad y los centros directivos dependientes de la misma. Igualmente, lleva la coordinación de las actuaciones relativas a la asistencia letrada de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Reclamaciones

Durante 1989 se han seguido tramitando las reclamaciones efectuadas por los particulares que han sufrido daños a consecuencia de actuaciones realizadas en acto de servicio por funcionarios de los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado o por acciones violentas de otras personas, así como las presentadas por los propios funcionarios, referidas fundamentalmente a situaciones administrativas.

Asimismo, se han emitido una serie de informes, entre los que merecen destacarse los siguientes:

- Informe en relación con las indemnizaciones exigidas a funcionarios de los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado por resoluciones judiciales firmes en causa penal.

- Informe en relación con la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre indemnizaciones por daños corporales como consecuencia de delitos violentos.
- Informe sobre política y legislación española en materia de protección a sujetos pasivos del delito.
- Informe sobre interpretación del artículo nº 2 de la Ley 52/84, de protección de medios de transporte que se hallen en territorio español realizando viajes de carácter internacional.

Asistencia Letrada

Las peticiones de asistencia letrada formuladas por los funcionarios de las FSE han aumentado al igual que, y siguiendo la tendencia últimamente observada, ha bajado el número de denuncias por malos tratos y torturas contra los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado.

El total de expedientes judiciales iniciados fue de quinientos cuarenta y siete, afectando a mil ciento ocho funcionarios. Por malos tratos se han formulado ciento cuarenta y nueve denuncias que implican a trescientos ochenta y cuatro funcionarios, mientras que por torturas se han abierto seis expedientes judiciales que afectan a dieciséis funcionarios.

Por otra parte, al haberse difundido la Circular de 24 de noviembre de 1988, que invita a los funcionarios a personarse en las causas seguidas por hechos en los que se han visto obligados a intervenir, tales como atentados, resistencias, desobediencias, insultos, desórdenes públicos, etc., se ha constatado que éstos se han constituido, bien en acción pública o bien en acusación particular, lo que ha dado lugar a la tramitación de ciento cincuenta y ocho procedimientos que han determinado, hasta el momento, veinticinco condenas contra los denunciados por los funcionarios.

Igualmente se han iniciado una serie de conferencias y comunicaciones verbales a los miembros de la Guardia Civil que tienen como objetivo informarles de cómo han de solicitar la prestación de asistencia jurídica, tanto cuando resulten denunciados, como cuando se constituyan en acción pública o acusación particular.

Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia

Tiene asignadas las tareas de coordinación material de las relaciones de la Secretaría de Estado para la Seguridad con la Administración de Justicia.

3.1.2 GABINETE DE COORDINACION Y PLANIFICACION

Tiene encomendadas las funciones de estudiar y elaborar los programas de actuación, los planes y proyectos de inversión económica y gasto público, los estudios, proyectos e informes tendentes a la racionalización y mejora de los servicios, así como las de establecer las líneas y criterios básicos a que debe ajustarse el régimen de formación policial de los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado.

Del Gabinete de Coordinación y Planificación dependen las siguientes unidades con nivel orgánico de servicio: Coordinación y Análisis de Seguridad Ciudadana, Gestión Económica y Racionalización, Investigación Científica y Técnica, y Formación. También depende de este Gabinete la Oficina de Coordinación y Control (Arquitectura).

Servicio de Coordinación y Análisis de la Seguridad Ciudadana

Este Servicio tiene asignada la función de estudiar, programar, coordinar y controlar los planes generales de actuación y, especialmente, los relativos a Seguridad Ciudadana. El titular del Servicio de Coordinación ostenta la Subjefatura del Gabinete. Por parte del mismo se han realizado las siguientes actividades:

3.1. Gabinete de la Secretaría de Estado para la Seguridad

- Organización, elaboración y coordinación, de las operaciones especiales "Verano" y "Semana Santa".
- Organización, seguimiento y evaluación, de los operativos contra la delincuencia, denominados "Loro", "Primavera" y otros.
- Participación en la Comisión de Organización de la Ertzaintza.
- Elaboración del Plan General de Seguridad a Entidades y Organismos Públicos.
- Coordinación de la ayuda prestada a países iberoamericanos en su lucha contra el narcotráfico.
- Coordinación y participación en el Congreso Internacional sobre "Violencia y Criminalidad".
- Elaboración de varias instrucciones sobre cuestiones relacionadas con la seguridad ciudadana.
- Seguimiento de las reuniones de las Juntas Provinciales de Seguridad.
- Análisis de la evolución de la delincuencia.

Servicio de Gestión Económica

Se encarga de estudiar y elaborar los planes y proyectos de inversión económica y gasto público. En materia presupuestaria, este Servicio se ha encargado de lo siguiente:

- Elaboración, por programas, de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio económico del año 1990 en materia de Seguridad Ciudadana.
- Confección de los Presupuestos de inversiones públicas para el cuatrienio 89-92, en función de las normas establecidas por el Comité de Inversiones Públicas.
- Coordinación de la elaboración de los Presupuestos anteriormente indicados entre las distintas direcciones generales dependientes de la Seguridad del Estado.

- Tramitación de las modificaciones presupuestarias de la Dirección de la Seguridad del Estado y de las direcciones generales de la Policía y de la Guardia Civil.
- Seguimiento del estado de ejecución de los distintos créditos presupuestarios.

Servicio de Racionalización e Investigación Científica y Técnica

Este Servicio está encargado de realizar los estudios, proyectos e informes sobre racionalización administrativa, mejora de los servicios y nuevos métodos, técnicas, equipos y sistemas en el área de seguridad. Entre otras ha realizado actividades relacionadas con:

- Temas específicos de su área y en especial con nuevas tecnologías en materia de seguridad que sirvan para cubrir las necesidades de las Fuerzas de Seguridad del Estado.
- El Ministerio de Defensa sobre aplicación del Convenio "SOFA" en el territorio nacional.
- Los ejercicios "Wintex-Cimex".
- El Proyecto de Orden Ministerial que determina las especificaciones técnicas que deben reunir los vehículos destinados a la conducción de detenidos, presos y penados.
- El Pliego de Prescripciones Técnicas, base de las investigaciones que la Universidad Politécnica de Valencia viene desarrollando para la obtención de un "biosensor-detector" de explosivos en fase gaseosa.

Sección de Policías Autonómicas y Locales

En relación con las policías locales, se ha realizado la programación, organización, gestión, control de profesorado, coordinación y evaluación de trece cursos regionales de especialización para mandos de policías locales impartidos en otras tantas capitales de provincia.



También se han desarrollado otras actividades como la elaboración de un Anteproyecto de Ley de Estatuto de Policías Locales, así como la realización de informes globales y técnicos a los borradores presentados por la Federación Española de Municipios y Provincias (F.E.M.P) y organizaciones sindicales.

Igualmente, se han editado los libros "Curso de Especialización para Policías Locales" y "Psicología", que se distribuyen a los asistentes a los cursos, a las direcciones generales de la Guardia Civil y Policía y a los ayuntamientos que lo solicitan.

Se han elaborado, asimismo, una serie de informes sobre leyes de coordinación de policías locales en diferentes comunidades autónomas: Baleares, Asturias, Murcia, Andalucía y Madrid, al igual que estudios sobre la situación de las policías locales en Extremadura, Castilla-La Mancha y sobre el Plan General de Formación de Policías Locales de Navarra.

En lo que concierne a las policías autonómicas, se han realizado, entre otros, informes sobre el plan de despliegue de la Ertzaintza, el Reglamento Foral de los Cuerpos de Policía en Navarra, la posible creación de una Policía Autónoma en Galicia y la elaboración de cuadros descriptivos de competencias de las diversas comunidades autónomas en materia policial.

Sección de Planificación de Enseñanzas

Se ha elaborado y planificado por esta Sección lo siguiente:

- Homologación de títulos de las escalas y empleos básicos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, así como la de centros de enseñanza de dichos cuerpos por parte del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Propuesta de textos comunes a los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado.
- Informe-propuesta de celebración de un seminario sobre Seguridad Ciudadana en la "Universidad de Verano" de la Universidad Complutense de Madrid.
- Curso de Seguridad, celebrado mensualmente e impartido por funcionarios de este Servicio.
- Sistema de formación, en unión de expertos del Ministerio de Educación y Ciencia, para futuros miembros de compañías de seguridad privada.

En otro orden de cosas, se han preparado intervenciones de altos cargos del Departamento y elaborado informes sobre anteproyectos de normativa jurídica, tales como el de Realización Privada de Actividades de Seguridad o de convenios entre municipios para la prestación de servicios de Policía Local.

Oficina de Coordinación y Control

La misión de esta Oficina es la de desarrollar, coordinar y controlar las inversiones destinadas a obras de reparaciones, seguridad y, en su caso, nueva construcción, de acuartelamientos de la Guardia Civil en las provincias de Vizcaya, Alava, Guipúzcoa, Navarra y del complejo del G.A.R. de Logroño.

3.1. Gabinete de la Secretaría de Estado para la Seguridad

La inversión prevista en el programa de obras de la Dirección General de la Guardia Civil ascendió a setecientos cincuenta y siete millones de pesetas, destinados a mejoras realizadas en distintas dependencias de las provincias antes mencionadas y a reparar los daños originados en el edificio central de la Dirección General con motivo del atentado terrorista de que fue objeto por parte de ETA.

Independientemente de supervisar el programa de obras de la Guardia Civil, esta Oficina realiza actividades de gestión relacionadas con la coordinación y control, que pueden resumirse así:

- Estudio y propuesta de reparto, a desarrollar por cada uno de los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad, del presupuesto asignado por cada anualidad.
- Recepción del Plan de Inversiones de cada uno de los Cuerpos para cada anualidad.
- Convocatoria de los concursos para la adjudicación de las obras, aperturas de ofertas y envío de la documentación correspondiente a los Cuerpos para la tramitación del expediente.
- Recepción de las resoluciones de la Dirección de la Seguridad del Estado sobre las empresas adjudicatarias y comunicación a las mismas.
- Seguimiento de la marcha de las obras e incidencias y envío al Gabinete de Coordinación de informes y estadillos sobre estos puntos.

Como consecuencia de estas actividades se han producido reuniones periódicas de coordinación con los Cuerpos de Seguridad y con los expertos del Gabinete de Coordinación, y se han girado visitas a los gobiernos civiles para todo lo concerniente a problemas surgidos en el desarrollo del Plan, así como para darles cuenta de la marcha del mismo.

3.1.3 GABINETE DE ADMINISTRACION, DOCUMENTACION E INFORMATICA

Tiene encomendadas las misiones de distribuir y efectuar el tratamiento de la documentación correspondiente, así como coordinar la actuación de los centros directivos dependientes de la Dirección de la Seguridad del Estado, en materia de Informática.

Del Gabinete de Administración, Documentación e Informática dependen cuatro unidades, con nivel orgánico de servicio: Secretaría General, Gestión de Personal, Policía Administrativa e Informática y Estadística.

Secretaría General

Asume la función de distribuir y analizar el tratamiento de la documentación administrativa. Dos secciones dependen de la Secretaría cuyo titular ostenta la Subjefatura del Gabinete.

Gestión de Personal

Se encarga de tramitar y gestionar todo lo relativo al personal adscrito al Centro, así como de realizar estudios y propuestas sobre plantillas orgánicas y presupuestarias de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado. Tres secciones integran este Servicio.

Policía Administrativa

A esta unidad le corresponde gestionar las funciones relativas a la seguridad privada, régimen de extranjería, refugio, asilo, armas y explosivos, así como las demás actividades sometidas al control policial. Dependiendo de este Servicio se encuentran tres secciones.

Actividades

Los planes de actuación van dirigidos a la elaboración y preparación de proyectos de seguridad. Como ejemplo podemos enumerar:

- Confección de planes específicos de seguridad de edificios pertenecientes a la Administración Civil del Estado, museos estatales, puertos nacionales, empresas de interés nacional e instalaciones deportivas.
- Elaboración de normas y manuales de seguridad, tanto generales como sectoriales y específicos, de entidades y organismos de la Administración del Estado.
- Planificación, información, asesoramiento y coordinación de la seguridad de las personas, edificios, instalaciones, actividades y objetos de especial interés, tanto públicos como privados, que lo requieran o que, por causa justificada, sea preciso efectuar como consecuencia de la obligación inspectora y controladora de la Seguridad del Estado.

Todas estas actuaciones y previsiones no quedan reducidas al marco de la Secretaría de Estado y a la coordinación entre los Cuerpos de Seguridad, sino que también se hacen extensivas a la colaboración e intercambio de información y tecnología con los restantes países miembros de la Comunidad Europea.

Informática y Estadística

Tiene asumidas las misiones de planificar y ejecutar los programas informáticos de la Dirección de la Seguridad del Estado, así como las de coordinar la actuación de los centros dependientes y gestionar la recogida, análisis, estudio, tratamiento, confección y difusión de datos y estadística.



Actuaciones

Las actividades realizadas por este Servicio han girado en torno al Plan de Modernización de los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado, concretándose en lo siguiente:

- Mecanización de las aplicaciones que generan las propias dependencias de la Secretaría de Estado.
- Coordinación de los servicios de Informática y Estadística de las direcciones generales de la Policía y de la Guardia Civil.

La ejecución de estos cometidos ha obligado a la adquisición de material informático consistente en una Red de Area Local, constituida por dos servidores de aplicación y cincuenta puestos de trabajo inteligentes que van a ser utilizados en la formalización de consultas y actualizaciones inmediatas de las bases de datos y soporte de las siguientes explotaciones:

- Explotación de las estadísticas de seguridad, mediante la utilización de los datos obtenidos por las distintas unidades de los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado.
- Explotación de aplicaciones de gestión administrativa referidas a gestión de personal, seguimiento y control del gasto presupuestario y archivo y control de la documentación tramitada.
- Explotación de aplicaciones operativas, entre las que destacan las referidas a cuestiones sobre lucha sectorial contra actividades ilícitas con incidencia en la seguridad ciudadana, al acceso a los bancos de datos de la Policía y de la Guardia Civil y a la conexión al Centro de Cálculo del Ministerio de Justicia y de la Dirección General de Tráfico.

Delincuencia Común

A pesar del descenso de delitos, el primero de la década de los 80, constatado en 1988, el pasado año se produjo un ligero incremento en el número de hechos delictivos. No obstante, como dato positivo hay que constatar el aumento del número de delitos esclarecidos y el de personas detenidas, consolidándose, en ambos casos, una curva de crecimiento que refleja un incremento en la efectividad de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

3.1. Gabinete de la Secretaría de Estado para la Seguridad

DELITOS	1989 conocidos	% Respecto a 1988	
		esclarecidos	detenidos
CONTRA LA PROPIEDAD	883.515	+ 1	+ 2
Robos con fuerza en las cosas	487.292	+ 1	+ 4
Robos con violencia o intimidación en las personas	100.221	+ 1	- 3
Utilización ilegítima de vehículos a motor	139.922	+ 1	- 4
CONTRA PERSONAS	20.594	+ 2	+ 7
Homicidios	917	+ 8	+ 17
Lesiones	11.760	+ 2	+ 4
Resto	7.847	+ 2	+ 8
CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	5.770	0	- 11
Violaciones	1.724	+ 2	- 2
Resto	4.046	- 1	- 14
Total delitos	1.025.582	+ 2	+ 6

TRAFICO DE DROGAS	1988	1989	%
Detenciones	27.911	27.407	- 1,8
Decomisos	23.766	23.555	- 0,9
Heroína (grs.)	470.181	712.980	+ 51,6
Cocaína (grs.)	3.451.153	1.852.231	- 46,4
Cannabis (grs.)	92.235.336	64.499.973	- 30,1
Muertos por sobredosis	249	579	+ 132,5
Robos en farmacias (*)	238	236	- 0,8
Atracos en farmacias (*)	160	80	- 50,1

Cabe destacar, igualmente, que si bien se ha producido un incremento de un dos por ciento en el número de "robos con fuerza en las cosas", han disminuido en un tres por ciento los "robos con violencia o intimidación en las personas" y ha aumentado la cifra de los delitos esclarecidos por ambos motivos y la de los detenidos por "robos cometidos con fuerza en las cosas".

Mención aparte merece el crecimiento espectacular en cuanto al número de detenidos - un diecisiete por ciento- por "homicidios" y al de delitos esclarecidos -un ocho por ciento- por este motivo.

En cuanto a los delitos cometidos contra la libertad sexual de las personas hay que subrayar que prácticamente no ha aumentado el número de "violaciones" con respecto a 1988, pero sí el esclarecimiento de estos hechos delictivos.

Tráfico de Drogas

Quizás lo más significativo del cuadro sobre "Tráfico de Drogas" sea que, a la par que se ha producido un aumento de más del cincuenta por ciento en cuanto a la cantidad de heroína incautada con respecto a 1988, se ha reducido en un cuarenta y seis por ciento y en un treinta por ciento, respectivamente, la cocaína y el cannabis aprehendidos.

Es de destacar que, en relación con el tráfico de estupefacientes, los "atracos a oficinas de farmacia" se han visto reducidos a menos de la mitad de los cometidos en el año 1988.

Por último, hay resaltar que el aumento en el número de "muertos por sobredosis" no supone ningún tipo de relación con respecto al de posibles consumidores de drogas y estupefacientes. Tan sólo se constata que la fase terminal en la que se encontraban una gran parte de los fallecidos es la causa fundamental de su muerte.

Operaciones Especiales

El éxito de estas operaciones contra el pequeño traficante de estupefacientes queda puesto de manifiesto por el sensible incremento en cuanto a los datos incluidos en el cuadro de la "Operación Primavera" con respecto a los de 1988, destacando el espectacular aumento de la cocaína decomisada y del dinero recuperado.

En cuanto a las operaciones selectivas para recuperar los objetos robados, la efectividad de las mismas se constata al comparar los datos de 1988 con los de 1989, incluidos en el cuadro "Operación Loro". La tónica general es de un notable incremento en cuanto a los efectos incautados, más del doble en los referidos a vehículos, motocicletas y televisores, registrándose un aumento significativo en cuanto a los demás objetos reseñados en el cuadro.

"OPERACION LORO"		
Efectos recuperados	1988	1989
Radio - Cassettes	1.336	1.686
Videos	997	1.082
Televisores	214	432
Objetos fotográficos	523	742
Cadenas Musicales	222	411
Automóviles	560	1.389
Motocicletas	192	410
Accesorios vehículos	1.450	2.337
Herramientas	1.777	4.429
Joyas	3.856	5.482

3.1. Gabinete de la Secretaría de Estado para la Seguridad

"OPERACION PRIMAVERA"		
Detenidos y cantidades decomisadas	1988	1989
Personas detenidas	8.526	14.827
Heroína (grs.)	18.051	29.820
Cocaína (grs.)	22.194	102.557
Hachís (grs.)	1.877.723	2.085.316
Armas de fuego	308	422
Armas blancas	2.498	3.210
Dinero (millones de ptas.)	166,2	360,4

3.1.4 GABINETE DE INFORMACION

Este Gabinete es el encargado de coordinar y analizar toda la información procedente de los respectivos servicios de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía para su posterior canalización. Asimismo crea, desarrolla y coordina, la información originada tanto por la misma Secretaría de Estado como por el propio Gabinete a través de los servicios realizados.

El Gabinete de Información se estructura en cuatro servicios: Operaciones, Estudios y Análisis, Información Exterior y Tepol. Cuenta también con un Gabinete Permanente, que se encarga de recibir puntualmente todas aquellas noticias de interés que se canalizan a través de los medios de comunicación social.

Resumen general de la actividad terrorista

GRUPOS	Acciones de	Detenidos de	Asesinatos de
ETA	130	127	18
GRAPO	5	2	5
Extrema derecha	10	-	-
E.G.P.G.C	-	-	1
Otros	13	38	-
Sin determinar	71	-	-
Sin reivindicar	-	-	2

ETA

Muertos por atentados

Vizcaya	8
Guipúzcoa	3
Madrid	6
Granada	1

Víctimas mortales por estamentos

Civiles	5
C.N.P	7
Guardia Civil	1
Militares	4
Ertzaintza	1
Terroristas muertos	2

Comandos desarticulados

Goiko Gane	Vitoria
Eibar	Guipúzcoa
Vizcaya	Vizcaya
Araba	Guipúzcoa
Laudio	
Aizoroz	

GRAPO

Víctimas por atentados

La Coruña	2
Barcelona	1
Oviedo	2

Víctimas mortales por estamentos

Cuerpo Nacional de Policía	1
Guardia Civil	4

**EXERCITO GUERRILLEIRO DO POBO
GALEGO CEIBE**

Víctimas de atentados

La Coruña	1
-----------	---

Víctimas mortales por estamentos

Guardia Civil	1
---------------	---



■ Con el fin de prevenir al máximo las actuaciones terroristas se realiza un gran esfuerzo para dotar a las Fuerzas de Seguridad de un moderno material.

3.1. Gabinete de la Secretaría de Estado para la Seguridad

3.1.5 OFICINA ESPECIAL DEL PLAN DE MODERNIZACION DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO

La misión de esta Oficina es la de elaborar, desarrollar y coordinar programas y proyectos de modernización, con especial incidencia en los recursos materiales y tecnológicos, a fin de propiciar una mayor eficacia a los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado.

Durante diciembre de 1988, la Oficina Especial presentó el "Plan de Modernización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado", marco básico de actuación sobre el que se asentarian los posteriores programas y proyectos. Por consiguiente, 1989 ha sido el primer año de materialización e implantación de los programas que en el citado Plan se recogían, iniciando los proyectos más urgentes y significativos.

Actuaciones

De los proyectos iniciados cabe destacar, por su importancia, los siguientes:

- "Análisis, evaluación y comienzo de la implantación del Centro de Proceso de Datos Central de la Secretaría de Estado para la Seguridad- Dirección de la Seguridad del Estado". Con este proyecto, que se concluirá en 1990, se ha dotado a la Secretaría de Estado de un moderno equipamiento informático capaz, no sólo de desarrollar las aplicaciones propias de este Organismo, sino además, de propiciar la conexión física y lógica con los restantes centros de proceso de datos de los centros directivos dependientes.
- "Automatización integral de las unidades de expedición de pasaportes y Documento Nacional de Identidad".
- "Dotación de sistemas portátiles de captura de datos para la Dirección General de la Policía".



■ Sala central del 091 en Madrid.



■ El Ministerio trata de agilizar los trámites de expedición de pasaportes y D.N.I.

- "Automatización de las comandancias y compañías de la Dirección General de la Guardia Civil".
- "Red conjunta Policía-Guardia Civil de conmutación de paquetes con correo electrónico". Se encuentra en una primera fase y, en fases sucesivas, será capaz de cursar a nivel nacional todo el tráfico de datos y mensajes que se generen en ubicaciones policiales.

En el apartado de Investigación y Desarrollo se ha acometido una serie de proyectos que tendrán su culminación durante 1990 y 1991 como son los relativos a:

- "Desarrollo y utilización de técnicas de Inteligencia Artificial y sistemas expertos para la valoración y análisis de amenazas y desactivación de artefactos explosivos".
- "Sistemas de ayuda a la decisión de salas de seguridad".
- "Sistemas de transmisión voz + datos vía radio".
- "Sistemas de identificación facial y confección automática de retratos robot".

En el área de Policía Judicial se ha desarrollado durante 1989 el proyecto del "Sistema automático conjunto de identificación dactilar", que se implantará y explotará a partir del primer semestre de 1990 y que garantizará el acceso y la identificación dactilar desde las ubicaciones de Policía Judicial más importantes de todo el territorio nacional, soporte y base de las actividades de investigación y aporte de pruebas a los órganos de la Administración de Justicia.

Cabe destacar, que esta Oficina ha sido designada para la coordinación y dirección de cuantos proyectos en materia de Telecomunicaciones e Informática sean precisos acometer, de cara a propiciar los recursos de seguridad de los eventos que tendrán lugar durante 1992. En este sentido, la Secretaría de Estado para la Seguridad, a través de la Oficina Especial, es la responsable de dirigir la seguridad, con las diferentes instituciones corresponsables, de los "XXV Juegos Olímpicos" que se celebrarán en Barcelona, coordinando no sólo a los Cuerpos de Seguridad del Estado, sino también a las restantes instituciones implicadas en el desarrollo de los citados Juegos, como son: el Comité Organizador Olímpico Barcelona 92 (COOB 92), la Dirección General de Protección Civil, el Ayuntamiento de Barcelona, el Ministerio de Defensa y la Generalitat de Catalunya.

Por otro lado, esta Oficina se ha constituido en el instrumento de coordinación tecnológica de la Secretaría de Estado, tanto en las actividades que sobre estas materias realizan las Direcciones Generales de la Guardia Civil y de la Policía, como con instituciones y organismos externos, sirviendo de interlocutor en ponencias nacionales e internacionales sobre procedimientos de normalización y homologación de equipos y sistemas relacionados con la Teleinformática, especialmente en su aplicación a aspectos de seguridad.

3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía

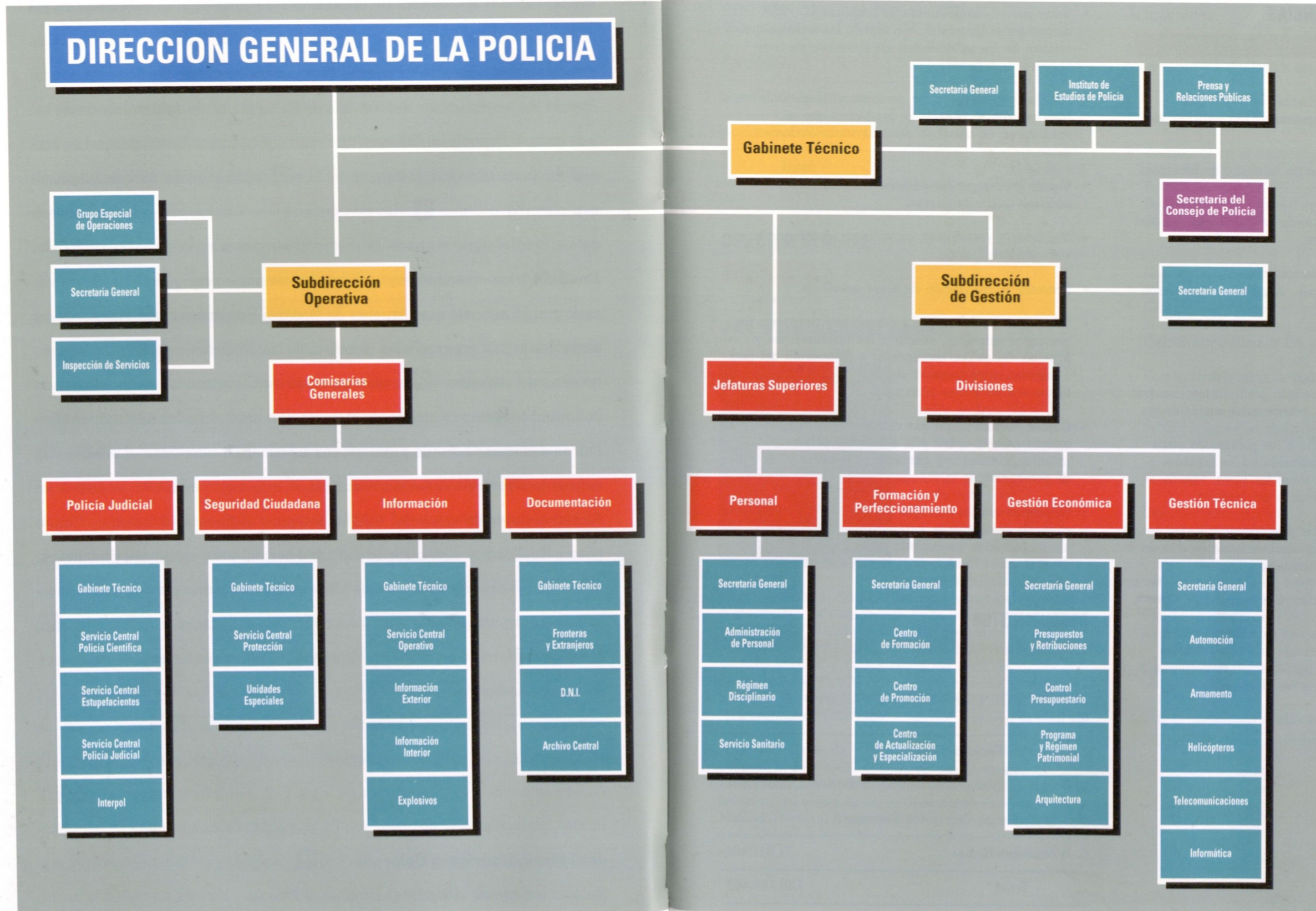
Continuando con el proceso de modernización del Cuerpo Nacional de Policía, en 1.989 se ha seguido acentuando la progresiva transformación interna de la Policía que se está viendo reflejada en sus actuaciones exteriores, mejorando los resultados operativos al lograr detener el ascenso de la curva de criminalidad en los años anteriores, situándonos en una estabilización cuantitativa que, sin duda, seguirá reduciéndose. **L**a eficacia policial se ha incrementado moderadamente de forma global, siendo más elevada en aquellas parcelas que comprenden las manifestaciones delictivas de mayor gravedad, tales como homicidios y atracos a bancos, mereciendo especial referencia la efectividad conseguida sobre el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes, que ha supuesto un alto reconocimiento de policías extranjeras. **S**e ha seguido profundizando en la lucha contra la criminalidad clásica y se han sentado las bases para la investigación de nuevas figuras delictivas de paulatino crecimiento, como el "blanqueo" de dinero procedente de hechos delictivos y la delincuencia económica. Asimismo, se ha hecho llegar a los foros internacionales la preocupación por los delitos relacionados con el narcotráfico y las bandas terroristas, lo que ha contribuido a conseguir una mayor coordinación con los distintos países de la Comunidad Europea, hecho que redundará en una mayor eficacia policial. **P**aralelamente a todas estas actividades de carácter eminentemente operativo y a fin de que vayan mejorando progresivamente, se han efectuado las transformaciones internas acordes con el nuevo modelo policial inicialmente referido. Se han puesto en funcionamiento los nuevos reglamentos de Régimen Disciplinario, de Ingreso, Formación y Promoción y de Provisión de Puestos de Trabajo, lo que ha posibilitado la puesta en marcha de los procesos de promoción interna en las distintas categorías y de refuerzo de la organización policial con personal facultativo y técnico. **P**or lo que respecta a los medios, es de reseñar la descentralización y racionalización del catálogo de puestos de trabajo,

las actuaciones en materia de infraestructura inmobiliaria, centradas en los trabajos de reforma y creación de nuevas comisarías - que se continuarán de cara los acontecimientos de 1.992 y fundamentalmente en las ciudades afectadas-, la descentralización del Servicio de Helicópteros, la modernización de armamento, telecomunicaciones e informática y la fuerte inversión que se está realizando en vehículos, que supondrá la renovación total del parque automovilístico en cuatro años. **T**odas estas reformas se han hecho con la colaboración de los funcionarios, a través de sus representantes en el Consejo de Policía. Fruto del buen entendimiento que hay, en términos generales, entre los sindicatos y el Ministerio, es el Acuerdo de Medidas Económico-Funcionales, que ha permitido seguir avanzando en la mejora de las condiciones profesionales y económicas del colectivo. **P**or otra parte, se está intentando acercar el servicio policial al ciudadano y mejorar la atención al mismo, así como adecuar las oficinas de denuncias a fin de procurar una información inmediata al público y la suficiente discreción a los denunciantes. A esto hay que añadir la puesta en funcionamiento de vehículos habilitados para oficinas de denuncias. Con la misma finalidad de sintonizar la actividad policial y las demandas ciudadanas, se vienen celebrando durante estos últimos años reuniones periódicas en las comisarías entre sus responsables y los colectivos ciudadanos de su demarcación, que han encontrado en la Policía un reconocido interlocutor para la exposición de sus demandas y quejas.

José María Rodríguez Colorado

Secretario General - Director General de la Policía

ORGANIGRAMA



3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía

FUNCIONES Y COMPETENCIAS

La Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad establece las siguientes competencias para el Cuerpo Nacional de Policía:

- La expedición del Documento Nacional de Identidad y de los pasaportes.
- El control de entrada y salida del territorio nacional de españoles y extranjeros.
- Las previstas en la legislación sobre Extranjería, Asilo y Refugio, Extradición, Expulsión, Emigración e Inmigración.
- La vigilancia e inspección del cumplimiento de la normativa en materia de juego.
- La investigación y persecución, junto a otros cuerpos y servicios, de los delitos relacionados con la droga.
- Colaborar y prestar auxilio a los policías de otros países, conforme a lo establecido en los tratados o acuerdos internacionales sobre las leyes, bajo la superior dirección del ministro del Interior.
- El control de las entidades y servicios privados de seguridad, así como la vigilancia e investigación de su personal, medios y actuación.
- Aquellas otras que le atribuya la legislación vigente.

Todas estas competencias son ejercidas por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía "en las capitales de provincia y en los términos municipales y núcleos urbanos que el Gobierno determine".

Además de estas funciones tiene asignadas otras que son comunes a la Guardia Civil:

- Velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones generales, ejecutando las órdenes que reciban de las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias.
- Auxiliar y proteger a las personas y asegurar la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa.
- Vigilar y proteger los edificios e instalaciones públicas que lo requieran.
- Mantener y restablecer, en su caso, el orden y la seguridad ciudadana.
- Prevenir la realización de actos delictivos.
- Investigar los delitos para descubrir y detener a los presuntos culpables, asegurar los instrumentos y pruebas del delito, poniéndolos a disposición del juez o tribunal competente, y elaborar los informes técnicos y periciales procedentes.
- Captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para el orden y la seguridad pública y estudiar, planificar y ejecutar los métodos y técnicas de prevención de la delincuencia.
- Colaborar con los servicios de Protección Civil en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública en los términos que se establezca en la legislación de Protección Civil.

PRESUPUESTOS

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS

(En miles de pesetas)

1. Gastos de Personal	130.504.810
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	14.217.663
4. Transferencias Corrientes Externas	114.521
6. Inversiones Reales	11.311.468
Total	156.148.462

RESUMEN GENERAL POR PROGRAMAS

(En miles de pesetas)

Formación	2.404.878
Seguridad Ciudadana	151.131.192
Actuación Policial en Materia de Droga	2.612.392
Total	156.148.462

DIRECTOR GENERAL

José María Rodríguez Colorado



Nace en Valladolid en 1948, está casado y es padre de tres hijos. Licenciado en Derecho por la Universidad vizcaína de Deusto.

Su actividad profesional la desarrolló en el sector agrario, primero en el Ministerio de Agricultura y posteriormente en la empresa privada. En 1979, en las primeras elecciones democráticas, es elegido alcalde de la localidad madrileña de Majadahonda. En representación de los ayuntamientos, formó parte del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid (COPLACO) y fue vicepresidente, desde su creación, del Consejo de Municipios del Area Metropolitana hasta 1980.

En noviembre de 1980 es nombrado presidente de la Diputación Provincial de Madrid, siendo elegido en 1982 gobernador civil de la provincia y en julio de 1984 delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Madrid. Desde el 27 de octubre de 1986 está al frente de la Dirección General de la Policía.

Actuaciones

A lo largo de 1989, el director general ha realizado entre otras las siguientes actividades

Intervenciones Parlamentarias

- Comparece en el Senado para informar sobre las actuaciones policiales ante la Comisión Especial de Investigación de la Violencia en los Espectáculos Deportivos, con especial referencia al fútbol. (3- marzo-1989)

Firma de Convenios

- Con la Universidad de Zaragoza, para colaborar con la cátedra de Medicina Legal en temas de Policía Científica. (febrero-1989)
- Con la Universidad de Salamanca, a fin de adecuar planes de estudio y configuración de la carrera policial como Licenciatura en Ciencias Policiales y colaboración en materia de profesorado. (abril-1989)

Reuniones

Con independencia de las periódicas reuniones de trabajo con altos cargos de su Departamento y del Ministerio del Interior, así como con los sindicatos policiales, el director general de la Policía ha mantenido a lo largo de 1.989 las siguientes reuniones:

- Con la Comisión del Consejo de Seguridad Olímpica en Barcelona.
- Con el asesor del Ministro del Interior francés, para tratar asuntos de deportes.
- Con el presidente del Congreso de los Diputados. (abril-1989)

3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía

- Con responsables de los Ministerios de Interior y Justicia de EE.UU, en la sede del Ministerio del Interior. (10-mayo-1989)
- Con los integrantes de la "Trilateral Contra la Droga" en Madrid. (16-junio-1989)
- Con el director general de Deportes y el presidente de la Federación Española de Fútbol, para tratar temas relacionados con la violencia en el deporte.
- Con el subsecretario del Ministerio del Interior de Gran Bretaña, en unión del secretario de Estado para la Seguridad y el ministro del Interior. (19-junio-1989)
- Con el subsecretario del Ministerio del Interior y el director de la Casa de la Moneda, para tratar temas relacionados con documentación (Pasaportes y D.N.I).
- Con el director adjunto del F.B.I norteamericano.

Audiencias

El director general de la Policía ha recibido durante 1989 a las personalidades y delegaciones extranjeras que a continuación se detallan:

- Delegación de la Policía Revolucionaria de Cuba. (16-enero-1989)
- Superintendente de la Policía Federal Australiana. (18-enero-1989)
- Delegación de la Policía de Yorkshire (Inglaterra). (16-marzo-1989)
- Delegación del Federal Investigation Bureau (F.B.I) de Estados Unidos. (29-marzo-1989).
- Delegación de jefes policiales israelíes. (Abril-1989)
- Delegación de la Policía de Argel. (4-abril-1989)
- Delegación de la Policía Italiana. (13-abril-1989)-(6-mayo-1989)



- Delegaciones de la Policía de los Estados australianos de Victoria y Australia Meridional. (31-mayo-1989)
- Delegación de la Policía Militar de Río de Janeiro (Brasil). (23-junio-1989)
- Delegación de la Policía de Irak. (27-septiembre-1989)
- Director general de la Policía de Nicaragua. (14-noviembre-1989)
- Jefe de la Policía Judicial de México. (15-noviembre-1989)

Otros actos

- Entrega de títulos y diplomas a la II Promoción de Inspectores de Policía y a la III Promoción de Policías, en el Centro de Formación de Avila. (11 y 21-enero-1989)
- Presentación pública de los cien primeros nuevos vehículos radio-patrullas de la Policía. (16-febrero-1989)
- "Seminario Internacional sobre Prevención de la Violencia en el Deporte", organizado por la Dirección General de la Policía y el Consejo Superior de Deportes y con la participación de delegaciones de Francia, Alemania, Italia, Argelia e Inglaterra. (26-junio-1989)

- Jornadas sobre "Policía y Sociedad" en Santander, organizadas por la Dirección General de la Policía en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- II Curso de "Derecho Internacional Humanitario", en colaboración con la Secretaría de Estado para la Seguridad y dirigido a miembros de la Policía y de la Guardia Civil. (11-15-septiembre-1989)
- Inauguración de la Comisaría de Chamartín (Madrid). (Octubre-1989)
- Inauguración del Centro de Formación de Pío XII (Madrid). (Octubre-1989)
- Inauguración de la Comisaría de Vigo (Pontevedra). (20-octubre-1989)
- Asiste con altos cargos del Ministerio del Interior a la cumbre de la "Trilateral Contra la Droga" en Madrid. (23-octubre-1989)
- Visita de SS.MM los Reyes de España al Centro de Formación de Avila. (20-noviembre-1989)

Viajes

Aparte de los viajes a diversos puntos de la geografía española para tratar temas puntuales, el director general de la Policía ha realizado los siguientes viajes al extranjero:

- A EE.UU, acompañando al ministro del Interior. (28-febrero-1989)
- A Londres (Inglaterra), con el fin de intercambiar con Scotland Yard información sobre diferentes temas policiales. (5-julio-1989)
- A Roma, acompañando al secretario de Estado para la Seguridad, para tratar temas relacionados con la "Trilateral Contra la Droga". (25-septiembre-1989)

3.2.1. GABINETE TECNICO

Con la categoría de Subdirección General, el Gabinete Técnico de la Dirección General de la Policía tiene encomendadas las misiones de apoyar y asistir al director general en las funciones que son propias del mismo. Bajo su inmediata dependencia existen las siguientes unidades, con nivel orgánico de servicio:

- Secretaría General del Gabinete Técnico.
- Instituto de Estudios de la Policía.
- Prensa y Relaciones Públicas.
- Secretaría del Consejo de Policía.

Secretaría General

A la Secretaría General del Gabinete Técnico le corresponde conocer y asesorar sobre todo lo concerniente a los planes generales de actuación y proyectos de la organización policial y sus servicios, proporcionando a los organismos de dirección los sistemas, métodos y procedimientos que posibiliten una eficaz gestión y control de los mismos.

De la Secretaría General dependen las secciones de Planificación, Sistemas de Información, Asuntos Jurídicos y Asuntos Generales.

Las disposiciones de carácter interno de mayor importancia dictadas durante 1989 por la Dirección General de la Policía son las siguientes:

Resoluciones

- Resolución de 31 de enero sobre tramitación de las propuestas de ingreso en la Orden del Mérito Policial.
- Resolución de 6 de febrero por la que se convoca oposición para cubrir plazas de alumnos del Centro de Formación, aspirantes a ingreso en la Escala Básica, categoría del Cuerpo Nacional de Policía.

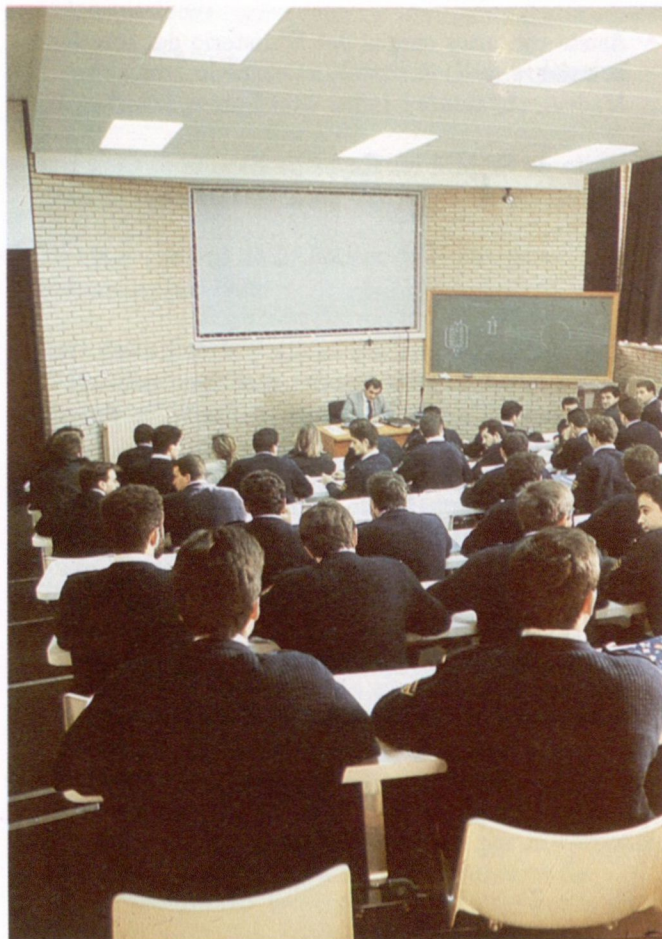
3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía

- Resolución de 6 de marzo disponiendo la implantación del uniforme reglamentario para todos los funcionarios destinados en el Centro de Formación.
- Resolución de 6 de marzo por la que se establece el delegado provincial de la División de Formación y Perfeccionamiento.
- Resolución del 17 de marzo sobre desplazamientos por carretera de las Unidades de Reserva General.
- Resolución de 19 de mayo sobre normas provisionales de actuación del Servicio de Desactivación de Explosivos.
- Resolución de 28 de junio sobre organización y contenidos del Registro de Personal del Cuerpo Nacional de Policía.
- Resolución de 1 de septiembre por la que se dispone la implantación de los distintivos de identificación del personal del Cuerpo Nacional de Policía.
- Resolución de 19 de septiembre por la que se convoca concurso de méritos para cubrir plazas de Facultativos y de Técnicos del Cuerpo Nacional de Policía.
- Resolución de 25 de septiembre por la que se convocan pruebas selectivas para ascenso a la categoría de Comisario del Cuerpo Nacional de Policía. Modificada por Resolución de 2 y 27 de noviembre.
- Resolución de 25 de septiembre por la que se convocan pruebas selectivas para ascenso a la categoría de Oficial de Policía del Cuerpo Nacional de Policía.
- Resolución de 22 de noviembre por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes en la categoría de Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, en turno restringido y turno libre.
- Resolución de 23 de noviembre por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas de alumnos del Centro de Formación, aspirantes a ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía.

- Resolución de 27 de diciembre sobre normas operativas de actuación de los Grupos Operativos Especiales de Seguridad (G.O.E.S.).

Circulares

- Circular de 13 de febrero sobre regulación de la uniformidad y deber del saludo.
- Circular de 21 de febrero sobre control de la actividad, rendimiento de funcionarios y funcionamiento de los Grupos Operativos.
- Circular de 1 de marzo sobre nueva jornada de trabajo de treinta y siete horas y media semanales efectivas de servicio.



- Circular de 15 de marzo sobre solicitud por organizaciones sindicales policiales de datos obrantes en expedientes personales.
- Circular sobre cómputo del tiempo invertido en citaciones y comparecencias judiciales de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía.
- Circular de 10 de julio sobre uso de las armas por funcionarios policiales y desarrollo de las prácticas de tiro.
- Circular de 8 de septiembre sobre utilización de los distintivos profesionales.
- Circular de 4 de octubre en la que se detalla el plan de actuación con motivo de atentados.

Instituto de Estudios de la Policía

Este Instituto tiene encomendadas las misiones de promover la modernización y perfeccionamiento de los medios, métodos y técnicas profesionales; el mejor aprovechamiento de los recursos humanos; el enriquecimiento profesional de los funcionarios y la profundización en los conocimientos sobre las necesidades de la sociedad en relación a la Policía. Del Instituto de Estudios de Policía dependen las secciones de Necesidades Sociales, Documentación y Publicaciones, Recursos Humanos e Innovación Tecnológica.

Por este Servicio se edita la revista "Policía", de periodicidad trimestral, y la colección "Politeia" de libros sobre actividades policiales.

Servicio de Prensa y Relaciones Públicas

Asume las funciones de dirigir, coordinar, planificar y realizar las comunicaciones y relaciones con los medios de información, así como desarrollar todo lo concerniente a las relaciones públicas y protocolo de la Dirección General. Dependen de este Servicio las secciones de Prensa y de Relaciones Públicas.

Sección de Prensa

Como organismo central, esta Sección ha atendido una media diaria de 50 llamadas telefónicas y contabilizado los siguientes datos anuales, en relación a requerimientos informativos de los distintos medios de comunicación:

Prensa	200
Radio	280
Televisión	134
Agencias	45
Medios extranjeros	55
Otros organismos	28

Igualmente, se han realizado 150 notas de prensa, 972 negativos fotográficos, 578 diapositivas, 50 grabaciones de televisión y 36 colaboraciones cinematográficas.

Sección de Relaciones Públicas

Con independencia de las periódicas campañas publicitarias y de la colaboración con otros organismos en la organización de cursos y seminarios, miembros de esta Sección se han ocupado de los actos relacionados con el Día de la Policía, entrega de títulos, tomas de posesión, desayunos de trabajo, cócteles y vinos de honor, cuestaciones, etc. Igualmente, se han encargado de organizar visitas a dependencias policiales de colegios, competiciones deportivas del Cuerpo y de atender a los representantes de delegaciones policiales extranjeras que han girado visita a nuestro país.

Actividades de los Gabinetes de Prensa provinciales

A lo largo de 1989 se pusieron definitivamente en marcha los gabinetes provinciales de Prensa y Relaciones Públicas, iniciándose una experiencia que ha dado excelentes resultados, consistente en la difusión de las noticias provinciales generadas por las comisarías provinciales y locales, tanto a nivel provincial como nacional, a través del Servicio de Prensa de la Dirección General.

3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía

De esta forma, una noticia se difunde a través del Gabinete Provincial a los medios de comunicación propios. Si se considera importante a nivel regional, cada gabinete provincial la comunica a los gabinetes de su entorno. En el caso de que la noticia pueda tener una trascendencia a nivel superior al regional, se comunica al Servicio de Prensa para su difusión a nivel nacional. En este sentido, se puede cifrar en más de un cincuenta por cien el incremento informativo obtenido al convertir a los gabinetes en, lo que podríamos considerar, delegaciones de una agencia de noticias de la Policía.

Como muestra, baste reseñar las 10.092 noticias de la Policía recogidas por los diferentes medios de comunicación españoles y que no reflejan una actuación policial de la propia ciudad en que se encuentran, y las 6.000 intervenciones radiofónicas de los responsables de prensa de las distintas provincias.

Consejo de Policía

El Consejo de Policía es el órgano colegiado paritario de participación de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y de la Administración. Las funciones que tiene encomendadas son las siguientes:

- Mediación y conciliación en caso de conflictos colectivos.
- Participación en el establecimiento de las condiciones de prestación del servicio de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.
- Emisión de informes en los expedientes disciplinarios abiertos a funcionarios por faltas muy graves y, en algunos casos, por faltas graves y en todos aquellos que se instruyan a representantes sindicales.
- Informe de las disposiciones de carácter general que se pretenden dictar sobre las materias a que se refieren los apartados anteriores.
- Las demás que atribuyen las leyes.

El Consejo de Policía, para el desempeño de sus funciones, se constituye en Pleno -máximo órgano de deliberación y decisión del Consejo- y Comisiones (Personal, Asuntos Económicos y Desarrollo Legislativo).

Actividades

Durante el ejercicio de 1989 se han celebrado las siguientes reuniones de sus órganos: cuatro ordinarias y tres extraordinarias del Pleno; ocho de la Comisión de Personal, con diez sesiones; dos de la Comisión de Asuntos Económicos y cuatro de la Comisión de Desarrollo Legislativo.

En las reuniones del Pleno han sido informados un total de cincuenta expedientes disciplinarios, que afectan a sesenta y tres funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía. Al margen de otra tramitación documental, los consejeros, en representación de los funcionarios, han dirigido al Consejo un total de ciento cincuenta y dos escritos.

Por lo que respecta a proyectos normativos, se adjunta el siguiente cuadro explicativo:



SEGUIMIENTO DE PROYECTOS NORMATIVOS

Asunto	Tratado en comisiones de
Proyecto de Orden por la que se establece el baremo de méritos aplicable a la promoción interna de las distintas escalas y categorías del Cuerpo Nacional de Policía.	Personal Desarrollo Legislativo Pleno
Proyecto de Orden por la que se regula la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales del Cuerpo Nacional de Policía en 1989.	Asuntos Económicos
Proyecto de Orden por la que se complementan las normas sobre acceso a las plazas de Facultativos y Técnicos del Cuerpo Nacional de Policía.	Personal Desarrollo Legislativo Pleno
Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento sobre principios de actuación, deberes y derechos de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.	Desarrollo Legislativo
Proyecto de Resolución sobre normas provisionales de actuación del Servicio de Desactivación de Explosivos.	Personal Desarrollo Legislativo Pleno
Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Centros Docentes de la Dirección General de la Policía.	Personal Pleno
Proyecto de Orden por la que se desarrollan con carácter provisional las previsiones contenidas en el Reglamento de Ingreso, Formación, Promoción y Perfeccionamiento de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía.	Personal Pleno
Proyecto de Resolución sobre normas provisionales de actuación del Grupo Especial de Operaciones y de los Grupos Operativos Especiales de Seguridad.	Personal Pleno
Proyecto de Circular del director general de la Policía sobre felicitaciones públicas.	Personal Pleno

3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía

3.2.2. SUBDIRECCION DE GESTION

Las funciones que tiene encomendadas son las de coordinar las Divisiones de Gestión Técnica y Económica e inspeccionar su funcionamiento en los servicios centrales y periféricos. Bajo la inmediata dependencia del titular de la Subdirección, se encuentra la Secretaría General.

Secretaría General

Con nivel orgánico de Servicio, tiene asignada la misión de apoyar y asistir al subdirector de Gestión en el ejercicio de las funciones que le son propias. La Inspección de Servicios y Coordinación y Asuntos Generales son las dos secciones que integran la Secretaría.

División de Personal

Tiene asignadas las funciones de organizar, gestionar y tramitar cuantas cuestiones se refieran al régimen estatutario y personal de los funcionarios adscritos a la Dirección General de la Policía, sin perjuicio de las misiones atribuidas a otros órganos.

Dependen directamente del titular de la División las siguientes unidades, con nivel orgánico de Servicio: Secretaría General, Administración de Personal, Régimen Disciplinario y Régimen Sanitario.

Secretaría General

Cuya misión es la de prestar asistencia técnica, administrativa y jurídica a la División. Además de la Banda de Música, dependen de la Secretaría General las secciones de Recursos, Asesoría General y Acción Social.

Administración de Personal

Ejerce la función de gestionar la movilidad y situaciones de los funcionarios, así como su documentación. Las secciones de Destinos, Documentación y Situaciones Administrativas conforman el Servicio de Administración de Personal.

A continuación reproducimos algunos cuadros explicativos sobre la situación de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Funcionarios que han causado alta en 1989.....803
Funcionarios que han causado baja en 1989.....1.492

NUMERO DE FUNCIONARIOS POR ESCALAS

Escala Superior	420
Escala Ejecutiva	8.261
Escala de Subinspección	2.206
Escala Básica	42.381
Total	53.268

PERSONAL FEMENINO POR ESCALAS

Escala Ejecutiva	132
Escala Básica	251
Total	383

NUMERO DE FUNCIONARIOS SEGUN CATEGORIAS

Comisarios Principales	88
Comisarios	332
Inspectores Jefes	4.639
Inspectores	3.622
Subinspectores	2.206
Oficiales de Policía	5.784
Policías	36.597
Total	53.268

NUMERO DE FUNCIONARIOS POR UNIDADES Y SERVICIOS

Seguridad Ciudadana	161
Protección Ciudadana	10.828
091	1.537
Radio Patrullas	5.569
Unidad de Seguridad y Fijos	4.507
Unidad Polivalente	3.618
Unidad Motorizada	521
Caballería	448
Servicio de Escoltas	794
Automoción	1.354
Transmisiones	811
Oficina de Denuncias	2.682
Armamento	218
TEDAX - UDEX	206
Grupos de Investigación de Seguridad Ciudadana	1.535
Grupos de Investigación de Seguridad Ciudadana	1.535
Grupos de Investigación de Seguridad Ciudadana	1.535
Gabinete de Identificación	449
Estupefacientes	381
Atracos - Robos y Homicidios	365
Comisaría General de Documentación	1.358
Grupos Operativos de Extranjeros	333
Seguridad e Instalaciones	141

Continúa en página siguiente

3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía

Viene de página anterior

Pasaportes y D.N.I (Responsables)	108
Comisaría General de Información	493
Grupo Operativo de Información	1.218
Unidades de Intervención	3.172
Informática	571
Subdirección General Operativa	1.107
División de Personal	325
División de Gestión Económica	264
División de Formación y Perfeccionamiento	397
División de Gestión Técnica	1.457
Otros	3.424
Total	53.268

MIEMBROS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICIA HERIDOS O FALLECIDOS EN 1989

Motivo	Heridos	Muertos
En acto de servicio	1.205	21
Por terrorismo	15	7
Total	1.220	28

POLICIAS CONDECORADOS Y PREMIADOS 6.879

Régimen Disciplinario

Tiene como objetivo administrar y gestionar el régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía. Del Servicio dependen las secciones de Instrucción de Expedientes e Informes y Recursos.

Régimen Sanitario

Este área se encarga de gestionar todo lo concerniente a la promoción de la salud de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, prevenir las enfermedades de mayor incidencia en el colectivo, la salud ocupacional y prestar apoyo a la problemática asistencial.

Las secciones de Promoción de la Salud y Salud Ocupacional conforman este Servicio.

División de Gestión Económica

Tiene atribuida la gestión y control de los medios económicos asignados a la Dirección General de la Policía, así como todo lo concerniente a las obras de construcción y reparación de inmuebles.

Dependiendo directamente del titular de la División, existen las siguientes unidades, con nivel orgánico de servicio: Secretaría General, Presupuestos y Retribuciones, Control Presupuestario, Arquitectura y Programación y Régimen Patrimonial.

Secretaría General

Asume las misiones de programar, coordinar y prestar asistencia administrativa en materia de medios humanos, físicos y económicos de la División, así como coordinar y gestionar lo relativo a las contrataciones y suministros de la Dirección General de la Policía.

La Secretaría General se estructura en las secciones de Asuntos Generales, Imprenta, Vestuario y Equipo, Ordenación y Apoyo a la Gestión, Contrataciones, Tramitación y Adquisiciones.

Presupuestos y Retribuciones

Ejerce las funciones de elaborar, gestionar y tramitar los presupuestos de la Dirección General de la Policía, así como de gestionar el régimen retributivo del Cuerpo Nacional de Policía y del personal adscrito al centro directivo.

El Servicio de Presupuestos y Retribuciones cuenta con las secciones de Presupuestos, Indemnizaciones, Retribuciones de Funcionarios y Retribuciones de no Funcionarios.

Control Presupuestario

Se encarga de realizar el seguimiento de la contabilidad general y de los distintos capítulos presupuestarios de la Dirección General de la Policía, inspeccionando y controlando los mismos.

Para sus funciones, el Servicio de Control Presupuestario se estructura en las secciones de Control de Ingresos, Auditoría Interna y Contable y Evaluación Presupuestaria.

Programación y Régimen Patrimonial

Este Servicio es el responsable de apoyar al titular de la División en las materias jurídicas y económico-administrativas, correspondiéndole asimismo lo concerniente a los inventarios y a la gestión derivada del patrimonio inmobiliario de la Dirección General de la Policía y la tramitación de los expedientes de reclamaciones económico-administrativas.

Dependen del Servicio las secciones de Coordinación, Relaciones Económico-Administrativas y Régimen Patrimonial.

Arquitectura

El Servicio de Arquitectura se encarga de programar, proyectar y dirigir las obras de construcción, reparación y mantenimiento de los inmuebles de la Dirección General de la Policía.

Para su operatividad, el Servicio se estructura en zonas (Centro, Este y Oeste) y en la Sección de Coordinación Técnica y Administrativa.

División de Gestión Técnica

Tiene encomendadas las funciones de organizar las transmisiones, la informática, el armamento, la automoción y, en general, las de gestionar los medios materiales precisos para la realización de los servicios a prestar por los funcionarios adscritos a la Dirección General de la Policía.

Dependen de esta División las siguientes unidades, con nivel orgánico de servicio: Secretaría General, Armamento, Telecomunicación, Automoción, Helicópteros e Informática.

Asimismo, depende directamente del titular de la División el director del Área Informática, al que corresponde planificar, dirigir, coordinar y supervisar el Plan Informático Policial.

3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía

Secretaría General

Ejerce las misiones de programar, gestionar, tramitar y coordinar las asignaciones presupuestarias en materia de inversiones propias de la División; gestionar lo concerniente al personal de la División y coordinar las funciones de la misma con los restantes órganos del centro directivo.

Dos secciones dependen de la Secretaría General: la de Programación y la de Estudios y Planificación.

Armamento

Este Servicio se encarga de estudiar y gestionar las necesidades de armamento y de los equipos especiales de la Dirección General de la Policía.

Para su funcionamiento, el Servicio de Armamento se estructura en las secciones de Programación, Investigación y Planificación, y Mantenimiento, Control y Distribución.

ARMAS CORTAS

Pistolas Star "28 PK", "BN", "SS"	80.101
Pistola HK "P9"	216
Revólveres Astra "250", "960", "357", "680"	24.971
Revólver Manurhin "M 373"	120
Revólver Colt "cobra"	50
Total	105.458

ARMAS LARGAS

Escopetas Franchi "Pumping", "Spas"	5.463
Escopeta Rudo	2.280
Escopeta Remington	300
Fusiles NATO (con visor, sin visor, transformado)	6.615
Fusiles HK "PSG 1", "G 1"	47
Fusil Mauser "66 SP"	146
Fusil Cetme "AOB"	59
Subfusiles Star "Z-70", "Z-84"	18.659
Subfusil Cetme	1.500
Total	35.069



Telecomunicación

Esta Unidad tiene encomendados los objetivos de programar las necesidades en materia de telecomunicación y canalizar la instalación, explotación y mantenimiento de las redes informáticas.

El Servicio de Telecomunicación cuenta con las secciones de Estudios, Instalación y Mantenimiento, Sistemas Especiales, Proyectos y Planificación, y Especialización.

RELACION DE MATERIAL

Equipos portátiles	8.975
Equipos móviles	10.386
Equipos facsímil	328
Teletipos	1.660
Equipos base	2.347
Repetidores	1.735
Centrales telefónicas	457
Scanner	205
Cámaras de vídeo	107
Videos	136

Automoción

Asume las funciones de programar, distribuir, controlar y gestionar los medios y el material de automoción de la Dirección General de la Policía, así como su mantenimiento.

Del Servicio de Automoción dependen las secciones de Conductores, Vehículos, Parques y Talleres, Suministros y Almacén, y Especialización.

PARQUE AUTOMOVILISTICO

Vehículos camuflados "K"	3.129
Vehículos tipo "Z"	2.828
Vehículos Escuadras	1.712
Motocicletas	1.643
Autocares	280
Vehículos de carga	291
Vehículos celulares	187
Vehículos todo terreno	218
Otros vehículos	379
Total	10.667

Helicópteros

Este Servicio se encarga de dirigir y controlar la explotación de los helicópteros con que cuenta la Dirección General de la Policía, reparar y mantener los aparatos y coordinar las bases periféricas.

Las secciones de Mantenimiento y Operaciones configuran el Servicio de Helicópteros.

RELACION DE MATERIAL

Helicópteros "Alouette II"	2
Helicópteros "BO-105 CB"	14
Tractores mixtos "A.P.U."	7
Carretilla elevadora	1
Simulador de vuelo	1

3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía



Informática

Este Servicio tiene encomendadas las misiones de estudiar las aplicaciones informáticas, las técnicas y tratamiento de la información y su análisis; el desarrollo de las técnicas operativas del teleproceso; la elaboración de programas específicos; el análisis funcional y orgánico de las aplicaciones policiales; la explotación de datos y los sistemas físicos, así como los proyectos, gestiones y desarrollo necesarios para llevarlos a efecto.

De esta unidad dependen las siguientes secciones: Centro de Proceso de Datos, Análisis y Programación, Explotación y Sistemas Físicos, Asuntos Generales y Proyectos y Planificación.

RELACION DE MATERIAL

Grandes sistemas

Siemens "7570-P", "7760-X4", "7760-X4"	3
NEC "N4046-911"	1

Sistemas medios

Datapoint "8600"	1
Control Data "CY 18/20"	2
NCR "6046.0403"	1

Almacenamientos en disco

Dispack Siemens "3480"	34
Dispack Siemens "3465"	12
Dispack Siemens "3468"	8
Dispack N.E.C "N 7727"	35

Terminales

Diversos modelos	550
------------------	-----

Equipos departamentales

Philips	64
Olivetti	160
Olivetti (en fase de instalación)	140

División de Formación y Perfeccionamiento

Está encargada de la selección, formación y perfeccionamiento de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Bajo la inmediata dependencia de su titular, existen las siguientes unidades, con nivel orgánico de servicio: Secretaría General, Centro de Formación, Centro de Promoción y Centro de Actualización y Especialización.

Secretaría General

Su responsable ejerce las funciones de segundo jefe de la División y se encarga de prestar asistencia técnica y administrativa y de gestionar los medios humanos, físicos, económicos y técnicos. Asimismo, en colaboración con el jefe de la División, le corresponde la misión de investigar, estudiar, analizar y planificar las actuaciones sobre formación y perfeccionamiento de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía, así como formalizar, en su ámbito de competencia, las relaciones y cooperación con los órganos de la Administración, en general, y con otras entidades u organismos nacionales y extranjeros.

Para su funcionamiento, la Secretaría General se estructura en las siguientes secciones: Estudios, Asuntos Generales, Gestión Económica y Administrativa, Deportes y Cooperación y Relaciones.

Actuaciones

Entre las actividades más importantes llevadas a cabo en 1989 por la División, cabe destacar la formalización de sendos convenios con el Consejo Superior de Deportes, dirigidos a procurar una adecuada formación física de los integrantes del Cuerpo Nacional de Policía, y con la Universidad de Salamanca, por el que se crea un Consejo orientado a conformar el Plan de Carrera Policial aplicado al Centro de Formación.

En función del Convenio entre la Dirección General de la Policía y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, un total de ciento sesenta y dos funcionarios están estudiando diferentes carreras universitarias, mientras otros setenta y cinco policías están participando en cursos de acceso a la U.N.E.D.

Igualmente, fruto del acuerdo entre la Dirección General de la Policía y el Ministerio de Educación y Ciencia, un total de doscientos cincuenta y tres funcionarios cursaron, a través del Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBAD), estudios de Graduado Escolar.

La Sección de Deportes, dependiente de la Secretaría, además de responsabilizarse de la formación física de los funcionarios policiales, se ha encargado de coordinar la participación de casi doce mil de los mismos en una serie de actos deportivos en colaboración con la Agrupación Deportiva de la Dirección General de la Policía, cuya presidencia ostenta el director general:

Campeonatos nacionales	12
Campeonatos europeos de la U.S.P.E.	1
Campeonatos internacionales	7
Competiciones "Día de la Policía"	4
Competiciones clubs policiales federados	3
Otras participaciones	7

Centro de Formación

Está dedicado a impartir los cursos previos al ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía, formando a los aspirantes para ser incluidos en las categorías de inspector y policía. El Centro de Formación se encuentra ubicado en las inmediaciones de la ciudad de Avila.

Del Centro de Formación dependen las secciones de Régimen Docente, Régimen Interior y Administración.

ALUMNOS SELECCIONADOS PARA ESTUDIAR EN EL CENTRO DE FORMACION

Escala Ejecutiva (Inspectores) (*) (**)	120
Escala Básica (Policías) (1ª convocatoria)	800
Escala Básica (Policías) (*) (2ª convocatoria)	1.000
Total	1.920

(*) El proceso de selección se realizará a lo largo de 1.990.

(**) El 50% corresponde a promoción interna.

3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía



■ Alumnos de la Escuela de Policía de Avila en el aula de informática.

CURSOS IMPARTIDOS EN EL CENTRO DE FORMACION

Denominación	Alumnos
Cursos de formación Escala Ejecutiva (*)	38
Cursos de formación Escala Básica (*)	600
Socorrismo Acuático	160
Protección Civil	294
Derecho Internacional Humanitario	38
Jornadas sobre Malos Tratos a la Mujer	638
Total	1.130

(*) Finalizan su formación en 1990.

Centro de Promoción

Se encarga de impartir los cursos de promoción interna que se puedan convocar en el seno del Cuerpo Nacional de Policía. Sus dependencias se encuentran en Madrid.

Las secciones de Régimen Docente y Régimen Interior están encuadradas en el Centro de Promoción.

Centro de Actualización y Especialización

Dedicado a formar especialistas en las diferentes ciencias y técnicas aplicadas a la función policial, así como a mantener un continuo proceso de actualización aplicado a los integrantes del Cuerpo. El centro de Actualización y Perfeccionamiento tiene su sede en Madrid.

CURSOS DE IDIOMAS

Denominación	Alumnos
Francés	108
Inglés	294
Alemán	33
Total	435

CURSOS TECNICO-CIENTIFICOS

Denominación	Número
Básico de Investigación Policial	4
Delincuencia Económica	3
Información	3
Subsuelo	3
Protección	4
Seguridad Privada	1
Servicios Fronterizos	2
Estupefacientes y Psicotrópicos	3
Unidades a Caballo	1
Tráfico Ilícito de Obras de Arte	1
Problemática de Extranjeros	1
Tráfico Ilícito de Vehículos	1
Policía Científica	2
Fronteras y Extranjeros	2
Guías Caninos	1
Robos con Fuerza	1
Especialistas Servicios de Telecomunicaciones	1
Mecánicos de Motocicletas	1
Mecánicos Especialistas de Automóviles	1
Policía Judicial	17
Total	53
Número de Alumnos	3.809

3.2.3. SUBDIRECCION OPERATIVA

Asume las funciones de coordinación e inspección de las comisarías generales de Seguridad Ciudadana, Documentación, Policía Judicial e Información y de los servicios centrales y periféricos de ella dependientes.

Bajo la inmediata dependencia del titular de la Subdirección se encuentran las siguientes unidades, con nivel orgánico de Servicio: Inspección de Servicios, Secretaría General y Grupo Especial de Operaciones (GEO). También depende de la Subdirección Operativa la Oficina de Seguridad Olímpica y la Brigada de Régimen Interior, con categoría de Sección.

Inspección de Servicios

Tiene encomendada la misión de inspeccionar todo lo concerniente a la actividad y rendimiento del personal y de las unidades policiales, centrales y periféricas, coordinadas por la Subdirección Operativa.

Dependiendo directamente del titular de la Inspección existen las subinspecciones, con categoría de Sección, de las zonas Norte, Sur, Este y Oeste, en las que está dividido el territorio nacional.

Secretaría General

Con la misión de apoyar y asistir al subdirector operativo en el ejercicio de las funciones que le son propias, la Secretaría General está integrada por las secciones de Asuntos Generales, Gabinete de Enlace y Telegráfico, Casa de Su Majestad el Rey, Presidencia del Gobierno, Congreso de los Diputados, Senado, Tribunal Constitucional, Defensor del Pueblo y Consejo General del Poder Judicial.

3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía

Grupo Especial de Operaciones

Está encargado de intervenir en las situaciones de carácter terrorista y aquellas otras que entrañen grave riesgo para la vida y bienes de la persona, y se necesite para su ejecución una especial cualificación.

Del Grupo Especial de Operaciones (GEO), con sede en Guadalajara, depende la Sección de Coordinación.

Oficina de Seguridad Olímpica

Con categoría de servicio, depende funcional y directamente del director del Programa para los Juegos Olímpicos de Barcelona-92. Sus misiones son las de elaborar planes operacionales, asesorar y facilitar al director del Programa cuanta información precise, y gestionar, coordinar, dirigir y supervisar los medios técnicos y humanos de la organización policial necesarios para garantizar la seguridad de este evento deportivo.

Dependen de esta Oficina las secciones de Investigación, Personal, Medios y Planificación.

Comisaría General de Seguridad Ciudadana

Asume las funciones de organizar y gestionar la prevención, mantenimiento y restablecimiento, en su caso, del orden y la seguridad ciudadana y la vigilancia y protección de altas personalidades, edificios e instalaciones que por su interés lo requieran.

Bajo la inmediata dependencia de su titular se encuentran la Sección de Asuntos Generales y las siguientes unidades, con nivel orgánico de servicio: Gabinete Técnico, Servicio Central de Protección y Servicio de Unidades Especiales.

Actuaciones

Con independencia de los servicios individuales que llevan a cabo las distintas Brigadas de Seguridad Ciudadana en todas y cada una de las jefaturas superiores de Policía, con carácter general y ámbito nacional, se han realizado en 1.989 una serie de dispositivos especiales con motivo de acontecimientos tales como la visita de Su Santidad el Papa, las Elecciones Generales y al Parlamento Europeo, la presidencia española de la CE, las vacaciones estivales de SS.MM los Reyes, Vuelta Ciclista a España, etc. Igualmente se han llevado a cabo operaciones especiales como las conocidas como "jaula", "primavera", "loro", "verano", etc.

A continuación reproducimos una serie de cuadros explicativos en los que se recogen las actuaciones desarrolladas a cabo por los funcionarios de esta Comisaría durante 1.989.

FUNCIONARIOS EN UNIDADES OPERATIVAS (*)

Radiopatrullas	9.138
Grupos de Investigación	3.006
Otras Unidades (Polivalentes, Caballería, etc.)	4.261
Total	16.405

(*) *Media mensual*

DETENCIONES PRACTICADAS

Por radiopatrullas	78.107
Por grupos de investigación	60.34
Por otras unidades	2.531
Total	140.996

OTRAS ACTUACIONES POLICIALES

Vehículos recuperados	38.758
Armas de fuego incautadas	800
Servicios de Auxilio a Personas	123.685
Otros servicios y actuaciones	968.012
Dinero en metálico recuperado (*)	834.763.000
Valor en metálico de los efectos recuperados (*)	2.192.915.000

(*) En miles de pesetas.

INTERVENCIONES HUMANITARIAS

RESCATES	servicios	Personas rescatadas			Total
		muerdos	heridos	ilesos	
En incendios	10.482	62	529	2.693	3.284
En escapes de gas	217	19	85	61	165
En desprendimientos de edificios	345	19	81	72	172
En montaña	5		4	1	5
En inundaciones	2.377	3	136	2.100	2.239
En el mar, ríos y piscinas	136	75	33	35	143
En accidentes de tráfico	16.543	577	14.447	7.918	22.942
Otros siniestros	1.678	540	343	408	1.291
Total	31.783	1.295	15.658	13.288	30.241

3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía

AUXILIOS	Número de servicios	Personas auxiliadas
A heridos, enfermos, alcohólicos y parturientas	52.054	55.546
A menores abandonados, perdidos, fugados, etc.	3.633	4.233
En intentos de suicidio	1.796	1.796
En agresiones	19.923	23.912
En actos de gamberrismo o exhibicionismo	3.554	3.115
En allanamiento de morada	601	582
En hallazgo de documentos y objetos	12.257	6.561
En averías y remolques de vehículos	441	468
Donaciones de sangre del personal del Cuerpo	122	57
Otros auxilios y servicios humanitarios	29.304	27.205
Total	123.685	123.405

Gabinete Técnico

Está encargado de estudiar, regular, planificar, proponer y controlar las líneas básicas de actuación operativa en materia de seguridad ciudadana e investigación de la delincuencia menor que, en su caso, se determine, en base al estudio de datos, relación de hechos y resultados y a la aplicación de técnicas policiales.

Del Gabinete Técnico dependen las secciones de Estudios y Normativa, Planificación y Seguridad Privada.

Servicio Central de Protección

Su función es la de dirigir, coordinar y controlar la seguridad y protección de personalidades, edificios e instalaciones que se determinen.

Asignadas al Servicio Central de Protección se encuentran las secciones de Protección Estática y de Edificios, Protección Integral y Protecciones Especiales.

Servicio de Unidades Especiales

Tiene las misiones de coordinar y planificar el funcionamiento de las Unidades Especiales adscritas a la Comisaría General, como las de Reserva General y la Brigada Móvil.

Comisaría General de Documentación

Asume las funciones de organizar y gestionar los servicios de expedición del Documento Nacional de Identidad y pasaportes, el control de entrada y salida del territorio nacional de españoles y extranjeros y el régimen policial de extranjería, refugio y asilo, emigración e inmigración, juego, seguridad privada y espectáculos públicos.

Dependiendo directamente del comisario general de Documentación, existen las secciones de Delegación de Fronteras del Noreste, Delegación de Fronteras del Suroeste; de Fronteras Aéreas y Marítimas y las siguientes unidades, con nivel orgánico de servicio: Gabinete Técnico, Fronteras y Extranjeros, Documento Nacional de Identidad y Archivo Central.

También dependen directamente del titular de la Comisaría las secciones de Seguridad Privada y Control de Juegos de Azar.

Actuaciones

Por esta Comisaría se han realizado cursos de perfeccionamiento, en colaboración con la División de Formación, en las áreas de Seguridad Privada, Fronteras y Extranjeros y Control de Fronteras, en las que han participado funcionarios de las escalas Ejecutiva y Básica, así como de los Cuerpos Generales.

Han sido varias las instrucciones y circulares que se han difundido para la adecuada aplicación del Reglamento que desarrolla la Ley de Extranjería. Cabría destacar, en este sentido, la Resolución que afecta al control documental de quienes realizan prácticas profesionales en España y las circulares relacionadas con colectivos concretos, como auxiliares de conversación, profesores de idiomas, asistentes de grupos turísticos, etc.

Se han impulsado, igualmente, las publicaciones de la serie Cuadernos Operativos a fin de que sirvan de guía para todos los funcionarios adscritos al área de Documentación. Así, durante 1989 se han editado los números siguientes:

- "Casinos de juego, salas de bingo, rifas y tómbolas".
- "Máquinas recreativas, salones recreativos, boletos".
- "Guía práctica de Asilo-Refugio".
- "Seguridad Privada".
- "Visado de contratos - procedimiento sancionador".

Seguridad Privada

Por esta Sección se han intensificado las inspecciones a las empresas de Seguridad, a fin de controlar de la manera más eficaz el sector. A este respecto, se ha incrementado notablemente el número de expedientes, resueltos con sanción económica, que prácticamente han duplicado a los de 1988. Al mismo tiempo, se ha realizado una acción coordinadora con todas las plantillas para la práctica de las inspecciones.

Control de Juegos de Azar

Ha sido notable la actividad desplegada en 1989 para ejercer un control eficaz de estas actividades y conseguir la represión de juegos ilícitos. En este sentido, se han llevado a cabo numerosas inspecciones a casinos, bingos y todo tipo de establecimientos, y se ha conseguido captar información de utilidad que ha servido para descubrir focos de juego clandestino.

Entre los servicios más destacados deben citarse la desarticulación de la organización de venta de boletos ilegales "Pro Parados Españoles" y diversas falsificaciones de placas de identidad de máquinas recreativas.

Gabinete Técnico

Su responsable es el segundo jefe de la Comisaría General y tiene las misiones de estudiar y elaborar normas, analizar y planificar las líneas básicas de actuación operativa y de gestión, en las materias de su competencia.

El Gabinete Técnico de la Comisaría General de Documentación está integrado por las secciones de Asuntos Generales y Estudios y Normativa.

Fronteras y Extranjeros

Este Servicio tiene las misiones de gestionar, dirigir, controlar e inspeccionar todo lo concerniente al control fronterizo, extranjería y pasaportes.

Del Servicio de Fronteras y Extranjeros dependen las secciones de Movimiento de Extranjeros, Extranjeros Residentes, Pasaportes y Asilo y Refugio.

Desde febrero de 1989 se ha puesto en práctica la expedición del pasaporte de presentación uniforme europea. En el aspecto relativo a la cooperación comunitaria en este terreno, se han intensificado los contactos con servicios homólogos de otros países y se ha participado en grupos, comisiones y foros internacionales, tanto en la CE como en el Consejo de Europa.

En materia operativa de extranjeros (expulsiones, detenciones, control de ilegales) se han conseguido resultados satisfactorios, simplificando los trámites y, al mismo tiempo, unificando las pautas de actuación.

3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía

En el campo de asilo y refugio merece destacarse la notable actividad desarrollada en la tramitación de expedientes para la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio.

Documento Nacional de Identidad

Con la misión de gestionar, dirigir e inspeccionar la elaboración y expedición del Documento Nacional de Identidad. Dependen de este Servicio las secciones de Operaciones Técnicas y Organización y Control.

Esta unidad ha elaborado un estudio sobre la situación del Documento Nacional de Identidad, de cara a establecer las alternativas y las previsiones, tanto de personal como de medios, para la implantación del nuevo D.N.I. Asimismo, se ha impulsado la grabación de los libros de registro del D.N.I. y de los documentos de primera inscripción, a fin de conseguir un banco de datos fiable de cara a la modernización del Documento y para evitar en un futuro duplicidades y errores, habiéndose terminado con la informatización de treinta millones de registros.

Por otra parte, se ha buscado la línea de colaboración precisa, tanto internamente como con aquellos otros organismos directamente afectados con la expedición del D.N.I., Registro Civil y Dirección General de los Registros del Notariado.

Archivo Central

Ejerce las funciones de centralizar, gestionar, controlar y custodiar cuantos antecedentes sean de interés para el centro directivo, así como las de suministrar los informes requeridos al mismo, que sean solicitados por las autoridades competentes para ello. El Archivo Central está integrado por las secciones de Ordenación e Informes y Cancelaciones.

Cabe destacar que, a lo largo de 1989, se ha impulsado la Comisión de Requisitorias, dictándose nuevas normas para la agilización de las consultas que se efectúan al Archivo y así poder eliminar todas las anotaciones impropias que venían existiendo en el banco de datos.

Comisaría General de Policía Judicial

Tiene asumidas las misiones de organizar y gestionar lo relativo a la prevención, investigación y persecución de los delitos y faltas; el estudio, planificación y ejecución de los métodos y técnicas de prevención de la delincuencia, así como la cooperación técnica internacional.

Del titular de la Comisaría dependen directamente la Sección de Asuntos Generales y las siguientes unidades, con nivel orgánico de servicio: Gabinete Técnico, Servicio Central de Policía Científica, Servicio Central de Estupeficientes, Servicio Central de Policía Judicial y Servicio de Interpol.

Gabinete Técnico

Sus funciones son las de estudiar, regular, planificar, proponer y controlar las líneas básicas de actuación operativa en materia de Policía Judicial, todo ello en base al estudio de datos, valoración de hechos y resultados y a la aplicación de técnicas científicas y policiales, incluyendo la elaboración de la estadística criminal.

Para su funcionamiento, el Gabinete Técnico se estructura en las secciones de Planificación y Control, Estudios, Estadística Criminal y Legislación y Difusión.

Actividades

Durante 1989 ha tenido a su cargo el control sobre la estadística de la criminalidad, evaluando la eficacia de las plantillas policiales y realizando un análisis crítico del sistema estadístico de seguridad vigente. Igualmente, ha continuado la recopilación y divulgación de normas e instrucciones sobre Policía Judicial, así como el estudio y propuesta de cuantas modificaciones legales y reglamentarias se han considerado necesarias al tener repercusión en la actuación de la Policía Judicial.

El Gabinete Técnico también ha colaborado en cursos de formación en materia de Policía Judicial, y junto a la División de Formación y Perfeccionamiento ha organizado cursos de especialización en Policía Científica, delitos económicos, tráfico ilegal de vehículos, etc.

Asimismo, ha coordinado la elaboración de los trabajos llevados a cabo durante la presidencia española del Grupo de Trabajo III de Trevi, sobre tráfico de drogas y delincuencia organizada, participando en los trabajos de este organismo sobre medidas legales y policiales con motivo de la supresión de fronteras en la CE, el 1 de enero de 1993.

En otro orden de cosas, ha efectuado amplios análisis y medidas policiales en relación con los problemas derivados de la desaparición de menores de sus domicilios así como sobre personas desaparecidas y cadáveres sin identificar, incidiendo en determinadas especialidades delictivas, entre ellas los delitos contra la libertad sexual, homicidios y delitos económicos y fiscales.

Servicio Central de Policía Científica

Está encargado de elaborar informes policiales y técnicos dirigidos a conocer determinadas circunstancias relacionadas con hechos delictivos -a fin de lograr la identificación de sus autores, cómplices o encubridores- y con personas fallecidas o desaparecidas sin identificar y cualquier dictamen pericial solicitado por los tribunales.

El Servicio Central de Policía Científica cuenta con las secciones de Identificación, Estudios e Investigación y Criminalística "I" y Criminalística "II".

Actividades

El Laboratorio de Balística Forense ha remitido durante 1989 un total de mil doscientos veintisiete informes periciales, ha asistido a doscientos un juicios y ha resuelto positivamente, a través de los elementos balísticos, homicidios y atentados terroristas al analizar armas que habían sido ocupadas o intervenidas a sospechosos de tales delitos.

En el área de Documentoscopia se han contestado dos mil doscientos cincuenta y nueve informes periciales, resolviendo positivamente numerosos asuntos de falsedad y estafa que se han tramitado ante los tribunales, al examinarse, por ejemplo, letras de cambio, recetas de la Seguridad Social y contratos y documentos que habían sido alterados.

Por su parte, el área de Lofoscopia ha efectuado doscientos cincuenta y dos informes, en los que se han identificado positivamente a los presuntos autores de delitos contra las personas y contra la propiedad, a partir del examen de las huellas de crestas papilares encontradas sobre objetos o en el lugar donde se cometieron los delitos.

Servicio Central de Estupefacientes

Sus misiones son las de investigar, perseguir y coordinar la investigación de los delitos relacionados con las drogas tóxicas y estupefacientes.



■ Alumnos de E.G.B. durante una demostración efectuada por miembros del servicio de Policía Científica.

3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía

Encuadradas en este Servicio se encuentran dos secciones, la de Estudios y Documentación y la de Coordinación y Operaciones.

Actividades

La lucha contra el tráfico de drogas se desarrolla en múltiples frentes, tanto en el ámbito internacional como en el nacional. De esta forma, miembros de este Servicio han participado en reuniones internacionales sobre el tráfico de drogas, avaladas por la OIPC-Interpol, Naciones Unidas y grupos como el Pompidou (Consejo de Europa), Trevi, IDEC (Organizado por EE.UU), STAR (Organizado por la R.F.A) y el Trilateral Contra la Droga (España-Italia-EE.UU).

Se encuentran destacados en España, para el intercambio de información y actuaciones coordinadas conjuntas, Oficiales de Enlace del Reino Unido, República Federal de Alemania, Holanda, Estados Unidos, Francia y Países Nórdicos. Igualmente, hay Oficiales de Enlace españoles en Holanda, Marruecos y Tailandia.

Fruto de esta colaboración internacional son las sesenta y cuatro comisiones rogatorias y el desarrollo de operaciones conjuntas en Bélgica, Holanda, Suiza, Francia, Reino Unido y Portugal, que han supuesto la incautación de las siguientes cantidades de droga:

Heroína	44 kgs
Cocaína	348 kgs
Cannabis	1.038 kgs

Por otra parte, miembros del Servicio Central de Estupefacientes han asistido a reuniones de coordinación del Plan Nacional sobre Drogas y elaborado informes sobre preguntas parlamentarias dirigidas al Gobierno en materias de su competencia. También han impartido cursos de especialización y capacitación en materia de drogas para funcionarios de diferentes escalas policiales.

En el campo estrictamente operativo se detuvo, durante 1989, a veintisiete mil novecientos cuarenta y nueve individuos sospechosos de tráfico de drogas o estupefacientes. De ellos, veinticuatro mil trescientos treinta y nueve eran de nacionalidad española y tres mil seiscientos diez extranjeros. A la vez, se produjo un total de veinticuatro mil veintitrés decomisos, distribuidos así:

Heroína	713 kgs
Cocaína	1.831 kgs
Hachís	64.469 kgs
L.S.D.....	8.477 dosis
Psicotrópicos	153.238 dosis

Servicio Central de Policía Judicial

Realiza las funciones de investigar y perseguir los delitos relacionados con la falsificación de moneda, delincuencia económica y tráficos ilícitos, así como los cometidos por la delincuencia internacional y organizada.

Además de la Brigada del Banco de España dependen de este Servicio las siguientes secciones: Delincuencia Económica y Financiera, Delincuencia Organizada e Investigación de Delitos Fiscales y Monetarios.

Actividades

A lo largo de 1989 se han realizado numerosas actuaciones e instrucciones de diligencias a la autoridad judicial, en materia de delitos tipificados en la Ley de Control de Cambios, falsificación de moneda y defraudación de las propiedades industrial e intelectual, así como relacionados con grandes estafas y falsificaciones de documentos de pago, cometidas por delinquentes internacionales o personas integradas en grupos nacionales organizados.



En mayo se desarticuló un grupo dedicado a evadir dinero español a Andorra, por un montante superior a los mil millones de pesetas.

En diciembre se culminó una investigación sobre el tráfico de vehículos industriales usados, importados a nuestro país de la CE, lográndose intervenir unos doscientos camiones de alto tonelaje, a quienes se les había falsificado la primera fecha de matriculación. El valor aproximado de los vehículos ascendió a dos mil quinientos millones de pesetas, esclareciéndose un total de doscientos delitos de falsificación y otros doscientos de estafa.

También es digno de reseñar el descubrimiento de un importante fraude al INEM y al Fondo de Garantía Salarial, protagonizadas por treinta y seis empresas de la provincia de Alicante, por un importe total de más de setecientos treinta y cinco millones de pesetas.

Interpol

Tiene encomendada la misión de colaborar y prestar auxilio a las policías de otros países, conforme a lo establecido en los tratados y acuerdos internacionales. En concreto, tramitar la documentación relativa a comisiones rogatorias internacionales e intervenir en las detenciones preventivas con fines de extradición y en la ejecución de toda extradición, activa o pasiva, y en la entrega o recepción internacional de condenados.

Operativamente, el Servicio de Interpol se estructura en dos secciones: Cooperación Policial Internacional y Cooperación Judicial Internacional, y seis grupos.

Actividades

Merece destacarse, como hecho significativo, la progresiva presencia de España en la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), como lo demuestra el hecho de que, por primera vez, un representante de la Policía española forme parte de su Comité Ejecutivo, en calidad de vocal, en representación del Continente Europeo.

RESUMEN DE ACTUACIONES

Extradiciones activas	24
Extradiciones pasivas	97
Comisiones rogatorias en España	203
Comisiones rogatorias en el extranjero	63
Traslado de condenados	26

Comisaría General de Información

Asume las funciones de organizar y gestionar lo concerniente a la captación, recepción, desarrollo y operatividad de la información con interés para el orden y la seguridad pública.

Bajo la inmediata dependencia del titular de la Comisaría se encuentra la sección de Asuntos Generales y las siguientes unidades, con nivel orgánico de Servicio: Gabinete Técnico, Servicio Central Operativo, Información Exterior, Información Interior y Explosivos.

3.2.4. ESTRUCTURA PERIFERICA DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

Para su operatividad en el territorio nacional la Dirección General de la Policía se estructura en jefaturas superiores de las que dependen las comisarías provinciales, zonales, de distrito, locales y los puestos fronterizos, lo que constituye su organización periférica.

Jefaturas Superiores

Son órganos unipersonales. Atendiendo a la configuración geográfica del Estado español, la Dirección General de la Policía tiene establecidas trece jefaturas superiores, en otras tantas regiones policiales: Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Baleares, Canarias, Granada, La Coruña, Oviedo, Valladolid y Pamplona.

3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía

Los jefes superiores asumen directamente las jefaturas de las comisarías provinciales de las ciudades sede.

Comisarías Provinciales

En las capitales de provincia y en las ciudades de Ceuta y Melilla existen comisarías provinciales. De acuerdo con los índices de población, conflictividad social y delictiva, así como otras específicas características policiales, las comisarías provinciales, dependientes de las jefaturas superiores, se dividen en ocho grupos (A, B, C, D, E, F, G y H).

El titular de la comisaría asume el mando de la Policía en la provincia, sin perjuicio de la subordinación a los gobernadores civiles, que ejercen el mando directo de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Grupo "A"

Son dos (Madrid y Barcelona) las comisarías provinciales que pertenecen a este Grupo. Encuadradas en cada una de estas comisarías se encuentran la Secretaría General y las brigadas provinciales de Policía Judicial, Seguridad Ciudadana, Información y Documentación, así como las comisarías de distrito y, en el caso de Barcelona, la Comisaría Zonal, que encuadra a estas últimas, y que dispone de una secretaría y dos unidades (de Policía Judicial y de Seguridad Ciudadana).

Grupos "B", "C", "D" y "E"

Cada una de las comisarías catalogadas en estos grupos disponen de una Secretaría General y de las correspondientes brigadas de Policía Judicial, Seguridad Ciudadana, Información y Documentación. Asignadas a estas comisarías provinciales se encuentran también las de distrito.

Grupos "F", "G", "H"

Las comisarías encuadradas en estos grupos cuentan con una Secretaría General y con las brigadas de Policía Judicial, Seguridad Ciudadana, Información y Documentación.

Cada una de las brigadas provinciales se encarga de la inspección y coordinación de las correspondientes brigadas locales.

Comisarías Locales

Al igual que las comisarías provinciales y dependiendo de éstas, las comisarías locales se dividen en grupos atendiendo a los índices de población, conflictividad social y delictiva, etc. Las comisarías locales están ubicadas en ciudades que no son capitales de provincia. Cuatro son los grupos en que están divididas: A,B,C y D.

Las comisarías locales realizan en el territorio de su demarcación las mismas funciones que las comisarías provinciales. Su titular asume el mando de la Policía, bajo la dependencia del respectivo jefe provincial y gobernador civil.

Grupo "A"

Las comisarías que ostentan esta categoría son dos. Cada una de ellas dispone de una secretaría y de brigadas locales de Policía Judicial, Seguridad Ciudadana, Información y Documentación.

Grupos "B", "C", "D"

Son treinta y ocho las comisarías encuadradas en estos grupos. Cuentan cada una con una secretaría y con grupos de Policía Judicial, Seguridad Ciudadana e Información.

Grupo "E"

A este grupo pertenece el mayor número de comisarías locales (ciento tres). Cada una de ellas dispone tan sólo de secretaría y de grupos operativos y de seguridad ciudadana.

JEFATURAS SUPERIORES POR REGIONES POLICIALES Y AMBITO TERRITORIAL

Región	Sede	Ambito Territorial
1ª	Madrid	Madrid, Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo
2ª	Barcelona	Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona
3ª	Valencia	Valencia, Alicante, Castellón de la Plana y Murcia
4ª	Sevilla	Sevilla, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Huelva y Ceuta
5ª	Bilbao	Alava, Guipúzcoa y Vizcaya
6ª	Zaragoza	Zaragoza, Huesca y Teruel
7ª	Valladolid	Valladolid, Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora.
8ª	La Coruña	La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra
9ª	Oviedo	Asturias y Cantabria
10ª	Granada	Granada, Almería, Jaén, Málaga y Melilla
11ª	Tenerife	Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife
12ª	Mallorca	Baleares
13ª	Pamplona	La Rioja y Navarra

COMISARIAS PROVINCIALES POR GRUPOS

Grupos	Comisarías
A	Barcelona y Madrid
B	Valencia, Sevilla y Zaragoza
C	Alicante, Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria, Cádiz y Bilbao
D	Córdoba, Granada, San Sebastián, Oviedo, La Coruña, Murcia, Santa Cruz de Tenerife, Pontevedra y Valladolid
E	Gerona, Burgos, Santander, Pamplona, Almería, Jaén, Salamanca, Huelva, Tarragona, León y Vitoria
F	Badajoz, Albacete, Logroño, Melilla, Ciudad Real, Castellón de la Plana, Lérida, Cáceres, Lugo, Ceuta y Palencia
G	Zamora, Orense, Guadalajara, Segovia, Huesca y Avila
H	Cuenca, Soria y Teruel

3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía

Comisarías de Distrito

Cada una de las comisarías de distrito dispone de una Oficina de Denuncias, otra de Trámite y Atención al Público y de una Unidad de Seguridad Ciudadana.

Cuentan con comisarías de distrito las ciudades de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Bilbao, Zaragoza, Málaga, Valladolid, Granada, La Coruña, Alicante, Palma de Mallorca y Las Palmas de Gran Canaria.

Puestos Fronterizos

De las comisarías provinciales dependen los puestos fronterizos. En ellos prestan sus servicios los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que tienen encomendadas las misiones de control de entrada y salida de personas del territorio nacional.

Unidades adscritas a Juzgados y Tribunales

Sin perjuicio de la constitución de unidades de Policía Judicial con ámbito de actuación que exceda del provincial, por razones de especialización delictiva o de

técnicas de investigación, existen unidades de Policía Judicial adscritas a juzgados y tribunales integradas en la respectiva Brigada Provincial, en las comisarías provinciales de los grupos "A", "B", "C" y "D", además de en Santa Cruz de Tenerife, La Coruña, Oviedo, Murcia, Cádiz, Vigo y Gijón.

Organos Colegiados

Lo son cada una de las juntas provinciales de Policía, a las que corresponde analizar, estudiar la adecuación de normativas y situación y grado de cumplimiento de los planes y funciones policiales de la demarcación policial, y definir la propuesta de nuevas estrategias o modificaciones de la normativa a elevar a las comisarías generales y divisiones de gestión.

Estas juntas están constituidas por los siguientes miembros:

Presidente: El comisario provincial

Vocales: El secretario general, los diversos jefes de brigadas provinciales y/o comisarías zonales, según los casos, y los jefes locales.

FELICITACIONES, PREMIOS Y CONDECORACIONES DEL CUERPO NACIONAL DE POLICIA

Medalla de Oro al Mérito Policial

S.M. El Rey D. Juan Carlos I

Medalla de Oro al Mérito Policial (*a título póstumo*)

Funcionarios del C.N.P.	13
Miembros de la Guardia Civil	4
Personas ajenas a las F.S.E.	1
Total	18

Medalla de Plata al Mérito Policial

Miembros de La Guardia Civil	3
Personas ajenas a las F.S.E.	2
Total	5

Cruz al Mérito Policial con Distintivo Rojo

Funcionarios del C.N.P.	40
Miembros de la Guardia Civil	1
Personas ajenas a las F.S.E.	2
Total	43

Cruz al Mérito policial con Distintivo Blanco

Funcionarios del C.N.P.	66
Miembros de la Guardia Civil	22
Personas ajenas a las F.S.E	16
Funcionarios de los Cuerpos Generales de la Administración del Estado	2
Total	106

Felicitaciones Públicas

Funcionarios del C.N.P.	6.109
Funcionarios de los Cuerpos Generales de la Administración del Estado	39
Total	6.148

Cédulas y Diplomas

Galón al Mérito Policial	3
Orden al Mérito Policial de la Guardia Civil	19
Total	22

Distintivos y Adición de Barras de Permanencia en Unidades de Reserva General

Total	360
--------------	------------

Cruz a la Constancia en el Servicio

Total	18
--------------	-----------

3.2. Secretaría General - Dirección General de la Policía



Un centro modelo: la Escuela de Policía de Avila

En las inmediaciones de Avila se encuentra la Escuela General de Policía, un centro vanguardista, modelo en su género por concepción, construcción e instalaciones, del que se siente orgulloso el Cuerpo Nacional de Policía.

Sobre seiscientos cuarenta mil metros cuadrados, de los que doscientos veinticinco mil corresponden a superficie edificada, repartidos en diferentes áreas o zonas, se extiende el recinto policial. El centro neurálgico de las instalaciones lo constituye el área docente, una construcción lineal en la que destaca el auditorium y en la que se encuentran ubicados la dirección, administración, aulas, museo policial y los servicios complementarios, como salas de mecanografía, de prácticas de comisaría, biblioteca, etc. Las aulas, con los pupitres dispuestos de forma escalonada, disponen de anexos para retro-proyección de diapositivas, video, películas, etc.

Dentro del área docente se encuentran los laboratorios de prácticas, dotados de moderno material, como los de fotografía, balística, medicina legal, antropometría y dactiloscopia. Igualmente, el centro dispone de laboratorios de biología y química forense así como de idiomas, con cabinas individuales. Sobresale también el gabinete de medios audiovisuales que se utiliza como apoyo pedagógico y que permite, mediante unidades fijas y móviles, la realización de programas de televisión, sonorización y rotulación en video, emisión simultánea de hasta cuatro programas a todas las aulas, etc. La galería de tiro, de veinticinco metros de largo y doce puestos de tiradores, es una construcción subterránea que ofrece posibilidades para los más variados ejercicios y que se complementa con unas habitaciones anexas, en las que se encuentran la armería, taller, almacén y un aula con proyección gigante de vídeo.

El auditorium tiene capacidad para ochocientos cincuenta y ocho personas y cuenta con modernos equipos de sonido, traducción simultánea (seis canales en cada butaca) y proyección fílmica. Se utiliza con motivo de actos oficiales, conciertos, pases cinematográficos, espectáculos, etc. En un anexo se ubica la sala de congresos que dispone de ciento ochenta butacas y que se destina a actividades que no suelen formar parte de la vida docente.

La residencia de alumnos la conforman seis bloques con capacidad para ciento treinta y dos plazas cada uno. A la entrada de cada bloque hay pequeñas salas de televisión y otras de uso común. Las habitaciones son dobles. Dentro del recinto se encuentra la residencia de profesores.

En la zona de convivencia y esparcimiento, aparte de tres restaurantes y otras tantas cafeterías, con amplios salones para el descanso y la tertulia, se encuentran dos salas de juegos recreativos, con billares, futbolines y mesas de ping-pong, ajedrez, etc.; bolera y dos salones de televisión, capaces de albergar a ciento treinta personas, con pantallas de cien pulgadas y proyectores de video. Dentro de este recinto hay otros servicios, como peluquería de hombres y mujeres, locutorios telefónicos y tiendas para el aprovisionamiento de utensilios de uso común, como prendas de uniformidad, material de papelería, droguería o perfumería.

Las instalaciones deportivas destacan por su grandiosidad y variedad. Un polideportivo climatizado, la piscina olímpica y un campo de fútbol rodeado de pistas de atletismo, constituyen el eje de las instalaciones. La piscina cubierta, de cincuenta metros de longitud y ocho calles, está concebida para minimizar el oleaje durante su uso y el polideportivo está estudiado para albergar canchas dobles de baloncesto, balonmano, voleibol, tenis o fútbol-sala, haciendo también las funciones de gimnasio. Bajo sus gradas se encuentran los vestuarios, salas de musculación y otros elementos auxiliares. Al aire libre, además de canchas de baloncesto, voleibol, balonmano y tenis, las instalaciones se completan con un campo de fútbol de hierba que está rodeado de una pista de atletismo de material sintético, adaptada para la alta competición, con ocho calles y jaula para lanzamientos de disco, peso y martillo.

La Escuela dispone de otros servicios complementarios, como el médico, dotado de los elementos necesarios para la atención de primeros auxilios y urgencias las veinticuatro horas al día, el de lavandería, a disposición de alumnos y profesores, y el bancario, a través de un concierto especial con la Caja Postal, que desplaza personal a la Escuela ciertos días a la semana y que permite realizar cualquier tipo de operaciones de esta naturaleza sin salir del centro.

3.3. Secretaría General - Dirección General de la Guardia Civil

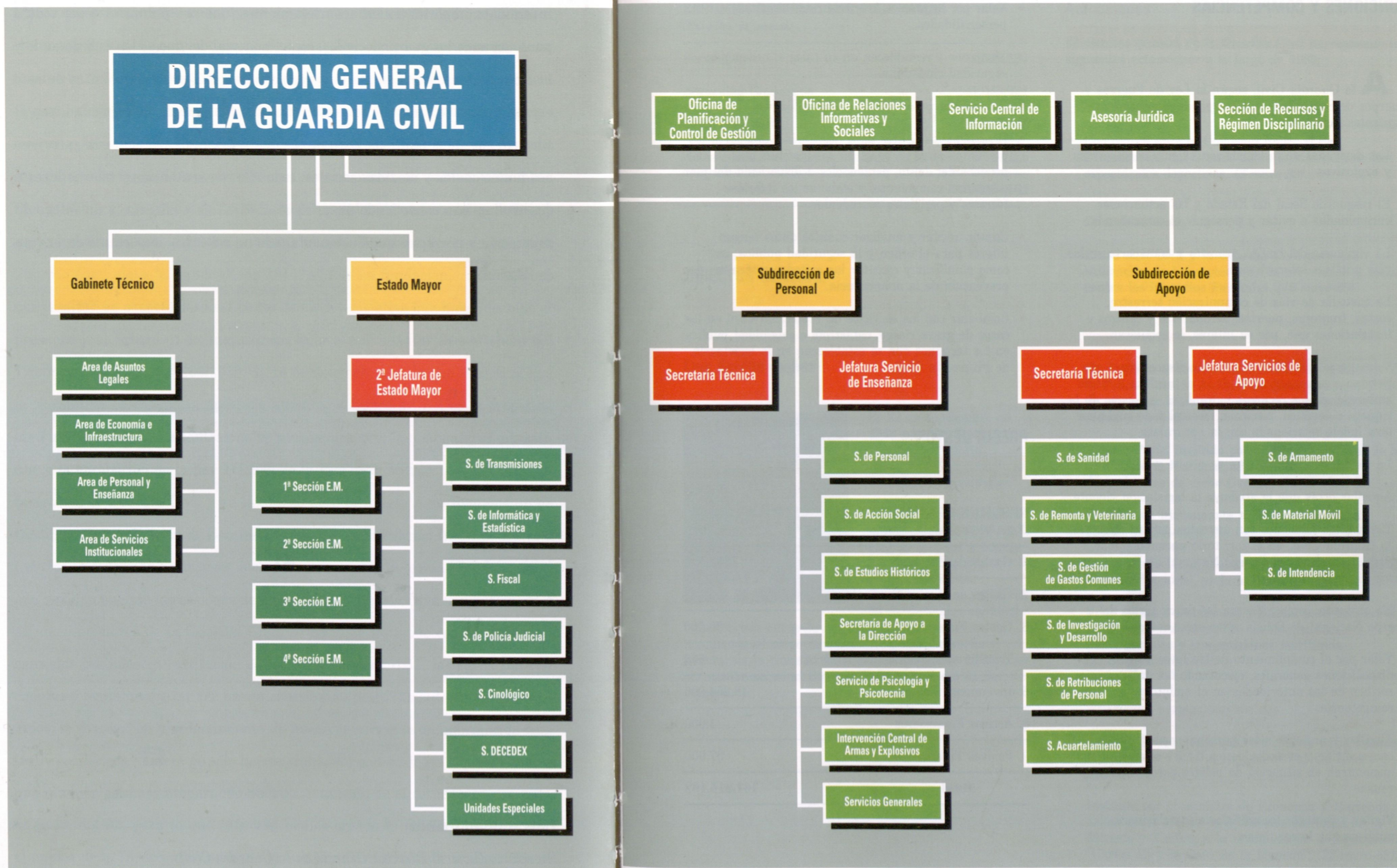
Creo que es muy difícil poder hacer un resumen de la actividad que, durante el año 1989, han llevado a cabo 65.822 guardias civiles repartidos por toda España en 2.995 casas-cuartel; en todos aquellos lugares que necesitan protección, en traslados de presos, en cada kilómetro de nuestras carreteras, en las montañas, bajo las aguas de nuestros ríos y pantanos, repartidos por la costa española, a lo largo de nuestras fronteras y en nuestros campos y pueblos. Demasiado trabajo personal, en el deseo de cumplir y hacer cumplir la Ley y que, también durante estos doce meses, ha sido la continuación de lo que la Guardia Civil viene haciendo desde 1844, año de su fundación. **S**i hubiera que resaltar un aspecto desde el punto de vista legislativo que haya afectado al presente y al futuro de la Institución, habría que señalar la sentencia del Tribunal Constitucional 194/1989, de 16 de noviembre, en la que se reitera que la Normativa Disciplinaria aplicable ahora a la Guardia Civil es la propia de las Fuerzas Armadas, mientras no se prevea otra propia o singulares específicas, y la aprobación de la Ley 17/1989 de la Profesión Militar que afecta directamente a la Guardia Civil y en la que se abre la puerta a un Reglamento de Destinos, Determinación de Escalas y Sistemas de Promoción Interna, acceso a Centros Docentes de Formación, etc. **C**omo en años anteriores, el dolor en el que nos han sumido las acciones de las bandas terroristas que han asesinado a algunos miembros de la Guardia Civil, se ha visto mitigado con los éxitos alcanzados por nuestra Institución en la lucha antiterrorista; las cifras son elocuentes y brillantes, y tal vez hayan contribuido positivamente en estos resultados, la disposición y ordenamiento de nuestros servicios de información central y periféricos. **P**ero no sólo hemos trabajado pensando en el presente sino que también estamos preparando nuestra actuación en el futuro y en esa mítica fecha del 92, para lo que este año hemos creado la Oficina de Seguridad Olímpica de la Dirección General de la Guardia Civil e iniciado una política de

inversiones importantes en acuartelamientos, que nos permitirá tener todo a punto, cuando los guardias civiles, con el material del que se les está dotando y los conocimientos que se les imparten, tengan que estar pendientes de este evento deportivo y de que su desarrollo, en el campo de la seguridad, sea el adecuado desde el punto de vista profesional. **E**nseñanza, material, previsiones profesionales y medidas sociales, todo ello con sentencias y nuevas leyes a desarrollar, han consolidado un presente de trabajo y eficacia, y un futuro de superación y proyectos que ilusionan a todo un colectivo, importante en la vida de España.

Luis Roldán Ibáñez

Secretario General-Director General de la Guardia Civil

ORGANIGRAMA



FUNCIONES Y COMPETENCIAS

A la Guardia Civil, según la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, le corresponde ejercitar las siguientes funciones:

- Las derivadas de la legislación vigente sobre armas y explosivos.
- El resguardo fiscal del Estado y las actuaciones encaminadas a evitar y perseguir el contrabando.
- La vigilancia del tráfico, tránsito y transporte en las vías públicas interurbanas.
- La custodia de vías de comunicación terrestre, costas, fronteras, puertos, aeropuertos y centros e instalaciones que, por su interés, lo requieran.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones que tiendan a la conservación de la naturaleza y medio ambiente, de los recursos hidráulicos, así como de la riqueza cinegética, piscícola, forestal y de cualquier otra índole relacionada con la naturaleza.
- La conducción interurbana de presos y detenidos.
- Aquellas otras que le atribuye la legislación vigente.

Todas estas funciones son ejercidas por los miembros de la Guardia Civil "en el territorio nacional y mar territorial en el que el Cuerpo Nacional de Policía no ejerce sus funciones".

No obstante, comparten con los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía estas otras competencias:

- Velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones generales, ejecutando las órdenes que reciben de las autoridades en el ámbito de su competencia.
- Auxiliar y proteger a las personas y asegurar la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa.
- Vigilar y proteger los edificios e instalaciones públicas que lo requieran.

- Velar por la protección y seguridad de altas personalidades.
- Mantener y restablecer, en su caso, el orden y la seguridad ciudadana.
- Prevenir la realización de actos delictivos.
- Investigar los delitos para descubrir y detener a los presuntos autores, asegurar los instrumentos pruebas del delito, poniéndolos a disposición del juez o tribunal competente, y elaborar los informes técnicos y periciales procedentes.
- Captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para el orden y la seguridad pública, así como planificar y ejecutar los métodos y técnicas de prevención de la delincuencia.
- Colaborar con los servicios de Protección Civil en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública en los términos que se establezcan en la legislación de Protección Civil.

PRESUPUESTOS

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS

(En miles de pesetas)

1. Gastos de Personal	131.215.155
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	12.256.144
3. Gastos Financieros	80.000
4. Transferencias Corrientes Externas	963
6. Inversiones Reales	18.264.900
8. Activos Financieros	1.000
9. Pasivos Financieros	97.000
Total	161.915.162

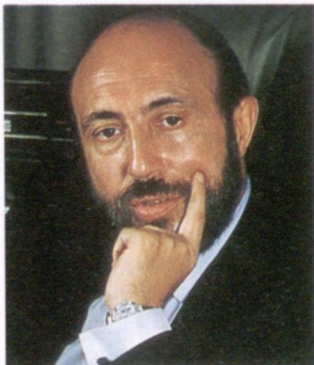
RESUMEN GENERAL POR PROGRAMAS

(En miles de pesetas)

Formación	4.589.259
Seguridad Ciudadana	141.043.934
Seguridad Vial	14.697.844
Actuaciones Policiales en Materia de Droga	1.584.125
Total	161.915.162

DIRECTOR GENERAL

Luis Roldán Ibáñez



El 22 de septiembre de 1943 nace en Zaragoza. Estudia Ingeniería Industrial y se licencia en Ciencias Empresariales.

Tras las elecciones municipales de 1979 es elegido concejal y primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza por el PSOE. El 29 de diciembre de 1982

es nombrado delegado del Gobierno en Navarra, accediendo al cargo de secretario general-director general de la Guardia Civil en noviembre de 1986, tras ser nombrado en el Consejo de Ministros del 31 de octubre.

Actuaciones

El director general de la Guardia Civil ha realizado las siguientes actuaciones a lo largo de 1989:

Intervenciones parlamentarias

- Comparece ante la Comisión Especial de Investigación del Senado sobre la violencia en los espectáculos deportivos. (3-mayo-89).

Firma de convenios

- Entre el ICONA y la Guardia Civil para la utilización de helicópteros en la prevención y lucha contra los incendios forestales. (10-mayo-89).

Viajes al extranjero

- Se desplaza a Venezuela, invitado por el director de la Policía Técnica Judicial de dicho país, con el fin de estrechar lazos de amistad y cooperación. (14-23-febrero-89).
- Viaja a París, invitado por el director general de la Gendarmería Nacional, al objeto de visitar dependencias de dicho Cuerpo. (24-28-abril-89).
- Se traslada nuevamente a Venezuela en visita oficial. (24-26-mayo-89).
- A fin de mantener contactos con altos cargos de la Guardia Nacional, viaja a Túnez. (6-10-junio-89).
- Viaje oficial a Dinamarca y Suecia para conocer el funcionamiento de medios de localización, embarcaciones y transmisiones marítimas. (27-30-septiembre-89).

Viajes, actos y recepciones oficiales

- Asiste a la recepción que, con motivo de la Pascua Militar, ofrece S.M. el Rey, en el Palacio Real. (6-enero-89).
- Invitado por el ministro de Economía y Hacienda, asiste en el Museo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, a la inauguración de la exposición "Carlos III y la Casa de la Moneda". (22-enero-89).

3.3. Secretaría General - Dirección General de la Guardia Civil

- Acto de toma de posesión en Madrid del jefe superior de Policía de Bilbao y del delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Baleares. (1-febrero-89).
- Viaja a La Coruña para asistir al funeral por el guardia civil Benedicto García Rufo, muerto en atentado terrorista. (3-febrero-89).
- En el Paraninfo del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, asiste a la clausura del "II curso de Inteligencia Militar Conjunta". (23-febrero-89).
- Preside los actos que tienen lugar en el Colegio de Guardias Jóvenes "Duque de Ahumada", en Valdemoro (Madrid), con motivo de las Bodas de Plata de la 46ª promoción. (12-marzo-89).
- Asiste en Bilbao a los funerales del sargento de la Guardia Civil José Calvo de la Hoz, fallecido en atentado terrorista. (13-abril-89).
- Con motivo del CLXXXI aniversario de la gesta del pueblo de Madrid, asiste a la ofrenda de una corona de laurel en la madrileña Puerta del Sol. (2-mayo-89).
- Acude a la presentación, en la Biblioteca Nacional, de la revista "Cuadernos de la Guardia Civil". (12-junio-89).
- Viaja a Ubeda (Jaén) con motivo de la entrega de despachos a la 94ª promoción de guardias-alumnos profesionales, en la cual se integra el primer contingente femenino de la Guardia Civil. (22-junio-89).
- Se traslada a Barcelona para participar en una reunión de la Comisión Superior de Seguridad Olímpica. (28-junio-89).
- Asiste a la cena que, en honor del ministro de Defensa de Túnez, tiene lugar en la sede del Ministerio de Defensa. (5-julio-89).



- Acude al acto de imposición de fajas a la 86ª promoción de Estado Mayor en la Academia de Infantería de Toledo. (11-julio-89).
- Viaja a Zaragoza para asistir al acto de entrega de reales despachos a los tenientes que componen la XLIV promoción de la Academia General Militar. (12-julio-89).
- Asiste al acto de inauguración del Congreso Internacional sobre "Violencia y Criminalidad" en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid. (2-octubre-89).
- Se desplaza a Sevilla, para participar en los actos oficiales con motivo del Día de la Policía. (2-octubre-89).
- En Zaragoza, asiste al acto de entrega de la Cruz de Plata de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al Ayuntamiento de la capital aragonesa. (8-octubre-89).
- Junto al ministro del Interior preside en Valdemoro (Madrid) los actos de celebración de la patrona de la Guardia Civil. (11-octubre-89).
- Asiste a la conmemoración de las 25.000 horas de vuelo de los helicópteros de la Policía, en el aeródromo de Cuatro Vientos (Madrid). (20-octubre-89).
- Acude al Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid a la apertura del "Encuentro Internacional sobre Drogas". (24-octubre-89).

- Es recibido en audiencia por S.M el Rey con motivo de la pasada celebración de la patrona de la Guardia Civil. (2-noviembre-89).
 - Asiste a la imposición del "Garbanzo de Plata" concedido a la Guardia Civil por el Club de Prensa de Madrid. (2-noviembre-89).
 - Se desplaza a Torrejón de Ardoz (Madrid) al objeto de asistir en su base aérea a la conmemoración de las tres mil horas de vuelo de la Agrupación de Helicópteros del Cuerpo. (3-noviembre-89).
 - En el Centro de Formación de la Policía de Avila, asiste al acto de entrega de la Medalla de Oro al Mérito Policial a S. M. el Rey. (20-noviembre-89).
 - Acude a la recepción en honor del secretario de Estado de Defensa de Francia, que tiene lugar en el Palacio de Buenavista en Madrid. (27-noviembre-89).
 - Asiste a la recepción que, con motivo del Día de la Constitución, se ofrece en la sede de la presidencia de la Comunidad de Madrid. (6-diciembre-89).
 - Acude a la toma de posesión del delegado del gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco. (26-diciembre-89).
 - Viaja a Bilbao, al objeto de mantener una reunión con altos mandos del Cuerpo, acto que fue presidido por el ministro del Interior y el secretario de Estado para la Seguridad. Esa misma tarde se desplaza urgentemente a Gijón, con ocasión de un atentado terrorista del GRAPO, en el que resultaron muertos dos componentes del Cuerpo. (28-diciembre-89).
 - Representantes del Ministerio de Economía y Hacienda. Reunión sobre "Servicios de vigilancia aduanera". (8-febrero-89).
 - Alcalde de la Seo de Urgel (Lérida). (1-marzo-89).
 - Embajador de Turquía. (3-marzo-89).
 - Javier Pérez Llorca, senador del Grupo Socialista. (15-marzo-89).
 - Gobernador Civil de Pontevedra. (17-marzo-89).
 - Delegación de la Gendarmería francesa, encabezada por el General Marion. (17-mayo-89).
 - Representantes de diferentes ministerios. En la sede de Administraciones Públicas, reunión para reflexionar sobre la "Modernización de las Administraciones Públicas". (19-mayo-89).
 - Subsecretario de Estado del Ministerio del Interior Británico. Comida de trabajo y posterior reunión en el Ministerio del Interior para tratar temas relacionados con la drogodependencia. (19-junio-89).
 - Primer viceministro del Interior y presidente de la Federación de Judo de la U.R.S.S. (28-julio-89).
 - Comandante general de la Guardia Nacional Republicana de Portugal. (25-septiembre-89).
 - Director de la C.I.A norteamericana. Reunión mantenida en la sede del Ministerio del Interior. (2-octubre-89).
 - Embajador de EE.UU de América. (16-octubre-89).
 - Capitán general de la Quinta Región Militar (Pirenáica-Occidental). (2-noviembre-89).
 - Mandos de la Policía Autónoma Vasca. (12-diciembre-89).
 - Ministro consejero de la Embajada de Italia. (13-diciembre-89).
 - Alcalde de Valdemoro. (13-diciembre-89).
- Audiencias y reuniones**
- Aparte de las periódicas reuniones de trabajo con responsables de la Guardia Civil y altos cargos de los ministerios de Interior y Defensa, Luis Roldán ha mantenido reuniones y audiencias con las siguientes personalidades e instituciones:
- Embajador de Mauritania. (20-enero-89).
 - Delegado del Gobierno en Asturias. (25-enero-89).
 - Cofradía del Cristo de la Expiración de Málaga. (6-febrero-89).

3.3. Secretaría General - Dirección General de la Guardia Civil

Jornadas, congresos y conferencias

- Con motivo del XXV Curso de Mando Superior y, dentro del ciclo "Organización y Defensa Nacional", Luis Roldán imparte en la Escuela Naval una conferencia sobre el tema "La Guardia Civil y la Defensa". (13-enero-89).
- Invitado por el ministro de Administraciones Públicas, asiste a unas Jornadas de reflexión sobre "Modernización del Estado" en la localidad abulense de Las Navas del Marqués. (14-15-abril-89).
- Participa en las Jornadas, organizadas por el PSOE y el Grupo Parlamentario Socialista, con motivo del 50 Aniversario del exilio español, "De la España en Conflicto (1939) a la Europa de la Paz (1989)". (22-mayo-89).
- Imparte una nueva conferencia sobre "La Guardia Civil y la Defensa" en la Escuela de Guerra Naval. (26-septiembre-89).

3.3.1. GABINETE TECNICO

Bajo la autoridad y dependencia inmediata del director general, el jefe del Gabinete Técnico asume la responsabilidad de que se ejecuten las siguientes funciones:

- Elaboración y seguimiento de los planes dirigidos a materializar la política general de la Guardia Civil.
- Información y coordinación de actividades de los órganos de la Institución.
- Preparación de informes, estudios y propuestas que, en relación con los cometidos de cada área, le encomiende el director general.
- Estudio e informe de las disposiciones de carácter general que afecten a la Guardia Civil.

Asimismo, el Gabinete Técnico asume la dirección, coordinación y control de las áreas de Asuntos Legales, Economía y Servicios Institucionales. Cada una de ellas está a cargo de un jefe de la Guardia Civil, bajo la dependencia directa del responsable del Gabinete.

Asuntos Legales

A lo largo de 1989 la Dirección General de la Guardia Civil ha publicado, entre otras, las siguientes disposiciones de carácter interno:

Ordenes Generales

- Orden General nº 11, de 7 de febrero, sobre beneficios para el personal que presta servicio en las provincias vascas y Navarra.
- Orden General nº 12, de 7 de febrero, de la organización del Servicio Central de Información.
- Orden General nº 19, de 14 de febrero, de reorganización de la Jefatura de Enseñanza.
- Orden General nº 26, de 1 de marzo, sobre creación de la Oficina de Seguridad Olímpica de la Dirección General de la Guardia Civil.
- Orden General nº 33, de 15 de marzo, de reestructuración de la Sección de Personal.
- Orden General nº 34, de 15 de marzo, sobre estructuración de la Sección de Gestión de Gastos Comunes.
- Orden General nº 35, de 15 de marzo, de estructuración de la Sección de Retribuciones de Personal.
- Orden General nº 54, de 12 de abril, sobre uniformidad y cuidado personal de la mujer Guardia Civil.
- Orden General nº 64, de 24 de abril, de creación de los Grupos Periféricos de Informática.
- Orden General nº 85, de 13 de junio, sobre reorganización del Servicio de Estudios Históricos.



- Orden General nº 93, de 19 de junio, sobre normas para la valoración psicofísica del personal de la Guardia Civil con responsabilidad de vuelo.
- Orden General nº 102, de 5 de julio, sobre organización y misiones de la Academia de Promoción.
- Orden General nº 114, de 11 de julio, de reorganización periférica de los órganos del Servicio de Información.
- Orden General nº 121, de 24 de julio, sobre organización y misiones de la Escuela de Investigación Policial.
- Orden General nº 145, de 11 de septiembre, de creación de la Unidad Especial del Aeropuerto de Barajas.
- Orden General nº 170, de 16 de noviembre, sobre normas complementarias para la concesión de los beneficios de la consideración de suboficiales a los cabos y guardias en situación de retiro.

- Orden General nº 180, de 25 de noviembre, de creación del Registro Central.

Circulares

- Circular nº 1, de 9 de febrero, sobre las tasas a percibir por expedición de permisos de armas, licencias y autorizaciones durante 1989.
- Circular nº 2, de 27 de febrero, de modificación de la circular nº 30, de 18 de junio de 1983, sobre calificación de mandos.
- Circular nº 5, de 5 de abril, sobre tramitación de licencias de armas tipo "B".
- Circular nº 6, de 19 de mayo, sobre la "Operación Verano 89".

Servicios Institucionales

A lo largo de 1989, la Dirección General de la Guardia Civil ha firmado una serie de convenios con diferentes entidades provinciales y autonómicas, con el fin de rehabilitar o edificar acuartelamientos del Cuerpo. Los convenios se suscribieron con las siguientes instituciones:

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Por importe de trescientos millones de pesetas, con destino a la reparación de acuartelamientos en la Comunidad, aportando ésta ciento cincuenta millones y el resto la Dirección General.

Diputación Provincial de Teruel

Por un importe de trescientos millones de pesetas, destinados a la construcción de acuartelamientos en la provincia, asignando la Diputación ciento ochenta millones y la Dirección General ciento veinte.

3.3. Secretaría General - Dirección General de la Guardia Civil

Diputación Provincial de Salamanca

Por importe de sesenta millones de pesetas, destinados a la construcción de acuartelamientos en la provincia, aportando, a partes iguales, treinta millones la Dirección General y la Diputación.

Diputación Provincial de Huesca

Por un importe de cincuenta millones de pesetas, con destino a la construcción de acuartelamientos en la provincia, asignando la Diputación veinticinco millones y otros tantos la Dirección General.

Diputación Provincial de León

Por importe de cuarenta millones de pesetas, destinados a la reparación de cuarteles en la provincia, aportando la Diputación y la Dirección General veinte millones cada una.

Diputación Provincial de Barcelona

Convenio mediante el cual la Diputación se compromete a construir un acuartelamiento por año para, posteriormente, ser comprado por la Dirección General por el precio de costo, dinero con el que la Diputación vuelve a construir otro acuartelamiento, repitiéndose el proceso.

Otras Oficinas y Servicios

Dependiendo directamente del director general de la Guardia Civil se hallan la Oficina de Planificación y Control de Gestión, la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales, el Servicio Central de Información, la Asesoría Jurídica y la Sección de Recursos y Régimen Disciplinario.

Oficina de Planificación y Control de Gestión

Esta Oficina, estructurada en las áreas de Planificación, Control de Gestión, Planes de Gestión y Estudios e Informes, tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Coordinación del proceso de planificación económica y presupuestaria de la Dirección General.
- Diseño de los planes y procesos de gestión general a los que se ajustarán los diferentes servicios gestores del presupuesto.
- Seguimiento y control interno de la gestión de los servicios gestores del presupuesto.
- Elaboración de la información económica, presupuestaria y de gestión, que resulte del control interno, necesaria para la toma de decisiones.

Oficina de Relaciones Informativas y Sociales

Esta Oficina se encarga de lo siguiente:

- Establecer y mantener relaciones con los medios de comunicación social en aquellas materias que afecten a la Guardia Civil.
- Recopilar y seleccionar la información que reciba de dichos medios y elaborar los correspondientes boletines informativos de distribución interna.

Para el desempeño de todas estas funciones, la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales se estructura en:



- Dirección, a cuyo responsable, bajo la dependencia directa del director general, le corresponde la coordinación y control de las tareas de las distintas áreas y negociados que integran la Oficina.
- Area de Relaciones Informativas.
- Area de Relaciones Sociales.
- Gabinete de Medios Audiovisuales.
- Servicio de Publicaciones.
- Unidad de Reprografía.

Actividades

A lo largo de 1989 se ha hecho efectiva la consolidación del trabajo encargado a la Oficina y puesto en práctica durante 1988, mediante la Orden General nº 9, de 14 de febrero de 1987.

En numerosas ocasiones se han establecido contactos con los medios de comunicación sobre materias que afectan a la Guardia Civil. Igualmente, se ha dirigido la gestión de los medios audiovisuales con que cuenta el área correspondiente de esta Oficina.

Además, se han recibido, evaluado y canalizado las peticiones cursadas por organismos y entidades públicas y privadas o por particulares, que desean información sobre la Guardia Civil, visitar dependencias de la misma o recabar la presencia, a título de representación, de la Guardia Civil en actos públicos. En este aspecto, se han elevado al director general propuestas sobre visitas a centros, unidades o dependencias de la Dirección General por parte de representaciones extranjeras y sobre los actos oficiales organizados por la Dirección General.

Se han publicado: la revista "Guardia Civil", los dos primeros números de "Cuadernos de la Guardia Civil", el libro "La Guardia Civil Española" y la "Guía de la Uniformidad de la Guardia Civil".

También se han asumido las tareas de apoyo y asistencia a los miembros del Instituto y sus familiares, en aquellos casos encomendados por el director general y cuando la concurrencia de circunstancias especiales así lo han aconsejado.

Servicio Central de Información

Un coronel de la Guardia Civil está al frente de este Servicio, que tiene asumidas las funciones de:

- Dirigir el Servicio de Información de la Guardia Civil y todos sus órganos.
- Centralizar y elaborar toda la información obtenida.
- Proporcionar al director general el resultado de las tareas informativas que se lleven a cabo y, con su autorización, hacerlo a otros órganos del Estado.

El jefe del Servicio Central de Información ejerce la dirección técnica de los órganos del Servicio de Información dependientes de las unidades, jefaturas e inspecciones del Cuerpo y, en los casos de delegación expresa del director general, coordina sus actividades.

Un total de novecientos noventa y dos personas están asignadas a este Servicio, del que depende la Unidad de Servicios Especiales.

Asesoría Jurídica

A la Asesoría Jurídica, al mando de un coronel auditor, le corresponde emitir dictámenes e informes sobre asuntos en que sea preceptivo este trámite y en aquellos otros que el director general de la Guardia Civil acuerde someter a su consideración.

Sección de Recursos y Régimen Disciplinario

Un coronel de la Guardia Civil es el responsable de esta Sección que tiene asumidas las funciones de:

- Examinar, de acuerdo con las disposiciones vigentes, todas las cuestiones relativas al régimen disciplinario que afecten a la Guardia Civil.
- Cumplimentar las comparecencias interesadas por las autoridades judiciales.
- Tramitar e informar los recursos sobre sanciones disciplinarias.
- Archivar los expedientes reservados de los oficiales y el fichero de todo el personal del Cuerpo sancionado disciplinariamente o sujeto a procedimiento.

3.3. Secretaría General - Dirección General de la Guardia Civil

- Efectuar propuesta de resolución de los recursos administrativos y de las peticiones formuladas por vía de derecho de petición.

MIEMBROS DE LA GUARDIA CIVIL PROCESADOS Y EXPULSADOS

Categoría	Procesados	Expulsados
Jefes y Oficiales	1	
Suboficiales	3	
Cabos y Guardias	28	12
Guardias Auxiliares		14
Total	32	26

3.3.2. SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Un general de División de la Guardia Civil se encuentra al frente de la Subdirección General de Personal, que está encargada de la coordinación y aplicación de la política de personal y ordenación educativa, de la legislación de armas y explosivos, de la dirección e inspección de los servicios de seguridad y generales de la Dirección General y de aquellos organismos dedicados a la promoción y desarrollo de la acción social en el seno de la Guardia Civil.

La Subdirección General de Personal se estructura en:

- Secretaría Técnica
- Jefatura de Enseñanza
- Intervención Central de Armas y Explosivos
- Sección de Personal
- Sección de Servicios Generales

- Sección de Acción Social
- Sección de Psicología y Psicotecnia
- Servicio de Estudios Históricos
- Secretaría de Apoyo a la Clasificación (SACLA)

El subdirector general de Personal tiene como función específica la de inspeccionar las unidades y servicios que le encomiende el director general de la Guardia Civil.

El total de miembros con que cuenta la Subdirección General de Personal es de quinientos noventa y ocho.

Secretaría Técnica

A la Secretaría Técnica, de la que es responsable un jefe de la Guardia Civil, le corresponde la función principal de auxiliar al subdirector general de Personal en el desempeño de sus atribuciones.

Jefatura de Enseñanza

Al mando de esta Jefatura se encuentra un general de Brigada de la Guardia Civil. La Jefatura de Enseñanza tiene encomendadas las siguientes actividades:

- Adecuar la actividad de los centros de enseñanza de la Guardia Civil y sus planes y programas de estudio a la política de ordenación educativa de la Dirección General.
- Coordinar el funcionamiento de dichos centros.
- Elaborar, proponer y tramitar las convocatorias para el ingreso en el Cuerpo, promoción interna y especialización, así como proveer a su correcto desarrollo.
- Establecer y mantener relaciones con los demás centros de enseñanza, militares y civiles.

Trabajando en esta Jefatura de Enseñanza se encuentran mil cuatrocientas diecisiete personas.

CENTROS DE FORMACION

Colegio de Guardias Jóvenes "Duque de Ahumada" (Valdemoro)

Alumnos de 2º curso (finalizado en junio 1989)	487
Alumnos de 2º curso	386
Alumnos de 1º curso	436
Total	1.309

Academia de Guardias (Ubeda-Baeza)

Alumnos del curso de Guardia Profesional
(finalizado en junio 1989)

Hombres	2.256
Mujeres	198
Alumnos del curso de Guardia Profesional	
Hombres	3.147
Mujeres	179

Alumnos Guardias Auxiliares 1.060

Policías Andorranos

Hombres	14
Mujeres	3
Total	6.857

Academia de Promoción (El Escorial)

Alumnos del curso de ascenso a Cabo	430
Alumnos del curso de ascenso a Suboficial	104
Alumnos del curso de ascenso a Oficial	136
Alumnos del curso de ascenso a Teniente	200
Total	870



Academia Especial (Aranjuez)

Alféreces Cadetes de 5º curso (Finalizado en julio 1989)	30
Alféreces Cadetes de 5º curso	20
Alféreces Cadetes de 4º curso	20
Alféreces Cadetes de 3º curso	20
Alumnos Chilenos	2
Total	92

Jefatura de Formación de Especialidades

Un coronel de la Guardia Civil está al frente de esta Jefatura, dependiente de la de Enseñanza, que está encargada de coordinar todas las escuelas de las distintas especialidades del Cuerpo.

3.3. Secretaría General - Dirección General de la Guardia Civil

CENTROS DE ESPECIALIZACION

Academia de Tráfico (Valdemoro)

Cursos de circulación y tráfico	107
Curso de circulación y tráfico (<i>tenientes</i>)	44
Cursos cambio de especialidad	96
Curso de motoristas todo terreno	97
Curso de conductores motoristas	
Guardias Civiles	80
Policías Andorranos	3
Total	427

Escuela de Adiestramiento de Perros-Policía (El Pardo)

Curso guía de perros detectores de tabaco	6
Curso guía de perros detectores de explosivos	14
Total	20

Centro de Adiestramientos Especiales (Guadarrama)

Cursos básicos de adiestramientos especiales (*)	116
Curso de profesores de tiro (*)	39
Curso de instructores de tiro (*)	56
Curso de protección de personas (*)	50
Curso de instructores de defensa personal	16
Curso de la U.E.I.	9
Total	286

(*) En estos cursos han participado, además de miembros de la Guardia Civil, integrantes de los ejércitos de Tierra y del Aire, de la Casa Real y de otros cuerpos de seguridad extranjeros, como la Gendarmería Argentina y la Policía Nacional de Colombia.

Vinculación de la Guardia Civil al CENEBA

El Centro Nacional de Educación Básica a Distancia acordó el 30 de noviembre de 1987 que el Aula a Distancia de la Guardia Civil quedase constituida como entidad vinculada a este Centro. Cada año escolar se prorroga la autorización para que la Guardia Civil continúe como Entidad Vinculada al CENEBA, como ocurrió el 7 de septiembre de 1989 para el curso 89-90.

La idea que impulsó la creación de este Aula a Distancia dentro de la Guardia Civil era de carácter social, encaminada al mejoramiento cultural de los componentes del Cuerpo y materializada en la obtención del Certificado de Escolaridad y el Título de Graduado Escolar.

Organización

Para el enlace entre el CENEBA y la Dirección General de la Guardia Civil se creó el Aula a Distancia, dependiente de la Jefatura de Enseñanza, estando a su cargo como director un jefe de la misma. Como engarce de este Aula y de las diversas unidades del Cuerpo se creó la figura del Oficial-Enlace (Oficial procedente de la Enseñanza Superior Militar) por cada Comandancia o unidad independiente. Para garantizar su buen funcionamiento, los comandantes segundos jefes actúan como inspectores, orientando al máximo las funciones docentes y vigilando el exacto cumplimiento de cuanto determina el CENEBA.

El Oficial-Enlace desempeña las siguientes funciones:

- Ejercer la tutoría de los alumnos, aclarando y resolviendo todas las dudas que se presentan.
- Llevar el control de los alumnos que siguen el Curso de Graduado Escolar dentro de su unidad de destino.
- Corregir los cuadernos de trabajo que se envían trimestralmente, remitiendo los resultados al Aula.
- Realizar los necesarios contactos con los respectivos centros colaboradores o extensiones provinciales del CENEBA, para la realización de los exámenes finales, de acuerdo con las instrucciones que dimanen del mismo.

Intervención Central de Armas y Explosivos

Un coronel de la Guardia Civil está al mando de la Intervención Central de Armas y Explosivos. A esta unidad le corresponde emprender las actuaciones necesarias para el ejercicio de las competencias de la Dirección General en la materia, así como inspeccionar y dirigir técnicamente las intervenciones de armas y explosivos de todas las unidades del Cuerpo.

Un total de cuatrocientos cuatro hombres dependen de esta unidad.

ARMAS Y LICENCIAS (*)

Tipo	Armas	Licencias
B. Particulares	12.111	13.217
C. Coleccionistas	10.274	2.294
F. Caza Mayor	76.782	79.990
G. Caza Menor	2.615.145	1.817.680
I. Caza Mayor (<i>Menores</i>)		204
J. Caza Menor (<i>Menores</i>)		6.805
S. Seguridad	58.098	71.733
T. Tiro Olímpico	52.527	32.717
AV. Avancarga	13.224	11.203
FB. Flobert	580	417

(*) Datos actualizados a 31-diciembre-1989.

Sección de Personal

A esta Sección, al mando de un coronel de la Guardia Civil, le corresponde la gestión de los asuntos relacionados con: reclutamiento, ingresos, ascensos, destinos, recompensas, cambios de situación administrativa, bajas, retiros, propuestas de trienios, distintivos, permisos al extranjero y demás incidencias que afecten al personal del Cuerpo, así como al resto del personal que presta servicio en la Dirección General.

DISTRIBUCION DE LA PLANTILLA POR GRADUACION

General de División	2
General de Brigada	10
Coronel	64
Teniente Coronel	176
Comandante	329
Capitán	780
Teniente	1.038
Subteniente / Brigada	1.529
Sargento 1º / Sargento	4.389
Cabo 1º / Cabo	6.364
Guardia	50.984
Matrona	157
Guardia Auxiliar	8.431
Total	74.253

MIEMBROS DEL CUERPO MUERTOS O HERIDOS DURANTE 1989

	Muertos	Heridos
En atentado terrorista	6	9
En acto de servicio	15	405
Total	21	414

3.3. Secretaría General - Dirección General de la Guardia Civil

INTERVENCIONES HUMANITARIAS

RESCATES	Número de servicios	Personas rescatadas			Total
		muertas	heridas	ilesas	
En incendios	598	31	78	774	883
En escapes de gas	16	8	27	17	52
En desprendimientos de edificios	31	8	20	109	137
En montaña	398	52	208	820	1.080
En inundaciones	1.491	15	10	5.066	5.091
En el mar, ríos y piscinas	350	136	146	304	586
En accidentes de tráfico	8.647	608	7.233	8.353	16.194
Otros siniestros	483	170	240	469	879
Total	12.014	1.028	7.962	15.912	24.902

AUXILIOS	Numero de servicios	Personas auxiliadas
A menores abandonados, perdidos, fugados, etc.	1.209	1.501
En intentos de suicidio	118	132
En agresiones	3.024	4.188
En actos de gamberrismo o exhibicionismo	573	793
En allanamiento de morada	224	292
Hallazgo de documentos y objetos	14.897	16.289
En averías y remolques de vehículos	304.849	694.689
Donaciones de sangre del personal del Cuerpo	1.035	1.061
Otros auxilios y servicios humanitarios	130.611	281.996
Total	462.378	1.008.658

Otras Secciones y Servicios

Dependiendo directamente del Subdirector de Personal se encuentran los servicios que a continuación se detallan:

Servicio de Psicología y Psicotecnia

Las funciones que le corresponden a este Servicio, a cuyo mando se encuentra un coronel de la Guardia Civil, son las siguientes:

- Auxiliar al mando en el conocimiento científico de las aptitudes e intereses de los miembros del Cuerpo y aspirantes al mismo.
- Analizar el entorno en que desarrollan sus funciones los miembros del Cuerpo y su repercusión en las unidades y servicios.

Servicio de Estudios Históricos

A este Servicio le corresponden la dirección del museo y el tratamiento de toda la información documental considerada de interés para la historia de la Guardia Civil. Al frente del mismo se halla un coronel del Cuerpo.

Sección de Servicios Generales

Esta Sección, a cuyo mando se encuentra un coronel de la Guardia Civil, tiene asignada la tramitación de los asuntos generales, así como la de los de carácter administrativo no asignados específicamente a otras unidades, el régimen interior de la Dirección General y la seguridad periférica e interna de la misma.

Dependiendo directamente de esta Sección funcionan la Agrupación Mixta de Encuadramiento y el Gobierno Interior de la Dirección.

Sección de Acción Social

Un coronel de la Guardia Civil es el responsable de esta Sección, que tiene encomendada la misión de asistir al director general en el desarrollo de las funciones de orientación, impulso y coordinación de la acción social de la Guardia Civil.

Secretaría de Apoyo a la Clasificación

Conocida con la abreviatura de SACLA, esta Secretaría, a cuyo frente se encuentra un general de Brigada de la Guardia Civil, ejerce las funciones que sobre clasificación y calificación de los mandos del Cuerpo le asignen las disposiciones vigentes.

3.3.3. SUBDIRECCION GENERAL DE APOYO

Un general de División de la Guardia Civil es el responsable de esta Subdirección a la que corresponde el estudio, programación, coordinación e inspección, así como la gestión, en su caso, de los recursos económico-financieros, de armamento y material y de infraestructura de la Dirección General. El subdirector general de Apoyo ejerce la inspección de las unidades y servicios que le encomiende el director general.

La Subdirección General de Apoyo se estructura en Secretaría Técnica y Jefatura de Servicios de Apoyo, con los servicios que de ella dependen: Armamento, Material Móvil e Intendencia.

Otros servicios dependientes de la Subdirección son:

- Acuartelamiento.
- Sanidad.
- Remonta y Veterinaria.
- Investigación y Desarrollo.
- Retribuciones de Personal.
- Gestión de Gastos Comunes.

Trabajan en la Subdirección General de Apoyo trescientas ocho personas.

3.3. Secretaría General - Dirección General de la Guardia Civil

Secretaría Técnica

La función principal que tiene asignada es la de auxiliar al subdirector general en el desempeño de sus atribuciones. Al frente de la Secretaría Técnica se encuentra un jefe de la Guardia Civil.

Jefatura de Servicios de Apoyo

A esta Jefatura, al mando de un general de Brigada de la Guardia Civil, le corresponde la gestión, dirección y coordinación de los servicios que de ella dependen: Armamento, Material Móvil e Intendencia.

Servicio de Armamento

Un coronel de la Guardia Civil está al mando de esta unidad, encargada de la adquisición, conservación y mantenimiento del armamento, munición, explosivos, equipos ópticos, de desactivación y detección y cualquier otro material que expresamente se le encomiende.

El número de miembros con que cuenta este servicio es de doscientos setenta.

ARMAS CORTAS

Pistolas de aire comprimido	920
Pistolas de competición	66
Pistolas "Star"	71.358
Total	72.344

ARMAS LARGAS

Subfusiles	40.366
Fusiles "CETME"	46.640
Fusil ametrallador "180 Láser"	9
Rifles	10
Rifles con mira	100
Total	87.125

OTRAS

Ametralladoras	39
Morteros	24
Total	63

Servicio de Material Móvil

Al Servicio de Material Móvil, al mando de un coronel de la Guardia Civil, le corresponde la adquisición, conservación y mantenimiento del material móvil, terrestre, marítimo y aéreo, necesarios para el Cuerpo.

Un total de dos mil novecientas cuarenta y ocho personas dependen de este Servicio.

PARQUE AUTOMOVILISTICO

Turismos	5.989
Transporte colectivo	312
Vehículos celulares	204
Transporte de mercancías	361
Vehículos todo terreno	3.888
Vehículos especiales	916
Grúas	75
Ambulancias	82
Motocicletas	1.439
Ciclomotores	48
Total	13.314

HELICOPTEROS	
Modelo "BO-105 CB"	17
Modelo "BK"	3
Total	20

EMBARCACIONES	
Con motor	94
Sin motor	6
Total	100

Servicio de Intendencia

A este Servicio, a cuyo frente se encuentra un coronel de la Guardia Civil o del Cuerpo de Intendencia, le corresponde la adquisición, conservación y mantenimiento de los medios de subsistencia, vestuario y equipo, material de acuartelamiento y campamento.

En relación a la uniformidad, a lo largo de 1989, se procedió a la entrega de los elementos de la indumentaria que quedaban por repartir a todos los miembros del Cuerpo y que se había iniciado en 1988 con la recepción del uniforme de paseo.

Otros Servicios

Bajo la dependencia directa del subdirector de Apoyo se encuentran los siguientes servicios:

Acuartelamiento

Un coronel de la Guardia Civil está a cargo de este Servicio, encargado de gestionar la compra, construcción, conservación, arrendamiento, venta y aceptación de inmuebles e instalaciones para los diferentes acuartelamientos.

PROPIEDAD	Casas-Cuartel	Oficiales	Pabellones Suboficiales	Tropa
Del Estado	2.030	1.356	2.807	26.397
De particulares	405	25	235	1.922
De entidades	566	86	358	3.301
Total	3.001	1.467	3.400	31.620

3.3. Secretaría General - Dirección General de la Guardia Civil

Sanidad

A este Servicio, a cuyo cargo se encuentra un coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar, le corresponde atender las necesidades del personal en el aspecto sanitario, así como la gestión del material necesario para ello.

El total de integrantes de este Servicio es de ciento ochenta y una personas.

Remonta y Veterinaria

Este Servicio está encargado de gestionar la adquisición de animales y equipos y proveer su asistencia veterinaria, así como la inspección bromatológica y la preservación de las adecuadas condiciones sanitarias de acuartelamientos e instalaciones. Al frente de este Servicio, que cuenta con veintidós personas, se encuentra un jefe de la Benemérita.

A lo largo de 1989 la Guardia Civil procedió a la compra de veintisiete caballos, siendo su distribución actual la siguiente:

DISTRIBUCION

Depósito de Ganado	20
Escuadrón	143
Total	163

La Guardia Civil cuenta con tres equipos D.D.D., uno de los cuales está en reserva. Por otra parte, este Servicio extremó las medidas de control sobre el ganado ante el brote de "peste equina".

Investigación y Desarrollo

Al Servicio de Investigación y Desarrollo, a cargo de un jefe de la Guardia Civil, le corresponde la coordinación de la evaluación técnica de los medios de tecnología avanzada que sean susceptibles de utilización por las distintas unidades.

Retribuciones de Personal

Un coronel de la Guardia Civil es el responsable de esta Sección, encargada de la gestión de las retribuciones del personal y de las modificaciones presupuestarias que afecten a esta materia.

Gestión de Gastos Comunes

A esta Sección le corresponde la gestión de los gastos corrientes, no específicamente asignados a otras secciones o servicios, así como la de las indemnizaciones por razón del servicio y de los gastos a justificar.

3.3.4. ESTADO MAYOR

El Estado Mayor de la Guardia Civil está encargado de la coordinación de los servicios operativos y de las Unidades Especiales, así como del asesoramiento al director general en las materias propias de esta función. Su estructura es la siguiente:

- Jefatura, al mando de un general de Brigada, diplomado de Estado Mayor.
- Segunda Jefatura, al mando de un coronel, diplomado de Estado Mayor.
- Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Sección, cada una de cuales está al mando de un jefe, diplomado de Estado Mayor.

El número de miembros que integran el Estado Mayor es de trescientos catorce.

■ Efectivos de la Guardia Civil durante un ejercicio de entrenamiento.



Jefatura de Estado Mayor

Dependiendo de esta Jefatura están los servicios de Transmisiones, Informática y Estadística, Fiscal, Policía Judicial, Cinológico y de Desactivación de Explosivos. así como las Unidades Especiales.

DISTRIBUCION DE LA PLANTILLA DE LA GUARDIA CIVIL POR ZONAS

1ª Zona	11.515
2ª Zona	9.208
3ª Zona	5.818
4ª Zona	7.034
5ª Zona	7.731
6ª Zona	7.618
Total	48.924

DISTRIBUCION DE COMANDANCIAS POR ZONAS

1ª Zona	Madrid, Segovia, Toledo, Ciudad Real, Avila, Badajoz, Cáceres, Guadalajara, Cuenca, Tenerife y Las Palmas.
2ª Zona	Sevilla, Granada, Almería, Jaén, Huelva, Córdoba, Cádiz, Melilla, Ceuta, Algeciras y Málaga.
3ª Zona	Valencia, Castellón, Baleares, Alicante, Albacete y Murcia.
4ª Zona	Barcelona, Manresa, Gerona, Zaragoza, Huesca, Teruel, Tarragona y Lérida.
5ª Zona	Logroño, Alava, Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra, Burgos, Soria y Cantabria.
6ª Zona	León, La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Oviedo, Gijón, Salamanca, Zamora, Valladolid y Palencia.

3.3. Secretaría General - Dirección General de la Guardia Civil

DISTRIBUCION DE LA PLANTILLA DE LA GUARDIA CIVIL POR UNIDADES

Dirección	321
Estado Mayor	314
Subdirección General de Personal	598
Subdirección General de Apoyo	308
Jefatura de Enseñanza	1.417
Organismos Autónomos	82
Agrupación Rural de Seguridad	1.785
Servicio de Protección de la Naturaleza	1.154
Agrupación de Tráfico	7.876
Agrupación de Helicópteros	130
G.A.R.	511
C.A.E. y U.E.I.	262
CAEM y GREIM	271
DECEDEX	396
Servicio de Información	992
Servicio de Policía Judicial	1.665
Servicio Fiscal	531
Servicio de Transmisiones	874
Servicio de Material Móvil	2.948
Servicio de Armamento	270
Servicio Cinológico	370
Servicio de Sanidad	181
Servicio de Remonta y Veterinaria	22
Intervención Central de Armas y Explosivos	404
Servicio Religioso	8

C.E.S.I.D.	387
Casa de S.M. el Rey	331
Presidencia del Gobierno	188
Ministerio de Defensa	584
Ministerio del Interior	121
Ministerio de Hacienda	34
Total	25.329

DISTRIBUCION DE LA PLANTILLA DE LA GUARDIA CIVIL

Zonas	48.924
Unidades	25.329
Total	74.253

Transmisiones

A este Servicio, a cuyo frente se encuentra un coronel de la Guardia Civil o del Arma de Ingenieros, le corresponde organizar, coordinar y mantener los sistemas de transmisiones, entre las distintas unidades y con otros organismos, así como la adquisición de los medios materiales necesarios. Están asignadas a esta unidad doscientas setenta personas.

Informática y Estadística

Un coronel de la Guardia Civil está al mando de este Servicio, que tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Análisis y programación de las bases de datos de interés para la prestación de servicio por las unidades.
- Apoyo informático en los asuntos de tipo administrativo o de gestión que previamente se le encomienden.

- Gestión, coordinación y mantenimiento de los equipos informáticos y de tratamiento de la información.

Servicio Cinológico

A este Servicio, al mando de un jefe del Cuerpo, le corresponden la dirección técnica e inspección de las intervenciones que realicen con la asistencia de perros. El número de estos animales destinados a la lucha contra la droga y a la desactivación de explosivos es el siguiente:

Perros detectores de droga	112
Perros detectores de explosivos	92

Igualmente, se cuenta con perros entrenados especialmente para avalanchas, catástrofes, guardia-patrullas, detección de alijos de tabaco, etc. El total de hombres con que cuenta este Servicio es de trescientos setenta.

Policía Judicial

Este Servicio tiene encomendadas la dirección técnica e inspección de la Policía Judicial de la Guardia Civil. A su frente se encuentra un coronel del Cuerpo.

El número de miembros que integran este Servicio es de mil seiscientos sesenta y cinco.

Desactivación de Explosivos

Un jefe de la Guardia Civil es el responsable de este Servicio, que tiene asignadas la dirección técnica e inspección de las intervenciones en materia de desactivación de explosivos.

Operativamente el Departamento Central de Desactivación de Explosivos se encarga de coordinar a los cuarenta y seis equipos elementales de intervención, distribuidos por todo el territorio nacional, con una media de seis hombres cada uno y dotados de moderno material.

Trajes ignífugos.....	213
Trajes de desactivación.....	53

Componen este Servicio doscientos cincuenta y seis hombres.

Servicio Fiscal

A este Servicio, al mando de un coronel de la Guardia Civil, le corresponden la dirección técnica e inspección de los servicios del Resguardo Fiscal del Estado y las actuaciones encaminadas a evitar y perseguir el contrabando.

El número de miembros con que cuenta el Grupo de Investigación Fiscal y Antidroga es de quinientos treinta y uno.

Actuaciones

El valor oficial de los géneros decomisados se eleva a casi cincuenta y nueve mil millones de pesetas, lo que supone un 5,7 por ciento más que el alcanzado en 1988. Del valor total de lo decomisado corresponde:

- el 2,5 por ciento a decomisos de tabaco
- el 2,1 por ciento a aprehensiones de moneda
- el 15,6 por ciento al decomiso de otros géneros (vehículos, material electrónico, alcohol, boletos ilegales, etc)
- el 79,8 por ciento a decomisos de droga

TABACO	Cajetillas	Valoración
Cajetillas aprehendidas	8.484.890	1.442.431.300
Cajetillas descubiertas	56.170	9.548.900
Cigarros puros aprehendidos	553.227	27.661.350
Cigarros puros descubiertos	20.795	1.039.750
Total	9.115.082	1.480.681.300

3.3. Secretaría General - Dirección General de la Guardia Civil

MONEDA

Pesetas	536.531.738
Dólares	2.560.613
Libras	172.940
Marcos	5.178.912
Florines	147.530
Liras	88.863.200
Yens	2.600.000
Escudos	10.006.800
Franco franceses	1.184.874
Franco suizos	41.370
Franco belgas	1.878.000
Coronas suecas	33.190
Valoración en Pesetas	1.229.200.644

Vehículos

Las posibilidades de adquisición de vehículos de turismo en el mercado de la CE han superado las limitaciones impuestas y, con ello, el número de los introducidos en España de contrabando está en franca regresión. No ocurre así con los denunciados por infracción a la Ley de Importación Temporal o los abandonados por sus titulares, cada año en mayor número.

Así, en 1989, se han decomisado seiscientos once vehículos por contrabando. Un cuarenta y uno por ciento menos que en 1988. En cambio, los denunciados por infracciones a la legislación sobre importación temporal o abandonados, han aumentado en un doce por ciento respecto a 1988.

Material Electrónico

El valor de los decomisos de material electrónico ha variado en los últimos cinco años entre los mil y los doscientos millones de pesetas. En 1989 ese valor se halla prácticamente en el punto medio, quinientos ochenta millones, que supone un aumento del treinta y dos por ciento respecto de 1988.

En estas variaciones influyen determinantemente las aprehensiones esporádicas de gran entidad, pero también el número de "vídeo-masters" decomisados en la persecución de la "piratería del video", en la que, en 1989, se ha puesto especial énfasis.

Boletos ilegales

La desarticulación de organizaciones como PRODIECU y otras que, con parecidos propósitos y combinadas como aquella con los sorteos de la ONCE alcanzaron amplia difusión en años anteriores, ha reducido prácticamente estas intervenciones a modestas rifas clandestinas de regalos diversos y en fechas señaladas.

Así, en 1989, se han decomisado boletos por un valor facial de 2.734.417 pesetas, que suponen el 87,25 por ciento menos que en 1988 y el 96,5 por ciento menos que en 1986.

Droga

Los datos globales de las operaciones antidroga llevadas a cabo por este Servicio durante 1989 son los siguientes:

- Intervenciones3.571
- Detenidos4.954 (*)

(*) 3.612 españoles y 1.342 extranjeros.

Unidades Especiales

El Estado Mayor de la Guardia Civil coordina las siguientes Unidades Especiales:

Actividades Subacuáticas

La distribución del número de estas unidades por equipos y grupos es la siguiente:

- Siete equipos (E.E.A.S) , con seis hombres cada equipo.
- Seis grupos (G.E.A.S) , con quince hombres cada uno.

En total, estas unidades disponen de ciento cincuenta y nueve trajes y trece equipos completos de buceo.

Intervención de Montaña

Las unidades de montaña de la Guardia Civil están divididas en secciones, grupos y equipos. En concreto, cuentan con:

- Cuatro secciones, con veinte hombres cada una.
- Diez grupos, con diez hombres cada uno.
- Nueve equipos, con cuatro hombres cada uno.

El total de equipos individuales de material con el que se cuenta es de ciento cincuenta y seis y el número de integrantes de estas unidades se cifra en doscientos setenta y un hombres, contando al personal especializado del Centro de Adiestramiento Especial de Montaña (CAEM).

Agrupación de Helicópteros

La Guardia Civil dispone de veinte helicópteros (diecisiete "BO-105" y tres "BK"), distribuidos así: catorce en Madrid, tres en Logroño, dos en Canarias y uno en Huesca.

El número de miembros que integran esta Agrupación es de ciento treinta.

Agrupación Rural de Seguridad

Agrupación de reciente creación, está estructurada orgánicamente según las seis zonas operativas en las que se despliega la Guardia Civil. Cada zona cuenta con un Grupo Rural de Seguridad (GRS). Sus componentes son mil setecientos ochenta y cinco, encuadrados en cuatro compañías, doce secciones y un escuadrón.

Grupo Antiterrorista Rural

El Grupo Antiterrorista Rural (G.A.R) está formado operativamente por dos secciones:

- Primera Sección Especial G.A.R.
- Segunda Sección Especial G.A.R.

Sus quinientos once miembros están encuadrados en cuatro compañías.

Servicio de Protección de la Naturaleza. Unidad también de reciente creación, está encargada de preservar el ecosistema y el medio ambiente en todo el territorio nacional, velando para que no sufra las agresiones que deterioran el entorno natural.

El Servicio de Protección de la Naturaleza está operativamente estructurado en equipos, patrullas y destacamentos y dispone de mil ciento cincuenta y cuatro hombres.



3.3. Secretaría General - Dirección General de la Guardia Civil

Seminario "Duque de Ahumada"

Por segundo año consecutivo, la Dirección General de la Guardia Civil, en colaboración con la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha celebrado el Seminario "Duque de Ahumada", fruto del Convenio de Cooperación entre estas dos instituciones y del deseo reiterado por el director general de la Guardia Civil, Luis Roldán, de "mejorar los sistemas de enseñanza en el Cuerpo, en el convencimiento de que formar mejores profesionales es la manera más correcta de servir a la sociedad y de obtener de ella el reconocimiento que corresponde a la Guardia Civil".

Durante los días 24, 25 y 26 de abril de 1989 la Academia Especial de la Guardia Civil de Aranjuez albergó a los asistentes al I Seminario, denominado "La Guardia Civil: pasado, presente y futuro", en el que se presentaron siete ponencias y nueve comunicaciones y que constituyó todo un hito en las relaciones Universidad- Guardia Civil, como puso de relieve el coordinador general del Seminario, Enrique Martínez Ruiz, catedrático de Historia de la Universidad Complutense, quien mostró su satisfacción "al ver que, por fin, dos instituciones vertebrales del Estado y de la sociedad en España se decidían a trabajar juntas, dispuestas a aprender y a enriquecerse mutuamente, rompiendo un aislamiento secular esterilizante".

En el Convenio suscrito entre la U.N.E.D y la Dirección General de la Guardia Civil el 1 de octubre de 1988 se especificaba que, con miras a favorecer el desarrollo de actividades de interés común y estrechar lazos de amistad, profesores de esta Universidad aportarían su colaboración y tutela en la enseñanza de diversas materias de Derecho a los caballeros alféreces cadetes de 3º y 4º curso de la Academia, al tiempo que se contemplaba la posibilidad de poder llevar a cabo una serie de actividades como seminarios, ciclos de conferencias, jornadas de estudio, etc. En este sentido, la celebración del I Seminario fue uno de los primeros frutos de este Convenio.

Estos seminarios vienen a cumplir dos objetivos muy concretos, por un lado "ser una herramienta de trabajo muy útil -en palabras de Quintiliano Pérez Monedero, coronel director de la Academia Especial de la Guardia Civil - para la formación de los oficiales, de manera que sin abandonar los esquemas de la enseñanza militar y aquellos valores, principios, normas y materias cuya validez ha sido contrastada por la experiencia, se dé cabida a las nuevas concepciones pedagógicas y sociales hoy imperantes" y, por otro, "ser una ventana abierta a la sociedad, a los organismos e instituciones públicas o privadas, a los estudiosos interesados y ahondar y conocer con mayor rigor los orígenes, evolución, status actual y proyectos para el futuro de la Guardia Civil".

De la variedad de contenidos de los seminarios, abiertos a toda la sociedad española, queda constancia en las ponencias y comunicaciones expuestas en el I Seminario, que fueron desde las referidas a los antecedentes históricos del Cuerpo, como la Santa Hermandad de Talavera, los alcaldes de Casa y Corte o los Guardabosques Reales, a las alusivas a los orígenes y desarrollo de la Guardia Civil en el siglo XIX o a la situación de la Benemérita en el contexto de la II República y su posterior reorganización en el marco de la Ley de 15 de marzo de 1940.

En el II Seminario, se ha puesto especial énfasis en el desarrollo del modelo de la Benemérita en la España y en la Europa de la década de los 90, con una preocupación definida sobre la proyección externa e imagen pública de una Guardia Civil adecuada a las nuevas demandas de la sociedad española de libertad y seguridad. Un apartado propio tuvieron las ponencias y comunicaciones relativas a otros Cuerpos de Seguridad de naturaleza militar, similares a la Guardia Civil, como la Gendarmería francesa, los Carabinieri italianos y las Guardias Nacionales de Portugal y Venezuela.

La significación y la importancia de estos seminarios han sido puestas en evidencia por Santiago Sánchez González, decano de la Facultad de Derecho de la U.N.E.D, al subrayar que "han supuesto un hecho decisivo dentro del giro radical adoptado en el ámbito de las relaciones Guardia Civil-sociedad civil" pues se ha pasado "de la desconfianza y el desconocimiento mutuos a una política de aproximación" que, a través de la cooperación Universidad- Guardia Civil, "ha roto los esquemas de quienes todavía pensaban en términos de contradicción entre las virtudes castrenses y la libre circulación y discusión de ideas".



**DIRECCION GENERAL
DE LA
GUARDIA CIVIL**

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE EDUCACION A DISTANCIA**



Duque de Ahumada

I SEMINARIO

**LA GUARDIA CIVIL:
PASADO, PRESENTE Y FUTURO**

Aranjuez, 24, 25 y 26 de Abril 1989



Ministerio del Interior
Secretaría de Estado para la Seguridad

■ De la variedad de contenidos del seminario, abierto a toda la sociedad española, queda constancia en las ponencias y comunicaciones expuestas en el mismo.

4. Subsecretaría

No parece posible considerar de manera aislada el trabajo realizado por las distintas unidades que integran la Subsecretaría del Interior, sino, más bien, desde la perspectiva de su vinculación al conjunto de funciones que desempeña el Ministerio del Interior, y que adquieren sentido global mediante un común objetivo de realizar la idea de seguridad, entendida en clave democrática. Esto es: no sólo como lucha frente a la delincuencia en sus distintas manifestaciones, sino asimismo, como desarrollo de las garantías más elementales para la convivencia y para la eficacia de un sistema de derechos y libertades. **E**n una dimensión jurídica o normativa, es la Secretaría General Técnica la que auxilia al conjunto del Departamento mediante la preparación y elaboración de las disposiciones que afectan al mismo, y el desarrollo de nuestras relaciones de carácter institucional, ya sea con otros ministerios, con los órganos de la Administración de Justicia, con el trabajo legislativo que corresponde a las cámaras parlamentarias, con las tareas consultivas propias del Consejo de Estado, o con el de defensa de derechos de los ciudadanos que corresponde al Defensor del Pueblo. Corresponde, también, a la Secretaría General Técnica la mejora y ampliación del sistema de indemnizaciones a los ciudadanos, en particular las derivadas de actos terroristas, así como las decisiones jurídicas en materias como licencias de armas o concesiones de asilo y refugio, en las que se ha esforzado por conseguir un mayor grado de homogeneidad de criterios y de agilidad durante 1.989. **E**n una dimensión económica y organizativa, es la Dirección General de Servicios la que viene desempeñando la tarea de adecuar a nuevas exigencias la gestión de nuestros recursos humanos y presupuestarios, de mejorar las condiciones de trabajo en el Ministerio, de modernizar nuestros servicios e instalaciones y la de auxiliar al funcionamiento regular, desde el punto de vista administrativo, de los cuerpos y fuerzas encargados de preservar la seguridad ciudadana. **E**n una dimensión política, corresponde a

la Dirección General de Política Interior la tarea de coordinar los Gobiernos Civiles -esto es: aquellas instituciones que aseguran la presencia de la Administración del Estado en todo el territorio- así como la de contribuir al desarrollo de aspectos tan esenciales del proceso democrático, como son las elecciones -habiéndose celebrado durante 1.989 las del Parlamento Europeo y las de las Cortes Generales- o el registro y financiación de los partidos políticos, en los términos legalmente establecidos. **U**n nuevo reto se plantea en esta dimensión, desde el momento que adquiere importancia creciente la tarea de coordinar, también conforme a criterios políticos, las distintas cuestiones que afectan al Ministerio del Interior en materia de fronteras y de régimen de extranjería. **U**n concepto del principio de seguridad más integral y más adecuado a exigencias propias de una sociedad avanzada determina el desarrollo de sistemas de protección civil, es decir, de seguridad de los ciudadanos frente a catástrofes y accidentes naturales, desplazamientos o concentraciones masivos de población, o consecuencias anómalas de la implantación de nuevas tecnologías. **P**recisamente, en lo que se refiere a la Dirección General de Protección Civil, 1.989 ha sido un año caracterizado por un notable esfuerzo presupuestario, que ha derivado en una mejora y mayor estabilidad de los recursos humanos y materiales así como en la preocupación de asegurar el funcionamiento de los mecanismos de coordinación con otras Administraciones Públicas (fundamentalmente Ayuntamientos y Comunidades Autónomas) responsables también en la materia. **D**urante el mismo año ha experimentado un impulso decisivo la elaboración de los distintos Planes de Emergencia, mediante los que dicha coordinación se verifica, y se han dado los primeros pasos hacia una Escuela Nacional de Protección Civil. Pero 1.989 ha sido, asimismo, un año particularmente duro para todo el sistema de Protección Civil como consecuencia, en primer término, de las inundaciones que han producido en distintos lu-

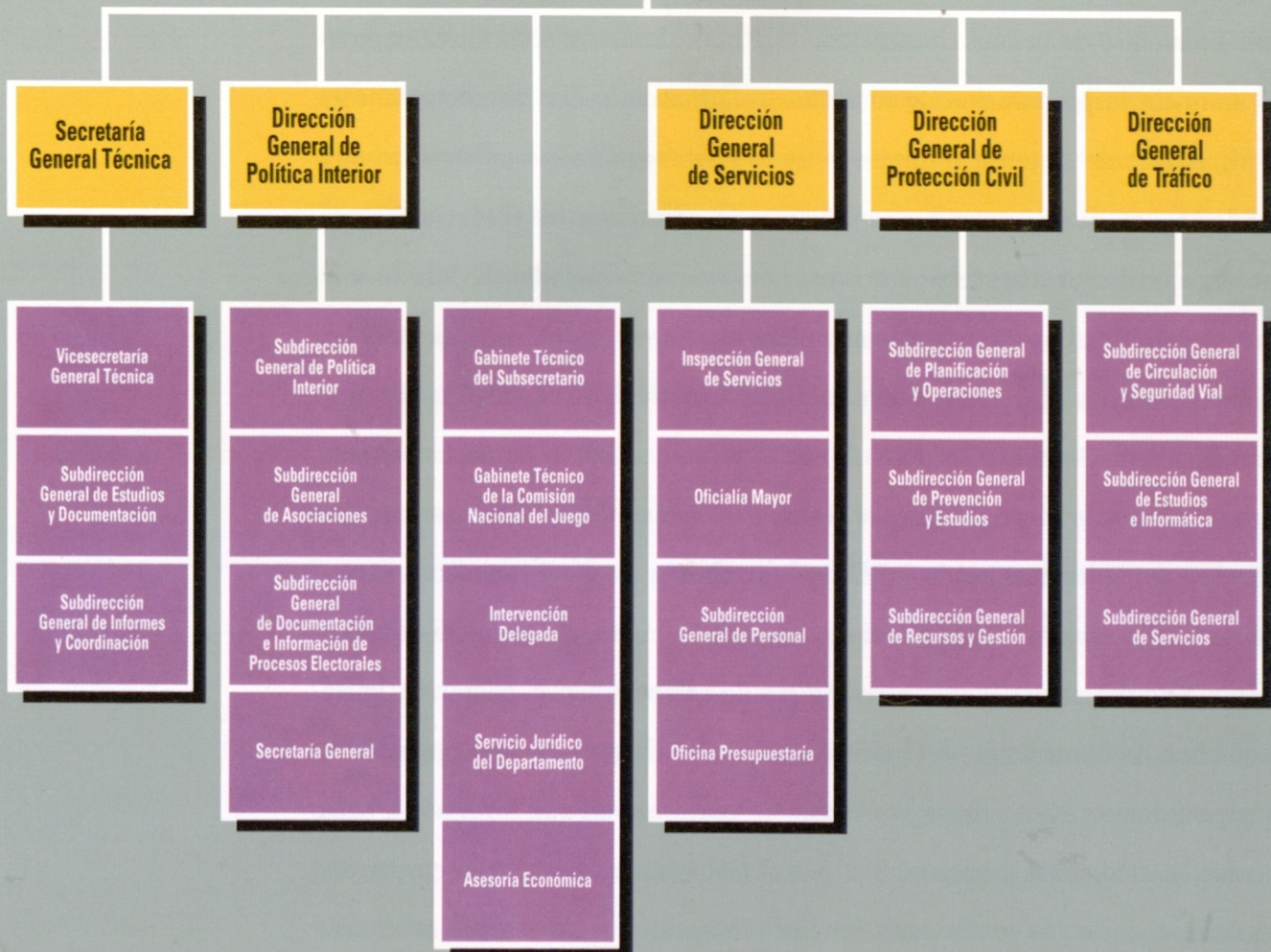
gares de España pérdidas de vidas humanas y cuantiosísimos daños materiales. **U**n dato expresivo de la magnitud de las catástrofes padecidas es la cuantía -cerca de 80.000 millones de pesetas- de las indemnizaciones, ayudas o medidas de reparación acordadas por la Administración del Estado a través de las distintas Comisiones Interministeriales que el Gobierno acordó constituir para hacer frente a los daños. **L**as actuaciones en materia de seguridad vial han supuesto para la Dirección General de Tráfico, siempre auxiliada por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, intensificar sus trabajos tanto desde el punto de vista técnico como desde el normativo o el educativo. El pasado año ha sido, en particular, un periodo especialmente fructífero desde el punto de vista de la cooperación internacional en materia de tráfico, con ocasión de la presidencia española de las Comunidades Europeas. Ha sido, también, el inicio de importantes inversiones dirigidas a una mejora de la circulación rodada en la perspectiva de los acontecimientos de 1.992, y a una adecuación de la política de Tráfico a las inversiones realizadas en carreteras. **P**ero habría que destacar, sobre todo, en este ámbito de competencias del Ministerio del Interior, la aprobación por el Parlamento de la Ley de Bases de seguridad vial, verdadera clave de bóveda de una nueva política sobre seguridad vial, orientada por la preocupación de reducir la pérdida de vidas humanas que, hasta entonces, venía experimentando un angustioso incremento en nuestro país, y de proteger a la inmensa mayoría de los ciudadanos frente a los riesgos producidos por una minoría de infractores. **E**ntre los trabajos realizados durante 1.989 por otras unidades que se integran en la Subsecretaría del Interior, debiera destacarse también el llevado a cabo por la Comisión Nacional de Juego y su Gabinete Técnico que, en cuanto instancias responsables del juego privado en España - en particular, en aquellas Comunidades Autónomas en que se trata de una competencia exclusiva de la Administración del Estado-, ha comenzado por

sentar las bases políticas y normativas para estabilizar y dotar de mayores garantías de transparencia, en beneficio de todos, a un sector que había experimentado hasta el momento un espectacular crecimiento en España y que, junto a su innegable incidencia como fenómeno social, constituye un fenómeno económico de primera magnitud. **E**l año 1.989 ha sido también en el que se inicia la preparación de una nueva normativa sobre las competencias del Ministerio del Interior en materia de ciertos espectáculos públicos y, muy singularmente, de los espectáculos taurinos, en relación a los cuales mantiene una larga tradición respetable por tantos motivos, de dependencia funcional y de responsabilidad en cuanto al marco de garantías en que tales espectáculos han de celebrarse. **E**n este breve catálogo de actividades debieran, por último, mencionarse también las que, de un modo muy directo, ha desempeñado, entre otras que le corresponden, el Gabinete Técnico de la Subsecretaría. Se trata de un amplio abanico de funciones que abarca desde el impulso a varias de nuestras relaciones institucionales, como son las mantenidas con órganos similares de otros países -singularmente las de colaboración y asistencia hacia los que han de hacer frente en Latinoamérica o en Centroeuropa a procesos de transición democrática-, hasta las tareas de coordinación que llevamos a cabo en relación a la política emprendida por el Gobierno para alcanzar un mayor bienestar, mejorar las condiciones de vida e integrar a sectores de la población de procedencia musulmana en las ciudades de Ceuta y Melilla, a partir de la creación de las correspondientes Comisiones Interministeriales y diversos Grupos de Trabajo.

Santiago Varela Díaz

Subsecretario del Ministerio del Interior

SUBSECRETARIA



FUNCIONES Y COMPETENCIAS

La Subsecretaría del Ministerio del Interior ejerce las funciones que le corresponden de acuerdo a lo establecido en la Ley del Régimen Jurídico de la Administración del Estado y disposiciones concordantes, además de coordinar la actividad de los centros que de ella dependen.

Su titular, entre otras, realiza las siguientes funciones:

- Ostenta la representación del Departamento por delegación del ministro.
- Desempeña la jefatura superior de todo el personal del Ministerio.
- Forma parte del Consejo Superior de la Función Pública.
- Preside la Junta de Personal del Ministerio, su Comisión Permanente y la Comisión de Retribuciones.
- Por delegación del ministro, concede indemnizaciones por razón del servicio.
- Ejerce la inspección de los centros, organismos y competencias afectos al Departamento.
- Dispone cuanto concierne al régimen interno de los servicios generales del Ministerio y resuelve los respectivos expedientes, cuando no sea facultad privativa del ministro o de los directores generales.
- Preside la Comisión Presupuestaria del Ministerio y la Comisión permanente de ésta.
- Autoriza y dispone de los gastos, de la ordenación de los pagos y aprueba los expedientes de ejercicios cerrados, todo ello por delegación del ministro.
- También por delegación, tiene atribuidas las facultades que la Ley de Contratos del Estado y Reglamento General confieren al titular del Ministerio en materia de contratación.
- Preside la Junta de Compras.
- Ejerce de órgano de comunicación con los demás ministerios, y con los órganos y entidades que tengan relación con el Departamento.
- Tiene competencia para dictar circulares e instrucciones en lo que se refiere a organización interna de los servicios que dependen de la Subsecretaría.
- Forma parte de las comisiones de subsecretarios.
- Ostenta la Vicepresidencia del Consejo de Dirección del Ministerio.
- Preside la Comisión Nacional del Juego, la Comisión permanente de Seguridad Vial, la Comisión Nacional de Protección Civil, la Junta de Documentación y Publicaciones y la Junta Superior de Coordinación del Servicio de Helicópteros.
- Ejerce la Vicepresidencia de la Comisión Nacional de Seguridad Vial.
- Por delegación del ministro, resuelve los recursos contra organismos y autoridades del Departamento.

La Subsecretaría del Ministerio del Interior está integrada por las siguientes unidades, con rango de dirección general:

- Secretaría General Técnica
- Dirección General de Política Interior
- Dirección General de Servicios.
- Dirección General de Protección Civil
- Dirección General de Táfico

Además, del Subsecretario dependen directamente otras cinco unidades:

- Gabinete Técnico del Subsecretario
- Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego
- Intervención Delegada
- Servicio Jurídico
- Asesoría Económica

PRESUPUESTOS

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS

(En miles de pesetas)

1 Gastos de Personal	9.614.092
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	6.834.262
4 Transferencias Corrientes Externas	9.081.426
6 Inversiones Reales	1.080.000
8 Activos Financieros	9.000
Total	26.618.780
4 Transferencias Corrientes Internas	39.000
7 Transferencias de Capital Internas	194.160
Total	26.851.940

SUBSECRETARIO

Santiago Varela Díaz



Nace en Madrid en 1948. Es doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y catedrático de Derecho Político en la Universidad de Santiago de Compostela.

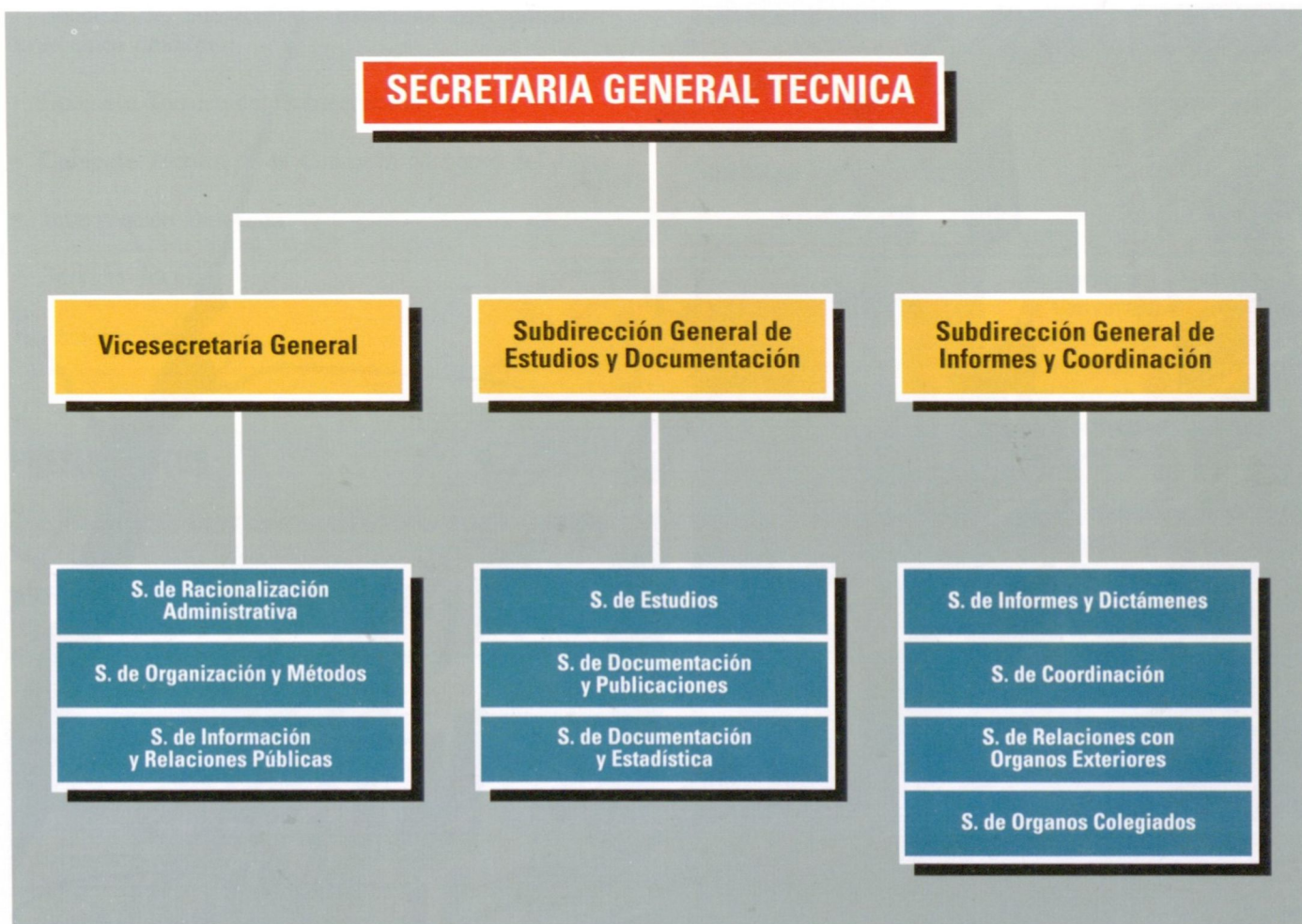
Es miembro del Patronato de la Fundación José Ortega y Gasset y autor de

diversas obras de Derecho Constitucional y Ciencia Política.

Desde 1982 hasta 1985 es letrado del Tribunal Constitucional. En este último año es nombrado secretario general de la Oficina del Portavoz del Gobierno y desde el 29 de julio de 1988 ocupa el cargo de subsecretario del Ministerio del Interior.



4.1. Secretaría General Técnica



FUNCIONES Y COMPETENCIAS

La Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, el Decreto de creación, de 21 de septiembre de 1960, el Decreto de 10 de octubre de 1963, una Orden de 24 de julio de 1986, y la Orden Comunicada de 30 de noviembre de 1988, recogen las funciones atribuidas a la Secretaría General Técnica.

De acuerdo con la normativa, este área del Departamento tiene rango de dirección general y se constituye como órgano de estudio para la programación, organización y coordinación de los servicios del Ministerio, bajo la superior jefatura del titular.

Como órgano de planificación le corresponde prever y sistematizar los objetivos del Ministerio y programar o impulsar las actividades encaminadas al cumplimiento de los mismos.

Esta Dirección General, como órgano de coordinación, presta asistencia técnica en cuantos asuntos juzguen conveniente el ministro y el subsecretario. En especial, desarrolla las siguientes actividades:

- Informa al ministro, directamente o a través del subsecretario, de los asuntos de otros departamentos elevados a la consideración del Consejo de Ministros o de algunas de las comisiones delegadas, así como de las enmiendas e incidencias que afecten a los proyectos de Ley del Ministerio, manteniendo la conveniente relación con la dirección general interesada en cada caso.
 - Dictamina, antes de su promulgación, las disposiciones de carácter general.
 - Estudia la estructura orgánica de las distintas áreas del Departamento -previo conocimiento de la dirección general o servicio directamente responsabilizado- y las medidas de reforma o reorganización que resulten necesarias.
 - Participa en las sesiones de las juntas, comisiones o consejos de carácter permanente que existan o se constituyan en el seno del Ministerio o que se relacionen con su competencia.
 - Canaliza el régimen de iniciativas y reclamaciones establecidas en la Ley de Procedimiento Administrativo.
- Por otra parte, le corresponde, como órgano de asistencia:
- Impulsar en el Departamento la formación y perfeccionamiento de los funcionarios y, muy especialmente, cooperar con la Subsecretaría en la política general de personal.
- Como órgano de estudio y documentación, la Secretaría General Técnica organiza los servicios necesarios para facilitar los datos y antecedentes que le soliciten los diversos servicios del Departamento en materia relacionada con su competencia, como por ejemplo, proponer refundiciones o revisión de textos legales, preparar borradores, anteproyectos, etc.
- Asimismo, se encarga de constituir el centro de documentación bibliográfica del Ministerio, y a este efecto, mantiene las necesarias relaciones con la Biblioteca y con los servicios de Estadística.
- La Secretaría General Técnica se encuentra representada en los siguientes órganos, en los que el titular de esta Subdirección ostenta la presidencia:
- Comisión de Informática del Ministerio del Interior.
 - Comisión de Estadística del Ministerio del Interior.
 - Junta de Documentación y Publicaciones del Ministerio del Interior.
 - Comité de Iniciativas del Ministerio del Interior.

4.1. Secretaría General Técnica

- Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos.
- Comisión Interministerial de Asilo y Refugio.
- Comisión de Coordinación y Vigilancia del Plan.

Asimismo, bien el secretario general técnico, el vicesecretario general técnico o un representante de la Dirección General, según los casos, son vocales o forman parte de los órganos que a continuación se detallan:

- Comisión Presupuestaria del Ministerio del Interior.
- Comisión de Retribuciones del Ministerio del Interior.
- Junta de Compras del Ministerio del Interior.
- Comisión de Movilización del Ministerio del Interior.
- Consejo de Dirección del Ministerio del Interior.
- Consejo de Policía.
- Junta Central Consultiva de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas.
- Comisión Nacional del Juego.
- Junta de Coordinación de Publicaciones Oficiales.
- Comisión especializada de Imprentas Oficiales.
- Consejo Superior de Estadística.

Bajo la dependencia del secretario general, la Secretaría General Técnica consta de las siguientes unidades con rango de subdirección general:

- Vicesecretaría General Técnica.
- Subdirección General de Estudios y Documentación.
- Subdirección General de Informes y Coordinación.

De acuerdo con la Orden Comunicada de 30 de noviembre de 1988, se establece con carácter transitorio y hasta tanto se realice una reorganización del Ministerio, una distribución de competencias entre diversos centros directivos del Departamento, en virtud de la cual durante 1989 le ha correspondido a la Secretaría General Técnica el ejercicio de tres tipos de funciones específicas relacionadas con las siguientes áreas:

- Relaciones con los Tribunales y Servicios Jurídicos
- Indemnizaciones
- Recursos

PRESUPUESTOS

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS

(en miles de pesetas)

1 Gastos de personal	188.485
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	43.921
Total	232.406

DIRECTOR GENERAL

Víctor Moreno Catena

Nace en Santa Marta (Badajoz), el 25 de febrero de 1953. Es doctor en Derecho por la Universidad de Sevilla y catedrático de Derecho Procesal, en situación de servicios especiales, de la Facultad de dicha ciudad, donde ocupó el cargo de Decano.

Asimismo, ha sido catedrático de la Facultad de Derecho de Santiago de Compostela, director de la Escuela de Práctica Jurídica de esa Universidad, miembro del grupo de trabajo para la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil y, actualmente, del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal y vocal permanente de la Comisión General de Codificación y de la Sección especial para la Reforma Procesal. Sobre esta materia ha publicado numerosos libros y estudios. En septiembre de 1988 es nombrado secretario general técnico del Ministerio del Interior.

4.1.1. VICESECRETARIA GENERAL TECNICA

Esta subdirección tiene encomendada la tarea de participar en la elaboración, informe y tramitación de disposiciones generales que afectan al Ministerio del Interior, además de la de intervenir en la tramitación de asuntos de la Comunidad Europea.

Por otra parte, desempeña las funciones de organización y métodos, formación y perfeccionamiento de personal e información administrativa.

A esta subdirección le corresponde la Secretaría de la Comisión Ministerial de Informática.

Hay que señalar, asimismo, que el vicesecretario general técnico desempeña la vicepresidencia de la Junta Central Consultiva de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas, así como la de la Comisión Interministerial permanente de Armas y Explosivos, cuyas actuaciones veremos más adelante en el apartado dedicado a los Organos Colegiados Interministeriales.

Por último, el titular de esta subdirección sustituye al secretario general técnico en caso de ausencia o enfermedad.

Durante 1989, esta Unidad ha realizado las siguientes actividades:

- Participación en la elaboración, informe y tramitación de noventa y ocho disposiciones generales de distinto rango.
- Intervención en la tramitación de numerosos asuntos de la Comunidad Europea.
- Tramitación de treinta y cinco expedientes sobre asuntos generales competencia del Ministerio del Interior.

Servicio de Información

Tiene encomendada la labor de facilitar información al público en la sede central del Departamento. Durante el año desarrolló las actuaciones que a continuación se detallan:

- Recepción en la Oficina de Información de la sede central de cuarenta y ocho mil quinientas veinticinco personas. De ellas, a cuarenta y ocho mil trescientas quince se les facilitó información sobre las distintas competencias y asuntos que se tramitan y resuelven en el Ministerio, así como sobre el personal que presta servicios en el mismo. El resto, doscientas diez, formularon personalmente sus quejas o reclamaciones por tardanzas o supuestas anomalías en la resolución de sus asuntos por los correspondientes órganos del Departamento, quejas que fueron debidamente informadas, resueltas o tramitadas.
- Atención a cuarenta mil cuatrocientas setenta llamadas telefónicas solicitando información diversa.
- Tramitación y resolución de doscientos ochenta y siete expedientes concernientes a consultas de carácter informativo (asociaciones, recursos, extranjeros, normativa, oposiciones, etc...)

4.1. Secretaría General Técnica

- Recepción, atención y tramitación de ciento treinta y siete reclamaciones escritas; setecientos noventa y cuatro derechos de petición y dos iniciativas.
- Recepción, información o tramitación de ciento seis escritos dirigidos a S.M. el Rey por ciudadanos, exponiéndole diversos problemas relacionados con las competencias del Ministerio. Las contestaciones se enviaron, según los casos, bien a la Casa Real o directamente a los interesados.
- Conocimiento o tramitación de ciento treinta y dos escritos dirigidos al presidente del Gobierno sobre asuntos concernientes al Ministerio del Interior. Las respuestas fueron remitidas al Gabinete del ministro del Interior, para su curso al Servicio de Comunicación con los Ciudadanos de Presidencia del Gobierno.

Secretaría de la Comisión Ministerial de Informática

A lo largo de 1989 se han desarrollado nueve reuniones de la Comisión de Informática del Ministerio del Interior. En las mismas se han estudiado, informado y tramitado a la Comisión Interministerial de Adquisiciones de Bienes y Servicios Informáticos asuntos relativos a:

- Suministros de sistemas informáticos.
- Resoluciones de concursos públicos para adquisición de material informático.
- Adjudicaciones de contratos de mantenimiento de sistemas informáticos.
- Arrendamiento de material, etc...

Otras Actividades

Diariamente la Vicesecretaría General Técnica ha llevado a cabo una labor de colaboración con la Inspección General de Servicios y con la Subdirección General de Personal en las siguientes materias:

- Control de asistencia y permanencia del personal en sus puestos de trabajo, tramitación de permisos y licencias en sus distintas modalidades, etc...
- Organización de cursos de francés e inglés para personal del Ministerio.

4.1.2. SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACION

Se encarga esta Subdirección de desarrollar las funciones de estudio, estadística, documentación y publicaciones, que corresponden a la Secretaría General Técnica en relación con el Ministerio.

En 1989 se han realizado las siguientes actividades, agrupadas por áreas:

Estudios, informes, elaboración de disposiciones y seguimiento de la tramitación de las mismas.

Se han realizado estudios jurídicos específicos, de Derecho Interno y Comparado, acompañados en ciertos casos del correspondiente proyecto normativo sobre diversas materias, entre las que figuran:

- Establecimiento de un nuevo régimen indemnizatorio en favor de las víctimas de delitos dolosos.
- Medidas para la reparación de daños derivados de sucesos naturales de carácter catastrófico.
- Reglamentación interna de los centros de internamiento preventivo de extranjeros.
- Situación actual y modificaciones necesarias en régimen general de extranjería.
- Actualización del régimen legal vigente en materia de indemnizaciones a víctimas de actos terroristas.

- Modificación del Código Civil en materia de nacionalidad.
- Racismo y xenofobia en España.
- La figura del "arrepentido" en el Derecho Comparado.
- Cooperación policial europea.
- Libertad de circulación en el ámbito de la CE.
- Los beneficios penitenciarios en el ordenamiento jurídico español.
- Los controles aeroportuarios de cara al Mercado Interior Europeo.

Se participó en la elaboración de treinta respuestas a preguntas e interpelaciones parlamentarias, evaluándose, además, más de ciento ochenta consultas procedentes de diversas instituciones, tanto públicas como privadas y de diferentes órganos administrativos, fundamentalmente gobiernos civiles.

Finalmente, se ha realizado el seguimiento de la tramitación parlamentaria de diferentes proyectos de disposiciones: acuerdos y convenios de carácter internacional, leyes orgánicas (financiación de las Comunidades Autónomas, Procesal Militar y actualización del Código Penal) y leyes ordinarias.

Documentación

En esta materia las realizaciones de esta Subdirección en el período que nos ocupa pueden quedar así resumidas:

- Estudio, catalogación y clasificación de la siguiente documentación:
 - Documentos generales procedentes de distintas unidades del Ministerio y de otros departamentos ministeriales.
 - Artículos de interés para el Ministerio aparecidos en revistas y publicaciones periódicas.

- Sentencias del Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, tribunales de Justicia de las comunidades autónomas y Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- Legislación publicada en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín del Ministerio de Defensa y en los boletines oficiales de las comunidades autónomas.
- Disposiciones en materia de interés para el Ministerio del Interior recogidas en el diario de las Comunidades Europeas.
- Bibliografía adquirida específicamente o donada por otros departamentos u organismos públicos.
- Proyectos y proposiciones de Ley, preguntas, interpelaciones o intervenciones parlamentarias relacionadas con las competencias del Departamento.

En total se han estudiado, catalogado y clasificado más de dos mil quinientos documentos.

Además, se han realizado otras actividades documentales, tales como: búsquedas documentales y elaboración de dossiers sobre materias específicas; revisión y control del fondo bibliográfico de la Secretaría General Técnica; ordenación de dicho fondo por la Clasificación Decimal Universal y elaboración y ordenación de los correspondientes ficheros de autores y materias.

- Difusión de la actividad documental que incluye la confección de boletines informativos de la Biblioteca, de sumarios de revistas, de prensa extranjera, de Cortes Generales y de Jurisprudencia.

4.1. Secretaría General Técnica

- Actividad administrativa relacionada con la documentación. Abarca la selección y adquisición de los libros de la Biblioteca, su gestión burocrática y financiera; el registro de publicaciones periódicas adquiridas mediante suscripción; el seguimiento y control de las mismas; la tramitación de las memorias de los gobiernos civiles y delegaciones del Gobierno y de las memorias anuales de las diferentes unidades del Ministerio, etc.
- Gestión del Archivo-Biblioteca Central del Departamento.

En lo que se refiere al archivo, hay que destacar el ingreso de nueva documentación (mil trescientas ochenta y nueve cajas y legajos y cuarenta libros de registro); la realización de trabajos técnicos; el registro de la documentación y de las relaciones de envío de la misma; la catalogación del contenido de las cajas-legajo, etc. Asimismo, se ha continuado la redacción del Catálogo General y del Catálogo Personal y el inventario de los fondos transferidos a este archivo por las dependencias del Ministerio.

Por otra parte, durante 1989, el Archivo Central de Interior ha adoptado el impreso de índice o relación de envío de documentación y las cajas-legajo normalizadas, que utiliza el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares. Con este motivo, se han organizado dos cursos de Archivística para los funcionarios del Departamento. Además se ha iniciado la relación de índice para la transferencia de documentos al Archivo de Alcalá de Henares y se han transferido mil setecientos legajos de la antigua Dirección General de Administración Local del Ministerio del Interior. Los trabajos técnicos de este envío han sido realizados por personal especializado del Archivo General de Alcalá, cedido temporalmente. Esta labor se realizó entre los meses de agosto y noviembre.

En el área de Biblioteca hay que señalar el ingreso de setecientos dieciséis libros, dieciocho folletos y los números correspondientes a trescientos setenta y seis títulos de revistas, con lo que el fondo documental de esta unidad queda así configurado:

Libros	32.927
Folletos	3.383
Revistas	376

Por lo que se refiere a actuaciones concretas, destacar que se han desarrollado numerosos trabajos técnicos de catalogación, ordenación de fondos, etc., además de las labores relacionadas con los préstamos, divulgación de adquisiciones, consultas en sala y búsquedas bibliográficas.

Publicaciones

En 1989 se ha dirigido, coordinado y gestionado la edición de un total de doscientas veinticuatro publicaciones de todo el Ministerio. Las actuaciones desarrolladas en relación a todo ello quedan así resumidas:

- Elaboración, al igual que en años anteriores, del Programa Editorial Anual del Ministerio del Interior, mediante el que se planifica la actividad editorial de todas las unidades y centros directivos, incluidas las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles.
- Seguimiento del mismo mediante el examen previo de las características y contenido de cada propuesta editorial a efectos de su posterior autorización, sin la cual no es posible proceder a la emisión.
- Gestión, ante la Junta de Coordinación de Publicaciones Periódicas, de la concesión de los correspondientes NIPOS y la remisión de las fichas de edición y ejemplares de las obras publicadas.

La Secretaría General Técnica, concretamente, ha elaborado las siguientes publicaciones:



Periódicas

- Boletín de Documentación, de periodicidad trimestral, dirigido fundamentalmente a los gobiernos civiles. Es vehículo de comunicación permanente entre los órganos centrales y periféricos y por ello recoge toda la información relativa a las competencias del Ministerio. Incluye: artículos de colaboración, jurisprudencia, derecho comparado, circulares e instrucciones de gobiernos civiles, crónicas legislativas, etc.
- Boletín de Prensa Extranjera. Semanalmente recoge los artículos aparecidos en la prensa de diferentes países sobre materias relacionadas con las competencias del Departamento.
- Boletín de Cortes, de periodicidad quincenal. Refleja el estado de tramitación de los proyectos y proposiciones de Ley relativos a temas de interés general o aquellos relacionados con el Ministerio del Interior.
- Boletín de Jurisprudencia. Es una compilación de toda la jurisprudencia relativa a las competencias del Ministerio, emanada del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Tribunal de Justicia de la CE, Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, Audiencia Nacional y audiencias territoriales. Se publica cada trimestre.
- Boletín Estadístico, de periodicidad mensual. Recoge los datos estadísticos relativos a las actuaciones policiales, tanto a nivel nacional, autonómico, provincial y por plantillas.
- Boletín informativo de la Biblioteca y Centro de Documentación. Con una periodicidad bimensual recopila de forma sintetizada la labor llevada a cabo en ambos centros, especificando los libros adquiridos o donados y la documentación clasificada, fichada y archivada.
- Boletín de Sumarios, también bimensual. En él aparecen los de las revistas recibidas, por vía de suscripción, intercambio o donación.

No Periódicas

- "Actualización de las Carpetas de Documentación Monográfica". Contienen la normativa específica sobre las competencias del Departamento.
- "Partidos políticos y régimen electoral. Normativa básica".
- "Catálogo de publicaciones 1989". Recoge fundamentalmente las publicaciones no periódicas de las distintas unidades del Departamento que se expusieron en Liber 89.
- "Estudio institucional sobre la Sala de Alcaldes de Casa y Corte durante el reinado de Carlos II". Analiza el funcionamiento y competencias de dicha institución, que fue el germen del posterior Ministerio de la Gobernación.

Asuntos Internacionales

Durante 1989, la Secretaría general Técnica, a través de la Subdirección General de estudios y Documentación, continuó canalizando y coordinando las relaciones del Departamento con los organismos internacionales, bien directamente o a través del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Esta labor se ha traducido en la evacuación de consultas, participación en actos y reuniones internacionales, intercambio de información y, fundamentalmente, en la elaboración de informes de proyectos o convenios internacionales. En concreto en 1989 se han realizado 210 informes.

Estadística

Este área de la Subdirección ha llevado a cabo durante el año las siguientes actividades:

- Elaboración de informes mensuales correspondientes al programa Estadístico de Seguridad.
- Confección del Informe Anual relativo a 1988.
- Asistencia a tres reuniones del Grupo de Trabajo Permanente de Seguimiento del Programa Estadístico de Seguridad.

4.1. Secretaría General Técnica

- Participación en dos reuniones del Pleno del Consejo Superior de Estadística. En ellas se debatieron dos temas: El balance de las actividades del Consejo durante 1988 y las actuaciones desarrolladas por el Instituto Nacional de Estadística en ese año y su plan de actuación.
- Asistencia a un seminario sobre el uso de las fuentes estadísticas de carácter administrativo.
- Asistencia a diferentes reuniones interministeriales de responsables del área de estadística para continuar y ultimar los estudios iniciados en 1988 sobre el balance de recursos humanos e informáticos en la Administración, el inventario de estadísticas realizadas y las relaciones entre la Administración del Estado y las administraciones autonómicas en materia estadística. También se ha participado en una reunión de la Comisión de Estadísticas de Producción y Empresas y en otra de la Comisión de Estadísticas Demográficas y Sociales.

Gabinete de Traductores

En 1989 continuó dedicándose a la elaboración de boletines semanales de prensa extranjera y seleccionando artículos remitidos por la Oficina de Información Diplomática.

Por otra parte, se tradujo toda la correspondencia oficial mantenida entre el Ministerio y organismos extranjeros, así como numerosas cartas recibidas de particulares. Con motivo de la presidencia española de la CE, también se realizó esta labor con toda la documentación relacionada con las Elecciones al Parlamento Europeo.

Otras traducciones a destacar:

- Con motivo de las Olimpiadas a celebrar en 1992 en Barcelona, un manual de planificación táctica y logística y un informe sobre un comité de acreditación.
- Documentación de varios países sobre los secuestros y arrestos ilegales y actualización de las versiones disponibles de los Códigos Penales de Austria, R.F.A., Suiza, Bélgica y Portugal.
- Estudio sobre la presencia de ETA en Francia.
- Proyecto de Ley francés sobre las condiciones de entrada y residencia de extranjeros.
- Folleto informativo sobre la fiesta de los toros (traducido al inglés y al alemán) que será publicado próximamente para su difusión en la CE.

Por último, hay que destacar la labor de interpretación efectuada por el Gabinete durante este año colaborando en la grabación de una entrevista para la BBC sobre la nueva Ley de Inmigración española y de otra sobre las fronteras externas de la Comunidad Europea en el año 92.

4.1.3. SUBDIRECCION GENERAL DE INFORMES Y COORDINACION

El Decreto 986/1974, de 5 de abril, por el que se reorganiza el Ministerio del Interior, establece en su artículo 3.1.3. que la Subdirección General de Informes y Coordinación tendrá a su cargo la redacción de informes y dictámenes y las relaciones de la Secretaría General Técnica con otros Organismos. Consecuentemente, las actividades desarrolladas por esta Subdirección General durante 1989 pueden resumirse de acuerdo con el siguiente esquema.

- Informes de Consejo de Ministros y de Comisión General de Subsecretarios.

- Otros Informes y Dictámenes.
- Relaciones con el Defensor del Pueblo.
- Seguimiento de la actividad normativa de las Comunidades Autónomas.

Informes de Consejo de Ministros y Comisión General de Subsecretarios

En este apartado se incluyen las siguientes actividades:

- Elaboración de dos mil quinientos quince informes sobre asuntos sometidos a la deliberación de la Comisión General de Subsecretarios y del Consejo de Ministros. Del total de informes, dos mil doscientos veintiséis corresponden a asuntos de otros ministerios y doscientos ochenta y nueve a asuntos de este Departamento.
- Formulación de observaciones a doscientos veintiséis asuntos de otros departamentos y contestación a las formuladas por Ministerios a los asuntos propuestos por el del Interior.
- Preparación de la documentación y "dossiers" correspondientes a cincuenta y tres comisiones de subsecretarios y a otros tantos consejos de ministros.
- Examen y comprobación de las Actas del Consejo de Ministros.
- Informe sobre la posible fundamentación jurídica de la pretensión de indemnización de los afectados por el incendio de la discoteca "Alcalá 20".
- Informe en relación a la cancelación registral de las empresas de Seguridad.
- Informe sobre determinados aspectos de la Ley sobre infracciones y sanciones en el orden social.
- Informe sobre la Orden por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de marzo de 1989, que aprueba el Plan Básico de Emergencia Nuclear.
- Elaboración de la Orden por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la atención de determinadas necesidades derivadas de siniestros y catástrofes.
- Proyecto de Orden Ministerial sobre modificación del Reglamento de Casinos de Juego.
- Informe sobre modificación del Real Decreto de Coordinación Interministerial para la ejecución del Plan Nacional Sobre Drogas.
- Elaboración de la Orden comunicada de 25 de julio de 1989 por la que se regula la adscripción de personal de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado a la Jefatura de la Presidencia de Gobierno.

Otros informes y dictámenes

Dentro de este apartado cabe señalar la elaboración, entre otros, de los siguientes informes y dictámenes:

- Informe sobre efectividad jurídica del Documento Nacional de Identidad.
- Informe acerca de la publicidad y acceso al Registro de Partidos Políticos.

4.1. Secretaría General Técnica

Institución Constitucional del Defensor del Pueblo

Durante 1989, se han elaborado ochenta informes relativos a las quejas que han sido formuladas ante el Defensor del Pueblo - cifra sensiblemente inferior a la de 1988, año en el que fueron informadas ciento seis quejas - y se han preparado las respuestas que sobre tales asuntos han sido remitidas.

Las materias sobre las que han tenido mayor incidencia las quejas planteadas ante esta Institución han sido las siguientes: (*ver tabla adjunta*).

Asimismo se ha preparado la contestación del Gobierno al Informe Anual del Defensor del Pueblo a las Cortes Generales, correspondiente a 1989, en la parte concerniente a este Departamento.

QUEJAS FORMULADAS ANTE EL DEFENSOR DEL PUEBLO

Materia	Número
Problemática de miembros de Policía y Guardia Civil	26
Extranjería	23
Antecedentes policiales	9
Problemática de personal no perteneciente a las FOP	6
Solicitudes de indemnizaciones y pensiones	3
Asociaciones	3
Presuntos malos tratos	2
Armas	2
Seguridad Ciudadana	1
Tráfico	1
Documento Nacional de Identidad	1
Juego	1
Detectives Privados	1
Espectáculos Taurinos	1
Total	80

Seguimiento de la Actividad Normativa de las Comunidades Autónomas

Las actuaciones desarrolladas en relación a este apartado se circunscriben esencialmente al estudio técnico-jurídico de los actos y disposiciones de las comunidades autónomas en lo que se refiere a su legalidad y constitucionalidad y a la representación del Departamento ante la Comisión de Seguimiento de Actos y Disposiciones de las Comunidades Autónomas.

INFORMES SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DE DISPOSICIONES Y ACTOS EMANADOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Materia	Número
Juego	27
Protección Civil	26
Policías Locales	12
Policías Autónomas	10
Tráfico	7
Estupefacientes	8
Varios	6
Total	96

Los actos y disposiciones emanados de las distintas comunidades autónomas que luego han sido objeto de estudio técnico-jurídico por parte de este área han sido los siguientes: dieciocho, Cataluña; dieciséis, Navarra; doce, Baleares; diez, País Vasco; ocho, Andalucía; siete, Canarias; cinco, Galicia; cuatro, Valencia y Madrid; tres, Castilla-La Mancha y Extremadura; dos, Aragón y La Rioja, y uno, Castilla y León.

Otras actuaciones a tener en cuenta:

- Asistencia y participación, en representación del Departamento, a las sesiones semanales de la Comisión de Seguimiento de Actos y Disposiciones de las Comunidades Autónomas, celebradas en la sede del Ministerio para las Administraciones Públicas.

- Seguimiento y lectura de los boletines oficiales de todas las comunidades autónomas, a fin de detectar posibles alteraciones del orden de competencias establecido en la Constitución y los Estatutos de Autonomía.
- Seguimiento de los convenios de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas e informe a los proyectos de dichos convenios.
- Resumen de las sentencias del Tribunal Constitucional de interés para el Departamento.

4.1.4. RELACIONES CON LOS TRIBUNALES, INDEMNIZACIONES Y RECURSOS

Como señalábamos anteriormente, de acuerdo a la Orden comunicada de 28 de noviembre de 1988, con carácter transitorio le corresponde a la Secretaría General Técnica el ejercicio de funciones específicas relacionadas con estos tres ámbitos: Relaciones con los Tribunales y Servicios Jurídicos, Indemnizaciones y Recursos.

Relaciones con Tribunales y Servicios Jurídicos

Este área recoge las funciones de coordinación permanente de las relaciones del Ministerio con los servicios jurídicos del Estado ante los tribunales.

Dichas funciones incluyen la valoración de la oportunidad de interponer o sostener acciones judiciales, así como la petición a los diferentes centros y dependencias del Ministerio del Interior de los antecedentes, datos y documentos necesarios para preparar las actuaciones ante los tribunales de cualquier jurisdicción. De las sentencias recibidas se remiten copias a siete destinatarios para su conocimiento.

En 1989 el número de recepción de sentencias se elevó a cuatrocientas ochenta, de las cuales, doscientas cincuenta y una fueron estimatorias.

4.1. Secretaría General Técnica

Indemnizaciones

El estudio de las solicitudes de resarcimiento presentadas en el Ministerio del Interior y la incoación de los oportunos expedientes sobre los que, posteriormente, se dictarán las resoluciones, corresponde al área que nos ocupa.

Nuestra legislación contempla el pago de indemnizaciones por parte del Estado, a través del Ministerio del Interior, en los siguientes supuestos:

- Por daños producidos como consecuencia de hechos o actuaciones de los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado en el desempeño de sus funciones (responsabilidad patrimonial del Estado).
- Por daños producidos a consecuencia de la actuación de bandas armadas y elementos terroristas.

- Por daños y perjuicios sufridos por vehículos de transporte extranjeros -de viajeros y de mercancías- en territorio español, cuando directamente se deriven de acciones violentas, indiscriminadas o selectivas.
- Resarcimiento a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado.

En los cuadros que se insertan quedan cuantificados los expedientes de indemnización relativos a diferentes cuestiones, tramitados o resueltos en 1989 por parte de este área de la Subdirección.

En lo que se refiere a los créditos presupuestarios dedicados al capítulo de indemnizaciones, hay que señalar que en el pasado ejercicio se produjeron cuatro ampliaciones de crédito, alcanzándose la cantidad final de 696.300.000 pesetas.

Al acabar el año, por otra parte, se había pagado en concepto de indemnizaciones un total de 519.329.156 pesetas.

EXPEDIENTES TRAMITADOS

Solicitudes Presentadas	465
Expedientes Incoados	373
Ejecución de Sentencias	6
Total	844

MATERIA

Responsabilidad Patrimonial de la Administración del Estado	126
Terrorismo	226
Transportes Internacionales	10
Reclamaciones Previas a la Vía Judicial Civil	32
Resarcimientos a los miembros de la Guardia Civil	5
Total	399

RESOLUCIONES DICTADAS

Materia	Estimatorias	Dedestimatorias	Total
Responsabilidad Patrimonial de la Administración del Estado	59	32	91
Terrorismo	135	54	189
Transportes Internacionales	6	1	7
Reclamaciones Previas Vía Judicial Civil	1	8	9
Resarcimiento Miembros de las FSE	5		5
Total			340

CANTIDAD PAGADA (en pts.)

Por Responsabilidad Patrimonial de la Administración	61.551.500
Por Terrorismo	400.977.410
Por Transportes Internacionales	24.801.410
Por Ejecución de Sentencias	31.998.836
Total	519.329.156

Servicio de Recursos

Se encarga de tramitar y proponer las resoluciones de los recursos interpuestos contra resoluciones o acuerdos dictados por cualquier órgano del Ministerio. Este Servicio actúa directamente cuando se trata de recursos cuya resolución corresponde al ministro o al subsecretario, o en los casos del de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, deducido contra acuerdos adoptados por los directores generales.

El siguiente cuadro refleja los datos estadísticos del Servicio de Recursos referidos a 1989.

RECURSOS

Pendientes de Resolución (al 1-enero-1989)	7.590
Recibidos en 1989	11.005
Resueltos	14.359
Pendientes de Resolución (al 1-enero-1990)	4.136

Hay que destacar, por otra parte, que durante el año se ha adoptado una serie de medidas, fundamentalmente en materia de personal, tendentes a incrementar el nivel de rendimiento y eficacia de este Servicio.

Ello se ha traducido en un incremento espectacular del número de recursos resueltos: de los 7.960 recursos resueltos en 1988, se ha pasado a 14.359 en 1989. Además, se encontraban pendientes de resolución el 31 de diciembre de 1988, 7.590 recursos y en el plazo de un año el número se ha reducido a 4.136; dato significativo, máxime si tenemos en cuenta que tan sólo durante 1989 han entrado en la Unidad 11.005 recursos.

4.1. Secretaría General Técnica

Extranjeros en España

La Constitución española establece en su artículo 13 que los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza su Título I, en los términos que establezcan los tratados y la Ley.

Este mandato constitucional supone la razón primera que hace necesaria una regulación para concretar su alcance. Así, se elabora y aprueba La Ley Orgánica 77/1985, que regula los derechos y libertades de los extranjeros en España. Posteriores disposiciones la desarrollan. Hasta su aprobación, nuestro ordenamiento jurídico carecía, desde el Real Decreto de 17 de noviembre de 1852, de una norma que recogiera, formulara y sintetizara los principios que deben informar la situación de extranjería.

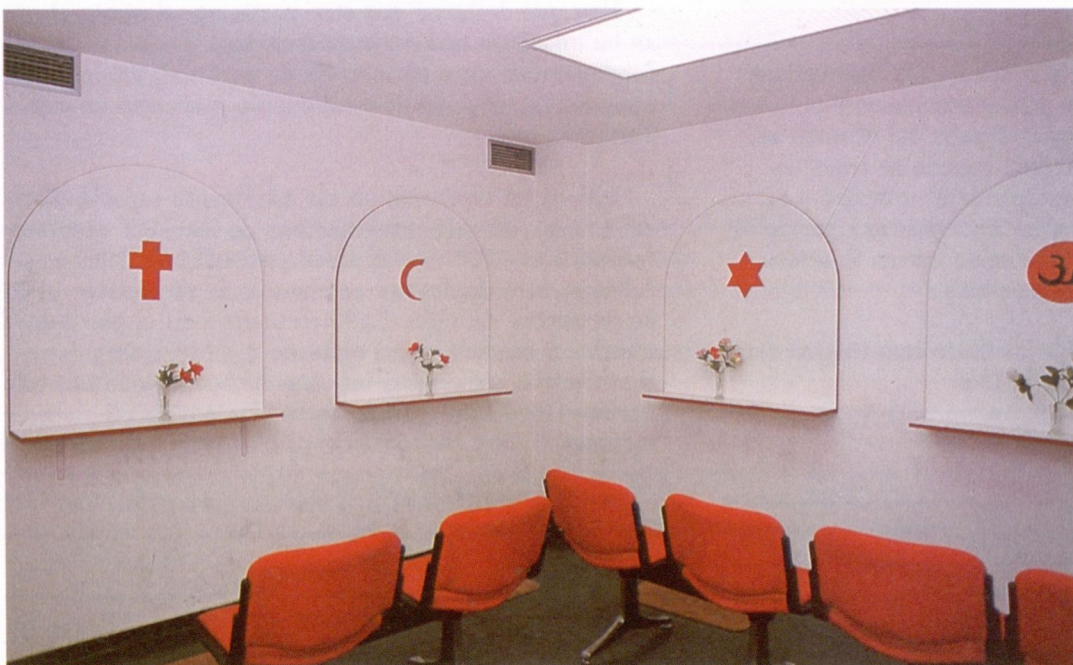
Esta Ley Orgánica, a lo largo de todo su articulado, destaca su preocupación por reconocer a los extranjeros la máxima cota de derechos y libertades, "cuyo ejercicio queda prácticamente equiparado al de los propios ciudadanos españoles, y para el que se establecen las mayores garantías jurídicas, que ciertamente -así se dice en la Ley- sólo ceden ante exigencias de la seguridad pública claramente definidas".

Los extranjeros pueden encontrarse en España en alguna de estas situaciones:

- Estancia, que no podrá superar los noventa días, a no ser que antes de terminar dicho plazo obtengan prórroga de estancia o permiso de residencia.
- Residencia, que supone la obtención de un permiso, prorrogable a petición del interesado, si concurren circunstancias análogas a las que motivaron su concesión. La validez máxima de los permisos y sus prórrogas no podrá exceder de cinco años, salvo en supuestos especiales. La residencia de extranjeros es autorizada por el Ministerio del Interior.

Asimismo, los extranjeros podrán ser expulsados del territorio nacional cuando incurran en determinados supuestos: encontrarse ilegalmente en España, no haber obtenido permiso de trabajo y encontrarse trabajando, estar implicados en actividades contrarias al orden público o a la seguridad del Estado, entre otros.

Haciendo un rápido repaso de los datos, señalar que hasta el día 30 de septiembre de 1989 habían entrado en nuestro país 45.501.053 extranjeros. Las salidas registradas ascienden a 43.214.146. Agrupados por nacionalidades, los visitantes se distribuyen aproximadamente de esta manera: franceses, 9.700.000; portugueses, 8.500.000; ingleses, 7.500.000 y alemanes occidentales 5.500.000.



■ Sala de Oración del Centro de Extranjeros de Moratalaz (Madrid).

El 31 de diciembre, un total de 398.147 extranjeros figuraban inscritos en los registros correspondientes, siendo los franceses los más numerosos.

Nuestro Ordenamiento Jurídico regula las circunstancias específicas del derecho de asilo y de la condición de refugiado, fundamentalmente, en la Ley 5/1984, de 26 de marzo, y en el Real Decreto 511/1985, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la citada Ley, además de en otras disposiciones.

Los motivos de asilo citados por la Ley hacen referencia a la persecución política, entendida en sentido amplio (raza, religión, nacionalidad, etc.). Junto a los perseguidos comprende también a quienes hayan cometido delitos políticos o conexos, que no lo sean en España. La competencia para conceder la condición de asilado corresponde al Gobierno, a propuesta de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio creada en el seno del Ministerio del Interior.

En 1989 se cursaron mil ciento ochenta y tres solicitudes de asilo político y se concedieron ciento setenta y cinco estatutos. A finales de 1989 habían en España un total de dos mil ciento cincuenta y un asilados.

Se reconoce como refugiado en España, al extranjero que, de conformidad con lo establecido en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y en el Protocolo de Nueva York de 1967, tenga fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas o pertenencia a determinado grupo social y se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país, o tratándose de apátridas, al de su residencia habitual, siempre que reúnan determinados requisitos. La competencia para resolver los expedientes sobre refugiados corresponde al Ministerio del Interior.

Durante 1989 se han concedido seis estatutos de refugiado, de un total de dos mil setecientas veintiuna solicitudes. En nuestro país el número de refugiados se ha elevado a dos mil trescientos noventa y seis al finalizar 1989.

El quizás excesivo número de denegaciones de la condición de asilado o refugiado viene motivado por varias razones: Se instruyen todas las peticiones, aunque en un primer examen se concluya que el solicitante no reúne los requisitos legales. Por otra parte, en el setenta por ciento de los casos se deniega al no tratarse de perseguidos políticos sino de inmigrantes económicos. También se observa que, el quince por ciento de los solicitantes huyen de su país en guerra, pero no han sido perseguidos personalmente. Un diez por ciento pretende utilizar España como vía de tránsito a terceros países y no refugiarse o asilarse y, por último, alrededor del cinco por ciento ha solicitado un estatuto para evitar su expulsión de España.

Los extranjeros expulsados del país en 1989 fueron cuatro mil cuatrocientos veinticuatro. De ellos, casi cuatro mil se encontraban residiendo de manera ilegal.

Por diversas razones, durante el período que nos ocupa, fueron detenidos 32.496 extranjeros, lo que supone un incremento del veintiséis por ciento con respecto a 1988.

EXTRANJEROS. CUADRO RESUMEN 1989.

	entradas	salidas	
Movimiento	45.501.053	43.214.146	
	peticiones	concesiones	total
Asilados	1.183	175	2.151
Refugiados	2.396	6	2.396
Residentes			398.147
Detenidos			32.496
Expulsados			4.424

4.2. Dirección General de Política Interior



FUNCIONES Y COMPETENCIAS

La organización y las funciones de la Dirección General de Política Interior están recogidas en el Real Decreto 2614/1976, de 30 de octubre y en el Real Decreto 3074/1981, por el que se reestructura dicha Dirección General.

PRESUPUESTOS

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS

(En miles de pesetas)

1. Gastos de Personal	224.591
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	40.652
Total	265.243

DIRECTORA GENERAL

Carmen Briones González

Nace en Cuenca el 30 de Julio de 1948. Es licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid; inspectora técnica de Trabajo, y técnica publicitaria. Ha sido directora de Programas del Ministerio de Administración Territorial, siendo posteriormente nombrada delegada de Trabajo en Cáceres y después en Guadalajara. Asimismo fue responsable de la Dirección General de Formación, Prestaciones y Control del INEM. Durante unos años ocupó el cargo de secretaria general técnica del Ministerio del Interior. El 16 de septiembre de 1988 es nombrada directora general de Política Interior de este Departamento.

4.2.1. SUBDIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR

Este área de la Dirección General se encarga de la gestión de los asuntos que se derivan de las relaciones del Ministerio con los gobiernos civiles, así como de la protección, ejercicio y desarrollo de los derechos y libertades de los ciudadanos (derecho de reunión y de asociación).

La unidad cuenta con dos servicios, Asuntos Políticos y Gobernación Provincial, que asumen las responsabilidades y competencias arriba mencionadas.

En 1989 la Subdirección General de Política Interior ha realizado las siguientes actividades, que agruparemos por asuntos concretos.

Incremento de la coordinación con los delegados del Gobierno y gobernadores civiles

Se han desarrollado con el fin de facilitar la tarea de los titulares de las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles en el sentido de acercar la Administración a los ciudadanos. Entre estas actuaciones, cabe destacar:

A) Jornadas de trabajo con delegados del Gobierno y gobernadores civiles

Agrupados por comunidades autónomas, participan en diferentes reuniones de trabajo junto a otras personas responsables de los distintos ministerios, en la sede del Departamento de Interior. En ellas se les ha facilitado información, persiguiendo la coordinación necesaria con las distintas áreas de la Administración. A lo largo del año se trataron los siguientes asuntos:

- Problemática del Plan Nacional de Lucha Contra la Droga y cuestiones referidas a los Juegos de azar, en las comunidades que no tienen transferida esta competencia. (1 de febrero)
- Estudio de los Fondos Estructurales e informe sobre el Plan Nacional de Lucha Contra la Droga. (23 de febrero)

4.2. Dirección General de Política Interior

- Obras Públicas. Encuentro de los delegados del Gobierno con los directores generales del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. (17 de marzo)
- Elecciones al Parlamento Europeo y aspectos relativos a la protección ciudadana. (24 de mayo)
- Elecciones Generales, del 29 de octubre. Problemas referidos a la Administración Electoral. (12 de septiembre)

B) Jornadas sobre "La Administración Pública"

Se celebran durante los días 20, 21 y 22 de abril, en Las Navas del Marqués (Avila) y están dirigidas a los delegados del Gobierno y gobernadores civiles. Son organizadas por la Dirección General de Política Interior, en colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública y en ellas participan como conferenciantes catedráticos de Derecho Administrativo de diversas universidades y altos cargos de la Administración. La apertura corre a cargo del ministro para las Administraciones Públicas y la clausura le corresponde al subsecretario del Ministerio del Interior.

Actividades informativas

A) Información Parlamentaria

Esta Subdirección ha confeccionado, para su remisión a los delegados del Gobierno y gobernadores civiles, diversos ejemplares que, bajo la denominación genérica "Información Parlamentaria", ha venido recogiendo una selección de textos referida a la actividad parlamentaria registrada en las dos cámaras, con el fin de que puedan seguir de cerca las iniciativas legislativas, la discusión y trámite de aprobación de las leyes, las comparecencias de altos cargos de la Administración, las preguntas al Gobierno, etc. Todo ello ordenado por ámbitos territoriales, con objeto de hacer llegar a las respectivas provincias y comunidades los temas específicos de su interés.

B) Información de Temas Puntuales

Se ha mantenido una diaria relación con las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles, procurando que ésta se incrementara a fin de tener conocimiento de los problemas provinciales en cuanto a conflictividad social y política, funcionamiento de los servicios públicos y temas sociales de relevancia. Asimismo, se ha producido un intercambio de información de temas de carácter municipal, educacional, ecológico, etc.

La centralización de toda la información diaria de estos organismos ha permitido elaborar informes monográficos sobre asuntos o problemas concretos, con una visión global y completa de su alcance real en el ámbito nacional, seguir su evolución y prever un posible desenlace. De esta forma se ha podido informar a los ministerios respectivos de los problemas que les afectan para que adoptaran las decisiones oportunas y los tuvieran en cuenta a la hora de la planificación de objetivos.

En 1989 se han elaborado estudios sobre los siguientes temas:

- Problemas ecológicos.
- Problemas planteados en el gobierno de los municipios.
- Defensa del medio ambiente.
- Campaña de propaganda con motivo de las Elecciones al Parlamento Europeo.
- Cuestiones agrarias y ganaderas.
- Incidencias en el comienzo del Curso Escolar 1989/90.
- Campaña de propaganda con motivo de las Elecciones Generales.
- Campaña de propaganda con motivo de las Elecciones Autonómicas Gallegas.

C) Información sobre conflictividad laboral

Con una periodicidad mensual se ha elaborado y publicado un resumen de la conflictividad laboral donde se analizan las diversas causas de la misma, las consecuencias de los conflictos y las previsiones. Incluye cuadros estadísticos de las huelgas de carácter nacional, de las huelgas por sectores productivos, por comunidades autónomas, así como conflictos que se han producido sin huelga.

Ordenados y tratados estadísticamente por la Subdirección General de Política Interior, los datos fueron enviados a los gobiernos civiles y delegaciones del Gobierno.

Por su parte, estos órganos de la Administración vienen informando diariamente a la Subdirección de las noticias referidas a la conflictividad social, laboral, manifestaciones realizadas o programadas para días sucesivos, temas de orden público y otras de carácter singular.

Publicaciones

En conmemoración del bicentenario de Carlos III y la Ilustración, en 1989 se han publicado conjuntamente los textos de las ponencias preparadas por cinco profesores universitarios, bajo el título "Seguridad pública en el reinado de Carlos III".

Derecho de Reunión y Manifestación

Dado que la Subdirección General de Política Interior procura impulsar la garantía del ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas, que se realiza a través de los gobiernos civiles, se produce un intercambio de información entre los titulares de dichos organismos y esta unidad al objeto de que se pueda practicar ese derecho básico y democrático sin traba alguna y de acuerdo con el sentido de lo dispuesto en la Constitución española y en la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de Julio, que la desarrolla en este aspecto.

De acuerdo a esta información se ha preparado mensualmente una publicación en la que quedaron incluidos los datos estadísticos referidos al desarrollo y evolución del derecho de reunión y manifestación. Las cifras iban referidas al total de manifestaciones celebradas, distinguiéndose las comunicadas de las no comunicadas y de las prohibidas, la participación, el número de manifestaciones por jornadas, etc. Posteriormente, han sido elaborados los gráficos relativos a todos estos datos.

En el cuadro que presentamos seguidamente quedan cuantificadas las manifestaciones celebradas en España, entre 1985 y 1989.

Refiriéndonos a 1989, hay que significar que Andalucía fue la comunidad autónoma en que mayor número de manifestaciones se celebraron: trescientas cincuenta y cuatro comunicadas y setecientos once no comunicadas; Madrid, como provincia, alcanzó el mayor número de manifestaciones comunicadas y Barcelona de no comunicadas.

MANIFESTACIONES				
Año	Comunicadas	No comunicadas	Celebradas	Prohibidas
1985	2.348	2.900	5.248	42
1986	2.164	2.984	5.148	66
1987	2.905	5.239	8.144	81
1988	2.464	4.202	6.666	20
1989	2.276	4.117	6.393	27

4.2. Dirección General de Política Interior

En relación a los promotores, resaltar que han sido los sindicatos quienes organizaron un mayor número de manifestaciones comunicadas. Sin embargo, los comités de empresa y los propios trabajadores promovieron la mayoría de las no comunicadas.

Las cuestiones laborales supusieron la motivación que mayor número de manifestaciones provocaron.

4.2.2. SUBDIRECCION GENERAL DE ASOCIACIONES

Le corresponde a esta Subdirección ocuparse de todo lo que concierne a la tramitación, régimen jurídico y registro, tanto de las asociaciones como de los partidos políticos, y cuantas incidencias se refieren a la vida asociativa en las materias objeto de la competencia del Ministerio.

Dos servicios conforman la Subdirección General de Asociaciones: El de Asociaciones y el de Registro de Asociaciones Políticas.

Registro de Asociaciones

En el cuadro resumen que incluimos a continuación, queda recogido el número de asociaciones y federaciones inscritas entre los años 1983 y 1989. Por otra parte, se hace también referencia a las disueltas y activas.

Registro de Asociaciones Políticas

Entre los años 1976 y 1989, el Ministerio del Interior ha realizado un total de setecientos sesenta y siete inscripciones de partidos políticos. En el mismo período se produjeron ciento veintiséis cancelaciones.

ASOCIACIONES Y FEDERACIONES

año	ASOCIACIONES inscritas resolución M ^o Interior (Ley 191/64)			FEDERACIONES inscritas resolución M ^o Interior (Ley 191/64)			ASOCIACIONES inscritas por otros Organismos		
	inscritas	disueltas	activas	inscritas	disueltas	activas	inscritas	disueltas	activas
1985	2.573	102	2.471	74	-	74	2.230	38	2.192
1986	3.678	87	3.591	43	-	43	1.702	23	1.679
1987	4.255	63	4.192	98	-	98	1.498	15	1.483
1988	5.346	81	5.265	67	-	67	1.866	28	1.838
1989	6.442	125	6.317	83	-	83	376	3	373
Total*	78.909	4.025	74.884	874	59	815	56.259	5.602	50.657

* Datos acumulados hasta el 31-diciembre-1989.

PARTIDOS POLITICOS			
Año	Inscripciones	Cancelaciones	Total
1976	21	0	21
1977	204	7	218
1978	31	58	191
1979	36	16	211
1980	23	19	215
1981	23	0	238
1982	64	7	295
1983	79	1	373
1984	24	2	395
1985	39	9	425
1986	69	0	494
1987	98	2	590
1988	22	2	610
1989	34	3	641
Total	767	126	641

4.2.3. SUBDIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION DE PROCESOS ELECTORALES

Tiene a su cargo la gestión de las cuestiones administrativas, que se sean competencia del Ministerio del Interior, relativas a los distintos procesos electorales y consultas directas que se celebren, y la gestión de subvenciones y financiación de partidos políticos.

Dos áreas configuran esta Subdirección: Procesos Electorales y Gestión Económica y Presupuestaria.

Area de Procesos Electorales

En 1989 se han celebrado los siguientes procesos electorales: Elecciones al Parlamento Europeo, Elecciones a Cortes Generales y Elecciones al Parlamento de Galicia. Con este motivo se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Recopilación y estudio de la normativa y legislación electoral de los restantes países de la Comunidad Europea.
- Estudio, elaboración y confección del calendario gráfico electoral correspondiente a las Elecciones al Parlamento Europeo y a Cortes Generales, así como seguimiento de los plazos establecidos para su más exacto cumplimiento.
- Elaboración de las oportunas instrucciones determinando la función a desempeñar por las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles, con motivo de la operatividad a seguir para el normal desarrollo de estos procesos electorales.
- Elaboración de las instrucciones dirigidas a los coordinadores y representantes de la Administración, a miembros de mesas electorales y a los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado, para el desempeño de sus funciones en jornadas electorales.
- Preparación de informes referidos a la documentación de otros procesos de análogas características celebrados anteriormente.
- Aclaraciones a las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles de las dudas surgidas en el plano operativo y exposición de las orientaciones necesarias para centrar su participación en las acciones electorales.
- Organización y montaje de las operaciones de seguimiento electoral: presentación de coaliciones, candidaturas presentadas y proclamadas, recursos, censos electorales, publicaciones, número de municipios, secciones y mesas, constitución de juntas electorales, etc.

4.2. Dirección General de Política Interior

- Dotación a las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles del necesario número de impresos, sobres, cabinas, urnas, soportes señalizadores de colegios y mesas electorales y demás documentación electoral a utilizar en cada uno de los procesos indicados. Esto ha ido unido a un seguimiento para conocer si los medios facilitados eran suficientes a tenor de las necesidades y de la subsanación de las posibles deficiencias que hayan podido originarse en su suministro.xxxxx
- Ampliación del número de impresos bilingües -previo correspondiente estudio- para aquellas comunidades autónomas que tienen reconocida estatutariamente la cooficialidad de una lengua distinta al castellano.
- Participación en las reuniones celebradas con los secretarios generales y encargados de acciones electorales de las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles, a fin de unificar criterios en el plano operativo para conseguir la máxima eficacia.
- Elaboración para cada proceso de un estudio-informe comparativo, en relación a otros celebrados anteriormente, a nivel estatal, de comunidad autónoma y provincial.
- Relación con la empresa encargada de la informatización de los resultados electorales, para efectuar el tratamiento posterior de los datos contenidos en las cintas magnéticas correspondientes a estos procesos.
- Planificación e instalación de las salas de logística, recepción del parte de novedades y afluencia de votantes, así como la preparación y selección de los equipos humanos que intervienen en los procesos electorales.
- Participación en diferentes reuniones, en el Ministerio de Relaciones con las Cortes, para determinar la normativa a publicar por el Gobierno en relación con las Elecciones gallegas; con los representantes del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Galicia para establecer criterios de conformidad con la colaboración solicitada al Gobierno de la nación para el desarrollo de este proceso electoral, y diversas encuentros con los responsables de la Oficina del Censo Electoral (INE) para la adecuación de los impresos del voto por correo y la de otros a utilizar en las elecciones.
- Estudio y adecuación de los impresos a utilizar en los tres procesos electorales.
- Estudio y elaboración de las publicaciones necesarias conteniendo los resultados de los procesos electorales celebrados durante el año, en orden comparativo, a nivel estatal, de comunidad autónoma y provincial.
- Actualización de toda la estructura electoral, de conformidad con los resultados dimanantes de cada uno de los procesos indicados.
- Estudio y análisis de los informes elaborados por las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles, en relación con el funcionamiento y coordinación que se ha dado entre los distintos organismos y dependencias participantes en el desarrollo y ejecución de estos procesos, así como de otros aspectos operativos que deben ser tenidos en cuenta para futuras elecciones.
- Finalmente, se han proporcionado a los organismos y personas que lo han solicitado, los estudios y datos que forman parte del fondo documental electoral.



■ Durante 1989 los españoles fueron convocados a las urnas en dos ocasiones, con motivo de la celebración de las Elecciones Generales y al Parlamento Europeo.

Area de Gestión Económica y Presupuestaria

Es competencia de este área la tramitación de todas aquellas cuestiones administrativas relacionadas con los aspectos económicos que tiene atribuidas la Subdirección.

Las actividades desarrolladas en 1989 pueden quedar así resumidas:

- Gestión del Programa Presupuestario 463A, denominado "Elecciones y Partidos Políticos" dotado inicialmente en los Presupuestos Generales del Estado para 1989 con 13.000.126.000 pesetas, con el siguiente desglose:

DENOMINACION	Importe (pts.)
Procesos Electorales	4.015.000.000
Financiación partidos políticos	7.957.000.000
Subvención gastos electorales	1.028.126.000
Total	13.000.126.000

- Elaboración, control y seguimiento de los presupuestos de gastos de los procesos electorales convocados, relativos tanto a los servicios centrales como a delegaciones del Gobierno, gobiernos civiles y otros organismos que intervienen en dichos procesos, tales como Asuntos Exteriores, Defensa, Justicia y la Dirección General de Correos y Telégrafos. En 1989 la ejecución de los presupuestos de gastos de los tres procesos electorales ascendió a la cantidad de 19.400.605.786 pesetas.
 - Gestión del presupuesto de gastos de la Dirección General de Política Interior aprobado con motivo de cada proceso electoral.
 - Tramitación de los pagos por los conceptos de subvención y financiación a partidos políticos. En 1989 fueron abonadas 9.042.351.935 pesetas por este concepto, distribuidas de la siguiente forma:
- Liquidación subvención Elecciones Locales 1987 por un importe de 74.954.941 pesetas.

- Anticipo del treinta por ciento de la subvención correspondiente a las Elecciones al Parlamento Europeo 1989, por importe de 381.186.903 pesetas.
- Anticipo del treinta por ciento de la subvención correspondiente a las Elecciones Generales 1989 por un importe de 819.474.857 pesetas.
- Financiación total anual por un importe de 7.766.735.234 pesetas.

4.2.4. SECRETARIA GENERAL.

Esta Subdirección se encarga de la programación de necesidades y de los asuntos no encomendados a otras unidades del mismo nivel, especialmente los de carácter jurídico y económico y los relacionados con la estructura orgánica y funcional y de la asistencia técnico-administrativa en la resolución de asuntos administrativos de carácter periférico. Con los medios personales e instrumentales de la Dirección General y en coordinación y con el auxilio de otros organismos, elabora informes y propuestas de acciones administrativas que procedan, sobre estructura, comportamiento y necesidades de la población. La Secretaría General se estructura en dos servicios: Asuntos Generales y Asistencia Administrativa y Población.

En relación con las funciones encomendadas, estas han sido las actuaciones más relevantes desarrolladas por la Subdirección:

Gestión Económica

- Elaboración del borrador del Anteproyecto del Presupuesto de gastos relativo a la Dirección General de Política Interior referido al Capítulo II y tramitación de los documentos contables necesarios para su realización y disponibilidad.
- Organización y tramitación contable del presupuesto mediante la dotación y apertura de los oportunos libros de contabilidad, y reflejo de todas las anotaciones relativas a la gestión económica.

4.2. Dirección General de Política Interior

- Control y manejo de fondos para atención de pagos por obligaciones contraídas, referidas principalmente a gastos de dietas y locomoción, facturas de proveedores, recibos y cargos de publicaciones, etc.
- Justificación contable ante la Unidad Central de las cantidades dispuestas y devolución de los remanentes a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.
- Realización trimestral de los estados de situación de Tesorería con las aportaciones de saldos, arqueos y conciliaciones bancarias oportunas.

Gestión Administrativa

- Adquisición, control y suministro de todo el material no inventariable.
- Normalización y racionalización de impresos pertenecientes a la Dirección.
- Tramitación de todas las necesidades de mobiliario, enseres y material inventariable.
- Elaboración del inventario y anotaciones de variación de destino y ubicación.
- Tramitación de todas las órdenes de desplazamiento con derecho a indemnización, referidas a las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles.
- Funciones de gestión general, referentes a informes de carácter económico-administrativo, correspondencia, oficios, etc.

Archivo

- Control y conservación de todos los documentos administrativos generados o recibidos en la Dirección General, lo que incluye la recepción y clasificación de los documentos, confección de carpetas y legajos, elaboración de ficheros y suministro de la información solicitada.

Unidad de Documentación

- Confección de boletines de prensa. Ello supone la lectura, selección y seguimiento de artículos y noticias de los diarios de provincias recibidos en la Secretaría General de Política Interior. Durante el año se han elaborado los siguientes boletines:
 - Tres semanales referentes a comunidades autónomas.
 - Un boletín quincenal referido a las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles, en el que se recogen las entrevistas y actividades desarrolladas por los respectivos titulares.
 - Boletines semanales, en período de campaña electoral, sobre las Elecciones al Parlamento Europeo, Elecciones Generales y Elecciones al Parlamento Gallego. En ellos han quedado reflejadas las actividades de los distintos líderes políticos, convocatorias de mítines, entrevistas a los candidatos, editoriales,...
 - Un boletín de encuestas, que se ha realizado por cada proceso electoral, recogiendo las publicadas en la prensa diaria, tanto de provincias como nacional, y en las revistas de información general.

Emisoras y Frecuencias

- Elaboración y mantenimiento de un fichero de las emisoras de titularidad privada existentes en España, según datos enviados por la Dirección General de Medios de Comunicación Social, dependiente del Ministerio de Relaciones con las Cortes.
- Realización de informes sobre expedientes de solicitudes de frecuencias, trámites de gestión, técnicas de transmisiones y concesiones e inscripciones en el Registro de Empresas. Dichos informes, realizados a lo largo del año, fueron remitidos a la unidad que los solicitó, la Dirección General de Telecomunicaciones del Ministerio de Trabajo, Turismo y Comunicaciones, previa consulta a la Dirección General de la Policía.

Maltrato de Animales

La Subdirección que nos ocupa es la encargada de recibir las denuncias por los malos tratos ocasionados a animales con motivo de la celebración de festejos locales. Ello conlleva el estudio de la denuncia y la clasificación según la provincia o el país de procedencia y el posterior traslado a la delegación del Gobierno o gobierno civil interesado, solicitando el correspondiente informe.

En 1989 fue Dinamarca el país que mayor número de denuncias interpuso contra la fiesta taurina. De Inglaterra se recibieron ciento setenta quejas y de Estados Unidos cuarenta.

Unidad de Estudios Técnicos

Este área tiene como objetivo principal apoyar la gestión de la Dirección General de Política Interior mediante el desempeño de las siguientes funciones: Elaboración de informes y análisis temáticos dirigidos, tanto a facilitar la toma de decisiones por parte de su responsable máximo, como a prestar la asistencia técnica que pudiera derivarse de la actividad sectorial de las diferentes áreas que conforman este Departamento ministerial.

Para ello esta unidad cuenta con un archivo y una base de datos estadísticos, así como con un equipo que analiza, evalúa y redacta los informes técnicos y sociológicos.

Partiendo de las labores iniciadas en 1989, tres objetivos centran la actividad de la Unidad de Estudios Técnicos:

- Concluir la reconducción del Programa de Población y Derechos Civiles.
- Clasificar y analizar los datos de opinión y los resultados de los últimos procesos electorales.
- Constituir un Archivo de Comunicación Electoral Institucional.

Recursos

Se encarga esta unidad del estudio de las propuestas de resolución de los recursos de alzada y reposición de las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles,

competencia de la Dirección General de Política Interior por delegación conferida por Orden de 12 de diciembre de 1988 y resolución de la Subsecretaría del Departamento de la misma fecha.

En 1989 se han resuelto un total de 2.376 recursos, desglosados de la siguiente forma:

RECURSOS	Número
Desestimados	1927
Estimados	166
Estimados en parte	79
Inadmisibles	158
Reposición de actuaciones	29
Improcedentes	16
Archivo actuaciones	1
Total	2.376

Comisiones Ministeriales e Interministeriales

La Dirección General de Política Interior está representada en las comisiones que a continuación se citan. Le corresponde a la Secretaría General el mantenimiento de su fondo documental.

- Comisión Ministerial de Informática.
- Comisión Interministerial de la Juventud. Grupo de Trabajo de Malos Tratos a Menores.
- Comisión Interministerial de la Juventud. Grupo de Trabajo sobre Prevención de la Delincuencia.
- Comisión Interministerial del Plan Nacional de Drogas
- Comisión Interministerial del Plan Nacional de Desarrollo Gitano.
- Comisión Ministerial de Documentación y Publicaciones.

4.3. Dirección General de Servicios

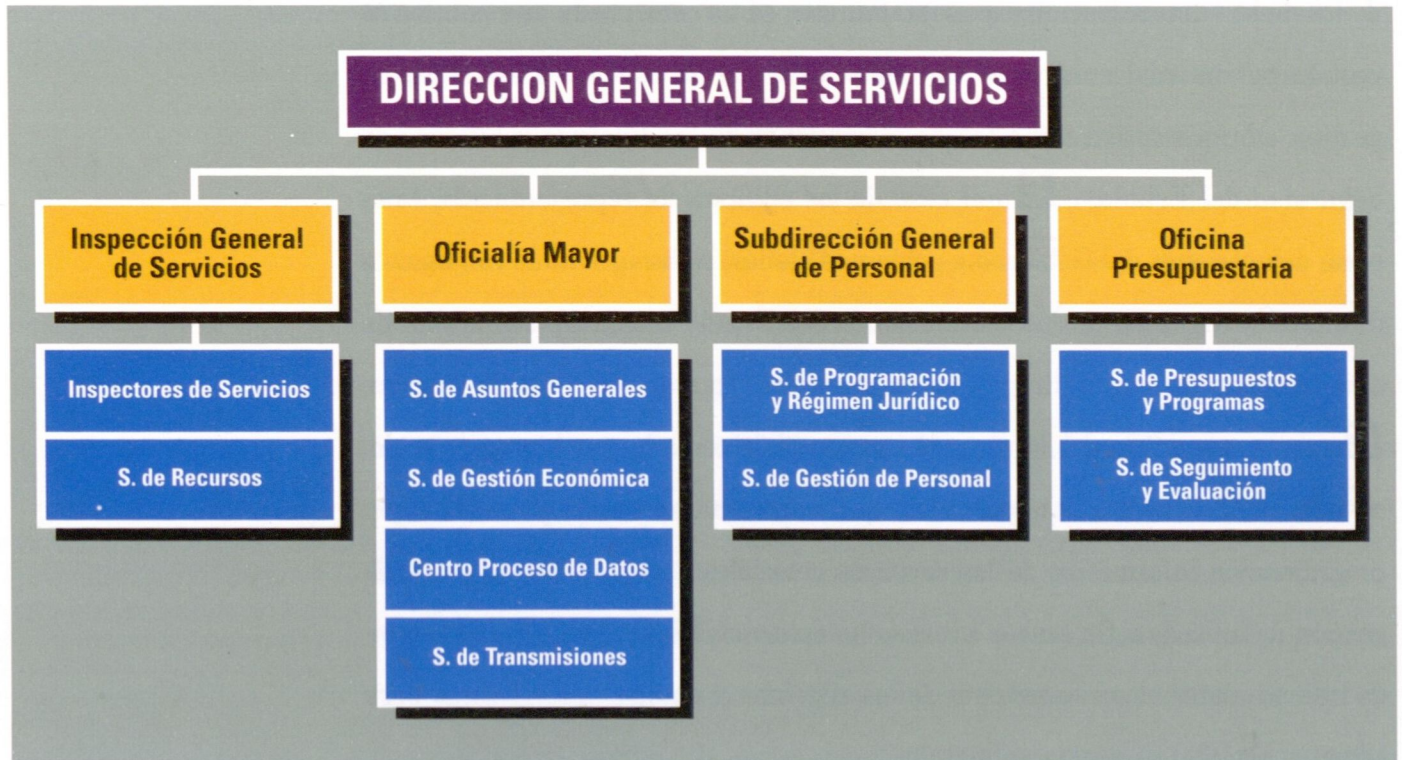
Durante el año 1989, la Dirección General de Servicios, creada en el Ministerio del Interior el 16 de septiembre de 1988, ha venido configurándose funcionalmente y estableciendo los cauces de coordinación necesarios a fin de presentar una gestión unitaria de los centros que la integran y que son la infraestructura de la organización del Departamento. **B**ajo la dependencia inmediata del subsecretario, esta Dirección General ha gestionado y coordinado la tramitación presupuestaria; la administración y gestión del personal; la ordenación y gestión patrimonial de los inmuebles afectados al Departamento y de aquellos otros que sin estar afectados tienen relación con los servicios del Ministerio del Interior; las obras y construcciones, así como todas aquellas tareas que contribuyen al funcionamiento de los servicios en general y, particularmente, de cada una de las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles. Ha de mencionarse también la especial colaboración prestada en materia de administración y servicios a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía. **D**urante este ejercicio presupuestario se ha llevado a cabo una política de personal, prácticamente finalizada ya, destinada a racionalizar los efectivos en función de las necesidades de la estructura periférica y central del Departamento. Se ha confeccionado la Relación de Puestos de Trabajo, en virtud de la cual cada puesto queda definido en su aspecto funcional, orgánico y retributivo, objetivando con todo ello la posición de los funcionarios en la organización. **E**n el ámbito de la negociación colectiva ha de señalarse el logro de la firma del Convenio Colectivo del personal laboral del Ministerio que, después de superar algunas dificultades, han conseguido los representantes de los trabajadores y de la Administración. Al ser este un Ministerio con amplísima estructura periférica y requerir el alojamiento de sus servicios una notable dispersión para el cumplimiento de sus fines, el inventario de inmuebles es de los más extensos y prolijos del conjunto

de los de la Administración española. Por ello, se ha comenzado una política de gestión patrimonial encaminada a modernizar las instalaciones, tanto las de gestión administrativa como las de alojamiento de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. **E**n el caso de los edificios de representación, tales como delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles, se ha intentado conjugar la finalidad y dignidad de las instalaciones del Estado con la funcionalidad de aquellos aspectos que facilitan y hacen más eficaz la atención a los ciudadanos. **C**on una estructura del Ministerio tan compleja como la que hemos referido, se valorará fácilmente la importancia que cobra una adecuada planificación y programación informática de los servicios generales y de aspectos o zonas de gestión delimitadas. En ambos casos se ha evidenciado durante 1989 la necesidad de acometer el mejoramiento de los sistemas y equipos informáticos para afrontar en 1990 su puesta en marcha.

Carlos Conde Duque

Director General de Servicios

4.3. Dirección General de Servicios



FUNCIONES Y COMPETENCIAS

El Real Decreto 998/1988, de 16 de septiembre, de reestructuración de los servicios generales del Ministerio del Interior, contempla la creación de la Dirección General de Servicios, que depende directamente del subsecretario.

Al director general de Servicios le corresponde desempeñar las funciones recogidas en el artículo 16 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración, que se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Inspección general y coordinación exterior.
- Tramitación y gestión de créditos.
- Construcciones, conservación y régimen interior.
- Administración y gestión de personal.
- Elaboración de presupuestos, programación, coordinación, tramitación e informes.
- Tramitación y propuesta de resolución de recursos.

Cuatro unidades, con rango de subdirección general, configuran la Dirección General de Servicios:

- Inspección General de Servicios.
- Oficialía Mayor.
- Subdirección General de Personal.
- Oficina Presupuestaria.

Conviene, no obstante, hacer una breve aclaración sobre la estructura orgánica de cada una de estas Subdirecciones, dado que en la práctica, y como se podrá deducir al analizar las distintas unidades de las que constan, el organigrama vigente ha sido superado después de haberse aprobado la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a centros directivos del Ministerio del Interior (Resolución de 26 de julio de 1989).

En estos momentos, la Secretaría General Técnica está estudiando la elaboración de un nuevo organigrama oficial que recoja todas las recientes modificaciones.

Debido a esta situación transitoria se observa que algunos servicios han cambiado de denominación, otros han desaparecido o han quedado englobados en un área diferente. Por ello, nos vamos a referir en ocasiones a "áreas" de una Subdirección o a servicios que no aparecen en el organigrama que adjuntamos.

DIRECTOR GENERAL

Carlos Conde Duque

Nacido el 29 de diciembre de 1940 en Cigales (Valladolid), está casado y tiene cuatro hijos.

Es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense, funcionario del Cuerpo Técnico del Ayuntamiento de Madrid y de la Administración Civil del Estado.

Como experto en desarrollo urbano, ha trabajado en la OCDE y en las Naciones Unidas.

Entre 1977 y 1982 fue director general y delegado del Gobierno en el área metropolitana de Madrid. Más tarde es nombrado subdirector general del Instituto de la Función Pública, y posteriormente subdirector general de Gestión de la Policía. Desde el 16 de septiembre de 1988 ocupa el cargo de director general de Servicios del Ministerio del Interior.

4.3. Dirección General de Servicios

4.3.1. INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS

Con rango de subdirección general, ejerce la inspección y coordinación administrativa de todos los centros directivos, órganos periféricos y organismos autónomos adscritos al Ministerio, como queda contemplado en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en la de Entidades Estatales Autónomas.

Inspectores de Servicios

La labor desarrollada a lo largo de 1989 por los inspectores de servicios del Ministerio queda resumida en los siguientes puntos:

- Estudio de propuestas y propuestas de resolución de expedientes de delegación de funciones de diversos gobiernos civiles.
 - Práctica y tramitación de investigaciones previas a distintos funcionarios del Departamento, con motivo de presuntas irregularidades cometidas en el servicio.
 - Control de cumplimiento de horarios, formulándose las correspondientes propuestas de advertencia.
 - Tramitación de doce expedientes de responsabilidad patrimonial del Estado, con motivo de la actuación de los gobiernos civiles.
 - Tramitación de dos expedientes por infracción a la normativa sobre armas y explosivos.
 - Realización de informes acerca de veintiocho expedientes en materia de incompatibilidades.
 - Elaboración de setenta y cuatro informes de expedientes de adquisición de material para la Junta Superior de Coordinación del Servicio de Helicópteros, y participación en cuatro reuniones del grupo de trabajo de dicha Junta.
 - Elaboración de veintiún expedientes disciplinarios contra funcionarios del Ministerio del Interior.
 - Ejecución de estudios o informes sobre diferentes temas puntuales.
- Visitas de inspección a los órganos periféricos dependientes del Ministerio del Interior y seguimiento de los resultados de las mismas, en cuatro áreas:
 - Delegaciones del Gobierno uniprovinciales, gobiernos civiles y delegaciones insulares del Gobierno. Los oportunos informes han sido remitidos por el director general de Servicios a los gobernadores civiles.
 - Jefaturas superiores de Policía y sus comisarías provinciales y locales, con el asesoramiento "in situ" de un funcionario del Cuerpo. Los correspondientes informes se han remitido al director de la Seguridad del Estado, al director general de la Policía y al gobernador civil de quien haya dependido el órgano inspeccionado.
 - Determinadas unidades de la Guardia Civil. Los informes elaborados han sido enviados al director de la Seguridad del Estado, al director general de la Guardia Civil y al gobernador civil correspondiente.
 - Diferentes unidades, con carácter extraordinario, por orden de la superioridad.

4.3.2. OFICIALIA MAYOR

La estructura orgánica de esta Subdirección General viene recogida en la Orden de 23 de octubre de 1980, por la que se desarrolla el Real Decreto 420/1980, y en la Resolución de 26 de julio de 1989, por la que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a Centros directivos del Ministerio del Interior.

La Subdirección, dependiente de la Dirección General de Servicios, tiene fundamentalmente asignados los siguientes cometidos:

- Tramitar los asuntos relativos a la publicación de disposiciones en el Boletín Oficial del Estado.
- Revisar las cuentas en expedientes "a justificar" y estados de Tesorería, cursándolas a la Intervención Delegada para su fiscalización y posterior remisión al Tribunal de Cuentas.



■ Dependencias del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Interior.

- Gestionar y tramitar los créditos presupuestarios del Departamento referidos a gastos en bienes corrientes, servicios e inversiones; los destinados a gastos de material y suministros, adquisición de mobiliario y comunicaciones, así como los de inversiones para reparación y mejora de edificios e instalaciones.
- Intervenir en los estudios de mecanización elaborando los proyectos y análisis de informatización, programación de necesidades y, en general, en todos los procedimientos de gestión que desarrollan los distintos centros directivos del Ministerio del Interior.
- Efectuar las actividades de gestión referidas a los medios de transmisión y a la coordinación de las comunicaciones del Ministerio en sus servicios centrales, en telegrafía y telefonía.
- Examinar y supervisar los proyectos de obras en gobiernos civiles, delegaciones del Gobierno y servicios centrales, incluidas las direcciones generales de la Policía, Guardia Civil y Tráfico, así como en los del Ministerio para las Administraciones Públicas y Patrimonio Nacional.
- Prever las necesidades de obras del Capítulo VI, asesorar técnicamente antes de la elaboración de los proyectos y dirigir las obras y la planimetría, tanto en los gobiernos civiles como en los servicios centrales del Ministerio.

- Encargarse de las relaciones con la Cancillería de las Ordenes (Ministerio de Asuntos Exteriores).

La Oficialía Mayor, en la que prestan sus servicios noventa y siete funcionarios y diecinueve contratados laborales, está integrada por cuatro áreas: Área de Régimen Interior, Área de Gestión Económica, Área de Informática y Transmisiones. Además cuenta con la Consejería de Arquitectura, de reciente creación.

Área de Régimen Interior

Le corresponde, en general, la publicación de disposiciones en el Boletín Oficial del Estado; la tramitación de propuestas de condecoraciones civiles a la Cancillería de las Ordenes; revisar las cuentas en expedientes "a justificar" y de los estados de Tesorería procedentes de las sesenta y seis cajas pagadoras y dar curso a la Intervención Delegada de las cuentas correspondientes a las elecciones que se hayan celebrado. Asimismo, el Servicio de Asuntos Generales examina y supervisa los proyectos de obras de los edificios y emite informes relacionados con la supervisión y control de los honorarios de los facultativos.

A lo largo de 1989, este Servicio ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

4.3. Dirección General de Servicios

ACTUACIONES	Número
Asuntos generales despachados	321
Condecoraciones propuestas tramitadas a Asuntos Exteriores	19
Publicación de disposiciones en el B.O.E. tramitadas	210
Revisión de cuentas de expedientes a justificar	2.014
Revisión de cuentas sobre Elecciones al Parlamento Europeo	274
Revisión de cuentas sobre Elecciones Generales	198
Revisiones de estados de tesorería	264
Supervisión de proyectos	635
Informes sobre obras edificios centrales	97
Informes sobre obras gobiernos civiles y delegaciones de gobierno	24
Confeción planos	50
Inspección, confección presupuestos y recepción obras	83
Total	4.189

Area de Gestión Económica

Este área de la Oficialía Mayor se encarga básicamente de gestionar y tramitar los créditos presupuestarios para servicios generales del Departamento correspondientes a:

- Gastos en bienes corrientes y servicios e inversiones, destinados a reparaciones, mantenimiento y conservación.
- Gastos de material y suministros, adquisición de mobiliario y comunicaciones.
- Gastos de proyectos de inversión para reparación y mejora de edificios e instalaciones.

A continuación se especifican las actividades desarrolladas en 1989 por el Servicio de Gestión Económica.

ACTUACIONES	Número
Expedientes varios tramitados	5.958
Expedientes de modificaciones presupuestarias	8
Informes periódicos sobre situación de créditos	150
Total	6.116

Área de Informática y Transmisiones

Informática

El Servicio de Sistemas Informáticos es la unidad que, dependiente de la Oficialía Mayor, tiene a su cargo las siguientes cuestiones:

- Participación en los estudios de mecanización.
- Realización de Proyectos y análisis de informatización.
- Programación de las necesidades y de los diferentes procedimientos de gestión que desarrollan distintas áreas del Ministerio, tanto en su proyección central como periférica.

En 1989 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Explotación de actividades: 3.912 procesos
- Entrada de datos, con los siguientes registros grabados:

Juego	174.098
Asociaciones	17.205
Teléfonos	21.910
Recursos.....	39.210
Concursos y Oposiciones	10.372
Nóminas	4.052
Inventario	38.612
Etiquetas	1.010

- Análisis y programación. Incluye varias modificaciones a las aplicaciones realizadas y aplicaciones finalizadas que recogemos a continuación:
 - Base de datos centralizada con los resultados históricos de todos los procesos electorales y referendums.
 - Proceso de Gestión Económica.
 - Gestión Económica Reducida.
 - Concurso de traslados de personal funcionario de los grupos A y B.
 - Registro General de Partidos Políticos.

Transmisiones

Esta unidad de la Oficialía Mayor es la encargada de gestionar los medios de transmisión propios de los servicios generales del Ministerio, los procedimientos de utilización y la coordinación de las comunicaciones del Departamento.

Desarrolla sus actividades en dos vertientes:

Telegrafía: Se ocupa del mantenimiento y control de los equipos de Servicios Centrales, delegaciones de Gobierno y gobiernos civiles de la Red Télex y Red Privada de Telegrafía, así como del estudio del diseño de la configuración de la futura Red de Telegrafía del Ministerio.

Telefonía: Es responsable del mantenimiento de las redes interiores de teléfonos, de los equipos de comunicaciones y de las sesenta y tres centrales telefónicas. Participa, también, en el diseño del sistema informático que controla la gestión de comunicaciones del Departamento y en el de las comunicaciones de las nuevas tecnologías de centrales telefónicas de todos los gobiernos civiles y delegaciones de Gobierno.

Por otra parte, es responsable de las instalaciones de fax y T.M.A. y durante los períodos electorales asesora e interviene en la puesta en funcionamiento de la red de comunicaciones montada a tal efecto. En la actualidad participa en el equipamiento especial de Ibercom y Sistema 900.

Consejería de Arquitectura

De reciente creación, esta Consejería, que carece por el momento de la estructura de personal correspondiente, ha sido asumida en alguna de sus funciones por la Oficina de Supervisión.

Entre las actividades a destacar figuran:

- Previsión de las necesidades de obras del capítulo VI.
- Asesoramiento técnico previo a la elaboración de proyectos y direcciones de obras.
- Visitas e inspección a numerosas obras.
- Planimetría de los servicios centrales y periféricos.

4.3. Dirección General de Servicios

4.3.3. SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Tiene encomendadas las siguientes atribuciones:

- Programar y prever las necesidades de efectivos de los cuerpos dependientes del Ministerio.
- Elaborar las plantillas orgánicas.
- Establecer proyectos y programas de acción social.
- Realizar estudios y propuestas sobre régimen de retribuciones.
- Confeccionar y tramitar las disposiciones relativas a los cuerpos de funcionarios dependientes del Ministerio.
- Gestionar las convocatorias de pruebas selectivas para el ingreso en los distintos cuerpos.

El ámbito de competencias de esta Subdirección gravita no sólo sobre el personal funcionario del Ministerio, sino también sobre el personal laboral.

En cuanto a las actuaciones desarrolladas en 1989, hay que destacar, dentro del marco de la política de planificación y estructuración racional de efectivos de personal desarrollada por esta unidad, la elaboración de las Relaciones de Puestos de Trabajo para todo el Ministerio, delegaciones de Gobierno, gobiernos civiles y delegaciones insulares, tarea amplia y de especial complejidad dada la variedad de necesidades según el ámbito y la demarcación territorial.

La aprobación de las Relaciones de Puestos de Trabajo se consigue después de varias negociaciones con la Comisión Interministerial de Retribuciones. Se persigue conjugar la necesidad de un aumento de personal con las limitaciones presupuestarias.

Por otra parte, y como sustancial novedad, en los servicios periféricos se han incorporado puestos de carácter eventual que podrán ser cubiertos por funcionarios o por personal ajeno a la Administración. Estos efectivos, a los que se encomendará trabajos de especial confianza o asesoramiento, están adscritos a los delegados del Gobierno y gobernadores civiles.

Otra actividad a mencionar, llevada a cabo en el período que nos ocupa, es la participación de la Subdirección en las negociaciones del Convenio para el personal laboral con el Comité Intercentros. Además, se ha iniciado el estudio para el diseño de una relación de puestos de trabajo para este colectivo.

La Subdirección General de Personal se estructura en las siguientes áreas:

- Servicio de Gestión de Personal Funcionario.
- Servicio de Gestión de Personal Laboral.
- Servicio de Retribuciones.
- Sección de Acción Social.
- Unidad de Formación.

Servicio de Gestión de Personal Funcionario

Esta unidad se ocupa de todo lo relacionado con tomas de posesión, ceses, organización de concursos de traslados, nombramientos, trienios, reconocimiento de grado, comisiones de servicio, etc. En general, de las diferentes situaciones administrativas que afectan al funcionario durante su vida profesional.

En esta línea se ha desarrollado la labor durante 1989, lo que ha generado, al igual que en períodos anteriores, la necesidad de atender innumerables consultas, realizadas por los propios funcionarios o por unidades administrativas, y de resolver los asuntos planteados.

Servicio de Gestión de Personal Laboral

Además de las labores de gestión que afectan al personal laboral a propósito de traslados, trienios, excedencias, etc, esta unidad ha realizado la gestión y el desarrollo de las convocatorias para acceso a los puestos de trabajo para personal laboral fijo, que en 1989 ha permitido cubrir las siguientes vacantes: doce de titulados superiores, doce de personal de oficios, sesenta y cuatro de ordenanzas, cincuenta de peones y ciento cincuenta de limpiadores.



Por otra parte, se ha procedido a la convocatoria de puestos específicos para el área de Protección Civil. El total de plazas ofertadas, correspondientes a distintas categorías, se eleva a trescientos veintiuna.

Asimismo han sido gestionados contratos temporales para cubrir sustituciones reglamentarias y en atención a la oferta derivada del Convenio suscrito con el INEM, que bajo las modalidades de "Fomento de empleo", "Contrato en prácticas", "Obras y servicios" y "Colaboración social", afectó a dos mil sesenta y siete puestos de trabajo con un coste de setecientos treinta y cinco millones de pesetas, aproximadamente.

Servicio de Retribuciones

Las nóminas del personal funcionario y laboral de los Servicios Centrales -sin incluir Policía, Guardia Civil y Tráfico- se materializan periódicamente en este Servicio, tarea en la que colabora el Centro de Proceso de Datos del Ministerio. Ello supone una constante adecuación a los cambios de la normativa legal en este terreno, así como la aplicación de los convenios laborales.

En 1989 se ha examinado un total de cinco mil novecientos setenta y dos nóminas y se han generado cinco mil doscientos cuarenta y una expedientes relativos a diferentes asuntos: autorizaciones de gasto de niveles, de complemento de destino, gratificaciones, reclamaciones por cumplimiento de sentencias, etc.

Sección de Acción Social

A través de este área de la Subdirección se canaliza una serie de prestaciones varias para el personal que depende del Ministerio.

En primer lugar hay que hablar de la asistencia sanitaria, terreno en el que esta unidad coordina las relaciones entre MUFACE y los funcionarios. Por otra parte, la Sección gestiona una serie de ayudas en el ámbito de la atención social, como son las especiales para cobertura de gastos extraordinarios, para estudios, para atención de hijos disminuidos, para arrendamiento de apartamentos en turnos de vacaciones, para jubilados, etcétera.

Es objetivo de la unidad lograr una mayor extensión de las atenciones sociales a otros ámbitos, siempre en consonancia con las dotaciones presupuestarias, de acuerdo a las demandas o necesidades de los trabajadores.

Unidad de Formación

Alcanzar y mantener las condiciones de aptitud más óptimas para la adecuación del personal a los puestos de trabajo, es el principal objetivo del área. Por otro lado, y con carácter secundario, se pretende proporcionar una formación que pudiera interesar al trabajador en aras de su propia promoción administrativa.

4.3. Dirección General de Servicios

En la línea de lo anteriormente dicho, y en estrecha coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública, se han organizado -como en años anteriores- cursos de formación y perfeccionamiento sobre diferentes materias: informática, idiomas, archivo, gestión de personal, etc, dirigidos tanto al personal funcionario como laboral. En este momento se encuentra en proyecto la homologación por el INAP de cursos sobre materias singulares, objeto de gestión por parte de este Ministerio.

4.3.4. OFICINA PRESUPUESTARIA

La organización y funciones de esta Subdirección General están reguladas en la normativa que sigue: Real Decreto 420/1980, de 29 de febrero; Real Decreto 988/1988, de 16 de septiembre y Orden de 23 de febrero de 1982.

Las competencias de la Oficina Presupuestaria pueden quedar resumidas en los siguientes puntos:

- Elaboración del anteproyecto del Presupuesto del Ministerio.
- Realización, seguimiento y evaluación de los programas de gasto e inversiones de los diversos centros directivos del Departamento.
- Coordinación y tramitación de los presupuestos de los organismos autónomos adscritos al Ministerio.
- Informe de los proyectos de disposiciones y resoluciones del Departamento con repercusión sobre el gasto público
- Contabilidad del Ministerio
- Cuantas funciones atribuye el Real Decreto 2855/1979, de 21 de diciembre, a las oficinas presupuestarias.

La Oficina Presupuestaria se estructura en dos áreas: Presupuestos, y Seguimiento y Evaluación. De ellas dependen cuatro servicios.

Durante 1989 esta Subdirección ha desarrollado las siguientes actividades:

Confección del Presupuesto

- Elaboración de los documentos presupuestarios relativos al Anteproyecto de Presupuesto del Ministerio para el año 1990
- Coordinación de los presupuestos de los organismos autónomos adscritos al Departamento y su consolidación con los del Ministerio, proceso que continúa en 1990, al no haberse presentado los Presupuestos para este año en el plazo señalado en el artículo 134 de la Constitución.

Informe y Tramitación de modificaciones presupuestarias

A lo largo del año se han informado y tramitado los siguientes expedientes de modificación al Presupuesto del Ejercicio:

EXPEDIENTES DE MODIFICACION	Tramitados	Aprobados
Transferencias de Crédito	33	23
Ampliaciones de Crédito	22	19
Incorporaciones de Crédito	22	18
Generaciones de Crédito	19	11
Suplementos de Crédito	1	1
Total	97	72

El incremento derivado de las modificaciones aprobadas ascendió a 34.051.197.910 pesetas, frente a un Presupuesto inicial consolidado para 1989 de 418.891.618.000 pesetas.

Seguimiento del Presupuesto

Durante el año ha incluido:

- El seguimiento de la ejecución de los distintos capítulos del Presupuesto, con extrapolación de los datos hasta fin de año, al objeto de prever las posibles insuficiencias o evitar, en su caso, retrasos en la gestión que impidan la total realización del Presupuesto al cierre del Ejercicio. En 1989 los créditos comprometidos han supuesto el 97,96 por ciento de los créditos definidos.
- La codificación y el seguimiento de cuatro mil quinientos noventa proyectos de inversión, en cumplimiento de lo establecido en la Orden de 16 de marzo de 1987.
- La observación del cumplimiento de los objetivos previstos en los distintos programas, a través de los indicadores establecidos para tal fin.

Otras Actividades

- Preparación de las contestaciones a veinticinco preguntas formuladas por los grupos parlamentarios al Gobierno, sobre la ejecución de los gastos corrientes e inversiones del Departamento.
- Informe preceptivo, por tener repercusión en el gasto público, de los siguientes proyectos de disposiciones del Ministerio:
 - Proyecto de Real Decreto por el que se crean las unidades de Intervención Policial y se establecen las especialidades de su régimen estatutario, y el proyecto de Orden Ministerial por la que se desarrolla el citado Real Decreto.
 - Proyecto de Real Decreto de supresión del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil.
 - Proyecto de Orden Ministerial por la que se regula la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales del Cuerpo Nacional de Policía durante 1989.

- Proyecto de Orden Ministerial por la que se complementan las normas sobre acceso a las plazas de facultativos y técnicos del Cuerpo Nacional de Policía.
- Proyecto de Propuesta de Modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo del Cuerpo Nacional de Policía.
- Proyecto de Propuesta de Refundición y Modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo de Informática de la Dirección General de la Policía.
- Elaboración parcial de la publicación anual, destinada a los órganos internos del Ministerio, con el siguiente contenido:
 - Documentación relativa al Presupuesto para 1989 y estudios comparativos con los presupuestos de ejercicios anteriores.
 - Estructura económica de los Presupuestos Generales del Estado.
 - Manual sobre tramitación de expedientes de modificación presupuestaria, y estudios sobre la evolución desde 1982.
 - Memoria de objetivos.

4.4. Dirección General de Protección Civil

Acabamos una década e iniciamos la nueva con el impulso decidido de situar la protección civil al nivel de exigencia de los ciudadanos españoles y de la respuesta que nos plantea nuestra pertenencia a la CE. **E**n el Plan de Emergencia Nuclear se han dado los pasos para la operatividad total de los PEN aprobados. Se han concedido quinientos millones de pesetas de subvenciones para obras de infraestructura en las provincias afectadas y se han firmado convenios para instalaciones telefónicas y mejoras en la infraestructura viaria, suponiendo este último capítulo una inversión de más de quince mil millones de pesetas. Respecto a las inversiones de radio, megafonía, etc., estas han supuesto casi ochocientos millones de pesetas. **D**urante el año 1984, por otra parte, se han realizado varias reuniones con la Agrupación de Municipios Nucleares y la Comisión Interministerial creada para estudiar la problemática de estos municipios. **E**l Plan de Prevención y Vigilancia Meteorológica del Area Mediterránea (PREVIMET) se ha puesto en marcha por tercer año consecutivo, coordinando la información del Instituto Nacional de Meteorología con Protección Civil para alertar ante las lluvias. Hay que mencionar que el pasado año la conexión permanente entre el I.N.M. y la Dirección General de Protección Civil para prevenir lluvias intensas, amplió su radio de acción a todo el Estado, y se prolongó hasta que finalizaron las lluvias. **I**nmediatamente después de cada una de las inundaciones el Gobierno elaboró decretos para promover las medidas reparadoras establecidas, que en el aspecto económico superan los sesenta mil millones de pesetas. El seguimiento de las reparaciones se hace por las correspondientes comisiones interministeriales. **R**especto del riesgo químico se constituyó la Comisión Técnica que emitirá el informe definitivo sobre la Directriz Básica para la Planificación del Riesgo Químico, contemplada en el Decreto 886 sobre accidentes mayores, que supone la introducción en la legislación española de la Normativa de Seveso de la CE.

En otro orden de cosas, la Escuela de Protección Civil es el instrumento necesario para la labor educativa en autoprotección y la formación de especialistas en protección civil. En 1989 se falló el concurso de ideas para su diseño, dándose un importante paso para su futura construcción en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid (Madrid). **C**on respecto a planificación sísmica, se viene trabajando desde el pasado mes de noviembre en el diseño del Plan Operativo en caso de Emergencia. **C**omo conclusión, podemos decir que 1989 ha sido, por un lado, un año volcado en gestionar las variadas situaciones de emergencia producidas y, por otro, de preparación de los recursos materiales y humanos para que la protección civil española se sitúe a la altura de los tiempos. Esta preparación permitirá en 1990 iniciar una nueva etapa caracterizada por la cooperación entre las administraciones Central, autonómicas y locales para poner en pie la planificación y recursos necesarios y hacer frente a los riesgos naturales y tecnológicos que nos afectan.

Pilar Brabo Castells

Directora General de Protección Civil

4.4. Dirección General de Protección Civil



FUNCIONES Y COMPETENCIAS

En la exposición de motivos que se hace en la Ley 2/1985 de 21 de enero sobre Protección Civil, queda definido el objeto de esta Dirección General. En el punto 1. Fundamentos, se dice: "Identificada doctrinalmente como protección física de las personas y de los bienes, en situación de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria, en la que la seguridad y la vida de las personas puedan peligrar y sucumbir masivamente, la protección civil constituye la afirmación de una amplia política de seguridad que encuentra actualmente su fundamento jurídico dentro de la Constitución, en la obligación de los poderes públicos de garantizar el derecho a la vida y la integridad física, como primero y más importante de los derechos fundamentales -artículo 15- en los principios de unidad nacional y solidaridad territorial -artículo 2- y en las exigencias esenciales de eficacia y coordinación administrativa -artículo 103-.

La magnitud y trascendencia de los valores que están en juego en las situaciones de emergencia exige poner a contribución los recursos humanos y materiales pertenecientes a todas las administraciones públicas, a todas las organizaciones y empresas e incluso a los particulares, a los que por tal razón, mediante Ley, con arreglo al artículo 30.4 de la Constitución, podrán imponérseles deberes para hacer frente a los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidades públicas, auténticos presupuestos de hecho de la protección civil.

PRESUPUESTOS

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS

(en miles de pesetas)

1 Gastos de Personal	275.075
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	499.877
4 Transferencias Corrientes Externas	143.090
6 Inversiones Reales	2.595.000
7 Transferencias de Capital Externas	550.000
Total	4.063.042

DIRECTORA GENERAL

Pilar Brabo Castells

La directora general de Protección Civil, Pilar Brabo Castells, nació en Madrid hace 46 años años, es socióloga, está casada y tiene una hija.

Brabo Castells ha sido diputada del PCE por Alicante, asesora en temas de Sociología Electoral, asesora ejecutiva del Ministerio de Educación y Ciencia, gobernadora civil de Castellón y, desde el 2 de septiembre de 1988, directora general de Protección Civil.

4.4. Dirección General de Protección Civil

Actividad Normativa

La Dirección General de Protección Civil ha participado en la elaboración de la siguiente normativa:

- Instrumentos de ratificación de la Convención sobre la "Pronta notificación de accidentes nucleares" y la Convención sobre "Asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica". Viena, 26 de Septiembre de 1986. Jefatura del Estado.
 - Real Decreto 155/1989, de 20 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Admisión, Manipulación y Almacenamiento de Mercancías Peligrosas en los Puertos. Ministerio de Relaciones con las Cortes.
 - Orden del 29 de Marzo de 1989 por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de Marzo de 1989, que aprueba el Plan Básico de Emergencia Nuclear. Ministerio del Interior.
 - Orden del 16 de Febrero de 1989 por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones a las corporaciones locales para la creación de infraestructuras derivadas de los planes de emergencia nuclear. Ministerio del Interior.
 - Orden del 21 de Marzo de 1989 por la que se hace pública la creación de la Comisión Técnica del Riesgo Químico como órgano de trabajo de la Comisión Nacional de Protección Civil. Ministerio del Interior.
- Nueva normativa sobre reparación de daños catastróficos*
- Orden de 29 de Mayo de 1989 por la que se regula el procedimiento para la concesión de ayudas destinadas a las reparaciones de los daños causados en servicios e instalaciones municipales por temporales que afectaron durante los últimos meses en las provincias de Ciudad Real, Barcelona, Murcia, Castellón, Las Palmas de Gran Canaria, Almería y Valencia. Ministerio del Interior.
 - A fin de regular las normas para la concesión de ayudas con carácter inmediato y en situaciones de emergencia o grave riesgo se ha publicado en el BOE número 222 de 15 de Agosto de 1989 una Orden Ministerial, de 31 de Julio de 1989, por la que se establece un procedimiento específico para la concesión de dichas ayudas.
 - Real Decreto 1113/1989 de 15 de Septiembre de adopción de las medidas necesarias para la reparación de los daños causados por las inundaciones del mismo mes. Ministerio del Interior.
 - Real Decreto-Ley 6/1989 de 1 de Diciembre por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las lluvias torrenciales, que afectaron a la Comunidad Autónoma de Andalucía y concede un crédito extraordinario de veinticinco millones de pesetas. Jefatura del Estado.
 - Real Decreto 1605/1989 de 29 de Diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las lluvias torrenciales e inundaciones en las comunidades autónomas de Galicia, Extremadura, Castilla-León y Madrid. Ministerio de Relaciones con las Cortes.

4.4.1. SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y OPERACIONES

Esta Subdirección General tiene a su cargo la elaboración y evaluación de planes de emergencia, la realización de ejercicios y simulacros, el apoyo al director general en situaciones de emergencia, la organización y funcionamiento de los centros de coordinación operativa y la explotación de las redes de comunicaciones, alerta y alarma propias de Protección Civil.

A lo largo de 1989 las actividades más relevantes de esta Subdirección pueden concretarse en las siguientes áreas:



Coordinación Operativa

- Seguimiento y coordinación de las actividades derivadas de situaciones de emergencia, incidentes o accidentes relacionados con inundaciones, movimientos y deslizamientos del terreno, incendios forestales, accidentes en la industria de alto riesgo, accidentes derivados del transporte de mercancías peligrosas, incidentes en centrales nucleares de potencia y otras situaciones de emergencia en todo el territorio nacional.
- Coordinación del "Plan Previmet Mediterráneo 89" en colaboración con el Instituto Nacional de Meteorología.
- Diseño y coordinación de la "Operación Paso del Estrecho 89".
- Coordinación de la Comisión Técnica para el diseño e implantación de la Red Nacional Automática de Alerta a la Radiactividad.
- Dirección del Servicio de Guardia de la Dirección General de Protección Civil.
- Establecimiento de criterios técnicos para la mejora de la red viaria afectada por los planes de Emergencia Nuclear.
- Establecimiento de criterios técnicos para las subvenciones a las corporaciones locales, en obras e infraestructuras relacionadas con los planes de Emergencia Nuclear.
- Estudio de necesidades y elaboración de los pliegos de características técnicas para la mejora de los sistemas de comunicaciones radioeléctricas y de aviso a la población en las áreas incluidas en los planes de emergencia.
- Estudio, diseño y elaboración del pliego de características técnicas para la instalación del Centro de Comunicaciones y Gestión de Emergencias del Gobierno Civil de Tarragona y de las delegaciones del Gobierno en Cataluña, Galicia y País Vasco.
- Coordinación, gestión y control de la Red Radio de Emergencia y la Red de Mando de Protección Civil.
- Participación en la Comisión Técnica de Catalogación de Medios y Recursos de la Comisión Nacional de Protección Civil.

Planificación

- Coordinación y seguimiento de las actividades de la Comisión Nacional de Protección Civil; Secretaría de la Comisión Permanente. Reuniones de coordinación con las comunidades autónomas.
- Diseño de los perfiles y participación en el concurso de contratación de personal técnico, de carácter laboral fijo, para la Dirección General de Protección Civil y servicios periféricos.
- Presidencia y coordinación de los trabajos de la Comisión Técnica de Riesgo Químico, de la Comisión Nacional de Protección Civil. Elaboración del borrador de la Directriz Básica de Planificación.
- Participación en los trabajos de elaboración del Plan de Actuación de Emergencia ante Terremotos.
- Elaboración del borrador de la Directriz Básica de Planificación ante el riesgo de Inundaciones.
- Participación en actividades de prevención y homologación de actuaciones.
- Participación en las actuaciones de planificación relacionadas con el Plan Básico de Emergencia Nuclear y los planes provinciales derivados.

4.4. Dirección General de Protección Civil

- Participación en la Comisión Interministerial para la coordinación del Transporte de Mercancías peligrosas, y en las subcomisiones de Carretera, Ferrocarril, Aérea y Marítima.
- Informe de reglamentos internacionales y participación en la adaptación y actualización de los reglamentos y planes de Emergencia Nuclear.
- Elaboración y gestión del Plan de Transporte de Residuos Radiactivos de media y baja actividad.
- Participación en los trabajos para la elaboración del Plan Director para el Sistema Informático de Gestión Integral de Emergencias de Protección Civil.
- Elaboración del programa de Protección Civil y sus correspondientes proyectos, del Plan Director de Seguridad Olímpica de Barcelona.

Actividades de Cooperación

- Elaboración de los convenios para la mejora de la Red Viaria afectada por los Planes de Emergencia Nuclear de Tarragona, Burgos, Valencia, Cáceres y Guadalajara.
- Elaboración de los convenios de colaboración en materia de protección civil y acuerdos particulares con las comunidades autónomas de Murcia y Castilla-La Mancha.
- Elaboración de los convenios de colaboración con las comunidades autónomas de Cataluña y Andalucía, para la implantación de los planes de emergencia en los polígonos químicos de Tarragona y Huelva.
- Elaboración del Convenio de Colaboración entre los ministerios de Industria y Energía, para el Apoyo Técnico a la Gestión del Riesgo Químico, y sus acuerdos particulares.
- Participación en la elaboración de acuerdos particulares al Convenio de ENASA para la fabricación de prototipos para actuaciones específicas en emergencias de protección civil.
- Seguimiento de los convenios suscritos con otros organismos e instituciones y entidades (Instituto Tecnológico Geominero de España, ENRESA, FEIQUE, RENFE, etc.)



Actividades normativas

- Elaboración de la Orden Ministerial de 21 de marzo de 1989 sobre creación de la Comisión Técnica de Riesgo Químico de la Comisión Nacional de Protección Civil.
- Informe de la normativa relacionada con la prevención de grandes riesgos (Norma Sismorresistente, Reglamento de Admisión, Manipulación y Transporte de Mercancías Peligrosas en Puertos, Reglamentos de la Ley de Aguas, etc.)
- Elaboración del acuerdo del Consejo de Ministros para la aprobación del Plan Básico de Emergencia Nuclear.
- Participación en la elaboración de la Orden del Ministerio del Interior de 16 de Febrero de 1989, para la Concesión de Subvenciones a las Corporaciones Locales, para la mejora de infraestructuras.

Actividades de carácter internacional

- Comunidades Europeas
 - Seguimiento y participación en las actividades del Comité de Protección Civil de la CE, fundamentalmente, en cuanto a la colaboración en materia de protección civil y al impulso de sistemas avanzados de telecomunicaciones.

- Asistencia y participación en los servicios periódicos del Comité de Autoridades Competentes para la aplicación de la Directiva 82/501/CE y modificaciones, sobre prevención de Accidentes Mayores en determinadas actividades industriales. (dirección general XI de la CE).
- Seguimiento de las actividades y participación en los trabajos desarrollados en el EURATON, relacionados directamente con la Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.
- Seguimiento de las actividades y participación en los trabajos desarrollados por los grupos de expertos de Transporte de Mercancías Peligrosas, e Incendios Forestales y Lluvias Ácidas, de las direcciones generales VII, (Transportes) y VI (Agricultura) de la CE.
- Participación en el ejercicio comunitario "Europa 89" para la actuación en caso de catástrofes aéreas.
- Asistencia y participación en el seminario comunitario sobre implantación de la Directiva 82/501/CE en Scheveningen (Holanda).
- Consejo de Europa
- Participación en las actividades derivadas del acuerdo parcial abierto en materia de prevención, protección y organización contra los riesgos naturales y tecnológicos mayores.
- O.C.D.E.
- Asistencia y participación en los grupos de Expertos de "Accidentes Industriales Graves", y "Transporte Transfronterizo de Residuos Peligrosos".
- O.E.I.A.(Organismo Internacional de la Energía Atómica)
- Participación en colaboración con el Consejo de Seguridad Nuclear en la concreción a nivel nacional, de los convenios internacionales de Pronta Notificación y Ayuda Mutua en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica.
- O.N.U.
- Participación en la elaboración del programa nacional derivado del Decenio Internacional para la Prevención de los Desastres Nucleares, auspiciado por la Oficina de las Naciones Unidas para los Desastres. (UNDRO)
- O.T.A.N.
- Participación en los trabajos del Comité de Defensa Civil, dependientes del Alto Comité de Planeamiento Civil de Emergencia. Asistencia al seminario previo a la reunión plenaria de dicho Comité.
- Participación en el Ejercicio "Wintex-Cimex 89".
- Acuerdos Bilaterales
- Seguimiento de los acuerdos bilaterales sobre cooperación y ayuda mutua en materia de Protección Civil, suscritos con Francia, Portugal y Reino de Marruecos.

4.4.2. SUBDIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y ESTUDIOS

La Subdirección General de Prevención y Estudios tiene a su cargo la realización de estudios y preparación de normas para la prevención de riesgos y la realización de estudios y estadísticas en materia de protección civil; la elaboración del catálogo de actividades peligrosas y mapa de riesgos potenciales; la realización de actividades para la formación y perfeccionamiento del personal, y la organización de un centro de documentación especializada.

Las acciones más significativas realizadas a lo largo del año han sido:

- Puesta en marcha del "Centro Europeo de Investigación de Técnicas de Información a la Población en Situaciones de Emergencia" (CEISE), como centro especializado del Consejo de Europa en España, condición que asume esta Subdirección General.

4.4. Dirección General de Protección Civil

- Organización del Seminario Internacional sobre "Problemas de Información a la Población en Situaciones de Emergencia" en el marco del Acuerdo Parcial Abierto del Consejo de Europa sobre Riesgos Mayores.
- Participación en las reuniones de la Mesa Nacional de Negociación para la elaboración del Estatuto del Bombero.
- Puesta en marcha de la "Comisión Técnica de Formación" en el seno de la Comisión Nacional de Protección Civil.
- Elaboración y gestión del programa "Escuela Nacional de Protección Civil". Se ha celebrado el concurso de ideas para la construcción de la Escuela y Campo de Prácticas, y ha comenzado la definición del anteproyecto, incorporando a la propuesta ideas de otros proyectos premiados.
- Elaboración y edición de "Memoria Estadística 1989 de los Servicios de Extinción de Incendios y de Salvamento".
- Recopilación de normativa técnica aplicable a Protección Civil y publicación para su distribución a los jefes provinciales de Protección Civil.
- Elaboración del Plan de Autoprotección de la Sede Central del Ministerio del Interior y palacete anexo.
- Reelaboración del texto del folleto sobre prevención de fríos y heladas.
- Elaboración del texto del folleto sobre prevención de la sequía.
- Trabajos previos para la autoprotección y seguridad e higiene para el edificio de Protección Civil.

Prevención

- Reuniones del grupo de trabajo de la Norma Básica de Edificación y Protección contra Incendios en Edificios (NBE.CPI) en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
- Reuniones de la Comisión Interministerial de Transporte de Mercancías Peligrosas.
- Reuniones en el Ministerio de Industria para la Instrucción Técnica Complementaria de Protección contra el Fuego en edificios industriales.
- Reuniones con LICOF-AENOR (Laboratorio de Investigación contra el Fuego-Asociación Española de Normalización) en el Ministerio del Industria.
- Reuniones con ASELF (Asociación Española para la Lucha Contra el Fuego) para la elaboración del Reglamento CTIF (Comité Técnico Internacional de Extinción del Fuego)
- Recepción y verificación de ochenta y tres mil Partes Unificadas de Actuación de los Servicios contra Incendios y Salvamento, y posterior envío para su grabación.
- Colaboración con el Ministerio de Cultura sobre medidas de autoprotección de la Sede Central y elaboración del Plan de Autoprotección.
- Recopilación de legislación sobre Protección Civil publicada por los países miembros de las Comunidad Europea, Suiza y Estados Unidos.
- Asistencia a las reuniones del Comité Técnico de Certificación de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).

Formación y Estudios

- Gestión, planificación, organización, desarrollo y dirección de los siguientes cursos y seminarios:
 - Seminario Internacional "Las técnicas de rescate con helicópteros en incendios de edificios de gran altura".
 - Curso Superior N.B.Q. (Nuclear, Bacteriológico y Químico)
 - Curso general par directivos y técnicos de bomberos profesionales.
 - Seminario sobre explosiones "Bleve".
 - Curso sobre técnicas especiales de salvamento y socorrismo. Nivel iniciación.

- Seminario sobre técnicas para el cambio organizacional.
- Curso sobre riesgos nucleares.
- Curso sobre riesgos químicos.
- Curso sobre riesgos naturales.
- Curso sobre técnicas especiales de salvamento y socorro. (Nivel perfeccionamiento)
- Primer curso para objetores de conciencia que prestan el servicio social sustitutorio en Protección Civil.
- Elaboración, divulgación, apoyo y seguimiento del programa de actividades formativas para 1989, previstas por las administraciones periféricas, comunidades autónomas, ayuntamientos y diputaciones.
- Continuación del programa de centros escolares, ciclos inicial, medio y superior de EGB.

Documentación y divulgación

Publicaciones y Ediciones

- Elaboración de Programa Editorial de Publicaciones de la Dirección General.
- Plan de Emergencia Municipal.



- Plan de integración de conocimientos y creación de actitudes positivas sobre Protección Civil: Ciclo de 12 a 16 años (2ª edición); ciclo medio de EGB (4ª edición); ciclo inicial de E.G.B. (4ª edición).
- Información y capacitación sobre emergencias nucleares: Autoridades locales (1ª edición); Actuantes (1ª edición); Miembros del CECOP (2ª edición); Personal Sanitario (2ª edición); Conocimientos generales sobre Protección Civil (2ª edición); Evacuación, Dispersión y Albergue (2ª edición); El socorro, rescate y salvamento (2ª edición); Los refugios (2ª edición); El servicio de alarma (2ª edición); La autoprotección (2ª edición); La asistencia social (1ª edición); Rehabilitación de los servicios públicos esenciales (1ª edición); Vademecum REMER; Sistema informativo de Protección Civil: Documentación base para la catalogación de medios y recursos movilizables en emergencias (1ª edición); Manual de la Red de Radio Emergencia (3ª edición); Fichas resumen de primera intervención. Transporte de mercancías peligrosas por carretera (3ª edición); Manual de autoprotección (3ª edición); Memoria estadística 88. Servicios Extinción, Incendios y Salvamento.
- Reedición de los vídeos didácticos: La Protección Civil y los niños. Qué es Protección Civil. Técnicas Especiales de Salvamento y Socorro.
- Actividades Formativas 1989: Recomendación ante el peligro de nevadas, hielos, olas de frío (3ª edición); Consejos ante el riesgo de inundaciones. Versiones en castellano (3ª edición) y en francés, inglés y alemán (1ª edición); Tú eres Protección Civil (2ª edición); Test sobre Protección Civil (2ª edición); Recomendaciones ante situaciones de sequía (1ª edición); Recomendaciones en caso de terremotos (1ª edición).
- Catálogo de Publicaciones 1989.
- Apoyo en la gestión editorial y distribución de las publicaciones de la Dirección General que se concretan en treinta y un títulos editados con un total de doscientos cincuenta y seis mil setecientos ejemplares.

4.4. Dirección General de Protección Civil

Divulgación

- Tramitación y gestión de la correspondencia de organismos y entidades públicas y privadas españolas y extranjeras solicitando información sobre temas de Protección Civil, que asciende a un total de cuatrocientos setenta y seis durante este ejercicio.
- Servicios de información.
- Recopilación de disposiciones estatales relacionadas con Protección Civil.
- Información a organismos, asociaciones nacionales e internacionales y jefaturas provinciales y locales de Protección Civil de la legislación referente al tema.

Documentación

Las actividades realizadas en este campo pueden concretarse en:

- Análisis y descripción de la documentación existente: Registro y sellado de la documentación recibida, tanto monografías como publicaciones periódicas. Catalogación, clasificación y elaboración de índices de monografías, asientos y sus correspondientes bibliográficos. Catalogación, clasificación y elaboración de índices de publicaciones periódicas.
- Servicio permanente de traducciones del francés, inglés al español y viceversa.
- Servicio de préstamo de la documentación.
- Funciones administrativas, adquisición de documentación, intercambio y publicaciones.

4.4.3. SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS Y GESTION

La Subdirección General de Recursos y Gestión tiene a su cargo la normalización de los equipamientos de Protección Civil, la catalogación de recursos, la conservación de los equipos, la realización y tramitación de expedientes de adquisición de bienes, la contratación de servicios y estudios, la tramitación de concesión de ayudas, la habilitación y pagaduría, la confección y seguimiento de los presupuestos y la gestión de los asuntos generales del Centro directivo.

Autobombas contra incendios forestales

Ha continuado la campaña iniciada en el año de 1987 de dotación de autobombas contra incendios forestales a las distintas administraciones públicas mediante la cesión en uso de chasis de camiones todoterreno, cuyo importe unitario asciende a 7.168.000 pesetas, y que con cargo a la administración correspondiente son posteriormente implimentados de acuerdo con especificaciones dimanantes de esta Dirección General hasta su conversión en autobomba forestal.

Durante 1989 se han cedido doscientos veinticinco autobastidores, por un montante global de 1.679.615.000 pesetas, con lo cual, al finalizar el referido año y mediante la realización de esta campaña, el parque de autobombas forestales de España se ha visto incrementado en cuatrocientas setenta y cinco unidades.

Planes de Emergencia Nuclear

Durante 1989 se han finalizado las instalaciones de los sistemas de comunicaciones radioeléctricas entre los gobiernos civiles de Burgos, Cáceres, Guadalajara, Tarragona y Valencia con las localidades que se encuentran en el entorno de las centrales nucleares respectivas.

Asimismo se han instalado, de nueva planta, los sistemas megafónicos para avisos a la población en las mismas localidades, activables incluso desde los mismos gobiernos civiles.



■ En el último año se han incrementado considerablemente los presupuestos para mejorar los recursos humanos y materiales de Protección Civil.

Se han adquirido cincuenta vehículos autoterreno, portadores de radio y megafonía, como dotación de las referidas localidades que sólo disponían de un vehículo ligero para este fin.

Como estaba previsto, se han llevado a cabo las obras para la terminación de las estaciones de clasificación y descontaminación (E.C.D.) de los Planes de Emergencia Nuclear de las provincias de Cáceres y Tarragona. El montante total de todas estas inversiones asciende a 632.240.301 pesetas.

Instalación del teléfono nacional de emergencia 006

La implantación de los teléfonos de emergencia 006, iniciada en 1986, en la totalidad de las delegaciones de Gobierno o gobiernos civiles tiene por finalidad centralizar en un solo punto las peticiones relacionadas con los distintos riesgos que se producen en unas provincias y canalizar, mediante líneas telefónicas calientes, la llamada correspondiente al servicio que puede resolver la emergencia en razón a su especialidad y a la proximidad al lugar del accidente.

En el año 1989 se encuentra instalado y en servicio el teléfono 006 en las siguientes provincias: Tarragona, Zaragoza, Valencia, Asturias, Valladolid, Ciudad Real, Zamora, Segovia, Salamanca, Palencia, Pontevedra y Navarra.

Asimismo, está instalado en las provincias de Cantabria, Huelva, Albacete, Sevilla, Soria, Huesca, Avila, Madrid, Cádiz, Orense, Lérida, Murcia, Teruel, Toledo, Almería y Tenerife.

Se están realizando obras para su puesta en marcha en las de Lugo, Baleares y Córdoba.

También se ha instalado este servicio en las delegaciones gubernativas de las islas de La Palma, Gomera y Hierro, aunque aun no ha entrado en funcionamiento.

Se ha dotado de sistemas informáticos para ayuda a los operadores de este servicio a las provincias de Madrid, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Valladolid y Zamora. Con estas son ya diez las provincias que disponen de ayuda informática que proporciona una mayor rapidez y eficacia en la respuesta.

Durante el año que nos ocupa, la inversión realizada en este teléfono nacional de emergencia asciende a 93.366.732 pesetas.

4.4. Dirección General de Protección Civil

Redes radioeléctricas de comunicaciones

Se ha continuado completando las redes radioeléctricas de comunicaciones. Durante 1989 se ha enlazado al Gobierno Civil de Tenerife con la red radioeléctrica de su provincia, proporcionado energía fotovoltaica a repetidores instalados en las de Valencia, Cantabria, Asturias, y Badajoz, y equipos portátiles para enlace tierra-aire y para comunicaciones entre equipos de rescate de montaña por un importe total de 16.667.087 pesetas.

Asimismo fueron adquiridos vehículos de transmisiones y megafonía para las islas menores en los archipiélagos balear y canario por un montante global de 24.585.080 pesetas.

Equipamiento de rescate

Durante el ejercicio de 1989 se ha adquirido un vehículo de intervención en salvamento y rastreo en agua dotado de equipamiento para seis submarinistas, bote neumático, compresor, grupo electrógeno y pantallas de iluminación para trabajo nocturno. Este vehículo ha sido cedido en uso al Ayuntamiento de Madrid.

Se ha adquirido también un aerodeslizador, tipo "hovercraft", dotado de camillas, para evacuación a través de la Manga del Mar Menor ante las dificultades existentes por carretera.

Asimismo se ha adquirido diverso material de espeleosocorro para dotación de grupos pertenecientes a la Federación Española de Espeleología en cumplimiento del convenio de colaboración suscrito con esta Dirección General.

El montante de estas operaciones asciende a 21.231.870 pesetas.

El Futuro de la Protección Civil

El gran objetivo de la década de los 90 en materia de Protección Civil es un objetivo de solidaridad. La Organización de las Naciones Unidas ha declarado los 90 como el decenio internacional para la reducción de las catástrofes naturales con objeto de corregir una de las secuelas más graves de la desigualdad Norte-Sur. La escasez de medios y la deficiente preparación de los países situados en el Hemisferio Austral para hacer frente a las consecuencias de los riesgos naturales hace que éstos sean superiores en términos globales a los que sufren los países del Norte, más industrializados y organizados.

En los países del Norte (Europa, Estados Unidos, Canadá y Japón) se han desarrollado y perfeccionado durante las últimas cinco décadas los tres grandes bloques en que, según la directora general de Protección Civil, Pilar Brabo, se asienta la política de protección frente a los riesgos naturales: sistemas preventivos eficaces; sistemas de alerta precoz ante la proximidad de riesgos, y planes de emergencia perfectamente implantados y conocidos por la población.

La solidaridad durante esta década consistirá en equipar al Sur de los instrumentos técnicos y científicos y con las tácticas organizativas precisas para que su capacidad de actuar frente a los fenómenos naturales sea igual a la del Norte.

Nuestro país, sin duda, se encuentra en esta materia entre el Norte y el Sur; más cerca del Norte pero aún a cierta distancia de los países más avanzados, por lo que debe hacer un notable esfuerzo de superación sobre todo en los planteamientos preventivos.

En lo que se refiere a las inundaciones, el riesgo más recurrente en nuestro país, durante el último medio siglo se ha realizado una política de obras hidráulicas, que ha paliado el riesgo de sequías y permite aminorar las grandes inundaciones. Pero la escasa ordenación territorial agravada con el crecimiento turístico, industrial, de vías de comunicación y urbano han traído como consecuencia los catastróficos resultados que durante las lluvias torrenciales del otoño de 1989 se han podido comprobar.

En España, uno de los objetivos fundamentales de la década debe ser desarrollar una conciencia nueva en materia de ordenación del territorio, así como la implantación de sistemas de alerta precoz en las cuencas hidrográficas. En este aspecto puede decirse que en los últimos años se han dado importantes pasos como son la puesta en marcha por el Instituto Nacional de Meteorología de un sistema de radares que permite la alerta precoz de "gotas frías" en la zona del Júcar.

En cuanto al tercer bloque, puede decirse que los planes de emergencia frente a inundaciones van perfeccionándose y demuestran progresivamente una eficacia mayor. La puesta al día de los planes de emergencia frente a movimientos sísmicos ha sido impulsada a lo largo del año.

La preparación, actualización y dirección de esos planes durante la emergencia es el cometido específico de la protección civil, tareas que exigen un personal altamente capacitado, tecnificado y entrenado, tanto en los Ayuntamientos y en las Comunidades Autónomas como en el ámbito estatal. España debe situarse durante esta década al mismo nivel de preparación que los países más avanzados de nuestro hemisferio, con un esfuerzo al que esta Dirección General quiere contribuir decisivamente.

En cuanto a nuestro deber y responsabilidad en la solidaridad, no debemos olvidarnos de los países más cercanos a nosotros por razones geográficas e históricas: Latinoamérica y Norte de Africa. El objetivo en este terreno debe ser que nuestros avances sean también los suyos. Para ello hay que impulsar la cooperación científica y técnica en este campo específico e intensificar los contactos y relaciones entre los distintos organismos de Protección Civil de dichos países.



■ Efectivos de Protección Civil realizando labores de auxilio.

4.5. Dirección General de Tráfico

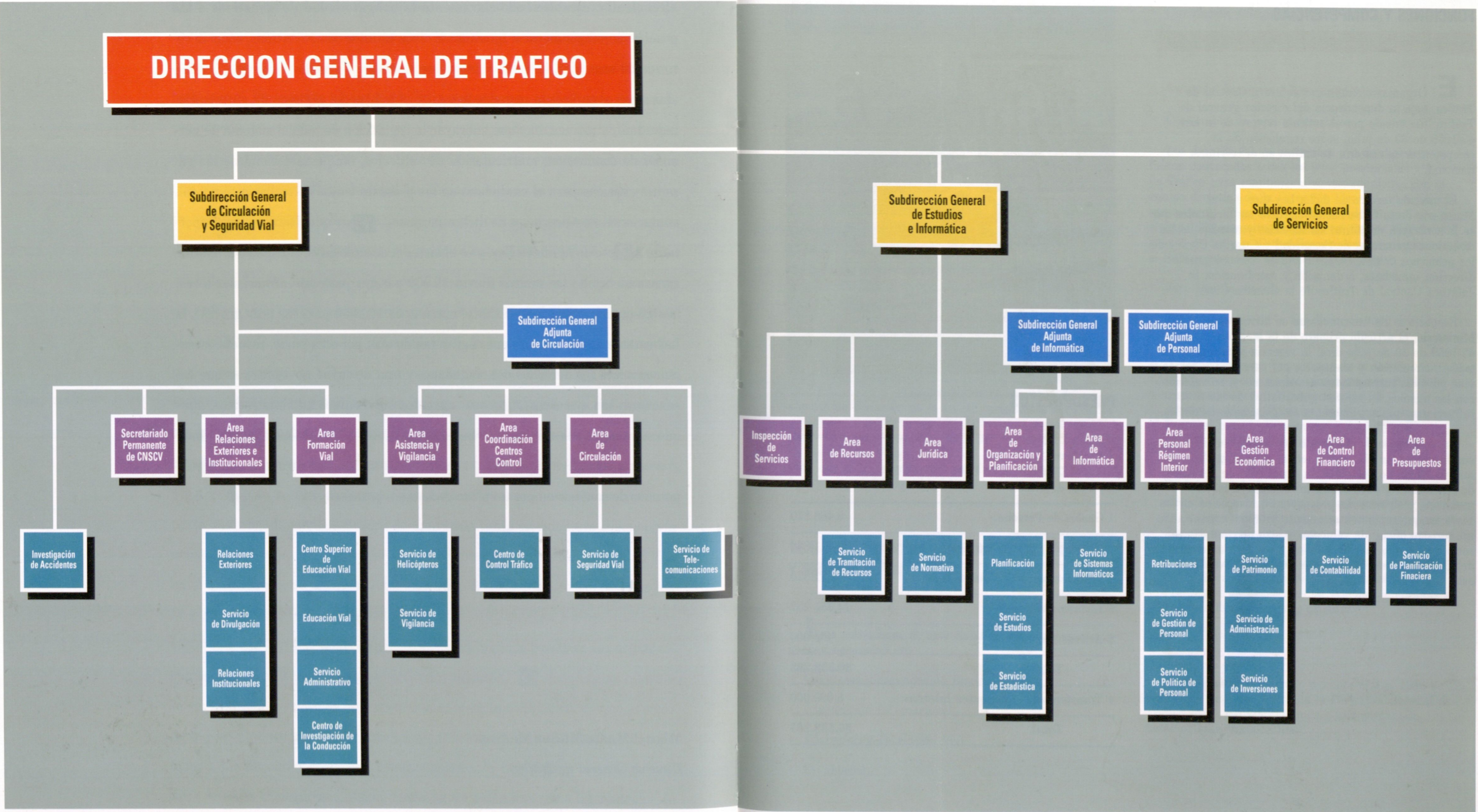
Uno de los aspectos fundamentales de la actividad de la Dirección General de Tráfico, durante el pasado año ha girado en torno a la nueva Ley de Bases sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, que fue aprobada por el Parlamento el día 25 de julio, autorizando al Gobierno para que, con sujeción a los principios y criterios que resultan de dichas Bases, apruebe, en el plazo de un año, un texto articulado como instrumento normativo idóneo que permita revestir de rango legal las disposiciones en materia de circulación de vehículos, caracterizado al mismo tiempo por su importancia desde el punto de vista de los derechos individuales y por su complejidad técnica. **E**l texto articulado fue finalmente aprobado en Consejo de Ministros el día 2 de marzo de 1.990, y es la norma básica que regulará el tráfico en el futuro, derogándose la Ley 47/1959, de 30 de julio, la Ley 85/1967, de 8 de noviembre y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a esta Ley. **L**a Norma se asienta sobre cuatro grandes pilares, cuyos aspectos básicos son: definición de competencias y potestades administrativas, normas de comportamiento en la circulación, régimen de autorizaciones administrativas y sistema de sanciones. **E**n lo que se refiere al primer extremo merece la pena destacar, por una parte, el hecho de que la Ley será de aplicación tanto en carretera como en vía urbana y, por otra, la creación del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad Vial en el que, además de todas las administraciones con competencias conexas con la seguridad vial (estatal, locales y autonómicas), estarán representados los sectores sociales interesados e incluso los ciudadanos a través de las organizaciones más significativas de consumidores y usuarios. **Q**uizás lo más relevante, en cuanto a las normas de comportamiento en la circulación, es que además de que se produce una mejor ordenación sistemática de las materias adaptándolas a las normas y convenios internacionales, la Ley viene a regular de manera rotunda e inequívoca, temas hasta ahora polémicos como los controles de

alcoholemia, estableciendo claramente la obligatoriedad de someterse a las pruebas correspondientes. Igualmente otros asuntos controvertidos, como la retirada de vehículos de la vía pública, mediante grúa o medios análogos, quedan ahora con el suficiente respaldo legal. **A**l hablar del régimen de autorizaciones administrativas, hay que subrayar la regulación de todo el sistema de permisos de conducción, matriculación de vehículos, etc., estableciéndose las garantías básicas para el ciudadano en los procedimientos de retirada temporal, anulaciones o revocaciones de dichos permisos. **H**ay que destacar otro importante aspecto de la nueva Ley, y es el sistema de sanciones. Además del notable agravamiento de las multas (hasta 15.000 pesetas para las infracciones leves, 50.000 para las graves y un límite máximo de 100.000 para las muy graves), la Ley establece un procedimiento ágil y rápido que, por otra parte, respeta escrupulosamente los derechos del ciudadano, y una de cuyas novedades es que las sanciones son ejecutivas, una vez agotados los recursos administrativos, aunque se recurra a la vía judicial. Se establece que las infracciones graves y muy graves pueden llevar aparejada, además de la multa, la retirada temporal del permiso de conducción por un plazo de hasta tres meses.

Miguel María Muñoz Medina

Director General de Tráfico

ORGANIGRAMA



4.5. Dirección General de Tráfico

FUNCIONES Y COMPETENCIAS

El Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, bajo la dependencia del director general de Tráfico, fue creado por el artículo tercero de la Ley 47/1959 de 30 de julio, sobre regulación de la competencia en materia de tráfico en el territorio nacional.

El artículo tercero de dicha Ley dice que el Ministerio de la Gobernación ejercerá las facultades que se le atribuyen mediante los servicios y mandos de las direcciones generales de Seguridad y Guardia Civil y de los gobiernos civiles, constituyéndose, como órgano de dirección inmediata, ordenación y coordinación, la Jefatura Central de Tráfico de la Guardia Civil.

Respecto a las funciones que se atribuyen al Ministerio, el artículo primero de la mencionada Ley 47/1959 de 30 de julio dice: la vigencia y disciplina del tráfico, circulación y transporte por carretera y demás vías públicas corresponden al Ministerio y, en relación con los mismos, la sanción gubernativa de las infracciones que se cometen a los gobernadores civiles.

En el artículo dos se añade que: en el ejercicio de sus funciones, el Ministerio tendrá a su cargo la matriculación de vehículos, la expedición de permisos de circulación y para conducir vehículos a motor mecánico, y su retirada provisional o revocación en los casos en que reglamentariamente proceda: organizando un registro oficial de vehículos y otro de conductores, servicios de información pública y los demás que, debidamente coordinados, requiera la efectividad de esta Ley.



PRESUPUESTOS

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS

(En miles de pesetas)

1 Gastos de Personal	8.468.270
2 Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	7.211.886
4 Transferencias Corrientes Externas	31.820
6 Inversiones Reales	14.655.287
8 Activos Financieros	165.000
Total	30.532.263
4 Transferencias Corrientes Internas	6.000.000
Total	36.532.263

DIRECTOR GENERAL

Miguel María Muñoz Medina

Miguel María Muñoz Medina, actual director general de Tráfico, es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Desde 1968 pertenece al Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado.

Ha ocupado ininterrumpidamente diversos puestos en la Dirección General de Tráfico en las jefaturas provinciales de Burgos, Guadalajara y Madrid.

En 1976 pasa a los servicios centrales de esta Dirección General, donde desempeña los puestos de jefe de Inversiones, de Gabinete de Estudios, y del Servicio de Organización, antes de ser nombrado subdirector general de Circulación y Seguridad Vial en 1983.

Miguel María Muñoz Medina ha formado parte de numerosas delegaciones ante diversos organismos internacionales y en la actualidad es miembro del Comité de Dirección de la OCDE, presidente del Comité de Usuarios del Programa EUROPOLIS (encuadrado dentro del programa EUREKA), presidente del Comité de Gestión del Programa DRIVE de la CE y presidente del Comité de Organización de "Traffic" (Feria Internacional de Seguridad Vial).

4.5.1. SUBDIRECCION GENERAL DE CIRCULACION Y SEGURIDAD VIAL

Las actividades de esta Subdirección General pueden agruparse en:

- Congresos y Jornadas de Estudio.
- Cooperación Internacional.
- Educación y Formación Vial.
- Divulgación.

- Circulación y Seguridad Vial.
- Información y Vigilancia.

Congresos, Reuniones y Jornadas de Estudio

- Convención de jefes provinciales

Los días 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre, fueron convocados todos los jefes provinciales y locales de Tráfico para mantener diversas reuniones con el equipo directivo de la Dirección General, al objeto de examinar el "Plan de Actuaciones" del Organismo para el año 1990, constituyéndose a tal fin los oportunos grupos de trabajo. Dicha Convención fue clausurada por el Subsecretario del Ministerio del Interior.

- Jornadas de estudio

Representantes de la Subdirección han asistido a las siguientes jornadas:

- "I Jornadas sobre Tecnologías de la Información para la Modernización de la Administración Pública" organizadas por el Ministerio para las Administraciones Públicas (MAP) y el Centro Regional para la Enseñanza de la Informática (CREI), celebradas en Madrid del 27 al 29 de noviembre.
- "V Jornadas de Derecho y Tráfico", celebradas los días 11, 12 y 13 de mayo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, inauguradas por el director general de Tráfico.
- "Jornadas sobre Accidentes de Trabajo en Tráfico", en colaboración con la Asociación de Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo, celebradas en Valencia durante el mes de julio.

Cooperación Internacional

El incremento registrado durante el año 1988 de las relaciones internacionales de la Dirección General de Tráfico se ha ido manteniendo e incrementando notablemente durante 1989.

4.5. Dirección General de Tráfico

Miembros del Organismo han asistido y participado en toda clase de reuniones y trabajos no solamente con los países europeos sino también con los americanos.

Entre las actividades más destacadas que esta Dirección General de Tráfico ha mantenido en organismos y foros internacionales cabe destacar:

- CEMT (Conferencia Europea de Ministros de Transportes)
 - Asistencia y participación a la 82ª sesión conjunta de los dos grupos de trabajo de la CEMT: Comité de la Circulación y Señalización Vial y Comité de la Seguridad Vial, que tuvo lugar en La Haya (Holanda) del 13 al 17 de marzo.
 - Asistencia a la 83ª reunión del Comité de Seguridad Vial que se desarrolló en París (Francia) los días 3 y 4 de octubre.
 - Participación y asistencia a la Reunión del Grupo de Trabajo de la CEMT, Comité de la Circulación y Seguridad Vial que se celebró en París (Francia) del 4 al 5 de octubre.
- CEPE (Comité Económico para Europa del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas)
 - 5ª sesión ordinaria del Grupo de Expertos de la Seguridad Vial WP1, que tuvo lugar en la sede de las Naciones Unidas en Ginebra del 6 al 10 de marzo.
 - 6ª reunión del Grupo de Expertos WP1 de la Seguridad de la Circulación que se desarrolló en la sede de las Naciones Unidas de Ginebra del 3 al 7 de abril.
 - 7ª reunión del Grupo de Expertos WP1 de la Seguridad de la Circulación, habida en la sede de las Naciones Unidas en Ginebra del 12 al 25 de mayo.
 - 8ª sesión especial del Grupo de Expertos WP1 celebrada en Bruselas del 18 al 22 de septiembre por invitación de la Comisión de las Comunidades Europeas, División Transporte.
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico)
 - 9ª reunión ordinaria del Grupo de Expertos WP1 sobre la seguridad de la circulación que tuvo lugar en la sede de las Naciones Unidas en Ginebra del 23 al 26 de octubre.
 - 40ª sesión en la sede de las Naciones Unidas en Ginebra del Grupo de Trabajo WP6, Conferencia de los Estadísticos Europeos, del 20 al 24 de noviembre.
 - Reunión del Grupo de Expertos RT1 sobre "Vías Públicas para Camiones" que tuvo lugar en la sede de la OCDE en París del 14 al 15 de marzo.
 - Reunión del Grupo de Expertos RT2 en relación con "La explotación y la seguridad en los túneles", celebrada en la sede de la OCDE en París del 20 al 21 de marzo.
 - 3ª reunión del Grupo de Expertos S9 de la OCDE, en la sede del citado organismo en París del 29 de mayo al 1 de junio.



- 42ª reunión del Comité de Dirección de la OCDE desarrollada en Nantes (Francia) del 29 de Mayo al 1 de junio.
- 2ª reunión del Grupo de Expertos RT2 sobre "Gestión des tunnels: aproche économique, effects sur l' environnement", celebrada en París durante los días 25 y 26 de octubre.
- 43ª reunión del Comité de Dirección de la OCDE celebrada en París del 6 al 8 de noviembre.
- 1ª reunión del Grupo de Trabajo MC5 sobre "Evaluación de las investigaciones sobre los sistemas de comunicación carretera-vehículo" celebrada en París durante los días 28 y 29 de noviembre.

- PRI (Prevention Routière Internationale)

La Dirección General de Tráfico sigue cooperando con sus asistencia y participación en todos los congresos, asambleas o reuniones de esta organización que se caracteriza por ser no gubernamental, no lucrativa y dotada de un estatuto consultivo ante las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la Conferencia Europea de Ministros de Transporte. Durante 1989 la D.G.T. ha participado en las siguientes actividades:

- Asistencia a la Asamblea General de la PRI del 12 al 14 de junio en Luxemburgo.
- Participación en el Simposio Internacional sobre Ordenación y Seguridad Vial, organizado por el Instituto de Investigación y Seguridad Vial de Francia y patrocinado por la PRI, desarrollado del 14 al 17 de junio en Luxemburgo.
- Cooperación en la 3ª Mesa Redonda Internacional sobre "Seguridad Vial: Ayuda a los países en desarrollo", que tuvo lugar en la sede oficial de la PRI en Luxemburgo el 9 de noviembre.

La Dirección General de Tráfico ha venido ostentando durante el año 1989 para España los cargos de presidente, vicepresidente primero, vicepresidente segundo y director de la Prevention Routière Internationale.

- Comunidades Europeas

- Reunión de Expertos Gubernamentales de la Seguridad Vial de la Comisión de las Comunidades Europeas. Estadísticas de accidentes. Tuvo lugar en Bruselas del 5 al 7 de diciembre de 1989.
- Drive Management Committee, que se ha reunido diez veces en Bruselas y una en Turin (Italia)
- Foros Internacionales
 - Coloquio Internacional sobre "Educación y formación: otro aspecto sobre la Seguridad Vial" que se desarrolló en Nevers (Francia) del 30 al 31 de enero.
 - II Conferencia Internacional Road Traffic Monitoring, del 7 al 19 de febrero, en Londres.
 - Reunión de las Administraciones Europeas responsables de la Circulación y Seguridad Vial, del 29 al 31 de marzo, en París.
 - Congreso Internacional de la CIECA (Comisión Internacional de los Exámenes de Conducción de Automóviles) que tuvo lugar en Lisboa del 8 al 11 de mayo.
 - Symposium Internacional sobre el comportamiento de los conductores en un contexto social, organizado por la Prevention Routière Internationale en París, del 16 al 18 de mayo.
 - Reunión en Eindhoven (Holanda) del 7 al 10 de junio, del Grupo de Trabajo de la Comisión Europea para intercambio de experiencias, estudios y opiniones sobre la formación de los monitores de autoescuela.
 - Participación en la 3ª Conferencia Europea para la Investigación en el Aprendizaje y la Enseñanza de la Educación Vial. Madrid, del 4 al 7 de septiembre.
 - Congreso "World Forum Motor Museum" que tuvo lugar en Bialieu (Gran Bretaña) del 6 al 11 de septiembre.

4.5. Dirección General de Tráfico

- Reunión Anual de Expertos en Circulación y Seguridad Vial, del 11 al 13 de septiembre, en Toronto (Canadá).
- 17ª Reunión y Exposición anual de verano sobre Transporte y Planificación, celebrada en la Universidad de Sussex (Inglaterra), del 11 al 15 de septiembre.
- Estudio sobre planificación de transporte y sus métodos, así como la Regulación de Tráfico y Seguridad Vial, dirigido por la citada Universidad de Sussex (Inglaterra), del 11 al 15 de septiembre.
- Seminario "Actualización de los ejecutivos públicos para 1992", organizado por el Instituto Europeo de Administración Pública, celebrado en Maastricht (Países Bajos), del 25 al 29 de septiembre.
- Comunidad Europea: presidencia española.

Durante el primer semestre de este año la presidencia española en la reunión del COREPERI del día 25 de enero, informó a las delegaciones de los otros países comunitarios de su intención de crear un Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad Vial. Dicha iniciativa española fue aprobada y el indicado Grupo, bajo la presidencia del director general de Tráfico, tuvo como misión debatir las siguientes propuestas de directiva presentadas al Consejo por la Comisión:

- Uso obligatorio de los cinturones de seguridad.
- Tasa máxima permitida de alcohol a los conductores.
- Limitación de velocidad para camiones.
- Limitación de velocidad.
- Permiso de conducir.
- Profundidad de la ranura de los neumáticos de cierta categoría de vehículos a motor y sus remolques.

Este Grupo tuvo seis reuniones durante los meses de febrero a mayo, la última de ellas se celebró en Madrid el día 5 de este último mes. Se estudiaron las seis propuestas de directiva antes citadas pero fundamentalmente las de:



- Uso obligatorio de los cinturones de seguridad.
- Tasa máxima permitida de alcohol a los conductores.
- Profundidad de la ranura de los neumáticos de cierta categoría de vehículos a motor y sus remolques.

Como consecuencia de los trabajos, el Consejo de Ministros de la Comunidad de este semestre pudo aprobar la directiva referente a "Profundidad de los neumáticos", quedando los otros puntos lo suficientemente clarificados para la toma de decisiones en el futuro.

Educación Vial

Cursos

Por personal especializado del Centro Superior de Educación Vial de Salamanca se impartieron cursos o conferencias en los meses y lugares que a continuación se especifican y dirigidos a los siguientes colectivos:

Lugar	Colectivo	Fecha
Burgos	Profesores de E.G.B.	enero
Toledo	Escuelas de Magisterio	febrero
León	Conferencia de Padres	febrero
Zamora	C.E.P.	febrero
Zaragoza	Profesores de E.G.B.	febrero
Madrid	Universidad Complutense	febrero
Tarrasa (Barcelona)	Seguimiento Proyecto Investigación	febrero
Valencia	Profesores de E.G.B.	marzo
Alsasua (Navarra)	Padres y Profesores	marzo
Zamora	Padres, C.E.P.	marzo
Matarrosa (León)	Jornadas Educación Vial	marzo
Celanova (Orense)	Profesores	marzo
Ponferrada (León)	Padres y Profesores	marzo
Almeria	Escuela de Magisterio	abril
Ponferrada (León)	Jornadas de Educación Vial	abril
Palma de Mallorca	Profesores y Policía	mayo
Alcoy (Alicante)	Inicio Proyecto de Investigación	mayo
Albacete	Campeonato de Parques Infantiles	mayo
León	Conferencia de Padres	junio
Cádiz	Escuela de Magisterio	julio
Salamanca	Escuela de Magisterio	julio
Torrejón de Ardoz (Madrid)	Profesores y Policía	septiembre

(Continúa en página siguiente)

4.5. Dirección General de Tráfico

(Viene de página anterior)

Lugar	Colectivo	Fecha
Cantabria	Curso sobre Educación Compensatoria	septiembre
Tarragona	Reuniones Ayuntamiento y Profesores de E.G.B.	septiembre
Alcoy (Alicante)	Seguimiento Proyecto de Investigación	septiembre
Sevilla	Reunión Consejo de Educación Junta de Andalucía	septiembre
Mallorca e Ibiza	Policía Municipal	octubre
Zamora	Escuela de Magisterio	octubre
Sevilla	Consejería de Educación	octubre
Tarrasa (Barcelona)	Programación Curso 1989/90	octubre
Madrid	U.N.E.D.	octubre
San Sebastián	Policías Locales	noviembre
Salamanca	Monitores Aulas de Cultura	noviembre
León	Mesa Redonda sobre Educación Vial	noviembre
Madrid	Universidad Complutense	noviembre
Sevilla	Consejería de Educación	noviembre
Basauri (Vizcaya)	Jornadas Educación Vial	noviembre
Madrid	U.N.E.D.	noviembre
Madrid	Universidad Politécnica (Proyecto EVAO)	noviembre
Beunlieu (Inglaterra)	World Forum Form Motor Museums	noviembre
Madrid	Comisión Nacional Seguridad Vial (Vehículos históricos)	noviembre
Gerona	Reunión con Ayuntamientos	diciembre
Madrid	Jurados del Concurso de Cuentos	diciembre
Valladolid	Facultad de Informática	diciembre
Melilla	Curso Profesores	diciembre

Concursos, campeonatos y exposiciones

Como en años anteriores, esta Dirección General ha organizado diversas actividades infantiles y juveniles, como han sido el V Concurso Nacional de Educación Vial Escolar y XXIII de Dibujo Infantil y Juvenil sobre Circulación Vial, XXV Campeonato de España de Parques Infantiles de Tráfico y XI Concurso Nacional de Seguridad Vial en Ciclomotores, XIII Exposición de Dibujo Infantil y Juvenil sobre Circulación Vial.

Material didáctico

Durante 1989 esta Subdirección ha editado Cuadernos de Educación Vial, láminas, "puzzles", recortables, fichas interdisciplinarias y juegos didácticos sobre Educación Vial.

Investigaciones

En este período la Subdirección ha realizado los siguientes estudios e investigaciones:

- Investigación operativa de la educación vial del ciclo medio.
- Estudio descriptivo sobre niveles de impulsividad infantil- juvenil, como posible predictor o factor de accidentalidad. (1ª fase).
- Investigación longitudinal sobre diferentes metodologías de enseñanza de la educación vial. (Desarrollado en el municipio de Tarrasa).
- Análisis de vocabulario activo, en relación con el tráfico, en los distintos ciclos de E.G.B. (1ª fase).
- Elaboración, reproducción, difusión y evaluación de eficacia del programa de Educación Vial asistido por ordenador.
- Diseño descriptivo sobre la valoración de los escolares de la publicidad sobre vehículos. (Fundación Universidad-Empresa. 1ª fase).
- Creación y desarrollo de guiones, captación de imagen, montaje y evaluación posterior. (Realizadas tres unidades de video).
- Elaboración y desarrollo del proyecto sobre contenidos, metodologías y actividades dirigido a alumnos de escuelas de Magisterio. (1ª fase).
- Diseño y desarrollo de un proyecto sobre actividades a realizar en talleres de Educación Vial.
- Investigación sobre "estimación de intervalos" en niños de edad escolar. (1ª fase).
- Estudio, por provincias y por comunidades autónomas, de los resultados de la investigación sobre la implantación de la Educación Vial en el ciclo medio.
- Diseño y elaboración de guías sobre el motor de explosión y su aplicación en el ciclomotor. (1ª fase).
- Elaboración de "puzzles" y láminas con situaciones de tráfico y otro material didáctico para fines lúdicos.
- Publicación del programa para el ciclo medio de Educación General Básica. Diseño del material complementario por parte de la Dirección General de Tráfico.

4.5. Dirección General de Tráfico

Formación Vial

Este área de la Subdirección ha llevado a cabo a lo largo de 1989 las siguientes actividades:

Cursos específicos

- Cursos de profesores de formación vial.
- Tercer curso para nuevos profesores de Formación Vial. Por resolución de 4 de abril de 1989 (B.O.E. nº 92, de 18 de abril) se convoca curso para obtener el certificado de profesor de Formación Vial sin disponer del Certificado de Aptitudes como Profesor de Escuelas Particulares de Conductores. De las siete mil ciento once solicitudes presentadas superaron la prueba de selección previa mil quinientos sesenta aspirantes, que pasaron a la fase de correspondencia. La fase de selección previa teórica tuvo lugar el 9 de septiembre y la prueba práctica sobre técnica y dominio de la conducción se desarrolló entre los días 11 y 22 de septiembre. La primera evaluación de la fase por correspondencia tuvo lugar el día 21 de diciembre en convocatoria única para toda España.
- Cuarto curso para nuevos profesores de Formación Vial. Por resolución de 30 de mayo de 1988 (B.O.E. nº 140 de 11 de junio) se convocó curso para obtener el Certificado de Aptitud de Profesor de Formación Vial sin disponer de Certificado de Profesor de Escuelas Particulares de Conductores. Se presentaron cuatro mil trescientas veintiocho solicitudes. De estos aspirantes superaron la fase de selección previa y pasaron a la fase de correspondencia mil seiscientos cuatro. La segunda y tercera evaluación de la fase de correspondencia y la de recuperación tuvieron lugar el 30 de enero, 2 de mayo y 1 de abril respectivamente. Los quinientos treinta y nueve aspirantes aprobados pasaron a la fase de presencia, en Móstoles (Madrid), en turnos de ciento ochenta personas. En el presente año se ha desarrollado un turno del 16 de mayo al 21 de julio, y otro del 4 de septiembre al 10 de noviembre, obteniendo el certificado trescientas cincuenta y dos personas.



■ Alrededor de 8.000 miembros integran la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

- Cursos de reciclaje de profesores de formación vial. Para los actuales profesores de escuelas particulares de conductores que han deseado acceder al Certificado de Aptitudes de Profesor de Formación Vial, y por resolución del 31 de marzo de 1989, se han convocado cursos en Albacete, Don Benito (Badajoz), Burgos, Cádiz, Ponferrada (León), Lugo, Málaga, Palencia, Soria y Toledo, con sesenta plazas en cada una de las localidades.

- Cursos de directores de escuelas particulares de conductores

— Segundo curso. Por resolución de 3 de junio de 1988 (B.O.E. nº 153) se convocó curso para obtener Certificado de Aptitudes de Director de Escuelas Particulares de Conductores. La fase de presencia se realizó en Móstoles del 20 de febrero de 1989 al 17 de marzo de 1989, y obtuvieron el Certificado ciento cuarenta y seis personas.

— Tercer curso. Por resolución de 15 de marzo de 1989 (B.O.E. nº 75) se convocó curso para obtener Certificado de Aptitudes de Director de Escuelas Particulares de Conductores. Se presentaron mil ochocientas cincuenta y tres solicitudes de las que fueron admitidas mil setecientas noventa y ocho. La prueba de selección se celebró el 16 de diciembre de 1989.

- Curso de formación de examinadores. A lo largo del año se han celebrado cuatro cursos de formación de examinadores, a los cuales se han presentado ochenta y dos personas, superando las pruebas setenta y tres.

- Cursos de mercancías peligrosas. Durante este periodo han tenido lugar trescientos sesenta y ocho cursos sobre mercancías peligrosas.

Seminarios

De enero a mayo tuvo lugar en la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense un seminario sobre Psicología y Seguridad Vial. Los temas objeto de estudio fueron:

1. Modelos de comportamiento en la conducción.
2. Aspectos sociales de la conducción. Normas. Conducta antisocial y toxicomanía.
3. Accidentalidad y accidentabilidad.

Investigaciones-Estudios

Durante este período se han realizado análisis y valoración de la experiencia de alfabetización de adultos desarrolladas con objeto de ofrecer a las personas con dificultad de lectura la posibilidad de acceder al permiso de conducción de las clases A-1, A-2 y B-1.

Asimismo se ha realizado un estudio estadístico sobre características de personas que no han superado las pruebas de aptitud para acceso al permiso de conducción a partir de la sexta convocatoria.

Comisión Central Dictaminadora

En 1989 se han emitido ciento veinticuatro dictámenes en casos de contradicción de informes de centros de reconocimiento radicados en distintas provincias. En estos dictámenes se ha declarado la capacidad para obtener o revisar permisos de conducción en cuarenta y ocho casos y la incapacidad de los restantes.

Divulgación

- Grandes Campañas de Ambito Nacional
 - Campaña continuada de publicidad exterior.
 - Semana Santa.
 - Campaña continuada de divulgación de la Seguridad Vial para 1989.
 - Campaña resumen fin de año.
 - Campaña radiofónica continuada.
- Otras actividades divulgativas
 - "Spots" en salas de cine.
 - II Concurso Nacional de guiones cinematográficos sobre Seguridad Vial.
 - Campaña audiovisual en autobuses interurbanos.
 - Seguimiento y grabación de informaciones emitidas sobre este organismo a través de la empresa "Servirradio".

4.5. Dirección General de Tráfico

— Renovación del permiso de conducir por correo.

- Espacios publicitarios. Aparte de la información puntual transmitida por los distintos medios de comunicación a lo largo del año, relacionada con Tráfico y Seguridad Vial, se han emitido espacios publicitarios en TV (cadenas nacionales y centro emisor de Canarias); radio (COPE, ANTENA-3, SER) y prensa (diaria, revistas de información general y especializada).

Gabinete de Prensa

El año 1989 ha sido especialmente activo para este Gabinete, como órgano de relación con los medios de comunicación y como fuente emisora de datos y noticias de interés para la opinión pública.

Se ha producido un incremento importante de demandas de información, que podríamos cifrar en un cuarenta por ciento con respecto al año anterior, principalmente por dos causas: aparición de nuevos medios, tanto de prensa diaria y semanal, como de nuevas cadenas de televisión.

Como órgano de relación con los profesionales de la información, se ha dado respuesta a una serie de cuestiones que, dentro de la seguridad vial, han merecido la atención de los medios: Accidentes; matriculaciones de vehículos y parque automovilístico; Ley de Bases de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; regulación de la situación del tráfico en los accesos a grandes ciudades; conversaciones MOPU-DGT, sobre disminución de la limitación genérica de la velocidad en autopistas y autovías; servicios de helicópteros; pistas de ensayos para vehículos; propuesta de retirada de permisos a conductores reincidentes por el Ayuntamiento de Madrid y controles preventivos de alcoholemia.

Además, en las grandes operaciones de movimiento masivo de vehículos, este Gabinete aportó información puntual con intervenciones en directo para las distintas emisoras de radio ofreciendo la última hora y situación de la circulación en las carreteras nacionales.

La participación en los medios de comunicación ha sido:

- Televisión ("Informe Semanal", "Punto y Aparte", "En Portada" e informativos diarios).
- Radio (RNE-Radio 4, RNE-Radio 5, Cadena SER, COPE).
- Prensa: el tráfico ha estado presente de forma habitual, en diarios, revistas de información semanal y, sobre todo, en aquellas especializadas en el mundo del motor.

Revista "Tráfico"

Esta publicación se ha editado durante todos los meses del año, a excepción del mes de agosto. La tirada de cada número ascendió a 350.000 ejemplares, distribuidos entre los suscriptores.

Subdirección General Adjunta de Circulación

Las actividades de esta Subdirección General Adjunta de Circulación pueden agruparse en:

- Circulación y Seguridad Vial.
- Información y Vigilancia.

Circulación y Seguridad Vial

Dentro de los programas que la Dirección General de Tráfico ha emprendido para mejorar la seguridad vial en las carreteras pueden destacarse los siguientes:

- Accesos a grandes ciudades
- Barcelona: Construcción de caseta y equipos de control, instalación de un sistema de vídeo, instalación de pórticos, instalación de refuerzos de pórticos, regulación de cruces a nivel en Viladecans, instalación de un sistema de control por circuito cerrado de televisión, interconexión del Centro de Control con el Ayuntamiento de Barcelona y balizamiento en la autopista A-2 y en la carretera C-246.



- Madrid: Balizamiento en las carreteras N-V y N-VI, instalación de alumbrado en la autopista A-VI, construcción de un itinerario alternativo a la N-V por la Avenida de Sepúlveda.
- Málaga: Construcción de un centro de control de acceso a Málaga por la carretera N-340 (Benalmádena-Torremolinos).
 - Regulación y control de travesías de setenta y nueve localidades en distintas provincias.
 - Señalización y balizamiento en las carreteras de treinta y ocho provincias de distintas comunidades autónomas.
 - Otras actuaciones
- Instalación de cámaras de televisión en circuito cerrado en Granada.
- Instalación de carteles giratorios en la N-VI y M-505 en Madrid.
- Construcción de pistas de ensayos y cunetas en Torrejón de Ardoz.
- Construcción de casetas para centros de mando de alumbrado en Melilla.
- Construcción de pista de pruebas para Policía Municipal en Aznalcázar (Sevilla).
- Construcción de pasarela de área de descanso en Tordesillas.

Centro de Control

El Centro de Control es el órgano de recepción de toda la información que se genera relativa al tráfico rodado al objeto de llevar a cabo la regulación y control del tráfico en las carreteras, tanto en zonas urbanas como interurbanas, y en los accesos a grandes ciudades.

Hay fundamentalmente dos modos de captación de información: uno, por medios mecánico-automáticos, como es el caso de las estaciones de toma de datos dispuestas a lo largo de las distintas vías de acceso a grandes núcleos de población.

El otro medio es el que aportan los efectivos de patrulla de las carreteras formados por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y las distintas patrullas de helicópteros, en tramos interurbanos, apoyados por intercambio de información con los policías locales en los tramos urbanos.

Otras realizaciones llevadas a cabo por el Centro de Control han sido:

- Señalización del acceso al carril adicional de la N-VI, que se instala diariamente, mediante carteles de prismas que contemplan las distintas posibilidades alternativas.
- Estudios de la posible utilización de itinerarios alternativos que permitan el desvío del tráfico en los puntos y momentos más conflictivos.
- Estudio previo y seguimiento de desarrollo del tráfico en las carreteras N-I, N-IV y N-620 con motivo de la entrada y salida de emigrantes marroquíes y portugueses.
- Planificación, programación, organización, coordinación y control de las operaciones especiales que afectan tanto a la red nacional de carreteras como a los accesos a grandes núcleos urbanos.

4.5. Dirección General de Tráfico

- Coordinación en materia de pruebas deportivas, transportes especiales en zonas de influencia.
- Propuestas de resolución y elaboración de medidas especiales de circulación en grandes movimientos de vehículos.

Telecomunicaciones

Se ha instalado una torre de comunicaciones de cuarenta metros de altura que soporta las antenas que permiten establecer comunicación por radio entre los helicópteros y el Centro de Control en las dependencias de la Dirección General de Tráfico en Madrid.

La red radioeléctrica básica está compuesta por repetidores de radio situados en lugares dominantes, considerados técnicamente estratégicos.

En el centro de Proceso de Datos y en la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid se han instalado circuitos de televisión para una mejor seguridad perimetral de sus edificios.

Entra en fase de ejecución el proyecto de Estaciones de Tomas de Datos en la zona de influencia de Madrid y provincia. Los equipos electrónicos utilizados configuran una estación de más amplia funcionalidad permitiendo proporcionar una información (gráfica y alfanumérica) más completa y de una forma más rápida.

Se desarrolla el proyecto de Estaciones de Radio de Auxilio en la CN-620, en el tramo entre Salamanca y Fuentes de Oñoro. Esta instalación es piloto ya que utiliza la radio como medio de transmisión y obtiene la alimentación de las estaciones de auxilio utilizando energía solar como fuente.

Accidentes

Area de investigación.

Realiza estudios sobre accidentes en zonas interurbanas, preferentemente sobre accidentes mortales, tanto desde la dimensión humana (conductores y usuarios), como desde los otros elementos de tráfico (vehículos y vía).

- Estudios generales.

— Análisis de la causalidad, distribución temporal, por edad y sexo de los accidentes, tipología de los mismos, así como de las carreteras y de los vehículos implicados.

— Análisis sobre accidentes en los que resultan implicados vehículos de transporte de mercancías peligrosas.

— Estudios sobre "puntos negros".

— Estudios e informes sobre aspectos relacionados con la seguridad vial que se debaten en el seno de la OCDE y la CE y a cuyas sesiones se asiste periódicamente.

- Estudios sectoriales.

A) Organizados por esta Dirección General

— Estudios sobre accidentes no mortales que concluyen con la salida de la vía.

— Plan NERA (accidentalidad en determinadas carreteras y tramos prefijados).

— Plan de Seguimiento de heridos a treinta días (encaminado a precisar el coeficiente multiplicador adecuado para establecer la mortalidad a treinta días).

— Estudios sobre accidentalidad en travesías y zonas en las que se hayan realizado obras de infraestructura y mejoramiento de la seguridad vial (instalación de semáforos, iluminación, pasos de peatones, regulación de tráfico en general).



B) Organizados por otras instituciones

- Seminario sobre "Alcohol y Juventud" (Dirección General de Planificación Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo).
- "Coste económico y social de los accidentes de tráfico" (Subcomité del Cost. B. 13 OCDE).
- Symposium sobre "Aménagements Routiers et Sécurité" (Institute National de Recherche Routière).
- Area de participación y colaboración.
- Realización de estudios e informes sobre accidentalidad interesados por las distintas unidades de este Centro o por otros entes o particulares, especialmente en períodos de congestión o circulación masiva (vacaciones de verano, operaciones de salida-retorno, puentes, actos multitudinarios, etc.).
- Estudios e informes sobre hechos concretos solicitados por instituciones públicas o privadas (administración, universidad, colegios profesionales, medios de comunicación, etc.).
- Elaboración y/o colaboración en materias de tráfico interesadas, bien directamente o a través de la Mesa del Congreso de los Diputados, por los distintos grupos políticos y parlamentarios.
- Area de informática. Este área lleva a cabo la organización, mantenimiento y estudio de bancos de datos sobre accidentes mortales en zona urbana. El estudio comprende, entre otros aspectos, el análisis, tratamiento, gestión, depuración e interpretación de los datos.

Información, asistencia y vigilancia

Durante el transcurso del año se atendieron en el Centro de Información de Tráfico casi trescientas mil llamadas y mil setecientos ochenta y ocho a través de los postes SOS.

Por los helicópteros adscritos a las bases de Madrid, Barcelona, Valencia, y Málaga se realizaron 1.738, 710, 747 y 482 horas de vuelo, respectivamente, en servicios de vigilancia y control, fotocontrol y vídeo, estudios de circulación, vuelos nocturnos, vuelos de pruebas, vuelos de instrucción, TVE y radio y, finalmente, prestación de auxilio sanitario y de protección civil.

Por lo que a pruebas de alcoholemia se refiere, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil realizaron 360.541 pruebas, de las que 210.441 se efectuaron en controles preventivos, 87.865 con ocasión de accidentes y 62.235 con motivo de denuncias. De ellas cerca de seis mil dieron resultados positivos.

4.5.2. SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS E INFORMATICA

Las actuaciones desarrolladas por esta unidad de la Dirección General pueden quedar agrupadas de la siguiente manera:

- Actividad normativa
- Actividad de gestión, en lo que se refiere a vehículos y conductores, sanciones y recursos.
- Actividad inversora relacionada con el equipamiento para procesos administrativos.
- Acciones organizativas.

Actividad Normativa

El área jurídica ha elaborado o informado las siguientes disposiciones:

- Ley Orgánica 3/1989, de 21 de junio, de actualización del Código Penal.
- Ley 18/1989, de 25 de julio, de Bases sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial.
- Real Decreto 208/1989, de 2 de febrero, por el que se añade el artículo 21 bis y se modifica el 171b) A del Código de la Circulación.
- Real Decreto 1425/1989, de 3 de noviembre, por el que se dictan normas para la matriculación de los vehículos de la Exposición Universal de Sevilla.

4.5. Dirección General de Tráfico



- Real Decreto 1576/1989, de 22 de noviembre, por el que se dictan normas para la aplicación del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Orden del Ministerio del Interior, de 31 de enero, por la que se regula la creación, funcionamiento y reglamentación de parques infantiles de tráfico.
- Orden del Ministerio del Interior, de 7 de marzo, por la que se regula el pago de indemnizaciones por daños causados por el funcionamiento de determinados servicios de la Dirección General de Tráfico.
- Orden del Ministerio de Industria, de 22 de mayo, por la que se modifica el anexo 8 del Real Decreto 2140/1985, de 9 de octubre.
- Orden del Ministerio de Industria, de 22 de mayo, por la que se modifican los anexos I y II del Real Decreto 736/1988, sobre reformas de importancia de los vehículos.
- Orden del Ministerio de Industria, de 10 de julio, por la que se modifica la Orden del 9 de diciembre de 1975, sobre precintado de la bomba de inyección de combustible para todos los vehículos automóviles con motores diesel.
- Orden del Ministerio del Interior, de 2 de noviembre, por la que se regular las modalidades de elaboración de libros-registros y otros documentos de control obligatorios para personas o establecimientos dedicados a alquiler de turismos o desguace de vehículos.
- Resolución de la Dirección General de Tráfico, de 12 de diciembre, por la que se modifica la Resolución del 6 de octubre de 1980, sobre criterios a seguir en la calificación de la prueba primera para la obtención de permisos de conducción.
- Escrito-Circular 1/989, de 12 de enero, sobre canjes de permisos militares del personal de tropa y marinería.
- Escrito-Circular 2/989, de 18 de enero, sobre matriculación de motocultores y máquinas agrícolas automotrices.
- Escrito-Circular, 6/989, de 27 de enero, remitiendo comunicación de la Comisión sobre homologación y matriculación de vehículos.
- Escrito-Circular 11/989, de 13 de febrero, sobre publicación de la Orden de 6 de febrero de 1989, de homologación e inspección de vehículos usados de importación.
- Escrito-Circular 16/989, de 8 de marzo, suprimiendo tolerancia en la longitud y la altura de vehículos cargados y en orden de marcha.
- Escrito-Circular 23/989, de 28 de marzo, aclarando dudas de aplicación del Escrito-Circular número 1/1989.
- Escrito-Circular, 25/989, de 18 de abril, relativo al procedimiento de transferencia de vehículos de Canarias, Ceuta y Melilla a la Península e Islas Baleares.
- Escrito-Circular 27/989, de 4 de mayo, procedimiento aplicable a las infracciones a las medidas especiales de regulación de tráfico.

- Escrito-Circular 36/989, de 12 de junio, sobre concesión de permisos temporales para motocultores y maquinara agrícola no sujeta a homologación de tipo.
- Escrito-Circular 37/989, de 19 de junio, sobre excepción de tarjetas de inspección técnica para motocultores.
- Escrito-Circular 43/989, de 5 de julio, sobre ejecución de las sanciones firmes.
- Escrito-Circular 44/989, de 10 de julio, sobre empresas autorizadas por la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales para expedir los justificantes de la legal importación de los vehículos.
- Escrito-Circular 49/989, de 19 de julio, aclarando Escrito-Circular 44/989.
- Escrito-Circular 50/989, de 8 de agosto, remitiendo escrito sobre certificados únicos de matrícula de vehículos Volvo.
- Escrito-Circular 51/989, de 11 de agosto, sobre exacción por vía ejecutiva de las sanciones por infracciones a los artículos 106 y 132 del Código de Circulación, y 2 del Texto Refundido de la Ley 122/62.
- Escrito-Circular 54/989, de 4 de septiembre, dando instrucciones sobre aplicación del nuevo procedimiento sancionador, a través del Sistema 36, en todas las jefaturas provinciales de Tráfico.
- Escrito-Circular 64/989, de 23 de octubre, sobre prórroga a la aprobación del cinemómetros "Mesta 206" con dispositivo fotográfico "Traffipax".
- Escrito-Circular 66/989, de 10 de noviembre, sobre anotación en terminales de las retiradas e intervenciones decretadas por las autoridades extranjeras sobre los permisos de conducción expedidos en España.
- Escrito-Circular 70/989, de 22 de noviembre, relativo a supresión de recursos de alzada contra las sanciones impuestas por los alcaldes.
- Escrito-Circular 71/989, sobre no admisión de tarjetas I.T.V. en las que los datos aparecen con diferente tipografía.
- Escrito-Circular 74/989, de 22 de noviembre, sobre no exigibilidad de certificado de procedencia del motor por otro de distinta marca o característica.

Actividades de Gestión

Como decíamos al principio, incluyen dos apartados diferentes, uno referido a los vehículos y conductores, y otro, a sanciones y recursos. En los cuadros que incluimos a continuación quedan reflejadas las actuaciones de este área, complementadas con una serie de datos numéricos que sirven para dar una idea global de determinados asuntos.

VEHICULOS / PERMISOS	1989	1988	%
Matriculaciones	1.536.960	1.400.269	+9,73
Transferencias	1.227.584	1.260.684	-2,63
Bajas	567.435	527.641	+7,54
Permisos conducir expedidos	856.906	816.868	+4,90
Permisos conducir revisados	1.780.629	1.587.967	+12,13
Permisos duplicados	192.201	193.577	-0,71

4.5. Dirección General de Tráfico

SANCIONES				
DENUNCIAS FORMULADAS	CON ENTREGA -DE BOLETIN	SIN ENTREGA DE BOLETIN		TOTAL
		cinemómetro	otros	
G. Civil Tráfico	1.620.004	672.906	161.072	2.453.986
Comandancias	213.522	-	91.712	305.234
P. Municipales	343.785	153.184	285.609	782.578
Cuerpo Nacional de Policía, Vigilantes y Particulares	7.258	90	13.201	20.549
Jef. Prov. Tráfico	4.609	59	8.156	12.824
Total	2.189.178	826.239	559.754	3.575.171

RECURSOS DE ALZADA

Materia	Declar. Inadmis.	Confirm. Resoluc.	Modif. Resoluc.	Revoc. Resoluc.	Total
Sancionadora	8	736	50	240	1.034
Vehículos	-	30	-	5	35
Conductores	-	-	-	8	8
Autoescuelas	-	-	-	-	-
Total	8	766	50	253	1.077

RECURSOS DE REPOSICION

Materia	Declar. Inadmis.	Confirm. Resoluc.	Modif. Resoluc.	Revoc. Resoluc.	Total
Sancionadora	200	6.600	1.002	8.132	15.934
Vehículos	1	77	-	115	193
Conductores	5	604	8	94	711
Autoescuelas	-	20	2	58	80
Total	206	7.301	1.012	8.399	16.918

Actividades de Inversión

Uno de los cometidos de esta Subdirección es la gestión de las inversiones, en lo que a equipos para procesos administrativos se refiere. Durante 1989 se ha adquirido el siguiente material:

- Equipos de microfilmación de documentos para diferentes jefaturas provinciales de Tráfico.
- Fotocopiadoras para los servicios centrales y periféricos de la Dirección General.
- Dieciséis equipos informáticos, para algunas jefaturas provinciales de Tráfico, con objeto de completar la dotación de que dispone la Administración Periférica para el cobro de tasas, multas y otros ingresos.
- Equipos Télex, telecopiadoras, ensobradoras-plegadoras, etc.

Actividad Organizativa

En este apartado quedan englobadas diversas actuaciones que, para su mejor comprensión, hemos agrupado de la siguiente manera:

- Consecuciones
 - Implantación en todas las jefaturas de Tráfico del procedimiento sancionador informatizado por medio de terminales del sistema 36.
 - Puesta en marcha del procedimiento de recaudación en vía ejecutiva del importe de multas impuestas en el procedimiento sancionador.
 - Implantación del nuevo sistema de notificación a los administrados de la fecha de caducidad del permiso de conducción, facilitando la posibilidad de efectuar la revisión por correo.
- Realización de estudios. Se han continuado o concluido estudios en relación a los siguientes asuntos:
 - Descentralización en grandes núcleos urbanos, con creación de jefaturas locales, tanto en las capitales de provincia como en otras localidades, para una mejor prestación de los servicios al administrado.

- Utilización de terminales portátiles autónomos en la formulación de denuncias por los agentes de la Agrupación de Tráfico, con introducción de datos en el ordenador central para su posterior explotación.
- Sistema mecanizado para la calificación de las pruebas teóricas, de destreza y de circulación de los aspirantes a obtener el permiso de conducción, con utilización de lectora óptica de marcas.
- Fases y tiempos en la tramitación de expedientes de conductores en la Jefatura de Tráfico de Madrid.
- Dotación, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de microfilmación de documentos en distintas jefaturas de Tráfico.
- Evolución de la expedición de permisos de conducción.
- Tendencias de accidentes, víctimas y muertos.
- La incidencia de las denuncias impuestas en carretera en la prevención de accidentes.
- Proyectos de normalización de equipos ofimáticos (estudio y desarrollo) con formulación de las preceptivas propuestas de adquisición.
- Accidentes en carretera con víctimas por colisión.
- Cálculo numérico de magnitudes estructuradas de distintos parámetros relacionados directamente con el tráfico-automóvil, mediante aplicación de programas informáticos.
- Elaboración de informes, a veces complementados con estudios, acerca de determinadas cuestiones:
 - Propuestas de gasto realizadas por las unidades para la adquisición de máquinas y diverso material de oficina.

4.5. Dirección General de Tráfico

- Seguimiento del área de Sanciones.
- Tasas expedidas por el Organismo.
- Vehículos, sanciones, estructura de los Servicios Centrales y Provinciales, etc.
- Racionalización de impresos, que ha incluido la creación, modificación y nuevos diseños de impresos normalizados, con la consiguiente redacción de las "Hojas de características técnicas", y de la "Normas para su utilización", así como la realización del oportuno control de calidad.
- Actividad editorial. Durante 1989 se ha concretado la edición y difusión de las siguientes publicaciones:
 - Anuario Estadístico General. Incluye datos y tablas relativas a vehículos, conductores, denuncias, etcétera. Tiene una tirada de 3.000 ejemplares.
 - Anuario Estadístico de Accidentes, con 2.000 ejemplares.
 - Boletín Informativo Mensual. Alcanza una tirada de 12.000 ejemplares.
 - Memoria Anual del Organismo, de la que se editan 1.500 ejemplares.

Por otra parte, se ha confeccionado el Programa Editorial 1990 de la Dirección General, para su inclusión en el del Ministerio del Interior y ha realizado la tramitación correspondiente para la asignación del NIPO a las publicaciones de 1989.

- Biblioteca. En este área hay que destacar la adquisición, normalización y distribución de treinta y ocho títulos, con un volumen de ciento cuarenta y seis ejemplares.
- Inspección de Servicios. La actividad inspectora desarrollada a lo largo del año ha incluido informaciones reservadas en algunas jefaturas provinciales, informes sobre determinados asuntos, inspecciones en determinadas jefaturas y asistencia de los responsables a diferentes reuniones.



- Otros trabajos. Hay que hacer mención a actuaciones desarrolladas por la Subdirección y que no han sido recogidas en los apartados anteriores, como por ejemplo:
 - Elaboración del Plan de Actuaciones del Organismo para el año 1990 y seguimiento mensual del relativo a 1989.
 - Recopilación de datos y remisión a organismos de cuestionarios cumplimentados sobre materias competencia del Centro Directivo.
 - Coordinación y asistencia a reuniones celebradas en algunas jefaturas provinciales para la implantación en las mismas del nuevo sistema de cobro de tasas mediante validación de los impresos-solicitudes.

Subdirección Adjunta de Informática

Orgánicamente depende de la Subdirección de Estudios e Informática.

Las actividades realizadas durante el año por esta unidad administrativa quedan desglosadas así:

Sistemas, Desarrollo y Bases de Datos

En este campo se han efectuado los trabajos que a continuación se detallan.

- Subida de nivel del Sistema Operativo del ordenador central; ampliación del equipo físico y lógico de seguimiento y optimización del rendimiento, y mantenimiento del Sistema.

- Actividades de soporte técnico y mantenimiento de los sistemas periféricos (miniordenadores instalados en las jefaturas provinciales de Tráfico).
- Pruebas de conexión de distintas configuraciones a través de Red X-25.
- Administración de bases de datos, con motivo de las ampliaciones de las bases de personas, vehículos, accidentes y procedimiento sancionador. También se han realizado trabajos de mantenimiento y mejora de rendimiento de la explotación de las mencionadas bases.
- Puesta en marcha, desde principios de 1989, de la aplicación de captura de datos de accidentes con víctimas, mediante teleproceso.
- Desarrollo, documentación, pruebas y puesta a punto de la aplicación de captura de datos de accidentes con sólo daños materiales, mediante teleproceso, prevista para principios de 1990.
- Mantenimiento y ampliación del procedimiento sancionador informatizado que durante el año se fue extendiendo para quedar implantado en todas las jefaturas provinciales.
- Puesta en funcionamiento, a comienzos de 1989, del procedimiento informatizado para el envío de sanciones a la gestión recaudatoria en vía ejecutiva por las delegaciones de Hacienda.

Producción, Gestión e Infraestructura

Las realizaciones de la Subdirección Adjunta de Informática relativas a los asuntos de producción, gestión e infraestructura pueden resumirse así:

- Tramitación de propuestas de gasto de material, mantenimiento, limpieza y seguridad del edificio, máquinas y consumibles.
- Gestión de apoyo a las jefaturas provinciales de Tráfico en situaciones especiales para trámites de conductores, vehículos, sanciones,...
- Grabación, verificación y rectificación de errores después de los procesos para denuncias, partes de alcoholemia y de accidentes.
- Realización de trámites a través de teleproceso correspondientes a expedientes de permisos y licencias, revisiones, duplicados, anotación de sanciones, matriculaciones, transferencias, etcétera.
- Gestión de expedientes administrativos de adquisición de material informático.
- Impresión, plegado y pegado para su posterior envío por correo de los avisos a aquellas personas cuyos permisos de conducir están próximos a caducar (1.795.377 durante 1989) y de las comunicaciones dirigidas por el director general de Tráfico a todos los titulares de camiones de determinadas características. (439.209 cartas).
- Grabación mensual de 56 cintas magnéticas e impresión de la documentación que las acompaña, para su remisión a todas las delegaciones de Hacienda solicitando el cobro por procedimiento ejecutivo de apremio, de las sanciones impuestas y no pagadas en los expedientes de infracciones al Código de la Circulación. (321.550 expedientes).

4.5.3. SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS

La Subdirección General de Servicios gestiona el Presupuesto del organismo. Toda propuesta de iniciativa de expediente, bien sea de gasto o de inversiones, se tramita hasta finalizar cada proceso administrativo con el pago correspondiente.

A la gestión de bienes patrimoniales, incluida dentro del área administrativa, le compete la conservación y ampliación de los bienes existentes y la adquisición y construcción de las nuevas necesidades para una adecuada prestación de los servicios propios de esta Dirección General, así como los de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Las realizaciones más importantes efectuadas a lo largo de 1989 por esta Subdirección General pueden agruparse de la siguiente manera:

4.5. Dirección General de Tráfico

Terrenos, edificios y otras construcciones

- Adquisición de nuevos locales de oficina y plazas de garaje para la Jefatura de Tráfico de Palencia.
- Obras de construcción de nave para la Jefatura de Tráfico de Ciudad Real.
- Obras de adaptación de las jefaturas de Tráfico de Guipúzcoa, Vizcaya y Málaga.
- Obras de ampliación de los Servicios Centrales de esta Dirección General.
- Obras de acondicionamiento del Centro Superior de Educación Vial en Salamanca.
- Obras de acondicionamiento en las pistas de ensayo para vehículos en Torrejón de Ardoz (Madrid).



- Obras de adaptación en el hangar de helicópteros de Cuatro Vientos (Madrid).
- Obras de acondicionamiento en el pabellón de exámenes teóricos y de las pistas de exámenes de la Jefatura de Tráfico de Cantabria.
- Obras de adaptación en los locales de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, en Madrid.
- Obras de adaptación en los locales de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en Villacastín, Boceguillas, Valdemoro, Guadix, Manresa, Dos Hermanas y Soria.

Material y vehículos

- Adquisición de nuevos vehículos para la sustitución de los que han sido dados de baja en diferentes jefaturas de Tráfico.

Subdirección General Adjunta de Personal

Hay que destacar dos áreas: Personal Funcionario y Personal Laboral.

Personal Funcionario

La actividad desarrollada por la Subdirección General Adjunta de Personal durante el año 1989 puede resumirse así:

- Las negociaciones iniciadas en septiembre de 1988 para conseguir la aprobación por la comisión ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, de la nueva Relación de Puestos de Trabajo del Organismo, que sustituía al Catálogo de Puestos de Trabajo vigente en ese momento, tuvo su culminación el 15 de marzo de 1989 con la aprobación por Resolución de la citada comisión de las relaciones de puestos de trabajo del organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico, publicadas en el BOE el 26 de junio, y con fecha de efectos, tanto económicos como administrativos, de 1 de abril del mismo año.

- Por Orden del Ministerio del Interior de 12 de julio (B.O.E. del 19) fue publicado un Concurso de Méritos para provisión de todos los puestos de trabajo del Organismo, adscritos a los grupos A, B, C, D y E, convocándose un total de 580 plazas y recibándose un total de 5.200 solicitudes.
 - La Oferta Pública de Empleo para 1989 convocó las siguientes plazas:
 - Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico: quince plazas.
 - Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado: veinte plazas.
 - Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado: ciento treinta y siete plazas.
 - Asimismo, fueron autorizadas por la Comisión Superior de Personal en base a las vacantes existentes, ocho plazas para funcionarios de Empleo Interino del Grupo A; doce para el Grupo B y sesenta para el Grupo D, cuya selección se fue realizando a lo largo del segundo semestre del año.
- Personal laboral**
- Con fecha 17 de febrero y 21 de marzo de 1989 se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de Titulados Superiores y Ordenanzas, Peones y Limpiadoras, respectivamente, correspondientes a la Oferta de Empleo Pública de 1988. Mediante dichos procesos selectivos se cubrieron las siguientes plazas:
 - Un Titulado Superior: Licenciado en Ciencias de la Información.
 - Seis Ordenanzas.
 - Treinta y seis Peones.
 - Un Mozo (Helicópteros).
 - Se elaboraron y ejecutaron dos planes de contratación de Personal Laboral temporal: El primero de ellos comprendía un total de noventa y ocho contratos temporales con la categoría de Operador de Terminal no Autónomo que, distribuidos por provincias, permitieron mejorar el aprovechamiento de los equipos informáticos. La prestación de servicios se extendió, con carácter general, desde el 1 de febrero al 31 de diciembre, fecha en la que se extinguió la relación laboral. El segundo plan incluía la contratación temporal de un Operador de Terminal no Autónomo más un traductor y un mecánico que, destinados todos en Servicios Centrales, permitieron la cobertura provisional de las necesidades urgentes detectadas en determinadas unidades.
 - Mediante el Convenio de Colaboración del INEM con el Ministerio del Interior se formalizaron, con una duración de seis meses, un total de sesenta y dos contratos temporales de Operador de Terminal no Autónomo para el apoyo para el nuevo Plan Informático del procedimiento sancionador implantado en el Organismo. Además de ello se contrataron un total de ocho licenciados en Medicina y cinco traductores para que, distribuidos entre las diferentes áreas de descanso, suministraran la ayuda y asistencia médica y técnica a los conductores extranjeros en tránsito por España. La prestación de servicios de todos estos trabajadores se extendió desde el 1 de julio hasta el 1 de diciembre, fecha en que se extinguió la relación laboral.
 - Con fecha 21 de septiembre se inició expediente de modificación del Catálogo de Personal laboral a fin de ir adecuando el mismo a la situación actual y necesidades del Organismo.

4.5. Dirección General de Tráfico

Los Grandes Exodos Automovilísticos

Una de las tareas de mayor envergadura de cuantas realiza la Dirección General de Tráfico por la enorme cantidad de personas, instituciones y puesta a punto de sofisticados medios mecánicos y técnicos que se requieren, es la organización de las "operaciones especiales de tráfico".

Las jefaturas provinciales de Tráfico elaboran una información y acuerdan las medidas especiales a adoptar en cada caso a partir de los datos recogidos de los distintos subsectores de la Guardia Civil, policías municipales, demarcaciones de carreteras del MOPU, concesionarios de autopistas y asociaciones de transportistas.

Con estas informaciones, la DGT analiza la situación global y da el visto bueno o procede a la rectificación correspondiente, teniendo en cuenta que las medidas especiales a establecer rebasan siempre los ámbitos provinciales y regionales.

Con estos datos puntuales de las jefaturas provinciales y con otros más generales conocidos por experiencia de años anteriores se elabora el Plan Nacional.

Todos los medios técnicos y humanos de que dispone la DGT empiezan a trabajar a pleno rendimiento. Todos los hombres que conforman la plantilla de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil se echan a la carretera, lo que supone la supresión de permisos y traslado de efectivos de unos lugares a otros para realizar tareas, fundamentalmente de regulación, lo que no quiere decir que los equipos de atestados, radar, fotocontrol, etc., no sigan funcionando.

Se establecen, además, rutas específicas para las patrullas de helicóptero que recogen información y realizan tareas de vigilancia y regulación mediante megafonía. La comunicación por radio es fundamental para la urgente actuación en situaciones críticas. El centro de control que dirige la operación desde Madrid mantiene línea con las cinco grandes áreas de control: Barcelona, Valencia, Málaga, Valladolid y Burgos con quienes establece y coordina las estrategias adecuadas en cada caso.

Con estas medidas se intenta disminuir la accidentabilidad e incrementar la fluidez, pero también se utilizan otras vías para llegar a los mismos fines, como son las campañas de sensibilización de los ciudadanos.

Estudios realizados por la DGT han demostrado que determinadas situaciones y factores son los principales desencadenantes o agravantes de la mayoría de los accidentes de tráfico, por lo que se han elaborado campañas conducentes a paliar estos efectos.

Entre las medidas especiales que se implantaron con carácter general en la "operación verano" del pasado año, hay que citar la de la restricción de la circulación de los camiones por determinadas carreteras en fechas y horas establecidas.

Más que retener a los camiones en determinados puntos, se pretende que no salgan, para lo cual se envió una carta a cada transportista para informarle individualmente de las restricciones y la posibilidad de conocer, a través de las distintas jefaturas provinciales, los detalles pormenorizados.



■ La Dirección General de Tráfico distribuye por el territorio nacional todos sus medios técnicos y humanos para organizar estas operaciones especiales.

4.6. Otras Unidades Dependientes del Subsecretario

4.6.1. GABINETE TECNICO DEL SUBSECRETARIO

Las funciones que la Ley atribuye a este área del Departamento están recogidas en el Real Decreto 420/1980, de 29 de febrero, por el que se reestructura la Subsecretaría del Ministerio del Interior.

Con rango de Subdirección General, el Gabinete Técnico actúa como órgano de apoyo al subsecretario, teniendo encomendada la tarea de colaborar y asistir directamente al mismo. Le corresponde, básicamente, la elaboración de aquellos estudios, dictámenes, informes y proyectos que le encomiende el titular de la Subsecretaría.

4.6.2. GABINETE TECNICO DE LA COMISION NACIONAL DEL JUEGO

La Comisión Nacional del Juego se crea por Real Decreto 444/1977, de 11 de marzo. Con posterioridad es reformada mediante el Real Decreto 2.079/1978, de 14 de octubre. La normativa dice que la Comisión, que depende del Ministerio del Interior y está presidida por el subsecretario, es el órgano central de coordinación, estudio y control de todas las actividades relacionadas con los juegos de suerte, envite o azar.

Pero para que la Comisión Nacional del Juego, órgano colegiado, con actuaciones intermitentes y con multiplicidad de competencias atribuidas, pudiera desarrollar y ejercer sus funciones, se hizo necesaria la creación, mediante el Real Decreto 1086/1978 de 2 de mayo, del Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego. Tiene nivel orgánico de subdirección general y, a efectos administrativos, se integra en la Subsecretaría del Ministerio del Interior.

Funciones y Competencias

El jefe del Gabinete Técnico forma parte de la Comisión Nacional del Juego como secretario, con voz pero sin voto. Tiene atribuidas las facultades que la Ley 34/87 (en sus artículos 5,7 y 9) otorga a la Comisión y que no han sido objeto de expresa atribución a su presidente.

Como órgano de preparación y ejecución de los acuerdos de la Comisión Nacional del juego, tiene atribuidas las siguientes competencias:

- Realización de estudios y redacción de informes sobre asuntos que haya de conocer la Comisión, así como la preparación previa de la documentación que deba ser puesta a disposición de los miembros de aquella.
- Elaboración de los anteproyectos de disposiciones de carácter general o de los acuerdos o resoluciones que le sean encomendados.
- Instrucción y redacción de propuestas de resolución de los expedientes de autorización de casinos y de los de organismos de juegos en círculos de recreo y establecimientos turísticos.
- Redacción de planes y formulación de propuestas de inspección y control que hayan de ser ejecutados en cumplimiento de las facultades conferidas a la Comisión por Ley.
- Estudio previo y realización de los trámites precisos en relación con los expedientes de sanción gubernativa en materia de juego.
- Registro de los documentos y archivo de los expedientes de la Comisión.

- Tramitar y proponer la resolución de los recursos que se interpongan contra las resoluciones dictadas por el presidente y secretario de la Comisión Nacional del Juego.

Actuaciones

Actividad Normativa

- Orden Ministerial de 8 de junio, por la que se regula la instalación en las máquinas recreativas y de azar (tipos "B" y "C") de los contadores a que hace referencia el apartado B. 1.h) del artículo 4 del vigente Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.
- Orden Ministerial de 11 de julio, por la que se declara desierto el concurso de adjudicación de casinos en las comunidades autónomas de Principado de Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura y La Rioja.
- Resolución de 8 de junio de la Comisión Nacional del Juego, respecto al cumplimiento por parte de las empresas operadoras y fabricantes de máquinas recreativas con premio, tipo "B", de la resolución de 17 de noviembre de 1.988 sobre el Plan de Ganancias de dichas máquinas.

Estas resoluciones son consecuencia de la política de reducción de los premios máximos de las máquinas antes aludidas.

- Resolución de 30 de septiembre de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, referida a la aplicación de la Orden Ministerial de 8 de junio de 1989, por la que se regula la instalación de contadores en las máquinas recreativas y de azar, estableciendo fecha última a partir de la cual todas las máquinas fabricadas deben incorporarlos.
- Proyecto de Real Decreto aprobando el nuevo Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, cuyo texto fue remitido al Consejo de Estado el 16 de diciembre de 1.989, siendo aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de abril de 1990.

Reuniones

A lo largo del año se han mantenido múltiples encuentros con representantes de diferentes asociaciones, ANDEMAR, ANESAR, ASEDICO, FACOMARE, y FEMARA, con el propósito de llegar a un acuerdo para reducir los premios máximos de las máquinas con premio tipo "B". Se limitan dichos premios reglamentariamente a 7.500 pesetas.

Asimismo han tenido lugar numerosas reuniones con representantes de las asociaciones del sector de máquinas recreativas y de diferentes sindicatos, durante la tramitación del proyecto de Real Decreto del nuevo Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, dándose además audiencia formal del texto a veintitres organizaciones profesionales y a las siete comunidades autónomas con competencia exclusiva en materia de juego.



4.6. Otras Unidades Dependientes del Subsecretario

Relaciones con las Comunidades Autónomas

Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia, Navarra, País Vasco y Valencia, tienen competencia exclusiva en materia de juego, lo que evidencia la necesidad de establecer cauces de coordinación y colaboración. A consecuencia de ello, en 1989 se mantuvieron múltiples reuniones de trabajo con los responsables del juego en aquellas comunidades.

Fruto de estos encuentros es el acuerdo alcanzado de integración de las CC.AA. en una Comisión Sectorial del Juego y la reunión de la Comisión Sectorial, celebrada el 15 de diciembre, en la que se trata fundamentalmente del nuevo proyecto del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar propuesto por el Ministerio del Interior.

Informes de Orden Público

En relación con las autorizaciones administrativas de las comunidades autónomas con competencia exclusiva en materia de Juego, se han emitido durante 1989 los siguientes informes:

COMUNIDAD AUTONOMA	SALONES		BINGOS		EMP.OPER.		CASINOS		EMP.SERV.		TOTAL	
	fav.	desf.	fav.	desf.	fav.	desf.	fav.	desf.	fav.	desf.	fav.	desf.
Cataluña	256	26	4	-	-	-	-1	-	-	-	261	26
Canarias	47	4	10	-	-	-	-1	-	-	-	58	4
Galicia	10	1	3	-	20	-	-	-	1	-	34	1
Navarra	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Andalucía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
País Vasco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	315	31	17	-	20	-	2	-	1	-	355	31

Informes relacionados con la normativa emanada de las Comunidades Autónomas.

El Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego ha elaborado diferentes informes relativos a comunidades autónomas relacionados todos ellos con el juego: Tasas, autorizaciones de instalación, modificaciones de reglamento, etc.

Hay que destacar por su importancia el informe al Reglamento de Casinos de Juego de la Comunidad Autónoma Canaria; el anteproyecto de Ley del Juego de la Comunidad Foral Navarra y el Decreto por el que se regulan las rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias en la Comunidad Autónoma de Valencia, así como distintas disposiciones que establecen recargo sobre las tasas de Juego en comunidades autónomas.

Relaciones con los países de la CE

Se ha continuado la labor de coordinar con estos países el conocimiento de la realidad del juego privado y su regulación. A la vez se ha estudiado la posibilidad de adaptar las directrices comunitarias en la materia. Para ello se han producido reuniones de trabajo con responsables del juego del Reino Unido, Holanda, Francia y Portugal.

En concreto se participó en un seminario en La Haya (Holanda), celebrado el 23 de agosto, al que asistieron representantes de Francia, Holanda, Portugal, Reino Unido, Dinamarca e Italia. Allí se trató de la constitución del Forum Europeo para la regulación de los juegos, las condiciones de las empresas de juego, regulaciones concernientes a las máquinas recreativas con premio y de la propuesta de acuerdo para armonizar las normas de los juegos de casino.

Control del Juego

Se han regularizado y normalizado los sistemas de control a través del cambio del sistema y procedimiento de actas de infracción, actas de precinto y decomiso del material del juego y de los mecanismos y procedimientos de los recursos contra las resoluciones sancionadoras en materia de juego, asignando competencias al presidente y secretario de la Comisión Nacional y facultades al Gabinete Técnico de la misma, que actúa en esta materia como un servicio central de recursos.

EXPEDIENTES SANCIONADORES

Actas recibidas	522
Actas pendientes de estudio	1.144
Adopción medidas cautelares	580
Providencias de incoacción	707
Pliego de cargos	707
Diligencias complementarias	826
Ordenes de desprecinto	105
Propuestas de resolución	368
Resoluciones sancionadoras	256
Sobreseimientos	52
Atención a interesados	755
Expedientes en trámite (31-12-89)	1.988

SANCIONES

Importe multas (en pesetas)	213.700.000
Suspension de autorizaciones	178
Clausura temporal de local	6
Inhabilitación temporal	20
Decomisos	59

4.6. Otras Unidades Dependientes del Subsecretario

RECURSOS

Reposición	515
Alzada	1.362
Revisión	-
Total	1.877

RECURSOS POR ACTIVIDADES	Número	%
Máquinas recreativas	1.063	56,63
Salones recreativos	9	0,47
Bingos	21	1,06
Casinos	13	0,69
Boletos	2	0,05
Contra sanciones administrativas	769	40,96

Plan de Erradicación de Máquinas Recreativas Clandestinas

Se ha puesto en marcha en aplicación del nuevo Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar. Se inició en marzo de 1988 y se aplicó intensamente durante 1.989. En la tabla que sigue quedan resumidos los principales datos.

Localidades inspeccionadas	1.284
Locales inspeccionados	12.546
Máquinas controladas	29.281
Actas levantadas	5.241
Máquinas precintadas	1.837
Máquinas decomisadas	359

Hay que explicar que de cada cien máquinas inspeccionadas, dieciocho resultaron ser clandestinas o estar indocumentadas. Por otra parte, de cada cien actas levantadas, cuarenta y dos se resolvieron con precinto de máquina. Por último, la relación entre el número de máquinas inspeccionadas y locales inspeccionados es de 2,3 máquinas por local.

De estos datos se deriva que el dieciocho por ciento de las máquinas instaladas en el momento de aplicación del Plan eran clandestinas.

Autorización y Gestión

Casinos

Dentro del Gabinete Técnico Técnico de la Comisión Nacional del Juego existe un área dedicada al estudio y tramitación de las solicitudes presentadas por los casinos, que se hallan regulados en la Orden Ministerial de 9 de enero de 1979.

Durante el año se han llevado a cabo, entre otras, estas realizaciones:

- Modificaciones de las autorizaciones de apertura y funcionamiento de los casinos, con la elaboración de los informes oportunos.
- Confección de los documentos profesionales de los empleados de casinos de juego, de los que en 1989 se han expedido casi setecientos, produciéndose trescientas tres bajas.
- Peticiones de inclusión y exclusión del listado de "prohibidos". En 1989 se han producido mil ochenta y siete altas y trescientas treinta y seis bajas en dichos listados.

Bajo la dependencia administrativa de las comunidades autónomas funcionan quince casinos en España distribuidos de la siguiente manera:

Andalucía	3
Canarias	4
Cataluña	3
Galicia	2
País Vasco	1
Valencia	2

Los casinos que dependen de la Comisión Nacional del Juego son siete distribuidos de la siguiente manera:

Aragón	1
Baleares	2
Cantabria	1
Castilla y León	1
Madrid	1
Murcia	1

CASINOS

Visitantes (número)	3.480.794
Máquinas de azar (número)	1.594
Ingresos por entrada (ptas.)	1.126.646.846
Ingresos por máquinas de azar (ptas.)	4.363.365.923
Ingresos por propinas (ptas.)	9.921.809.096
Divisas cambiadas (ptas.)	3.464.495.046
Ingresos por juego (ptas.)	28.666.321.325

Salas de Bingo

Su actividad está regulada por el Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por Orden ministerial de 9 de enero de 1.979. El área del gabinete técnico encargada de los asuntos que afectan a estas salas se ocupa del estudio y tramitación de los expedientes de solicitud de apertura en aquellas comunidades que le competen. Asimismo realiza los informes de modificaciones y revocaciones de las autorizaciones concedidas. Por otra parte se han llevado a cabo estas actuaciones:

- Confección de los documentos profesionales de los empleados de los bingos. En 1989 se tramitaron más de seis mil carnets.
- Inclusión y exclusión del listado de "prohibidos" en las salas de bingo. En el periodo analizado se produjeron mil seiscientos catorce altas ; seiscientos cincuenta y ocho bajas y ciento quince informes.



■ A finales de 1989 funcionaban en España un total de 615 salas de Bingo.

4.6. Otras Unidades Dependientes del Subsecretario

BINGO	1988	1989
Salas autorizadas	10	9
Total en funcionamiento	602	615
Solicitudes denegadas, caducadas o no renovadas	11	20
Informes solicitados y emitidos	469	966

Hay que hacer mención al negociado de Empresas de Servicios que tiene por objeto el estudio de las sociedades mercantiles que requieren constituirse en empresas de servicios gestoras del juego del bingo, así como su modificación, revocación y caducidad. Entiende también de cuantas peticiones se hacen por dichas empresas sobre modificaciones en la titularidad de las acciones de los componentes de aquellas.

En 1989 se han llevado a cabo diferentes gestiones: Autorización de 11 empresas lo que eleva el total de las existentes a quinientas treinta y nueve; veinticuatro renovaciones, emisión de ciento cuarenta y dos informes, etc...

Máquinas Recreativas y de Azar y Salones Recreativos

El Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, de 3 de julio de 1987, contempla la existencia de un Negociado encargado del estudio de cuantas instancias se presenten por los fabricantes para su aprobación por la Comisión Nacional del Juego y así poder ser posteriormente inscritos en el Registro de Modelos de dicha Comisión. Una vez cumplidos estos trámites se llevaría a cabo la producción de las máquinas homologadas y la inscripción para la explotación por las empresas operadoras.

También es competencia de este área el estudio y preparación de los expedientes de autorización de salones recreativos.

MAQUINAS	1988	1989	Total 81-89
Tipo "A"	93	78	3.069
Tipo "B"	74	43	2.109
Tipo "C"	9	11	145

EMISION DE GUIAS DE CIRCULACION

Tipos	Fabricantes	Canjes	Recanjes
Tipo "A"	362.238	36.304	
Tipo "B"	135.877	9.411	194.503
Tipo "C"	5.702	638	

SALONES RECREATIVOS	1988	1989
Autorizados	81	118
Denegados	10	7
Renovados	62	63
Empresarios Salones "A"	533	245
Empresarios Salones "A" y "B"	508	158

El total de salones autorizados de tipo mixto ("A" y "B") al 31 de diciembre de 1989 ascendía a ochocientas setenta y ocho.

MERCADO DE MAQUINAS	1987	1988	1989
Numero de máquinas	302.500	312.000	325.000
Recaudación media (pts.)	910.000	955.000	1.070.000
Ingresos empresas (*)	272.250	297.960	347.750
Recaudación fiscal (*)	31.230	34.513	38.880

* En millones de pesetas



■ La recaudación media del mercado de máquinas tragaperras ascendió en 1989 a más de un billón de pesetas.

4.6. Otras Unidades Dependientes del Subsecretario

EMPRESAS OPERADORAS	1988	1989
Inscritas explotación máquinas "A"	160	57
Inscritas explotación maquinas "B"	596	467
Solicitudes denegadas	4	2
Bajas a petición interesados	220	207
Modificaciones denominación	208	108

Hasta el 31 de diciembre de 1989 se han concedido un total de 16.330 empresas operadoras, estando vigentes en la actualidad 5.286. Por otra parte, un total de 11.044, han sido canceladas en los últimos años por no cumplimentar la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto 877/1987.

4.6.3. INTERVENCIÓN DELEGADA

Sin perjuicio de su dependencia funcional del Ministerio de Hacienda, dentro de la Subsecretaría está integrada la Intervención Delegada. Sus actividades tienen por finalidad el cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario 612 C "Control Interno y Contabilidad Pública", gestionado por la Intervención general de la Administración del Estado, de quien ejerce sus funciones por delegación.

De acuerdo con la normativa vigente, todos los actos, documentos y expedientes de la Administración Civil o Militar del Estado, de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico, serán intervenidos y contabilizados. La Intervención Delegada ejerce estas funciones con plena autonomía respecto de las autoridades y demás entidades cuya gestión fiscaliza, en este caso el Ministerio del Interior y los organismos autónomos de él dependientes: Dirección General de Tráfico y Patronato de Viviendas de la Guardia Civil.

Las actuaciones de este área del Ministerio pueden quedar resumidas en dos puntos: funciones de control interno y funciones de contabilidad pública. A continuación se exponen a grandes rasgos las diferentes actividades que este área del departamento realiza.

- Intervención de las inversiones y de la intervención formal y material de los pagos.
- Fiscalización de los actos, documentos y expedientes que dan lugar al reconocimiento de obligaciones de contenido económico, actuando en dos niveles diferentes:
 - Control previo y selectivo, limitado a comprobar que la tramitación de los distintos expedientes de obligaciones o gastos se ajusta sustancialmente a la legalidad vigente.
 - Control posterior, que al tiempo que determina el grado de regularidad formal en la ejecución del gasto público, analiza la gestión presupuestaria en su triple acepción de legalidad, eficacia y economía.
- Dirección e inspección de la contabilidad en la ejecución de los Presupuestos, cuya gestión fiscaliza. Además, en el Presupuesto del Subsector Estado de la Sección 16 ejerce directamente la función contable.
- Desarrollo y responsabilidad de la contabilidad financiera o externa del Ministerio. También se sigue en términos financieros la ejecución de los créditos de su presupuesto de gastos hasta la fase del reconocimiento de las obligaciones contraídas por el Departamento, en nombre del Estado. Esta función le compete a la Oficina de Contabilidad de la Intervención Delegada.

Las funciones de contabilidad se extienden a dos subsistemas: Principales (contabilidad financiera, interna y presupuestaria) y Auxiliares (de interesado, de préstamos concedidos, de proyectos de inversión, de inmovilizado material e inmaterial y de pagos a justificar y anticipos de caja fija).
- Interposición de recursos y reclamaciones que autorizan las disposiciones vigentes.

- Petición, a quien corresponda – cuando la naturaleza del acto, documento o expediente que deba ser intervenido lo requiera – de los asesoramientos jurídicos e informes técnicos que considere necesarios, así como los antecedentes y documentos precisos para el ejercicio de esta función.

4.6.4. SERVICIO JURIDICO

El Servicio Jurídico del Estado depende de la Subsecretaría del Ministerio. Orgánicamente se estructura en dos áreas: Servicio Consultivo y Servicio Contencioso.

En el cuadro que sigue, queda resumida la gestión que el Servicio Jurídico ha desarrollado a lo largo de 1989.

SERVICIO CONTENCIOSO

Recursos Contencioso-Administrativos	350
--------------------------------------	-----

SERVICIO CONSULTIVO

Asuntos	Número
Bastanteos	22
Informes sucintos o de trámite	2.124
Contratos y Convenios de la Administración	519
Expedientes disciplinarios	644
Recursos administrativos	184
Otros informes	606
Asistencia Mesas de Contratación	131
Consultas verbales	129

4.6.5. ASESORIA ECONOMICA

Depende esta Unidad, como las anteriores, directamente de la Subsecretaría, sin perjuicio de su relación con el Ministerio de Economía. Este centro directivo tiene un nivel orgánico asimilado de subdirección general.

Las actividades más destacadas realizadas en el transcurso del año pueden quedar así resumidas:

- Emisión de diversos informes de naturaleza económica sobre los asuntos requeridos por el subsecretario del Departamento.
- Realización de dictámenes técnicos y valoraciones contradictorias en litigios mantenidos por el Ministerio del Interior con terceros.
- Gestión, valoración, control e inventariación del patrimonio inmobiliario del Departamento.
- Estudios económicos e investigación de base.

5. Organos Colegiados Interministeriales

5.1. COMISION NACIONAL DE PROTECCION CIVIL

La Comisión Nacional de Protección Civil, creada por Real Decreto 888/86, es un órgano colegiado que tiene como misión esencial la de conseguir una adecuada coordinación entre los distintos órganos de la Administración Civil del Estado y las comunidades autónomas en materia de protección civil.

La Comisión Nacional de Protección Civil actúa en Pleno y Comisión Permanente. Asimismo, para el estudio de aspectos concretos, pueden crearse en su seno comisiones técnicas y grupos de trabajo.

Forman parte del Pleno los subsecretarios de los ministerios, el secretario de Estado para la Seguridad, los directores generales del Ministerio del Interior y los consejeros correspondientes de cada una de las diecisiete comunidades autónomas. El Pleno lo preside el titular de Interior y actúa como vicepresidente el subsecretario de este Departamento y como secretario el director general de Protección Civil.

La Dirección General de Protección Civil actúa como órgano y soporte técnico y administrativo de la Comisión Nacional de Protección Civil asegurando la adecuada ejecución de los acuerdos adoptados, la preparación y distribución de los diferentes documentos y la necesaria coordinación entre las distintas comisiones técnicas y grupos de trabajo en orden a la consecución de una moderna y eficaz organización de protección civil en España.

Actuaciones

A lo largo de 1989 la Comisión Nacional de Protección Civil ha dinamizado sus trabajos, dando vía libre al Plan Básico de Emergencia Nuclear y al Decreto sobre Prevención de Accidentes Mayores en determinadas actividades industriales.

También se ha acordado el índice de la Norma Básica de Protección Civil y se han ido perfilando los contenidos técnicos de capítulos concretos, todo ello en espera de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la distribución de competencias en Protección Civil, que vendrá a aclarar el marco legal vigente.

Hay que señalar la constitución de la Comisión Técnica de Riesgo Químico, que como primer objetivo se ha fijado el examen de la directriz básica de la planificación del trabajo químico, elaborada por la Dirección General de Protección Civil, parte integrante de la Norma Básica de Protección Civil.

Asimismo, se ha creado la Comisión Técnica de Formación y tres subgrupos de trabajo dentro del grupo que estudia la Norma Básica de Protección Civil, sobre catalogación de recursos, información territorial, simbología e inventario de riesgos. Lo que posibilitará el desarrollo de nuevas directrices técnicas.

En un futuro próximo se crearán comisiones técnicas para examinar borradores sobre inundaciones, incendios forestales y sismos.

Cabe destacar, por último, la próxima inclusión en la Comisión Nacional de Protección Civil de la Dirección General de Infraestructura y Seguimiento para situaciones de Crisis, dependiente de la Presidencia del Gobierno, tanto en el Pleno -que lo informó favorablemente en su última reunión-, como en la Comisión Permanente.



5.2. COMISION NACIONAL DEL JUEGO

El artículo 7 del Real Decreto 444/1977, de 11 de marzo, recoge la creación de este órgano interministerial, encargado de coordinar, estudiar y controlar, las actividades relacionadas con los juegos de azar necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales promulgadas sobre la materia.

Las actuaciones de la Comisión Nacional del Juego tienen carácter colegiado e intermitente. Está presidida por el subsecretario del Ministerio del Interior y de ella forman parte varios vocales, pertenecientes a este y a otros ministerios.

La Comisión Nacional del juego tiene atribuidas, principalmente, las siguientes competencias:

- Proponer al Ministerio del Interior el catálogo de juegos, así como las órdenes de altas y bajas en el mismo.
- Proponer a este Departamento las resoluciones sobre solicitudes de autorización de casinos de juego.
- Emitir informes que en materia de juegos de azar le sean interesados por los organismos competentes.
- Elevar las mociones y propuestas que estime convenientes.
- Poder recabar la colaboración y apoyo de los expertos .
- De acuerdo a una Resolución del 25 de enero de 1988 de la Comisión Nacional del juego, su presidente y secretario tienen facultades en materia sancionadora:

- Al presidente le corresponde la facultad de resolver los expedientes administrativos de carácter sancionador en los que se imponga por cada sanción "muy grave" en materia de juego, una multa por importe superior a tres millones de pesetas e inferior a quince, en todos los casos en que, además, la suspensión de la autorización concedida, el cierre del local donde se juegue o la inhabilitación del mismo para actividades de juego, sea por un período superior a un año e inferior a tres.
- También el presidente de la Comisión Nacional del Juego resolverá los recursos de reposición que contra las resoluciones especificadas anteriormente se interpongan.

5.3. JUNTA GENERAL CONSULTIVA DE POLICIA DE ESPECTACULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

Por Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas. El artículo 76 de dicho Real Decreto regula la Junta Central Consultiva de Espectáculos y Actividades Recreativas.

La presidencia de este órgano interministerial la ostenta el director de la Seguridad del Estado y la vicepresidencia el secretario general técnico del Ministerio del Interior.

De la Junta forman parte varios vocales de distintos ministerios y, según la índole de los asuntos a tratar, la presidencia de la Junta puede citar a representantes de las asociaciones del ramo recreativo correspondiente.

La Junta Consultiva de Espectáculos y Actividades recreativas tiene asignadas las siguientes competencias:

- Realizar el informe de los proyectos de Reglamentos Especiales de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas que hayan de dictarse.

- Fijar criterios homogéneos en la aplicación del régimen legal en materia de construcción, adaptación, reforma y apertura de locales destinados a espectáculos.
- Formular mociones, propuestas e informes sobre interpelación, aplicación y modificación de las disposiciones que regulan los espectáculos públicos.
- Redactar informes o propuestas de resolución de los asuntos de espectáculos o de disciplina de costumbres en relación con ellos, que afecten a más de una provincia o se refieran a la imposición de sanciones que excedan de la competencia de los gobernadores.
- Emitir informes sobre horario de espectáculos y establecimientos públicos y localización de horarios especiales.
- En general, despachar cuantas consultas le sean formuladas por las autoridades gubernativas en materia de espectáculos públicos.

A lo largo de 1989 hay que destacar la labor de la Junta Central Consultiva de Policía y Espectáculos y Actividades Recreativas en la siguiente faceta:

A requerimiento insistente de la Federación Nacional de Discotecas y Salas de Baile se elaboró y cursó a todos los delegados del Gobierno y gobernadores civiles un informe circular indicativo de las pautas interpretativas conforme a las que el Reglamento de Espectáculos debe ser aplicado para evitar y prevenir las situaciones de agravio comparativo y trato discriminatorio de que aquellos establecimientos vienen siendo objeto por parte de los denominados "Bares Especiales" en sus diversas categorías y modalidades (pubs, top-less, bares con atracciones, etc.)

Durante este año se ha advertido una tendencia creciente por parte de los gobiernos civiles y algunos otros organismos públicos a formular sus consultas por vía telefónica para evitar trámites dilatorios y obtener una respuesta inmediata. Con ello la Secretaría de la Junta, que corresponde a la Vicesecretaría General Técnica, ha funcionado en aproximadamente un veinte por ciento de los supuestos consultados como consultorio oral antes de que como órgano consultivo y formal.



5.4. COMISION INTERMINISTERIAL PERMANENTE DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

El secretario general técnico del Ministerio del Interior preside esta Comisión, correspondiéndole la vicepresidencia al vicesecretario general técnico.

Durante 1989, la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos ha informado acerca de setenta y un asuntos referidos a su área, informes que quedan resumidos de la siguiente manera:

- Relativos a consultas procedentes de la Dirección General de la Guardia Civil sobre armas.
- Sobre consultas acerca de la interpretación del Reglamento de Armas.
- Acerca de consultas de delegados del Gobierno y gobernadores civiles.
- Referentes a proyectos de órdenes ministeriales y proposiciones no de Ley.
- Relativos a recursos y reclamaciones de empresas y particulares.

5.5. COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD DE LA CIRCULACION VIAL

Creada por Real Decreto 1089/1976, de 23 de abril, y reorganizada por Real Decreto 767/1979, de 9 de marzo, es una comisión que agrupa a los sectores administrativos -a nivel central, autonómico y local- y a otros organismos públicos incluso privados, relacionados con la seguridad vial.

La presidencia de la comisión la ostenta el ministro del Interior, por constituir la seguridad vial un aspecto muy cualificado de la seguridad ciudadana y porque a la Dirección General de Tráfico le corresponde el mayor número de competencias en dicha materia, razón por la que a este último organismo se le ha confiado su Secretariado Permanente.

La estructura orgánica y funcional es la siguiente:

Pleno: Es el órgano supremo; está presidido por el ministro y agrupa, a nivel de director general o equivalente, a quince ministerios. A sus reuniones son invitados también representantes de las comunidades autónomas y los presidentes de la Federación Española de Municipios y Provincias, Cruz Roja, RACE y entidades similares. Le corresponde, entre otras funciones, la aprobación de los planes de seguridad vial elaborados por la Comisión, así como el asesoramiento de los órganos superiores de decisión y la coordinación e impulso de actividades relacionadas con la seguridad vial.

Comisión Permanente: Presidida por el Subsecretario del Ministerio del Interior, agrupa a los directores generales más directamente vinculados a la seguridad vial. Tiene un carácter más operativo y supervisa la acción del Secretariado Permanente y los grupos de Trabajo.

Secretariado Permanente: Unidad administrativa con nivel de Consejería Técnica que materializa la función encomendada a éste respecto a la Dirección General de Tráfico. Esta Consejería depende, por un lado, del subdirector general de Circulación y Seguridad Vial - secretario de la Comisión- y, por otro, cuenta con una sección encargada de los grupos de trabajo.

Grupos de Trabajo: Compuestos por expertos procedentes de los sectores integrados en la Comisión Nacional, funcionan en el seno del Secretariado y estudian los asuntos que los órganos colegiados le encomiendan. Unos tienen carácter permanente y otros puntual.

El Presupuesto, en cuanto al funcionamiento del Secretariado Permanente, queda subsumido en el de la propia Dirección General de Tráfico, y en cuanto a las diversas actividades de seguridad vial planificadas, son pagadas por el organismo u organismo que las realizan, incorporadas a sus propios presupuestos.

En 1989 ha desempeñado las siguientes actividades:

- La Comisión Permanente se reunió para la resolución de diversos asuntos así como para la elevación del proyecto del Plan Nacional de Seguridad Vial de 1990 al Pleno, el cual, convocado el 18 de diciembre de 1989 para el examen y en su caso aprobación de aquél, hubo de retrasar treinta días su efectiva celebración.
- A lo largo del año han venido ocupándose de la problemática que les concierne, los siguientes grupos de trabajo:
 - Condiciones psicofísicas de los conductores.
 - Educación Vial de las Fuerzas Armadas.
 - Programación Nacional de Seguridad Vial.
 - Circulación de mercancías peligrosas por las vías públicas.
 - Areas de descanso.
 - Coordinación Internacional.
 - Costes de los accidentes.
 - Vehículos históricos.

También han celebrado dichas reuniones las comisiones de Seguridad Vial en las comunidades autónomas, que estuvieron asimismo representadas en las reuniones del Pleno y de la Comisión Permanente.

El Secretariado Permanente publicó cuatro números del Boletín Informativo de la C.N.S.C.V.

Comisiones de Seguridad Vial en las comunidades autónomas

En las comunidades autónomas de Aragón, Galicia, La Rioja, Castilla-La Mancha y Murcia, se celebraron en 1989 una serie de reuniones de las comisiones de seguridad vial que, a continuación, se detallan:

Aragón

A lo largo del año, la Comunidad de Aragón celebró distintas reuniones para tratar diferentes asuntos. El primero fue sobre trámites varios en vehículos; notificaciones de expedientes sancionadores; ejecución de apremio de multas; actividades de la Unidad número 6 de Parques Infantiles de Tráfico y Plan NERA.

Además de las tres provincias aragonesas también participaron las de Navarra y La Rioja, así como la Guardia Civil de Tráfico.

Hubo otra reunión sobre seguridad vial y obras en la RIGE en Aragón, con participación de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, y dos reuniones más sobre implantación del Plan NERA con asistencia de la Comandancia, Sector y Subsector de Tráfico de la Guardia Civil.

También se trataron en seis reuniones temas referidos a desplazamientos masivos de vehículos en determinadas épocas del año y su resolución de la Dirección General dando instrucciones de circulación durante 1989. Participaron en estas reuniones, conjuntamente con la Comunidad Autónoma, la Delegación del Gobierno en Aragón y el Sector de Tráfico.

Castilla y León

Trataron temas sobre puntos negros, inspecciones técnicas de vehículos, impuesto municipal de circulación, centros médicos de reconocimiento de conductores, vigilancia en las carreteras de la Comunidad, cobro de multas a extranjeros, colocación de captafaros en carreteras, áreas de descanso, pruebas de alcoholemia, inspección de vehículos agrícolas, operaciones especiales, propuesta de acuerdo entre la Comunidad de Castilla y León y la Dirección General de Tráfico.

Estuvieron presentes en las cuatro reuniones que celebraron, representantes de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, jefaturas provinciales de Tráfico, Junta de Castilla y León, Guardia Civil de Tráfico, Federación Castellano-Leonesa de Municipios y Provincias, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Ministerio de Educación y Ciencia y Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Galicia

Se reunieron el 23 de febrero de 1989 para tratar los siguientes temas: Informe de los jefes provinciales de Galicia sobre la accidentalidad en el tráfico durante 1988; informe del director Comisionado de Sanidad sobre mortalidad en las carreteras gallegas; planes de obras de seguridad para 1989, y régimen de funcionamiento de las comisiones provinciales de Seguridad Vial.

Participaron en dicha reunión la Delegación del Gobierno; la Dirección Provincial de Sanidad y Consumo; la Dirección General de Transportes, Turismo y Comunicaciones; la Demarcación de Carreteras en Galicia; las jefaturas provinciales de Tráfico de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, y Transportes Terrestres (Junta de Galicia).

La Rioja

El día 13 de marzo de 1989 se reunió la Comisión Autónoma de Seguridad Vial para tratar los siguientes asuntos: informe del jefe de Tráfico sobre campaña para la reducción de accidentes mortales y estado de la accidentalidad en 1988, examen de puntos negros de mayor peligrosidad en la red del MOPU y Comunidad Autónoma, medidas a adoptar en Semana Santa.

Región de Murcia

Celebraron tres reuniones, una en junio, otra en octubre y la última en diciembre. Los temas tratados fueron: Seguridad Vial en la región; índices de peligrosidad en carreteras del Estado; accidentalidad en intersecciones; mejora y ejecución de obras en carreteras del Estado y Comunidad Autónoma; puntos negros; mejoras con cargo a la Dirección General de Tráfico en travesías; señalizaciones de peligro en obras; desdoblamientos de la calzada; nuevos accesos y variantes; investigación de accidentes en 1988 y del primer trimestre de 1989; Plan NERA; vigilancia; controles preventivos de alcoholemia; problemática de los caminos del IRYDA y Confederación Hidrográfica; parque de vehículos; inspección técnica de vehículos agrícolas; pruebas deportivas; operaciones Semana Santa, Verano y Navidad; matriculación de vehículos y transferencias; conductores extranjeros; educación vial escolar; parques móviles de tráfico; formación vial en colectivos ciudadanos; peligrosidad en accesos a centros escolares y creación de una Comisión con grupos de trabajo para elaborar informe; informe del material audiovisual e impreso en educación y formación vial; experiencia en un instituto de BUP sobre educación y formación vial; transporte escolar.

En estas reuniones estuvieron presentes representantes de los siguientes organismos: Delegación General del Gobierno; Jefatura Provincial de Tráfico; Dirección Provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones; Dirección General de Industria; Dirección Provincial de Educación; Demarcación de Carreteras del Estado; Subsector de Tráfico de la Guardia Civil; las direcciones generales de Carreteras, Industria y Transportes de la Comunidad Autónoma, así como las consejerías de Educación y Sanidad, Protección Civil y la Federación de Municipios.



■ La Ley de Bases de Seguridad Vial, clave de la nueva política en esta materia, persigue prioritariamente proteger a la mayoría de los ciudadanos de los riesgos producidos por una minoría de infractores.

5.6. COMISION INTERMINISTERIAL DE ASILO Y REFUGIO

La creación de esta Comisión está contemplada en el artículo 6º de la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado.

La Comisión Interministerial de Asilo y Refugio se encarga, básicamente, de examinar las solicitudes de asilo y de formular las propuestas correspondientes.

La presidencia de este órgano corresponde al secretario general técnico del Ministerio del Interior, formando parte de la Comisión un representante de cada uno de los ministerios de Asuntos Exteriores, Justicia, Trabajo y Seguridad Social e Interior.

La Comisión Interministerial de Asilo y Refugio, órgano cuya Presidencia y Secretaría radican en la Secretaría General Técnica, ha examinado en las nueve reuniones celebradas durante el año 1989, los expedientes relativos a las siguientes solicitudes:

FAVORABLES	Expedientes	Personas
Solicitudes Refugio informadas favorablemente	3	3
Solicitudes Asilo propuesta resolución favorable	80	221
Solicitudes Asilo propuesta resolución favorable por razones humanitarias	19	56
Total	102	280
DESFAVORABLES	Expedientes	Personas
Solicitudes Refugio informadas desfavorablemente	836	1.216
Informes favorables a revocación de Refugio	7	7
Solicitudes Asilo propuesta resolución desfavorable	282	372
Propuestas favorables a revocación de Asilo	1	2
Solicitudes Asilo y Refugio con informe-propuesta desfavorable	243	310
Total	1.369	1.907
Otros	97	230
Total expedientes examinados/personas afectadas	1.568	2.417

Son de destacar igualmente las siguientes actividades desarrolladas por la Secretaría de la Comisión Interministerial, al margen de las necesarias para la ejecución de los acuerdos anteriormente señalados:

- Consultas de los interesados.
- Informes a otros organismos (Ministerio de Asuntos Exteriores, Defensor del Pueblo, ACNUR, Amnistía Internacional, etc.).
- Informes de los recursos planteados.

Se ha continuado con el seguimiento del Derecho Comparado, en especial de los países miembros de la CE, sobre extranjería en general y asilo en particular. También se ha llevado a cabo el seguimiento de la situación internacional en materia de refugiados, tanto de los países de origen de los mismos, como de los principales receptores de éstos.

Hay que señalar también la participación en reuniones, tanto internacionales como nacionales, destacando entre las primeras la asistencia al VII Curso sobre el Derecho de los Refugiados, organizado conjuntamente por el Instituto Internacional de los Derechos Humanos y por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), celebrado del 8 al 13 de mayo en San Remo (Italia); a las sesiones del Subgrupo de Asilo del Grupo Ad Hoc de Inmigración del Consejo de la CE; a las del CAHAR, del Consejo de Europa, así como al Comité de Expertos, en materia de asilo de la Comisión de la CE.

A lo largo del año se han evacuado consultas a Amnistía Internacional, Dirección General de la Policía, Comisaría General de Documentación y gobiernos civiles de Cádiz, Gerona, Salamanca. Por último, se han elaborado informes contestando a Amnistía Internacional, ACNUR, al Gabinete del ministro del Interior y al Consejo de Estado, entre otros.

5.7. COMISION NACIONAL DE COORDINACION DE LA POLICIA JUDICIAL

Por el Real Decreto 769/1987, de 19 de junio, sobre regulación de la Policía Judicial, se crearon las Comisiones Nacional y Provinciales de la Policía Judicial con el fin de "armonizar y lograr la unidad de dirección de las fuerzas policiales adscritas a la investigación criminal".

La presidencia de la Comisión Nacional de Policía Judicial la ostenta el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial. Forman parte de la Comisión los ministros de Justicia e Interior, el Fiscal General del estado, el secretario de Estado para la Seguridad, un vocal del Consejo General del Poder Judicial y un miembro de la carrera judicial que tenga, al menos, la categoría de magistrado.

Eventualmente pueden incorporarse a la Comisión, para el tratamiento de materias concretas o para realizar tareas de auxilio técnico y documentación, otras autoridades o funcionarios, cuyo criterio o asesoramiento se estime oportuno.



Las atribuciones que tiene encomendadas la Comisión Nacional de Policía Judicial son las siguientes:

- Efectuar estudios permanentemente actualizados acerca de la evolución y desarrollo de la delincuencia.
- Emitir informes o realizar propuestas de planes generales de actuaciones de la Policía Judicial contra la criminalidad.
- Intervenir, con absoluto respeto al principio de independencia judicial en las actuaciones jurisdiccionales, para unificar criterios o resolver eventuales incidencias que dificulten el adecuado funcionamiento de la Policía Judicial o cualesquiera otras que puedan surgir en las relaciones entre la autoridad judicial o fiscal y la Policía Judicial.
- Emitir informes sobre la fijación o modificación de las plantillas de las unidades orgánicas de Policía Judicial, así como sobre los medios materiales a las mismas asignados, adoptando las iniciativas que estime pertinentes sobre la materia.
- Conocer de las incidencias que puedan producirse en orden a la especial adscripción de funcionarios o medios a que se refieren los artículos 31.2 de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y 22 del Real Decreto de regulación de la Policía Judicial.
- Unificar criterios e impartir instrucciones en relación con la actuación de las Comisiones Provinciales.
- Armonizar las actuaciones de investigación de la criminalidad cuyo ámbito territorial desborde el de una Unidad Orgánica.
- Conocer previamente los nombramientos de los altos responsables de las unidades orgánicas de la Policía Judicial en sus distintos niveles.
- Informar los anteproyectos de disposiciones generales reguladoras de la Policía Judicial.

- Cualesquiera otras de análoga naturaleza o que le sean asignadas en el futuro.

La Comisión Nacional de Policía Judicial se ha reunido una vez en 1989 y ha contado con el apoyo del Comité Técnico de Policía Judicial que preparó y decidió los asuntos que fueron tratados en la reunión.

5.8. COMISIONES INTERMINISTERIALES SOBRE INUNDACIONES

Las comisiones interministeriales sobre inundaciones fueron creadas por sendos reales decretos del año 1989, para paliar los efectos de las lluvias torrenciales producidas en los últimos meses del año. Las comisiones interministeriales sobre inundaciones están presididas por el subsecretario del Ministerio del Interior y son miembros permanentes la directora general de Protección Civil y el subdirector general de Recursos y Gestión de dicha Dirección General.

Forman parte de estas comisiones, representantes de los ministerios de Economía y Hacienda; Agricultura, Pesca y Alimentación; Administraciones Públicas; Trabajo y Seguridad Social; Transporte, Turismo y Comunicaciones, e Industria y Energía. Asisten además los delegados de Gobierno y gobernadores civiles de las zonas afectadas.

En la última reunión mantenida se asignaron los millones de pesetas que se especifican a continuación, con destino a los damnificados por inundaciones que en el último cuatrimestre del año asolaron zonas de las comunidades autónomas de Andalucía, Valencia, Extremadura y Galicia.

Real Decreto 1113/89, de 15 de septiembre

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo6.573
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación20.965
Ministerio para las Administraciones Públicas3.000
Dirección General de Protección Civil1.089

Real Decreto Ley 6/89, de 1 de diciembre

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.....	18.666
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	7.814
Ministerio para las Administraciones Públicas	10.524
Instituto Nacional de Empleo	354
Ministerio del Interior	4.000
Consortio	1.500
Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.....	381

Real Decreto 1605/89, de 29 de diciembre.

Real Decreto 87/90, de 29 de enero

No se han dispuesto asignaciones especiales, aunque la valoración actual de los daños se ha cifrado así:

Ministerio para las Administraciones Públicas (Corporaciones Locales).....	8.155
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Costas, Obras Hidráulicas)	7.641
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Infraestructuras Agrarias)	3.596

(Cifras en millones de pesetas).



■ Los grupos especiales de la Guardia Civil participaron activamente en las labores de rescate durante las inundaciones.

C R O N O L O G I A

Enero

3

La Federación de Asociaciones de la Prensa muestra su preocupación por la aparición de pasquines firmados por Jarrai, la rama juvenil de Herri Batasuna, en los que acusan a cuatro periodistas de ser "mercenarios al servicio del Ministerio del Interior".

4

Miguel Angel López Ocaña se declara ante el juez de Bilbao coautor del asesinato del dirigente de Herri Batasuna Santiago Brouard por cuenta de los GAL.

5

El industrial Antxon Vicuña resulta herido al hacer explosión un paquete bomba que iba dirigido a su socio, el también industrial Iñaki Aseguinolaza.

6

El diputado de Eusko Alkartasuna Joseba Azkarraga se querrela contra el abogado de HB Txema Montero, al que acusa de "injurias graves", por unas declaraciones en las que relacionaba a este partido con la muerte de jóvenes drogadictos vascos.

7

Se celebran en Madrid los actos del inicio formal de la presidencia española de la CE correspondiente al primer semestre del año.

8

La banda terrorista ETA anuncia una tregua de 15 días en su actividad armada "sin contrapartidas". Para Felipe González, el que ETA deje de matar "es un factor obviamente positivo". Según José Antonio Ardanza, esta iniciativa de ETA responde a su "creciente marginación".

Miembros de la Guardia Civil desactivan un artefacto compuesto por dos kilos de amonal, colocado en un concesionario Renault de la localidad alavesa de Laguardia.

10

Detenido en Francia Pere Bascompte, considerado por la Policía española como el máximo dirigente de la organización terrorista Terra Lliure.

11

En el transcurso de una amplia operación de la Policía Judicial francesa son detenidos en Bayona los dirigentes de ETA José Antonio Urrutikoetxea, "Josu Ternera", y Elena Beloki, bajo la acusación de tenencia ilícita de armas, posesión de documentación falsa y asociación de malhechores. En Poitiers son detenidos los "etarras" Sergio Ygorov Aranzeta, Gabriel Pérez López y María Begoña Sánchez del Arco. Dos horas antes de la detención de "Josu Ternera" el abogado Txema Montero abandonó el domicilio del líder de la banda terrorista. El Gobierno español, a través del Ministerio del Interior, califica de "hecho importantísimo" la detención del número uno de la banda terrorista.

12

España solicita la extradición del líder de Terra Lliure Pere Bascompte. La petición se fundamenta en los delitos de tenencia de explosivos y útiles para la fabricación y falsificación de documentos, así como robo con intimidación.

La Guardia Civil de Marbella desarticula una banda internacional de narcotraficantes incautando 665 kilos de hachís.

Los partidos firmantes del Pacto de Ajuria Enea celebran una "cumbre" en Vitoria, a instancias de José Antonio Ardanza, ratificando la validez del acuerdo por la normalización y pacificación de Euskadi y exigiendo a ETA que abandone definitivamente las armas y se autodisuelva.

13

La portavoz del Gobierno, Rosa Conde, declara que "el Ejecutivo trabaja con todos los medios a su alcance para conseguir que la tregua sea definitiva".

La Policía decomisa en Madrid y Bruselas (Bélgica) un importante alijo de heroína a una red de traficantes turcos que introducía la droga, desde su país al resto de Europa, en el interior de camiones TIR.

16

Ingresan en distintas cárceles parisinas los cinco miembros de ETA detenidos en Francia, entre los que se encuentra el máximo dirigente de la organización, José Antonio Urrutikoetxea, "Josu Ternera".

17

El fiscal jefe de Bilbao abre diligencias informativas sobre la supuesta relación del eurodiputado de Herri Batasuna Txema Montero con ETA.

19

La Policía francesa entrega a la española al presunto militante de ETA Francisco Javier Gallastegui. El activista, que no estaba reclamado por las autoridades españolas, tenía pendiente una orden de expulsión del país vecino.

20

El director general de la Policía, José María Rodríguez Colorado, ordena la apertura de un expediente disciplinario a ciento diez miembros de la XXI Compañía de Reserva General, con base en Oviedo, por "presunta insubordinación colectiva", al negarse a cumplir la orden de traslado a Madrid, alegando que no habían recibido las cantidades previstas en conceptos de dietas.

22

ETA anuncia que amplía dos meses más la tregua mediante un comunicado enviado al diario Egin.

23

El Ministerio del Interior publica una nota en la que afirma que "si hay garantías de una voluntad decidida para no practicar la violencia terrorista, pueden darse las condiciones para reanudar el diálogo con ETA que aleje definitivamente de nuestra vida cotidiana los efectos del terrorismo".

Enero

24

El vicepresidente del Gobierno, Alfonso Guerra, afirma que "en las conversaciones con ETA no se va a tratar nada que no tenga que ver con estas dos cosas: el cese de la violencia y la situación de las personas que la han practicado".

El SUP y la ANPU presentan un recurso contencioso-administrativo contra la suspensión cautelar de funciones de los miembros de la Compañía de la Reserva General con sede en Oviedo.

26

El ministro del Interior mantiene sendas entrevistas con el presidente del Gobierno navarro y con el de Izquierda Unida para informarles de las conversaciones con ETA.

27

Dentro de la ronda de conversaciones con líderes políticos, José Luis Corcuera se entrevista con Carlos Garaicoechea, quien le propone que los partidos "negocien lo que es imposible negociar con ETA".

28

Varios miles de personas se manifiestan en Bilbao, convocados por la coordinadora "Gesto por la Paz", bajo el lema "Sólo un camino. Sin violencia".

29

José Antonio Ardanza rechaza la posibilidad, sugerida por Carlos Garaicoechea, de constituir una mesa de negociación política entre las fuerzas vascas, paralela a la de Argel, entre ETA y el Gobierno central.

30

José Luis Corcuera y Rafael Vera se trasladan a Londres para entrevistarse con sus homólogos británicos y firmar un acuerdo bilateral sobre cooperación antidroga.

Más de un centenar de miembros de la XXI Compañía de la Reserva General se encierran en la catedral de Oviedo con carácter indefinido para protestar contra la suspensión cautelar de sus funciones, decretada por la Dirección General de la Policía.

31

La ex médica de la prisión de Herrera de la Mancha, Nuria Castro de Pedro, es absuelta por la Audiencia Provincial de Ciudad Real del delito de imprudencia temeraria con resultado de muerte, a resultas del fallecimiento del preso de ETA Joseba Asensio, que apareció sin vida en su celda el 8 de Junio de 1986, víctima de una grave afección pulmonar.

Febrero

1

En el acto de inauguración del nuevo cuartel de la Policía del Aire y Fronteras en Hendaya, el ministro del Interior francés, Pierre Joxe, afirma que el anuncio de tregua de ETA "es una buena noticia" y que Francia "también saldrá beneficiada" si los contactos dan resultado positivo.

El portavoz de Herri Batasuna en el Parlamento navarro, Guillermo Arbeloa, es condenado por la Audiencia Nacional a 23 años de prisión por su relación con ETA.

2

Primer atentado mortal del Ejército Guerrilleiro do Pobo Galego Ceibe. Un comando formado por cuatro personas asesina a un guardia civil e hiere a otro en la localidad de Monfero (La Coruña), tras simular un accidente de tráfico. Dos de los miembros del comando, Ramón Piñeiro y Manuel Quintans, son detenidos minutos después por efectivos de la Guardia Civil.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Oviedo desestima el recurso presentado por el SUP y la ANPU contra la suspensión cautelar de funciones de ciento diez miembros de la XXI Compañía de la Reserva General.

3

La Policía detiene en La Coruña a Manuela Vázquez Cerradas, presunta miembro del Ejército Guerrilleiro do Pobo Galego Ceibe e interviene varios pisos francos a la organización terrorista.

4

Detenidos los dos miembros del comando del Ejército Guerrilleiro que atentaron contra una patrulla de la Guardia Civil y lograron huir. Se trata de la jefa del grupo, Josefa Rodríguez Porca, y de Francisco Javier Filgueira. Ambos se hallaban escondidos en una choza de un monte próximo al lugar del atentado, cuando fueron localizados por un helicóptero de la Guardia Civil.

La Policía detiene en La Línea de la Concepción (Cádiz) a Francisco Domínguez Martín, considerado como el "número dos" del asalto al Banco Central de Barcelona, ocurrido en mayo de 1981.

6

Otro integrante del Ejército Guerrilleiro es detenido en La Coruña. Se trata de Manuel Souto Vidal, a quien la Policía intervino en su domicilio diversos útiles para cometer atentados con explosivos.

7

Artificieros de la Policía provocan la explosión controlada de un artefacto colocado en una ventana del cuartel que el Cuerpo Nacional de Policía tiene en Vigo.

Detenido en Bagur (Gerona) Georges Mendaille, presuntamente relacionado con los GAL.

8

Abandonan su encierro en la catedral de Oviedo los agentes expedientados de la Compañía de la Reserva General, con base en la capital asturiana.

10

José Luis Corcuera se entrevista en Vitoria con José Antonio Ardanza, tras hacerlo previamente con el delegado del Gobierno y los gobernadores civiles de la Comunidad Autónoma Vasca y con altos mandos de la Policía y de la Guardia Civil.

Febrero

El juez Baltasar Garzón declara secreto el sumario en el que se investigan los atentados de los GAL y en el que se encuentran procesados los policías Amedo y Domínguez.

11

Importante operación contra el tráfico de estupefacientes en Sevilla. Detenidas cuarenta y una personas e incautadas 8.000 dosis de heroína y otras cantidades de diversas drogas.

12

Finaliza en Barcelona el III Congreso del SPPU en el que se aprueba la integración del Sindicato Democrático de Policía y del Sindicato Profesional Independiente de Policía en esta organización.

13

Representantes del Ministerio del Interior y de la Consejería de Interior del Gobierno vasco alcanzan en Madrid un preacuerdo para la coordinación de competencias compartidas entre la Ertzaintza y las Fuerzas de la Seguridad del Estado y el despliegue de la Policía Autónoma en Euskadi. Antonio Guevara, consejero de Presidencia del Gobierno vasco, califica este principio de acuerdo de "histórico".

14

Los consejeros de Interior y de Presidencia y Justicia del Gobierno vasco, Juan Lasa y Juan Ramón Guevara, coinciden en calificar de "trascendental" el acuerdo suscrito en Madrid sobre la delimitación de servicios entre las policías autonómica y estatal.

15

José Luis Corcuera informa a Adolfo Suárez del desarrollo del diálogo en Argelia entre el Gobierno y la banda terrorista ETA.

16

Siguiendo las reuniones con líderes políticos, el ministro del Interior se entrevista, a lo largo de la jornada, con representantes del Partido Nacionalista Vasco, Euskadiko Ezquerria, Izquierda Unida y Convergencia i Unió.

Presentado en Madrid el nuevo vehículo radio-patrulla de la Policía, el Citroën BX-19 TRS, del que se han adquirido quinientas dos unidades.

17

Un fuerte temporal de viento y lluvia azota la isla de Gran Canaria originando grandes destrozos.

Fallece en Togo, de una afección cardíaca, el miembro de ETA Francisco Javier Alberdi Beristain, que se encontraba deportado en esta república centroafricana desde 1984.

Según un acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central, las pensiones extraordinarias concedidas a las viudas por actos terroristas no deberán pagar el IRPF en lo que exceda de la pensión ordinaria.

18

José Luis Corcuera recibe a Manuel Fraga para informarle del diálogo en Argel. El líder del Partido Popular asegura que su partido contribuirá "con el mejor espíritu y con la mayor exigencia", a los contactos del Gobierno con ETA.

19

Efectivos de la Guardia Civil se ven obligados a disparar al aire para evitar posibles fugas, durante el motín de ciento sesenta y siete reclusos del Centro de Detención de Jóvenes de Carabanchel de Madrid.

Asciende a cuatro el número de muertos en Galicia por los incendios forestales. En Asturias el fuego ha arrasado más de tres mil hectáreas de monte bajo y arbolado.

20

La Delegación del Gobierno en Canarias levanta la "alerta roja" en Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura tras amainar el temporal y reducirse las precipitaciones.

Componentes del Servicio de Vigilancia Aduanera de Ceuta detienen a veintisiete marroquíes que intentaban llegar ilegalmente en barca a la Península.

Otras dos personas mueren en Galicia víctimas del fuego, mientras en Asturias un centenar de incendios permanece sin sofocar.

21

El Ministerio del Interior envía a tres miembros de los Grupos Especiales de Operaciones a San Salvador para custodiar la Embajada de España.

Policías de la Brigada Especial del Juego desarticulan la infraestructura del ilegal "Cupón Pro Parados Españoles", que llevaba operando en treinta y dos ciudades españolas desde primeros del mes de febrero.

22

El Ministerio del Interior y los sindicatos policiales firman un acuerdo, sobre medidas económicas y funcionales, que recoge la jornada laboral de treinta y siete horas y media semanales.

Josefina Mercedes Ernaga, miembro del "comando Barcelona" de ETA, es condenada a setenta y cinco años de cárcel por su participación en el atentado contra el cuartel del Cuerpo Nacional de Policía de Belchite, situado en la plaza de España de Barcelona.

23

El consejero de Interior del Gobierno vasco, Juan Lasa, confirma en el Parlamento autónomo la futura implicación de la Ertzaintza en la lucha contra el terrorismo en las zonas de su jurisdicción.

24

José Luis Corcuera informa al Consejo de Ministros del Plan Nacional de Seguridad Vial para 1989, que fue aprobado en diciembre por la Comisión Nacional de Seguridad de la Circulación Vial y en cuya aplicación se prevé una inversión de unos diez mil millones de pesetas.

25

Los vientos huracanados que azotan la Península, con rachas de hasta 130 kilómetros por hora en algunas provincias, provocan siete muertos.

26

Manuel Fraga condiciona en Pamplona su apoyo a "las conversaciones, que no negociaciones", con ETA a que no se haga "la más mínima referencia a la comunidad foral de Navarra".

El vendaval que afecta a gran parte de la Península causa seis muertos y centenares de heridos en las comunidades de Valencia y Murcia.

Febrero

27

El subsecretario del Ministerio del Interior, Santiago Varela y el secretario técnico de la Comisión Nacional del Juego, Santiago Mendióroz, informan del estado del juego en España en 1988, subrayando que en ese año los españoles se gastaron tres billones de pesetas en los distintos juegos, lo que supone un incremento del seis por ciento respecto a las cifras de 1987, y que se abrieron seis mil expedientes por infracciones.

Los partidos navarros firmantes del "Acuerdo por la Paz y la Tolerancia" reafirman su rechazo a toda posibilidad de que ETA "u otra organización respaldada por ella" sea reconocida en negociaciones políticas "que pretendan condicionar el desarrollo libre del sistema democrático y en concreto el de Navarra".

Herri Batasuna desmiente que un dirigente de la coalición abertzale hubiera actuado como confidente del subcomisario José Amedo.

28

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, emprende viaje a Estados Unidos, acompañado del secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, y del director general de la Policía, José María Rodríguez Colorado, atendiendo una invitación del fiscal general (ministro de Justicia) norteamericano, Richard Thornburg.

Marzo

2

La delegación del Ministerio del Interior, encabezada por José Luis Corcuera, que se encuentra en Washington, participa en dos reuniones de trabajo en la sede del Ministerio de Justicia norteamericano sobre terrorismo y tráfico de drogas, a las que asisten el fiscal general, el director del FBI, el administrador de la DEA y altos cargos del Departamento de Estado.

La Audiencia Provincial de San Sebastián condena a penas que totalizan diez años de cárcel a tres guardias civiles que fueron sorprendidos el 20 de noviembre de 1986 cuando robaban prendas de vestir en un comercio de Irún (Guipúzcoa).

3

Bajo el lema "Paz ahora y para siempre", los partidos firmantes del "Pacto Antiterrorista" convocan una manifestación para el día 18 de marzo en Bilbao.

Tras un almuerzo en la sede de la CIA, la delegación del Ministerio del Interior da por terminado su viaje a Estados Unidos, en el que expertos norteamericanos ofrecieron su ayuda a España para conseguir la máxima seguridad en la Olimpiada de 1992 en Barcelona.

La Audiencia Nacional concede la extradición de William Roger Reaves, "lugarteniente" de Dennis Howard Marks, conocido como el "Marco Polo" de la droga, cuya organización controlaba el quince por ciento del tráfico mundial de hachís y marihuana.

5

Efectivos de las Unidades Especiales de Intervención de la Guardia Civil reducen a tres reclusos de la prisión de Ciudad Real, que habían secuestrado a ocho personas durante diez horas.

6

El Boletín Oficial del Estado publica una orden en la que se regulan los recursos económicos que se exigirán "sistemáticamente" a los extranjeros que no necesiten visado para permitir su entrada y permanencia en nuestro país. Los extranjeros deberán tener billete de vuelta o con destino a otro país y cinco mil pesetas por persona y día, con un mínimo de cincuenta mil.

7

Pere Bascompte, presunto dirigente de la banda terrorista Terra Lliure, es puesto en libertad por la Justicia francesa, tras permanecer cincuenta y cinco días en prisión.

8

El ministro del Interior se traslada a Sevilla para asistir a la reunión informal del "Grupo de Trevi".

Miembros del Servicio Central de Estupefacientes desarticulan una importante organización de traficantes colombianos de droga e incautan, en un almacén de Barajas (Madrid), 300 kilos de cocaína ocultos en una partida de 50.000 cocos tropicales.

9

El ministro del Interior español informa en Sevilla a su homólogo francés de los contactos con ETA en Argel.

En la cumbre del "Grupo de Trevi" se estudia la creación de una secretaría permanente del Grupo que coordine las actividades de los responsables de la seguridad de los países de la CE.

El Parlamento de Euskadi aprueba por unanimidad un llamamiento a la sociedad vasca para que participe en la manifestación del día 18, bajo el lema "Paz ahora y para siempre".

10

Miembros del "comando Coruña" de los GRAPO, formado por dos hombres y tres mujeres, asesinan a dos guardias civiles que prestaban vigilancia en las oficinas del Banco de España en Santiago de Compostela.

Nueve súbditos marroquíes mueren ahogados frente a la costa de Algeciras (Cádiz) cuando trataban de entrar ilegalmente en España. Los fallecidos viajaban en una pequeña embarcación que se hundió al colisionar contra unos arrecifes.

Marzo

Finaliza en Sevilla la reunión del "Grupo de Trevi", poniéndose de manifiesto la necesidad de reforzar el control de las fronteras exteriores al desaparecer las interiores el 1 de enero de 1993.

11

La Asociación "Gesto por la Paz" es galardonada con el III premio "Enrique Casas por la Paz", instituido por el PSOE en memoria del senador socialista asesinado por los Comandos Autónomos Anticapitalistas en 1984.

12

El Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de la Policía, felicita públicamente a los veintidós funcionarios del Cuerpo que descubrieron la presencia de tres miembros del IRA en la Costa del Sol en septiembre de 1987.

14

El grupo Iraultza se responsabiliza de la colocación de un artefacto en la farmacia militar de Vitoria.

15

Los cuatro obispos de la Comunidad Autónoma Vasca difunden una nota en la que piden al Gobierno y a ETA que en las conversaciones que vienen manteniendo en Argel tengan "visión alta y perspectiva de futuro".

17

La Policía descubre en Madrid un alijo de cocaína, camuflado en las fundas de un lote de discos de música colombiana.

18

Una manifestación multitudinaria discurre por las calles de Bilbao bajo el lema "Paz ahora y para siempre", atendiendo a una convocatoria del Gobierno y de los partidos políticos vascos, a excepción de Herri Batasuna. Al final del acto, el lendakari José Antonio Ardanza se dirige a los manifestantes, invitando a ETA a que "se someta al veredicto de la inmensa mayoría del pueblo vasco".

Es trasladado a Panamá el "etarra" Miguel Angel Aldana Barrena, que se encontraba deportado en Santo Domingo.

La Secretaría de Estado para la Seguridad envía una circular a los delegados del Gobierno en la que se dan instrucciones para evitar el incremento de robos y asaltos durante las vacaciones de Semana Santa.

La Policía efectúa una operación antidroga en Sevilla; detiene a treinta y una personas e interviene setenta y siete piezas de joyería valoradas en cinco millones de pesetas.

22

Fallece el comisario de policía Jean Pierre Irazabal, coordinador de la lucha antiterrorista en el País Vasco francés.

El Consejo de Ministros concede el indulto a ocho presos pertenecientes a la Federación Ibérica de Grupos Anarquistas y a grupos autónomos de filiación anarquista.

23

Alrededor de seis mil personas son evacuadas durante diez horas en la localidad sevillana de Ecija tras volcar un camión cargado con veintiún mil litros de gas inflamable.

La Audiencia de París condena a cadena perpetua a Lucien Mattei y a veinte años de cárcel a Pierre Frugoli, miembros de los GAL, por el atentado contra el bar Monbar de Bayona, en el que resultaron muertos cuatro presuntos integrantes de ETA.

26

Los partidos nacionalistas vascos celebran, por separado, el Aberri Eguna.

27

ETA anuncia, a través del diario Egin, la prórroga de la tregua por tres meses - hasta el 24 de junio- en un comunicado de ocho puntos en el que informa del "establecimiento de una segunda fase en el desarrollo de las actuales conversaciones políticas" y exige, entre otros puntos, la incorporación "sin condiciones y en el plazo de un mes" de los dirigentes de la organización Jose Antonio Urrutikoetxea, "Josu Ternera", Juan Lorenzo Lasa Mitxelena, "Txikiardi", e Isidro Garalde, "Mamarru", a la "mesa de negociaciones políticas".

28

El Ejecutivo, a través del Ministerio del Interior, difunde una nota en la que califica de "positivos" los resultados del "proceso de conversaciones políticas" llevadas a cabo en Argel y declara que es "intención del Gobierno continuar una nueva fase de conversaciones que permita alcanzar una solución acordada y definitiva".

La Audiencia Nacional concede la extradición a Estados Unidos del súbdito británico Dennis Howard Marks, conocido como el "Marco Polo" de la droga.

29

ETA emite un nuevo comunicado en el que emplaza al Gobierno a rectificar la declaración oficial leída por el ministro del Interior, bajo la amenaza de romper la tregua, ya que, en su opinión, la declaración gubernamental "contrasta de manera notoria y decisiva" con la emitida por la banda asesina.

30

La enfermera del doctor Santiago Brouard reconoce, "aunque con dudas", ante la jueza de Bilbao Inmaculada Jurado a Rafael López Ocaña como uno de los autores del asesinato del dirigente abertzale.

31

ETA da un nuevo plazo de setenta y dos horas al Gobierno para que "se avenga a rectificar su postura de manera pública y oficial" y avisa que si esta exigencia no se cumple "se expresará por otros medios".

Abril

1 Los partidos políticos firmantes de los pactos antiterroristas piden al Gobierno que no ceda al ultimátum difundido por la banda terrorista ETA.

Las poblaciones cercanas a las centrales nucleares contarán en 1992 con una infraestructura que les permita cumplir con el Plan de Emergencia Nuclear. Esta decisión cuenta con el apoyo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y de la Dirección General de Protección Civil.

3 El Ministerio del Interior alerta a la Policía "para prevenir la comisión de posibles atentados" de ETA, una vez ha concluido el ultimátum dado por la banda terrorista al Gobierno.

José Luis Corcuera, en respuesta a la Audiencia Nacional, asegura que no existen justificantes de los fondos reservados del Departamento.

4 Felipe González advierte que un atentado de ETA en los próximos días supondría "el punto final" de las conversaciones.

5 Los gobiernos de Argelia y España declaran en sendos comunicados su disposición a que ETA reconsidere la decisión de romper la tregua y decida reanudar el diálogo.

6 La banda terrorista ETA hace público un comunicado ratificando la ruptura de la tregua hasta que el Gobierno reconsidere pública y formalmente su postura y respete los ocho puntos acordados en Argel.

Efectivos policiales de Barcelona detienen a ocho personas acusadas de pertenecer a una red de narcotraficantes de Colombia que distribuye cocaína en Europa. Se les confisca 3 kilos de droga y ocho millones de pesetas.

7 Un paquete-bomba hiere gravemente en Irún (Guipúzcoa) al profesor José Rubio Vázquez. El País Vasco llevaba tres meses sin sufrir un atentado.

8 Siete bombas estallan en distintos puntos de la línea férrea Pamplona-Vitoria y otras tres son desactivadas por la Guardia Civil. Estas explosiones provocan el corte del tráfico ferroviario en la zona durante trece horas.

ETA envía un paquete-bomba a un funcionario de la cárcel de máxima seguridad de Herrera de la Mancha (Ciudad Real) donde se encuentran numerosos presos de ETA.

9 La Policía incauta 260 kilos de hachís en un taller de Vitoria.

10 José Luis Corcuera anuncia que, tras la reanudación de la actividad terrorista, el Gobierno pone fin a las conversaciones abiertas en enero en Argel con la banda terrorista.

El sargento Joaquín Bordonado, destinado en la Escuela Militar de Alta Montaña de Jaca (Huesca), recibe en su unidad una carta-bomba que le produce graves heridas. Por otra parte, los servicios de seguridad de la Delegación del Gobierno en el País Vasco interceptan otra carta-bomba que iba dirigida al delegado del Gobierno, Julen Elgorriaga.

Varios miles de personas recorren la localidad guipuzcoana de Irún como protesta por el atentado que el día 7 de abril causó heridas de gravedad al profesor José María Rubio Vázquez.

La Policía detiene en Fuengirola (Málaga) a Gordon Jhon Parri, uno de los acusados del robo de veintiseis millones de libras esterlinas en oro a una empresa de seguridad británica.

11

La banda terrorista ETA envía dos nuevos paquetes-bomba, uno contra otro militar destinado en Jaca (Huesca) y el segundo al ministro de Transportes, José Barrionuevo. Ambos fueron neutralizados.

12

El sargento de la Guardia Civil José Calvo de la Hoz muere a consecuencia del atentado perpetrado en Las Arenas (Vizcaya). Dos hombres y una mujer disparan al agente, que se encontraba en el interior de su vehículo, y se dan a la fuga.

ETA difunde un comunicado advirtiendo de la colocación de explosivos en las líneas de ferrocarril Madrid-Sevilla y Madrid-Valencia, que estallarán entre las cero horas del día 13 y las veinticuatro del 15. En el mismo escrito asume la autoría de los ocho artefactos colocados en la vía férrea Pamplona-Vitoria y los seis paquetes-bomba enviados por correo desde el día 7.

ETA envía nuevos paquetes-bomba. Uno dirigido contra el ministro de Justicia, Enrique Múgica, y otro a Antonio Sánchez Sobrino, funcionario de la prisión de máxima seguridad de Alcalá-Meco (Madrid).

Felipe González acusa en Estrasburgo al eurodiputado de Herri Batasuna Txema Montero de "complicidad política con el asesinato". El Presidente afirma que en la lucha contra ETA "están todos los instrumentos abiertos, especialmente los medios policiales y la cooperación internacional, pero el camino del diálogo y la negociación lo han cerrado ellos".

13

El ministro del Interior y el secretario de Estado para la Seguridad se entrevistan en París con Pierre Joxe para intercambiar información sobre los recientes acontecimientos en torno a ETA. Por otra parte, José Luis Corcuera mantiene una reunión en el palacio de Ajuria Enea con el lendakari José Antonio Ardanza y, posteriormente, con los máximos responsables de la Policía y de la Guardia Civil del País Vasco para estudiar la estrategia policial contra el terrorismo.

La Policía francesa detiene cerca de Montpellier a dos presuntos activistas de ETA, integrantes de un comando de "reserva", y a dos ciudadanas francesas que les cobijaban en su casa. Se trata de José Ignacio Urdiáin Cirízar, ex miembro del "comando Gohierri-Costa" y de Mariano Esteban González Betolaza, antiguo colaborador del "comando Vizcaya".

Abril

Según un informe del Defensor del Pueblo remitido al Congreso, el Ministerio del Interior hizo un uso adecuado de la "Ley Antiterrorista" y tuvo en cuenta al aplicarla, en todo momento, las garantías procesales, durante 1987 y el período de 1988 en que estuvo aún vigente.

14

Dos miembros del Servicio Fiscal de la Guardia Civil resultan heridos de escasa consideración en el puerto de Pasajes (Guipúzcoa) al hacer explosión un coche-bomba accionado al paso de su vehículo. Los guardias salvaron la vida gracias al blindaje del "Land Rover" en el que se dirigían a verificar un falso aviso de bomba notificado por un autodenominado portavoz de ETA.

La Policía detiene en Málaga a Ronald J. Knight, presunto cerebro del asalto a la Compañía londinense Security Stress, considerado uno de los "robos del siglo".

15

ETA coloca dos bombas en la línea férrea Madrid-Valencia. Una de ellas hace explosión y la otra es desactivada por la Guardia Civil. No hay que lamentar desgracias personales.

El oficial del Cuerpo Nacional de Policía Pedro Rodríguez Martínez muere en el barrio barcelonés del Buen Pastor en el transcurso de un tiroteo con tres individuos.

16

La Guardia Civil desarticula el "comando Eibar", importante núcleo operativo de ETA. La operación se saldó con la detención de siete personas y la localización de una importante cantidad de armamento y explosivos.

ETA anuncia la colocación de nuevos artefactos explosivos en las vías férreas de Madrid a Burgos y Barcelona.

18

Las autoridades argelinas expulsan de su territorio a seis activistas de ETA: Antxón Etxebeste, Ignacio Aracama Mendía, Belén González Penalva, J. Manuel Soares Gamboa, Angel M^a Iturbe Abásolo y J. María Gantxegui. Los partidos políticos con representación parlamentaria muestran su satisfacción por el hecho.

19

El Ministerio del Interior negocia con terceros países un nuevo destino para los activistas de ETA que todavía permanecen en Argelia.

20

Argelia anuncia que procederá a nuevas expulsiones de "etarras", algunos de los cuales son recluidos en la frontera con Marruecos.

Pierre Joxe, ministro francés del Interior, reitera en la Asamblea Nacional la solidaridad franco-española en materia antiterrorista.

21

El Gobierno se muestra dispuesto a explicar en el Congreso los contactos mantenidos con ETA en Argel.

Artificieros de la Policía desactivan en Vitoria un artefacto explosivo colocado bajo el coche de un miembro del Cuerpo Nacional de Policía.

La Policía incauta cerca de 50 kilos de cocaína en Madrid y Barcelona.

22

Miembros de las Fuerzas de la Seguridad del Estado desarticulan una banda internacional de falsificadores. Catorce personas son detenidas en Málaga, entre ellos diez belgas reclamados por su país.

23

La Policía detiene a cinco personas en Baracaldo y Ortuella (Vizcaya) por su presunta vinculación con ETA y localiza numerosas armas, municiones y explosivos. Entre los detenidos figuran tres destacados militantes de Herri Batasuna que forman un grupo de apoyo del "comando Vizcaya". Se les atribuye la comisión de diecisiete atentados, entre ellos cuatro asesinatos. Esta operación permite frustrar un atentado con coche bomba.

24

Detenido en Francia José Ramón Abechuco, miembro de la dirección de ETA y responsable del "repliegue" de los comandos y de la infraestructura de los refugiados.

La Guardia Civil localiza tres artefactos colocados en las vías férreas Madrid-Burgos y Madrid-Barcelona, previamente anunciados por ETA.

La reclusa Carmela Barandiarán, miembro de la extinguida rama político-militar de ETA, acogida a la "reinserción social", es indultada por el Gobierno.

Según las estadísticas de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre la Droga, la heroína se cobró en España la vida de más de doscientas setenta personas en 1988.

25

ETA asesina en Bilbao al teniente de Farmacia Juan Bautista Castellanos, cuando se dirigía al Gobierno Militar.

La Policía francesa detiene en Bayona a cinco presuntos activistas de ETA; entre ellos figuran José Antonio Aguirre Barrena y Dominique Mendigur.

Concluyen las diligencias abiertas en torno a la utilización de los fondos reservados del Ministerio del Interior. Con ello se cierra la investigación sobre esta materia.

26

Francia entrega a España al presunto miembro de ETA Fernando Vicente de Luis Astarloa, acusado de dos asesinatos y de numerosos atentados con explosivos perpetrados en Vizcaya.

La Policía española desarticula una importante red de traficantes de droga de nacionalidad portuguesa y se incauta de 15 kilos de cocaína.

27

El ministro del Interior comparece en el Pleno del Congreso para explicar la ruptura de conversaciones de Argel. Todos los grupos parlamentarios renuevan su apoyo al Gobierno en la política antiterrorista.

Atentado contra la empresa Michelin, en Lasarte (Guipúzcoa). Explota un artefacto en las tuberías de conducción de agua que no provoca daños personales.

Abril

28

Francia retira el estatuto de refugiado político al dirigente de ETA Santiago Arróspide Sarasola, "Santi Potros".

El director general de la Guardia Civil, Luis Roldán, se entrevista en París con el jefe de la Gendarmerie francesa.

Efectivos de la Benemérita desactivan una bomba colocada en la empresa Citroën en Arrigorriaga (Vizcaya). El artefacto está compuesto por más de dos kilos de amonal.

30

La Policía francesa anuncia la detención del etarra Miguel Izpura, acusado de pertenecer a ETA y de la comisión de un asesinato y de atentados con coche-bomba.

Masiva manifestación en Lasarte (Guipúzcoa) condenando el atentado perpetrado contra la empresa Michelin. El lema de la concentración es: "Dejadnos trabajar en paz. Basta ya."

Mayo

2

Estalla un artefacto, compuesto por quince kilos de amonal, en un hipermercado de capital francés en Oyarzun (Guipúzcoa).

Javier Gordo Casero, Jesús María Caballero Gómez y Pedro María Godoy Martín, son condenados por la Audiencia Nacional a un total de veinte años de cárcel por formar parte del "comando Adarra" de ETA, dedicado a facilitar información para cometer atentados.

El Gobierno español ratifica en Estrasburgo el Convenio Europeo para la Prevención de la Tortura.

3

Tres policías de la Comisaría de Carabanchel (Madrid) son detenidos en Oviedo por supuesto tráfico de drogas.

Juan María Bandrés opina que "votar a Herri Batasuna, es votar a ETA y a hechos como el de Hipercor".

4

El ministro de Justicia, Enrique Múgica, afirma que "no se va a poner límite temporal a la reinserción", tras asegurar que "existen grupos de 'etarras' que imponen su ley mafiosa frente a la reinserción, por lo que es bueno separar a la mafia de los demás".

Los miembros del "comando Madrid" de ETA José Ignacio de Juana Chaos e Inés del Río son condenados a más de tres siglos de cárcel por su participación en dos atentados terroristas, que costaron la vida a tres personas y graves lesiones a otras cuatro.

7

Un artefacto de fabricación casera destruye la sede barcelonesa de la organización independentista catalana Moviment de Defensa de la Terra.

8

Atentado de ETA en las cercanías de la prisión de Alcalá-Meco (Madrid). Dos policías muertos y otros dos heridos, además de un funcionario de prisiones, es el resultado de la acción criminal al estallar un artefacto colocado en el interior de un vehículo.

El fiscal general del Estado, Javier Moscoso, ordena que se abran diligencias por la entrevista realizada en la televisión vasca a cuatro terroristas de Terra Lliure.

9

El Gobierno argelino expulsa a diez "etarras" más de su país. Mientras, el Gobierno español solicita a Francia la extradición de Juan Lorenzo Lasa Mitxelena, "Txikiardi".

Tres artefactos estallan en otros tantos concesionarios de la empresa de vehículos Renault en Zarauz y Bilbao. En el atentado de la localidad guipuzcoana resultó herida una niña de tres años, de nacionalidad marroquí.

11

Se inicia en Madrid la reunión formal de ministros de Interior y Justicia de la CE, que componen el "Grupo de Trevi".

El juez Baltasar Garzón interroga en París a los dirigentes de ETA Santiago Arróspide Sarasola, José Antonio Urrutikoetxea, Elena Beloki y Mariano Esteban González, en relación al atentado contra la sede de la Dirección General de la Guardia Civil en Madrid.

Jueces franceses asisten en Madrid a la comparecencia ante la Audiencia Nacional de los presuntos miembros de los GAL Rafael López Ocaña y Georges Mendaille.

El vicepresidente del Gobierno, Alfonso Guerra, condecora al ministro del Interior francés, Pierre Joxe, con la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, como muestra de agradecimiento a la colaboración francesa en la lucha contra el terrorismo.

12

Los ministros del "Grupo de Trevi" acuerdan varias medidas para combatir eficazmente el terrorismo y el tráfico de drogas, entre las que figura la creación de una unidad de inteligencia europea en materia de estupefacientes, así como otras encaminadas a endurecer el control de inmigrantes dentro de la CE.

El Consejo de Ministros acuerda invertir un total de dos mil setenta y ocho millones de pesetas en ampliar los distintos programas que desarrolla el Plan Nacional sobre Drogas en distintas comunidades autónomas.

13

Estallan cuatro artefactos en otras tantas localidades de Guipúzcoa y Navarra, ocasionando desperfectos de diversa consideración.

ETA emite un comunicado en el que amenaza a los funcionarios de prisiones, a quienes considera "objetivos de la acción militar".

Mayo

Cerca de un millar de personas se manifiestan silenciosamente en Alcalá de Henares, en protesta por el atentado de ETA que causó la muerte a dos policías en las inmediaciones de la cárcel de Alcalá-Meco (Madrid).

Miembros de la Guardia Civil descubren en una playa de Almería un alijo de 750 kilos de resina de hachís.

14

Artificieros del Cuerpo Nacional de Policía desactivan un coche-bomba, con cincuenta kilos de amonal y ciento cincuenta de metralla, que estaba aparcado en las inmediaciones del campo de fútbol de Tudela (Navarra). El vehículo estaba colocado a veinte metros de un lugar por donde debía pasar el presidente de la Comunidad navarra, Gabriel Urralburu.

15

"El terrorismo es el mayor enemigo de Navarra y el mayor enemigo de la voluntad de paz que se expresa a través de los partidos e instituciones y de todos los ciudadanos en general", declara en Tudela el presidente del Gobierno foral navarro, Gabriel Urralburu.

17

Efectivos policiales desactivan un artefacto con un kilo de amonal que estaba colocado en una empresa de Vitoria.

La Unión de Funcionarios de Instituciones Penitenciarias, sindicato mayoritario en el sector, acuerda proponer la construcción de tres o cuatro cárceles fuera de la Península, en lugares sin interés turístico o económico, para que sean internados los presos de ETA.

19

Un grupo de cargos electos de Herri Batasuna entrega un escrito en el registro del Gobierno de Navarra en el que responsabilizan al presidente del Gobierno Foral del envío de una carta-bomba al parlamentario navarro por Herri Batasuna Patxi Erdozain.

24

Dos artificieros del Cuerpo Nacional de Policía y otro de la Ertzaintza resultan muertos en Bilbao al hacer explosión un coche-bomba que estaban desactivando.

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, dice a las madres y a los familiares de presos de ETA que "reflexionen cómo se puede seguir pidiendo amnistía y no levantarse contra quienes matan como lo hacen estos asesinos".

Comienza la campaña de las Elecciones al Parlamento Europeo.

25

José Luis Corcuera declara en el funeral por los policías asesinados en Bilbao: "Si los gudarís levantaran la cabeza, se morirían de vergüenza al comprobar las barbaridades que comete esta banda de desalmados".

26

Estalla un pequeño artefacto en un concesionario de la firma Renault en el barrio bilbaíno de Deusto.

Los ministros de Justicia de la CE reunidos en San Sebastián coinciden en la necesidad de seguir estrechando la cooperación judicial en la represión del terrorismo.

La Guardia Civil incauta 4.000 kilos de hachís en Bayona (Pontevedra), en la más importante operación llevada a cabo en Galicia contra el narcotráfico por el volumen de droga capturada.

27

El subsecretario del Ministerio del Interior afirma que el Gobierno ha tomado la decisión de "reforzar las funciones y la importancia política de los gobernadores civiles".

28

El Gobierno argelino expulsa a otros once miembros de ETA. Los terroristas son trasladados a Venezuela.

30

En su comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso, el ministro del Interior, José Luis Corcuera, afirma que "los gastos reservados deben seguir teniendo esa naturaleza" y niega que su Departamento haya "falseado la realidad" en la información que sobre este asunto envió a los jueces.

El director general de la Policía, José María Rodríguez Colorado, suspende de empleo y sueldo a los representantes del SUP y de la ANPU en Baleares por "exhortar a la huelga a sus compañeros".

31

José Luis Corcuera comparece ante la Comisión Mixta Congreso-Senado para las Comunidades Europeas en la que explica el endurecimiento de las medidas aduaneras de la CE, con respecto a terceros países, previsto para el 1 de enero de 1993.

La Policía incauta a una organización de narcotraficantes afganos, hindúes y paquistaníes, que operaba en Madrid, 34 kilos de heroína de gran pureza, lo que representa uno de los mayores alijos de esta droga interceptado por la Policía en los últimos años.

El fiscal retira los cargos de contrabando a once de los doce ex guardias civiles procesados en Pontevedra por su presunta implicación en estas actividades.

Junio

1

El Congreso de los Diputados aprueba por unanimidad el Tratado de Extradición entre España y Venezuela.

El Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián eleva al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco las diligencias abiertas contra los treinta y un componentes de la Mesa Nacional de Herri Batasuna por un supuesto delito de calumnias a las Fuerzas de la Seguridad del Estado.

Mandos de la Policía y de la Guardia Civil participan en un curso sobre Derecho Internacional Humanitario organizado en Madrid por la Secretaría de Estado para la Seguridad en colaboración con el Centro de Estudios y Formación de la Cruz Roja.

2

Tres simpatizantes de Herri Batasuna son detenidos por la Guardia Civil en Irún acusados de atentar contra empresas y automóviles de nacionalidad francesa.

Cincuenta y cuatro personas heridas, tres de ellas de gravedad, es el trágico resultado de los enfrentamientos protagonizados por vecinos de la localidad pontevedresa de Cangas de Morrazo y miembros de la Guardia Civil.

3

La Policía incauta 75.000 mil dosis de heroína thailandesa preparada para su distribución en Madrid. En la operación son detenidas cuatro personas.

El ministro del Interior francés, Pierre Joxe, afirma que la negociación con ETA es un asunto de exclusiva competencia del Gobierno español y reitera que Francia "mantendrá la cooperación fraternal en materia antiterrorista con la democracia española".

Un amplio despliegue policial impide un enfrentamiento entre los familiares de víctimas del terrorismo y familiares de presos de ETA en las inmediaciones de la prisión de Alcalá-Meco (Madrid).

5

Varios desconocidos tirotean el hotel donde residen los "etarras" confinados en Venezuela.

El "Grupo de Rodas", que estudia la supresión de las fronteras de la CE, acuerda introducir un nuevo apartado dedicado al terrorismo en el informe que será sometido a la aprobación del Consejo Europeo de Madrid, en el que se subraya la necesidad de incrementar la cooperación policial.

La Dirección General de la Policía ha relevado a más de ochocientos mandos de sus puestos de responsabilidad desde la aprobación de la ley que unificó a la Policía.

Dos miembros de las Brigadas Rojas implicados en el atentado perpetrado en agosto de 1980 en la estación de Bolonia y en el que murieron más de cincuenta personas, son detenidos en Madrid y encarcelados en Carabanchel, a la espera de que Italia solicite su extradición.

6

El "Grupo de Rodas" aprueba por unanimidad el informe sobre supresión de las fronteras interiores de la CE y libre circulación de personas.

La Policía detiene en cuatro localidades de Vizcaya a ocho personas sospechosas de colaborar con la banda terrorista ETA.

Antonio López Ruiz, "Kubati", uno de los presuntos asesinos de María Dolores González Catarain, "Yoyes", es condenado por la Audiencia Nacional a setenta y nueve años de cárcel por su participación en el atentado contra la casa-cuartel de la Guardia Civil en Zarauz (Guipúzcoa).

7

Veinticinco presos pertenecientes a ETA son trasladados desde la cárcel de Alcalá-Meco hasta distintos centros penitenciarios del Estado.

El ministro del Interior condecora al comisario Manuel Céspedes, delegado del Gobierno en Melilla, por los servicios prestados en sus labores de jefe de seguridad del presidente del Gobierno, Felipe González.

9

El presidente del Consejo General del Poder Judicial, acompañado de los ministros de Interior y Justicia, clausura las II Jornadas de Seguridad Ciudadana, que han reunido durante dos días a jueces, fiscales y gobernadores civiles.

12

Joseba Urkijo Borde, "Kinito", ex-miembro de la Mesa Nacional de Herri Batasuna, confirma ante el Juzgado de Instrucción de Amurrio (Alava), que pasaba información sobre la coalición independentista al subcomisario José Amedo.

Alrededor de 1.500 kilos de hachís ocultos en garrafas de plástico son incautados a bordo de un velero de bandera maltesa, interceptado en el mar de Alborán por el patrullero Albatro III, adscrito al Servicio de Vigilancia Aduanera.

13

El presunto miembro de ETA Angel Zabaleta Mendía, extraditado por Francia y posible miembro del "comando Aizkora", ingresa en la prisión de Carabanchel (Madrid).

14

El primer ministro de Jamaica, Michael Manley, pide al Gobierno español que auspicie una convención de la organización de las Naciones Unidas contra el tráfico de Drogas, similar a la que unificó criterios respecto al tráfico aéreo.

Los "etarras" Antonio Troitiño, José Ignacio de Juana Chaos y Esteban Esteban Nieto, se responsabilizan de todos los atentados del "comando Madrid" durante el juicio celebrado por el atentado contra Antonio Hernández Gil, presidente del Consejo General del Poder Judicial.

15

Se celebran las Elecciones al Parlamento Europeo.

Junio

16

Cinco personas, entre ellas dos funcionarios policiales y un niño de nueve años, resultan heridas leves al hacer explosión una granada en el centro de Pamplona.

17

El independentista catalán Carles Benítez, a quien la Policía ha considerado durante los últimos años como uno de los máximos dirigentes de la organización terrorista Terra Lliure, es detenido en Reus (Tarragona) junto con su compañera Mónica Escutia.

18

Se dan a conocer en los doce países de la Comunidad Europea los resultados de las Elecciones al Parlamento Europeo.

19

El juicio contra el activista de ETA militar José Luis Esquisábel, primero que celebra el Tribunal Superior de Justicia de Euskadi, queda visto para sentencia en Bilbao, sin que el fiscal modifique su solicitud de pena de veintidós años de prisión.

20

José Manuel Pagoaga Gallastegi, "Peixoto", y otras cuatro personas supuestamente relacionadas con ETA, son detenidas en Francia.

Un total de quince personas son detenidas en Vizcaya y Navarra acusadas de presunta vinculación con ETA.

La Policía detiene en la provincia de Tarragona a dos presuntos miembros de la organización terrorista Terra Lliure.

21

El Ministerio del Interior pone en marcha la "Operación Platino", dispositivo de seguridad en el que toman parte unos dos mil policías, para garantizar la seguridad durante la "cumbre" de jefes de Estado o de Gobierno de la Comunidad Europea que se celebrará en Madrid durante los días 26 y 27 de este mes.

El juez francés Michel Legrand pone en libertad sin cargos al etarra José Manuel Pagoaga Gallastegi, "Peixoto", detenido junto a otras tres personas, que también son puestas en libertad.

Delegaciones de España, Italia y Estados Unidos acuerdan crear una oficina central compuesta por funcionarios de los tres países para impulsar la lucha contra el narcotráfico a nivel internacional.

La Policía incauta un alijo de unos 400 kilos de hachís y detiene a una persona en Almería, propietaria del cortijo en el que estaba oculta la droga.

El Tribunal Constitucional sanciona a la Asociación Contra la Tortura por apreciar "mala fe litigiosa" en la impugnación del acuerdo de la sala que juzgó la desaparición de Santiago Corella, "El Nani", por el que estimó concluido en agosto de 1.987 el plazo para calificar la causa.

22

José Luis Arrieta Zubimendi, presunto responsable de las finanzas de ETA en noviembre de 1986, declara ante el Tribunal Correccional de París que construyó el "zulo" hallado en la empresa Sokoia ayudado por el entonces máximo dirigente de la organización Domingo Iturbe Abásolo "Txomin".

La Guardia Civil desactiva una bomba que había sido colocada en el concesionario de Citroën en la localidad vizcaína de Arrigoriaga.

23

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, y el director general de la Guardia Civil, Luis Roldán, entregan en la Academia de Guardias Civiles de Ubeda (Jaén) los despachos a los mil trescientos setenta y cinco alumnos, entre ellos a la primera promoción de mujeres que se han formado en este Centro.

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco condena a seis años y seis meses de prisión a José Luis Esquisábel, como autor responsable de un delito de pertenencia a banda armada, y a seis meses y un día de prisión menor por tenencia ilícita de armas de fuego.

26

Un artefacto compuesto por ciento cincuenta kilos de amonal y trilita destruye parcialmente la casa-cuartel de la Guardia Civil en la localidad alavesa de Llodio, sin que se produzcan víctimas mortales. En el edificio dormían treinta y tres personas en el momento de la explosión.

El Ministerio del Interior edita una circular sobre medidas de prevención de delitos habituales durante la época estival en domicilios temporalmente desocupados.

Los ministros de Asuntos Exteriores de España y Francia firman un acuerdo bilateral de cooperación en la lucha contra el tráfico de drogas.

El setenta y dos por ciento de los españoles considera excesiva la cantidad de modalidades de juego existentes en España, según una encuesta de la Comisión Nacional del Juego.

27

Alrededor de tres mil personas se manifiestan en la localidad alavesa de Llodio en protesta por el atentado perpetrado contra la casa-cuartel de la Guardia Civil. La concentración se desarrolla bajo el lema "Basta ya de terrorismo; paz ahora y para siempre".

José Luis Corcuera, ministro del Interior, anuncia ante la Comisión Mixta para la Igualdad de Oportunidades de la Mujer, que el Departamento tiene en proyecto la creación, dentro del Cuerpo de la Guardia Civil, de un servicio de atención a mujeres maltratadas.

28

El juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón procesa a Santiago Arróspide Sarasola, "Santi Potros", uno de los máximos dirigentes de ETA militar, por haber ordenado al "comando Madrid" que perpetrase el atentado contra la sede de la Dirección General de la Guardia Civil, que tuvo lugar el 17 de mayo de 1987, en el que murió Carmen Pascual y resultaron gravemente heridas otras cinco personas. Contra el mismo lugar ETA volvió a atentar el 22 de noviembre de 1988, acción en la que murieron un niño y un adulto.

Junio

29

Gregorio Caño García, chófer en la empresa de fabricación de armamento Sociedad Anónima Plasencia de las Armas, de Andoain (Guipúzcoa), es asesinado en San Sebastián en un atentado terrorista perpetrado por dos individuos que, según diversas fuentes, iba dirigido contra el directivo de dicha empresa, Joaquín Aperribay, al que la víctima iba a recoger a su domicilio.

30

El tren Puerta del Sol escapa, gracias a un retraso, de un atentado que Iparretarrak realiza contra la vía férrea a la altura de la localidad vasco-francesa de Biarritz.

Julio

1

Comienza la operación "Verano 89" que durará hasta el día 31 de agosto. Se trata de reforzar la vigilancia policial en las zonas turísticas para prevenir el posible aumento delictivo.

La Audiencia Nacional procesa a los policías José Amedo y Michel Domínguez por su presunta relación con el asesinato de García Goena.

La Policía detiene a la denominada banda de los "piratas de la Nacional I" que, haciéndose pasar por policías, se dedicaban a desvalijar a emigrantes marroquíes.

2

La CE aprueba la cooperación fiscal y bancaria contra las redes de "blanqueo" del dinero del narcotráfico. España solicita medidas compensatorias por convertirse en frontera exterior europea.

La Dirección General de Tráfico hace público el balance de fallecidos en las carreteras en la "Operación Salida": más de medio centenar de muertos.

El Ministerio del Interior pone en marcha una campaña publicitaria para evitar robos veraniegos.

3

Alrededor de trescientos millones de pesetas distribuirá el Departamento de Interior entre los policías más productivos. Una parte del dinero irá destinada a garantizar el funcionamiento de los sindicatos representados en el Consejo de la Policía.

4

La última promoción del Cuerpo Nacional de Policía estrena nuevos uniformes; a partir de ahora serán de color azul oscuro.

ETA lanza tres granadas contra la Comandancia de la Guardia Civil de Pamplona. Varias tanquetas blindadas estacionadas frente al edificio evitan daños más graves.

La Delegación del Gobierno en Madrid pone en servicio dos oficinas móviles en las calles para tramitar las renovaciones del D.N.I. y del pasaporte.

5

El fiscal general del Estado, Javier Moscoso, declara, en una intervención realizada dentro de los cursos de verano de la Universidad Complutense, que en España "se ha decomisado más cocaína durante el presente año que en el resto de los países de la CE juntos".

7

La Policía desarticula una red internacional de traficantes de heroína turco-iraníes. Se decomisan 12 kilos de esta droga en una operación desarrollada en Madrid y Barcelona.

Atraco con rehenes en la oficina principal del Banco Central de Castellón. Los autores, presuntos miembros del GRAPO, consiguen más de cien millones de botín.

8

Terra Lliure atenta contra una oficina del Banco de Bilbao situada en la calle Muntaner de Barcelona.

Balance de la "Operación Primavera": la Policía incauta más de 7 kilos de cocaína, uno y medio de heroína y 85 de hachís; además de treinta y tres armas de fuego y trescientas veintidós armas blancas.

9

El ministro del Interior español plantea a sus colegas de la CE la necesidad de garantizar el anonimato de los testigos que comparezcan ante un jurado en casos de delitos de terrorismo.

En un comunicado público, la banda terrorista ETA lamenta el asesinato del chófer del industrial Joaquín Aperribay, "cometido por error". Asimismo, amenaza con atacar a más casas-cuartel de la Guardia Civil.

10

Según un informe de la Secretaría de Estado para la Seguridad, la cocaína incautada en 1988 se triplicó con respecto al año anterior, duplicándose las cantidades recuperadas de cannabis.

11

La Policía gala detiene en Bayona (Francia) a Eloy Uriarte, "señor Robles", responsable del aparato financiero y logístico de ETA.

El Ministerio del Interior declara desierto el concurso público convocado para la adjudicación de cuatro nuevos casinos.

12

La Cámara Baja aprueba el proyecto de Ley de Bases sobre Tráfico y Seguridad Vial. Las infracciones consideradas "muy graves" serán castigadas con multas de hasta cien mil pesetas.

El fiscal general del Estado, Javier Moscoso, nombra a catorce fiscales especiales para luchar contra los grandes traficantes de droga.

Julio

13

En libertad provisional el presunto "etarra" Eloy Uriarte, detenido días atrás por la Policía francesa. El "señor Robles" es confinado en un departamento francés.

Los "etarras" Luis Arrieta y Julen Madariaga son condenados por la Justicia francesa a penas de cinco y cuatro años de cárcel, respectivamente, por su culpabilidad en el "caso Sokoá".

El alcalde de Madrid, Agustín Rodríguez Sahagún, se reúne con la delegada del Gobierno en Madrid, Ana Tutor, para tratar temas relativos a la coordinación de la Policía Municipal y del Cuerpo Nacional de Policía, la situación de seguridad en la ciudad y el funcionamiento de la Junta Local de Seguridad, órgano que presidirá a partir de ahora el nuevo alcalde.

14

El Consejo de Ministros aprueba el Real Decreto regulador del Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía.

15

Artificieros de la Guardia Civil inutilizan cuatro artefactos explosivos colocados por ETA en el tendido eléctrico de la localidad vizcaína de Zaramillo.

17

La Audiencia Nacional procesa a cinco funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía -cuatro de los cuales estuvieron encartados en el proceso por la desaparición de "el Nani" o en el de "la mafia policial"- por la muerte de tres delincuentes, en la madrileña calle de Atocha, en el transcurso del atraco a una joyería.

18

La Dirección General de Tráfico empieza a experimentar, en coordinación con la Cruz Roja Española y el Hospital 12 de Octubre, la evacuación de heridos mediante helicópteros.

Funcionarios de la Sección Antiatracos del Cuerpo Nacional de Policía recuperan cuatrocientas monedas antiguas de gran valor y varias piezas únicas y detienen a dos chilenos y una española.

19

ETA asesina en las proximidades del Gobierno Militar de Madrid al coronel José Martín Posadillo y al comandante Ignacio Julio Baragua Arbués, ambos pertenecientes al Ejército de Tierra. El soldado que conducía el vehículo en el que viajaban los militares cuando fueron tiroteados, resulta herido de gravedad.

20

El ministro José Luis Corcuera, junto al titular de Defensa, Narcís Serra, preside los funerales por los militares asesinados en el atentado perpetrado horas antes en Madrid.

21

La Policía detiene en Gerona a siete personas presuntamente relacionadas con la organización Terra Lliure. Además, las Fuerzas de la Seguridad del Estado descubren dos "zulos" con armas y explosivos.

La Dirección General de Tráfico decide instalar radares móviles que vigilarán las infracciones de velocidad en la carretera de La Coruña. La campaña que se va a desarrollar desde la Dirección se centra fundamentalmente en tres puntos: controles de alcoholemia, radar móvil y campañas informativas.

José Luis Corcuera clausura en Santander un seminario sobre "Policía y Sociedad", celebrado en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

22

Graves inundaciones a consecuencia de la tromba de agua caída en Asturias.

23

ETA lanza tres granadas anticarro contra la casa cuartel de la Guardia Civil de Orozco (Vizcaya). No se producen daños personales.

24

La Policía localiza en Mallorca un "zulo" de Terra Lliure con explosivos y material eléctrico. Cuatro presuntos independentistas ingresan en prisión.

25

Los servicios de seguridad del Gobierno Civil de Barcelona desactivan un paquete-bomba enviado al gobernador civil. El grupo Milicia Catalana reivindica el fallido atentado.

La Policía incauta 15 kilos de cocaína y sesenta millones de pesetas en metálico a cinco personas de origen cubano. Los detenidos formaban parte de una organización con sede en Miami.

26

Se inaugura en Valencia el Laboratorio Integrado de Bioelectrónica y Biología Molecular. Este centro ha firmado un convenio con la Secretaría de Estado para la Seguridad con el fin de desarrollar la investigación en la detección de drogas y explosivos.

La Dirección General de la Policía renueva a los jefes superiores de Policía de Madrid, Valencia, Valladolid y Canarias.

Efectivos especiales de la Guardia Civil consiguen abortar un intento de fuga en la prisión de Pontevedra.

27

Manuel García Linarejo toma posesión como nuevo jefe superior de Policía de Madrid.

La Audiencia Provincial de Madrid archiva, por segunda vez, la querrela que hace cuatro años presentaron AP, PCE y PDP, por supuesto espionaje policial a dichas fuerzas políticas.

28

El Consejo de Ministros nombra nuevo delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha y a seis gobernadores civiles.

Detenido en Vilanova (Barcelona), Emilio Ribera Mazarico, presunto colaborador de Terra Lliure.

Julio

29

Dos policías de la Brigada de Seguridad Ciudadana de Bilbao salvan la vida gracias al blindaje de su vehículo, al explotar a su paso un coche-bomba con quince kilos de amonal y cuarenta de metralla.

Cerca de mil quinientos agentes del Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y miembros de la escolta personal, componen el dispositivo de seguridad que durante cerca de un mes y medio se desplegará en Palma de Mallorca, coincidiendo con la estancia de la Familia Real.

El conductor de la empresa de seguridad "Candi S.A." Dionisio Rodríguez se fuga con trescientos veinte millones de pesetas.

30

Culmina la "Operación Salida" de tráfico, con una cifra provisional de ochenta y dos muertos en las carreteras españolas.

Agosto

1

La Policía incauta 22 kilos de heroína en el aeropuerto de Barajas. En la operación es detenido un ciudadano holandés.

2

Dos guardias civiles de la Agrupación de Tráfico resultan levemente heridos a consecuencia de un atentado terrorista perpetrado en el puerto de Aizpiroz (Guipuzcoa), al explotar una bombona de butano que contenía amonal y metralla. El blindaje del coche en el que viajaban los agentes evita su muerte.

3

Una encuesta hecha pública por el Ministerio del Interior revela que más de la mitad de los españoles considera necesaria la figura del delegado del Gobierno en las comunidades autónomas y del gobernador civil en las provincias.

Tres personas de nacionalidad belga son detenidas cuando pretendían cruzar la frontera de La Junquera con casi 2.000 kilos de hachís ocultos en el remolque de un camión. Entre los detenidos figura el jefe de la llamada "banda de Benidorm". Asimismo, en una operación conjunta de la Policía y de la Guardia Civil queda desarticulada en Madrid una banda de traficantes chilenos a los que se les decomisa 3 kilos de cocaína.

Según datos hechos públicos por Interior, los delitos cometidos en España durante el mes de junio disminuyeron un nueve por ciento con respecto al mismo período del año anterior.

4

El secretario de Estado de Hacienda, José Borrel, anuncia que va a solicitar la colaboración del Ministerio del Interior para luchar contra el fraude fiscal. Borrel declara que parte del dinero en primas únicas podía proceder del contrabando y de las drogas.

Italia extradita a España al presunto miembro de ETA José Pablo Gómez.

5

Atentado contra un supermercado francés en la localidad zaragozana de Ejea de los Caballeros. No hay que lamentar desgracias personales aunque el establecimiento queda totalmente destrozado.

7

Un equipo de artificieros del Cuerpo Nacional de Policía desactiva un paquete-bomba dirigido al presidente del Gobierno navarro, Gabriel Urralburu.

El fiscal especial antidroga solicita los listados de titulares de primas únicas. La Policía investigará aquellos casos en los que es dudoso el origen del dinero.

8

La Policía desactiva en San Sebastián un coche-bomba con cincuenta kilos de amonal que debía hacer explosión al paso de un vehículo "z".

El gabinete jurídico del SUP interpone un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo contra el Reglamento de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía.

10

La Guardia Civil descubre en la comarca de El Bierzo (León) un "zulo" con cien kilos de explosivos, material que se cree puede pertenecer al Ejército Guerrillero do Pobo Galego Ceibe.

El polígono de Anchuras (Ciudad Real) es protegido por coches y helicópteros de la Guardia Civil, lo que impide el asalto de la finca.

Los partidos representados en el "bloque democrático" renuevan el acuerdo tácito alcanzado el año anterior para evitar que se reproduzca la "guerra de las banderas". La enseña nacional ondeará con la ikurriña en las principales localidades vascas.

11

Conrada Muñoz Muñoz, madre de un funcionario de prisiones, muere en Granada al hacer explosión un paquete-bomba que llegó a nombre de su hijo. Otras dos personas resultan heridas en el atentado.

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco desestima un recurso presentado por Herri Batasuna contra la decisión del gobernador civil de Guipúzcoa de prohibir una manifestación en favor de la ikurriña.

12

De nuevo un funcionario de prisiones recibe en su domicilio, esta vez en Murcia, un paquete-bomba. Gracias a las precauciones tomadas por los receptores no se produjeron víctimas.

13

Según datos del Ministerio del Interior, hasta la fecha se ha aplicado la Ley de Extranjería a mil cuatrocientas cincuenta y dos personas.

Agosto

14

Enfrentamientos entre efectivos de las Fuerzas de Orden Público, estatales y autonómicas, y manifestantes abertzales, durante la celebración de La Salve en San Sebastián. Los incidentes se saldan con un herido grave y sesenta leves.

16

El ministro del Interior es recibido por el Rey Don Juan Carlos en Palma de Mallorca.

La familia del empresario español Pedro Martín Berrocal, secuestrado en Ecuador el día 9 de agosto, solicita ayuda de la Policía española para que intervenga en la investigación.

17

El ministro de Justicia, Enrique Múgica, se compromete a elaborar con el Ministerio del Interior y los representantes sindicales de los funcionarios de prisiones, planes de seguridad en las cárceles antes de enero de 1990.

Los ministerios de Economía y Hacienda e Interior ultiman detalles para la creación del primer grupo de Policía Fiscal. Se prevé que funcionarios policiales trabajen con los servicios de Inspección Tributaria.

Las autoridades francesas entregan a España a dos presuntos miembros de ETA, integrantes del "comando Buruntza": José María Urdampilleta Goenaga y Nicolás Francisco Rodríguez, acusados de asesinatos, robo con violencia y tenencia de armas y municiones.

La Policía descubre una red ilegal de importación de camiones de alto tonelaje procedentes de Alemania, que hasta la fecha había introducido en España doscientos de estos vehículos.

18

El primer informe de balística precisa que el joven herido de gravedad en los incidentes de La Salve recibió tiros de postas.

19

Ocho muertos y treinta heridos en Alicante al estallar un coche con abundante material pirotécnico junto a un hipermercado de la localidad de San Juan.

Más de cinco mil agentes de la Policía y de la Guardia Civil se encargan de la seguridad de Juan Pablo II durante su estancia en Santiago de Compostela y Asturias.

21

Un miembro de la Benemérita y un transeúnte resultan heridos en un tiroteo en Vitoria, cuando miembros de la Guardia Civil procedían a la identificación del presunto miembro del "comando Araba" de ETA Manuel Urionabarrenechea, "Manu", que se dio a la fuga tras sustraer un vehículo a punta de pistola.

Alrededor de doscientos policías buscan intensamente en Madrid a un hombre que apuñaló a seis personas con un estilete en el barrio de Aluche.

22

Continúa la política de dispersión de "etarras": el Ministerio de Justicia traslada a más de cincuenta miembros de la banda terrorista de Herrera de la Mancha (Ciudad Real) a otras cárceles españolas. Desde el mes de abril, alrededor de un centenar de presos han cambiado de prisión.

Francia extradita a los presuntos miembros de ETA Jesús María Osa Arocena y Emilio Aldazábal Goizueta.

La Policía identifica y detiene en el madrileño barrio de Vallecas al presunto autor de los apuñalamientos perpetrados en Aluche.

23

La Guardia Civil incauta en Ibiza el mayor alijo de "éxtasis" hallado en Europa. Dos súbditos holandeses integrantes de una red internacional de narcotráfico son detenidos.

24

La ciudadana francesa Nadinne Etienne, presunta organizadora del secuestro de la niña Melodie Nakachian, en noviembre de 1987, es detenida en Estepona (Málaga). El juez ordena su ingreso en prisión.

25

Cuarenta heridos y doce detenidos es el balance de los enfrentamientos ocurridos en Bilbao entre manifestantes y miembros de la Policía Autónoma Vasca, a raíz de la colocación de las banderas en la fachada del Ayuntamiento.

Interceptado por funcionarios de prisiones, y desactivado horas después, un nuevo paquete-bomba enviado a la cárcel de Herrera de la Mancha (Ciudad Real).

Un comando de ETA lanza una granada contra la fachada del cuartel de la Guardia Civil en Ondárroa (Vizcaya). El artefacto no llega a hacer explosión.

26

Cerca de cuatrocientas personas son detenidas y puestas a disposición judicial en el transcurso de la denominada "Operación Costa", organizada contra el pequeño tráfico de drogas y para la recuperación de objetos robados. La actuación policial se desarrolla en cuarenta centros turísticos.

La Policía incauta en Madrid 3 kilos de cocaína y detiene a tres traficantes brasileños.

27

Los servicios de Protección Civil de la Comunidad Valenciana se encuentran en estado de alerta ante la posibilidad de la llegada de una "gota fría" y el correspondiente riesgo de inundaciones.

28

Trasladados diecinueve reclusos de ETA a prisiones de Galicia y Castilla-León.

Miembros del Cuerpo Nacional de Policía desarticulan en Cádiz una importante red internacional de traficantes de estupefacientes, integrada por cinco españoles y un holandés, dedicada a la distribución de heroína en la citada provincia.

Agosto

29

El Gobierno español está "absolutamente dispuesto" a prestar colaboración a Colombia en su lucha contra los narcotraficantes. Esta decisión es transmitida por el ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Fernández Ordóñez, al embajador colombiano en España, Pedro Gómez Valderrama.

La Policía halla 28 kilos de cocaína en una maleta abandonada en el aeropuerto madrileño de Barajas. Posteriormente las Fuerzas de la Seguridad del Estado detienen a cuatro belgas con otros 2 kilos de droga.

30

El director general de Tráfico, Miguel María Muñoz, apoya la medida propuesta por el Ayuntamiento de Madrid de retirar temporalmente el carnet de conducir a aquellos conductores que aparquen en doble fila.

31

Explosiona una bomba en la línea férrea Castejón-Bilbao, quince minutos después de que pasara un tren. Otros tres artefactos estallan en las vías de ferrocarril de Navarra y La Rioja.

Septiembre

1

El presidente del Gobierno confirma de manera oficial el adelanto de las Elecciones Generales para el próximo 29 de octubre.

La Secretaría de Estado para la Seguridad envía una circular a los gobiernos civiles, ordenándoles que intensifiquen la vigilancia de las vías de comunicación con los centros penitenciarios en las horas de relevos y sobre los domicilios de los funcionarios de prisiones amenazados por ETA.

2

El ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Fernández Ordoñez, reitera al canciller colombiano Julio Londoño, el apoyo del Gobierno Español al de Colombia en la lucha contra el narcotráfico.

3

Varias cartas son enviadas durante el verano por la cúpula de ETA a los presos de su banda, amenazándoles para que no se acojan a las medidas de reinserción social.

Datos provisionales de la Brigada Provincial de Policía Judicial de Madrid desvelan que el número de asaltos a viviendas durante los meses de julio y agosto se ha reducido a la mitad en relación a 1988.

4

El informe de laboratorio de la Dirección General de la Policía, enviado al juez, sobre los sucesos ocurridos en San Sebastián el día 14 de agosto, concluye que las tres escopetas de la Policía analizadas no dispararon los cartuchos hallados en el lugar de los hechos.

5

Artificieros del Cuerpo Nacional de Policía explotan una carta-bomba recibida en el domicilio del industrial Joaquín Aperribay, en Guipuzcoa. Es la segunda vez que Aperribay es objeto de atentado; el primero, perpetrado el día 29 de junio, costó la vida de su chófer, Gregorio Caño García.

Según datos de la Dirección General de Tráfico, un total de mil cuatrocientas quince personas perdieron la vida en los mil ciento treinta y seis accidentes ocurridos en las carreteras españolas durante los meses de julio y agosto, lo que supone un aumento de doscientos sesenta y dos muertos en relación con el pasado año.

Diversas zonas de las comunidades autónomas de Murcia y Valencia sufren inundaciones de consideración por las fuertes lluvias registradas.

6

Cinco muertos y un desaparecido, primer balance de las lluvias torrenciales que afectan a la zona mediterránea de la Península.

Policías portuguesas y españolas detienen en una operación conjunta a once personas y se incautan de 200 kilos de cocaína.

7

Asciende a doce el número de fallecidos a consecuencia del fuerte temporal que azota varias provincias mediterráneas. Protección Civil decreta el estado de alerta en la mayoría de las provincias del litoral, así como en Albacete, Ciudad Real y Cuenca.

Efectivos del Cuerpo Nacional de Policía desactivan un paquete-bomba dirigido a un funcionario de la prisión de Murcia.

8

La Policía Autónoma Vasca detiene en Mondragón (Guipúzcoa) a tres jóvenes, integrantes de un comando "legal" de ETA, y a un presunto colaborador de esta banda. Están acusados de un atentado frustrado contra un concesionario de vehículos franceses.

El ministro del Interior y la directora general de Protección Civil, viajan a Murcia y Alicante, dos de las regiones más afectadas por las fuertes inundaciones. El Gobierno decide como medida inmediata para paliar los efectos de la catástrofe, el envío de ciento quince viviendas prefabricadas por valor de quinientos millones de pesetas.

Un total de 98 kilos de cocaína son incautados por los servicios policiales en una operación antidroga desarrollada en el puerto de Algeciras (Cádiz) y en el aeropuerto de Madrid-Barajas.

10

Efectivos de la Guardia Civil desactivan un artefacto incendiario colocado a la entrada de la Casa del Pueblo del PSOE en la localidad vizcaína de Abadiño.

Septiembre

11

Dos guardias civiles resultan heridos de gravedad al estallar un artefacto de fabricación casera colocado en el estacionamiento de la casa-cuartel de Bañolas, a diecinueve kilómetros de Gerona. El atentado, que coincide con la celebración de la Diada de Cataluña, es el primero del grupo terrorista catalán Terra Lliure que alcanza a las Fuerzas de la Seguridad del Estado.

La Guardia Civil decomisa 5 kilos de cocaína y detiene a dos venezolanos y un peruano, en dos operaciones realizadas en el aeropuerto de Barajas (Madrid)

12

La fiscal de la Audiencia Nacional Carmen Tagle, encargada de numerosos procesos a terroristas de ETA, es asesinada en Madrid, cuarenta y ocho horas después de la apertura del Año Judicial.

Luis Reina Mesonero, pescadero bilbaíno, fallece al estallar en la cara un paquete-bomba depositado en su buzón.

Un total de 132 kilos de resina de hachís son aprehendidos por la Guardia Civil y el Grupo Fiscal Antidroga de Algeciras (Cádiz), en dos servicios diferentes.

13

Los ministros de Interior y Justicia, José Luis Corcuera y Enrique Múgica, presiden una comisión interministerial en la que acuerdan el diseño de un plan de seguridad para aquellos jueces y fiscales potencialmente amenazados por ETA.

Se celebra en el Palacio de Justicia de Madrid el funeral por la fiscal de la Audiencia Nacional Carmen Tagle, asesinada a balazos por ETA.

La Policía cree que el asesinato en Bilbao de Luis Reina Mesoneros es un "error" de la banda terrorista ETA ya que la víctima era simpatizante de Herri Batasuna.

Terra Lliure se atribuye la colocación del artefacto que el pasado día 11, festividad de la Diada Nacional de Cataluña, causó heridas de gravedad a dos guardias civiles en el acuartelamiento de Bañolas.

14

El Rey Don Juan Carlos reafirma su voluntad de seguir luchando sin descanso para tratar de erradicar "esta cruel, injustificable e inútil plaga que es el terrorismo". Don Juan Carlos expresó este deseo durante la ceremonia de apertura del nuevo curso judicial y dedicó un recuerdo a la fiscal de la Audiencia Nacional Carmen Tagle, asesinada por la banda terrorista ETA.

16

En un tiroteo con la Guardia Civil, en el peaje de la autovía Bilbao-Behovia, mueren los "etarras" del "comando Araba", Juan Oyarbide Aramburu, "Chiribita," y Manuel Uriobarrenechea Betanzos, "Manu," y es detenido Juan Arruti Azpitarte, "Patera", tercer integrante del grupo.

Efectivos de la Guardia Civil detienen a dos marroquíes en la localidad malagueña de Marbella, a los que intervienen casi 200 kilos de hachís.

17

Un total de veintiseis colaboradores de ETA militar son detenidos en el País Vasco en una amplia redada iniciada tras el enfrentamiento registrado en el peaje de la autopista Bilbao-Behobia, en Irún (Guipúzcoa). Además de estas detenciones, con las que queda desarticulado el "comando Araba", la Guardia Civil aprehende doscientos setenta kilos de amonal.

ETA se atribuye, a través de un comunicado enviado a un diario vasco, el atentado que costó la vida a la fiscal de la Audiencia Nacional Carmen Tagle.

18

Entra en vigor un plan de seguridad dirigido a jueces y magistrados de la Audiencia Nacional, promovido por los ministerios de Interior y Justicia como consecuencia del asesinato de la fiscal Carmen Tagle.

19

El Tribunal de Apelación de Toulouse autoriza la extradición a España del dirigente de ETA Juan Lorenzo Lasa Michelena, "Txikiardi", que cumple condena de siete años en el país vecino por asociación de malhechores y tenencia ilícita de armas.

La Audiencia Nacional inicia los trámites para reclamar la extradición de la miembro del "comando Madrid" Belén González Peñalva, acusada del secuestro de Diego Prado y Colón de Carvajal.

Ocho personas más son detenidas por la Guardia Civil en Vizcaya y Guipúzcoa por su presunta relación con el "comando Araba" de ETA.

20

José Antonio Cardosa González, cartero de la localidad guipuzcoana de Rentería, muere al estallarle una carta-bomba dirigida al militante de Herri Batasuna Ildefonso Salazar Uriarte.

Efectivos de la Guardia Civil detienen a Santos Berganza Cendegui, miembro de la Ertzaintza, por presunta colaboración con ETA.

21

Dos personas, una de ellas alcanzada por un impacto de bala en la pierna, resultan heridas en los incidentes registrados después de que un grupo de personas intentara agredir al gobernador civil de Guipúzcoa al terminar el funeral oficiado en Rentería por el cartero José Antonio Cardosa.

La mayoría de los detenidos en el País Vasco tras la desarticulación del "comando Araba" de ETA ingresan en la prisión de Carabanchel (Madrid) por orden del juez central de guardia de la Audiencia Nacional.

Marruecos pide a las autoridades españolas que regulen la situación de los emigrantes de aquel país que trabajan ilegalmente en España.

Es detenido en Brasil Dionisio Rodríguez, empleado de la compañía de seguridad "Candi", que se fugó el pasado 29 de julio con trescientos millones de pesetas que transportaba en un furgón blindado de su empresa.

22

La Policía Autónoma vasca detiene a tres de sus miembros por presunta colaboración con el denominado "comando Araba" de ETA.

Septiembre

Unos cuarenta mil funcionarios de Correos, Telégrafos y Cajas Postales, de los sesenta mil que hay en toda España, participan en concentraciones convocadas por los distintos sindicatos para protestar por el asesinato del cartero José Antonio Cardosa.

Dirigentes del Partido Socialista de Euskadi manifiestan sus sospechas de que el atentado de Rentería (Guipúzcoa) en el que murió un cartero, podría ser un montaje que intente "dar la vuelta" a los golpes que Herri Batasuna y ETA han venido recibiendo.

23

ETA admite a través de un comunicado remitido a un periódico vasco, haber enviado el paquete-bomba que el pasado día 12 mató al jubilado bilbaíno Luis Reina. ETA califica esta muerte como "equivocación y error irreparable", apuntando que su "confusión" provino "al haber utilizado el nombre de un policía español que coincide con el del muerto".

24

Representantes de la acción popular presentan un escrito ante la Audiencia Nacional en el que solicitan que los juicios contra terroristas de la banda ETA se celebren a puerta cerrada.

25

El secretario general del sindicato abertzale LAB y candidato a las elecciones legislativas por las listas de Herri Batasuna, José Luis Cereceda, es detenido por su presunta vinculación al "comando Araba" de ETA. En la misma operación policial fue detenida su mujer, María Isabel Elgóibar Barandika.

26

El "comando Laudio" formado por activistas "legales" de ETA militar, que operaba en la zona de Llodio (Guipúzcoa), es desarticulado por la Policía a raíz de la investigación de los datos proporcionados por las personas que formaban parte de la infraestructura del "comando Araba".

Comienza en Roma una reunión de la Trilateral Contra la Droga, formada por España, Italia y los Estados Unidos, en la que se analiza, específicamente, el problema de la cocaína. Rafael Vera, secretario de Estado para la Seguridad, preside la delegación española.

27

Los países asistentes a la cumbre de Roma acuerdan invitar a Colombia, Bolivia y Perú -los tres estados más afectados por la producción de cocaína-, a una reunión que se celebrará los próximos días 24 y 25 de octubre en Madrid.

Explosionan dos artefactos en sendos concesionarios de vehículos de marcas francesas en Bilbao. Un tercer explosivo pudo ser desactivado.

Efectivos de la Policía del Aire y Fronteras efectúan una amplia operación policial en el departamento vasco-francés de los Pirineos Atlánticos, en la que son detenidos dos presuntos miembros de la banda terrorista ETA.

Octubre

Tres personas son detenidas en Vizcaya por una orden de un juez de la Audiencia Nacional, por presunta colaboración con el "comando Vizcaya" de la banda terrorista ETA.

Efectivos de la Guardia Civil de Málaga intervienen, en dos servicios diferentes, más de 1000 kilogramos de hachís.

28

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, y el secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, se entrevistan en París con Pierre Joxe, con quien analizan la cooperación antiterrorista.

El Fiscal General del Estado, Javier Moscoso, destaca la necesidad de que se modifique el sistema de aplicación de beneficios penitenciarios a los "etarras", de forma que los terroristas condenados por más de un asesinato cumplan treinta años de prisión.

El presunto miembro de ETA Francisco Javier Etxebeste Arocena, detenido en Francia, es puesto a disposición de las autoridades españolas en la frontera de Irún (Guipúzcoa).

29

El policía Juan Pedro González Manzano es asesinado en Irún (Guipúzcoa) al hacer explosión un artefacto que había sido colocado en su vehículo. El Parlamento vasco expresa su condena por el atentado.

30

Alrededor de dos mil personas se manifiestan en Irún (Guipúzcoa) en señal de protesta por el asesinato del policía Juan Pedro González Manzano.

Efectivos del Cuerpo Nacional de Policía desarticulan en Madrid una red dedicada a robar obras de arte.

1

El fiscal pide penas que suman casi doscientos años de prisión para los miembros del "comando Barcelona" de la banda terrorista ETA, Domingo Troitiño Arranz y Josefa Mercedes Ernaga Esnoz, como autores de los delitos de atentado, asesinato consumado, asesinato frustrado, terrorismo, utilización ilegítima de vehículos y de una falta con lesiones.

El juez de San Sebastián Santiago Pedraz somete a ruedas de reconocimiento a ochenta agentes del Cuerpo Nacional de Policía ante una testigo procesada por su vinculación con ETA, como consecuencia de una denuncia presentada por una persona que resultó herida en el transcurso de una manifestación ilegal hace cuatro años.

El cadáver de Juan Pedro González Manzano, miembro del Cuerpo Nacional de Policía asesinado en Irún (Guipúzcoa) en atentado terrorista, es enterrado en el cementerio de Espinardo (Murcia).

2

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, preside en Sevilla los actos del Día de la Policía.

Octubre

Comienza en Madrid el Primer Congreso Internacional sobre Violencia y Criminalidad, organizado por la Secretaría de Estado para la Seguridad.

Williams H. Webster, director de la CIA, visita Madrid donde es recibido por el ministro del Interior, José Luis Corcuera, y el secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera.

3

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial respalda a la jueza de Tolosa, Garbine Biurrun, amenazada por las Gestoras pro Amnistía, y reafirma su "voluntad de defender los órganos judiciales frente a este tipo de agresiones".

Once miembros del Cuerpo Nacional de Policía son sometidos a ruedas de reconocimiento, en relación a la denuncia presentada por una persona que resultó herida en un codo, durante una manifestación ilegal.

La Guardia Civil descubre un alijo de 460 kilos de hachís en unas excavaciones realizadas en el monte Xunqueira, en el municipio de Zas, La Coruña.

4

El subsecretario del Ministerio del Interior, Santiago Varela, y el del Ministerio del Portavoz, Miguel Gil, presentan la campaña electoral institucional que llevará a cabo el Gobierno y que costará once mil cuatrocientos ochenta y un millones de pesetas.

La Justicia francesa vuelve a aplazar el juicio de extradición que se sigue contra el dirigente de ETA, Santiago Arróspide Sarasola, "Santi Potros," hasta el 25 de octubre, debido a una huelga de funcionarios de prisiones que impidió la presencia del acusado en el Palacio de Justicia.

Un informe de balística descarta que las postas que hirieron a tres jóvenes en los incidentes registrados el pasado día 14 de agosto en San Sebastián procedieran de las armas utilizadas por el Cuerpo Nacional de Policía.

5

El vicepresidente del Gobierno vasco, Ramón Jáuregui, afirma que el proceso de reducción de los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado en la comunidad vasca, no supondrá "en ningún caso, al final de ese proceso, que la Guardia Civil vaya a dejar de existir en el País Vasco".

Explosiona un artefacto de fabricación casera en el exterior de la caseta del repetidor de televisión situado en el castillo de San Juan, en Blanes (Gerona).

El fiscal pide penas que suman un siglo de cárcel para cada uno de los miembros del "comando Barcelona" de la banda terrorista ETA juzgados por el atentado contra un vehículo de la Guardia Civil, en el que resultó muerto un joven que se encontraba en el momento de la explosión en una cabina telefónica.

En menos de cuarenta y ocho horas las autoridades gallegas logran incautar cerca de 1500 kilogramos de hachís en diversos puntos de aquella comunidad.

6

José Álvarez Suárez, miembro del Cuerpo Nacional de Policía, es asesinado en San Sebastián de un disparo en la cabeza a quemarropa mientras paseaba desarmado y fuera de servicio en el casco viejo de la capital donostiarra.

El director general de la Policía, José María Rodríguez Colorado, presenta los nuevos uniformes del Cuerpo Nacional de Policía.

7

Los obispos vascos piden a los ciudadanos, en una pastoral sobre las elecciones, que nieguen el voto a las formaciones que apoyan la violencia de ETA.

El director general de la Ertzaintza anuncia la creación de una comisión de asuntos internos encargada de investigar posibles infiltraciones de ETA dentro del cuerpo.

8

Los ministerios de Interior y Hacienda llegan a un acuerdo que permitirá la potenciación de los grupos de Policía Fiscal.

9

Josefina Mercedes Ernaga y Domingo Troitiño, miembros del "comando Barcelona" de ETA, reconocen ser los autores de la colocación de una bomba en los almacenes Hipercor, el más sangriento atentado terrorista ocurrido en España, en el que murieron veintiuna personas.

Comienza la campaña electoral para los comicios del 29 de octubre con la tradicional pegada de carteles en las principales plazas y calles de las ciudades.

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, acompañado del director general de la Benemérita, Luis Roldán, hace entrega a la ciudad de Zaragoza de la Cruz de Plata al Mérito de la Guardia Civil, por el comportamiento ejemplar de sus ciudadanos tras el atentado terrorista contra una casa-cuartel el 11 de diciembre de 1987, en el que murieron once personas, entre ellas cinco niños.

La Dirección General de Tráfico anuncia una campaña por la que se avisa, por primera vez y por correo, a los conductores españoles sobre la próxima caducidad de su permiso de conducir.

10

El director general de la Policía, José María Rodríguez Colorado, y la delegada del Gobierno en Madrid, Ana María de Vicente Tutor, inauguran la nueva sede de la comisaría del distrito de Chamartín.

11

El Rey Don Juan Carlos recibe de manos del ministro del Interior la Cruz de Oro de la Guardia Civil en un acto de homenaje a la patrona de la Benemérita.

12

Cinco presuntos miembros de la banda terrorista ETA son detenidos durante una operación policial en Francia.

13

Francisco Javier Esparza Palacios y Pedro Garrote Intxaurreaga, dos de los cinco presuntos "etarras" detenidos en la última operación policial en el sur de Francia, son encarcelados en la prisión de Pau.

16

La banda terrorista ETA amenaza a los trabajadores y responsables de la autovía de Leizarán a través de un comunicado publicado en el diario Egin.

Octubre

18

Los partidos políticos vascos del "bloque democrático", reunidos en San Sebastián para dar una respuesta conjunta a las amenazas de ETA contra la autovía, acuerdan "responsabilizar directamente a Herri Batasuna de cualquier acción que ETA ejecute contra las instituciones democráticas, las decisiones por ellas aceptadas y quienes las desarrollen".

Los alcaldes de los tres principales municipios de Navarra afectados por la autovía apoyan la obra. Dos de los ayuntamientos, Leiza y Lecumberri, han aprobado mociones a favor de su construcción, y el tercero, Irurzun, celebrará en pocos días un pleno con la misma finalidad.

19

Un incendio registrado en la central nuclear de Vandellós I, en Tarragona, provoca la alarma en la zona, haciendo necesaria la presencia de bomberos de Reus, Tarragona y Cambrils, que controlan el fuego hacia medianoche.

Siete personas supuestas integrantes de una red de vendedores de droga, que se habían establecido en el distrito madrileño de San Blas, son detenidas por la Policía que les interviene 1 kilo de heroína, otro de cocaína, una pistola, diversa munición y un millón de pesetas.

Funcionarios del Grupo Operativo Terrestre del Servicio de Vigilancia Aduanera de Vigo (Pontevedra) aprehenden setecientas cincuenta mil cajetillas de tabaco rubio de contrabando.

20

El gobernador civil de Tarragona, Ramón Sánchez, anuncia que se abrirá expediente sancionador para averiguar si la dirección de la central nuclear Vandellós I actuó con negligencia por no avisar inmediatamente a Protección Civil del incendio ocurrido en una de sus turbinas.

Un tribunal portugués absuelve al francés Jean Philippe Labade y a los portugueses Antono Macedo y Mario Correia, acusados de instigar atentados de los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL) contra simpatizantes de ETA en el sur de Francia.

Veinticuatro miembros del Cuerpo Nacional de Policía, entre ellos un agente que fue objeto de un atentado terrorista de ETA, son sometidos a ruedas de reconocimiento, en relación a la denuncia presentada hace cuatro años por Luisa Carmen Las Peñas, que resultó herida en un codo en el transcurso de una manifestación ilegal de las Gestoras pro-Amnistía.

Funcionarios de la Comisaría de Centro de Madrid detienen a siete ciudadanos de Ghana, componentes de una red de traficantes de heroína, que distribuían la droga en las inmediaciones de la calle de la Ballesta.

21

El Gobierno de Navarra, el Parlamento Foral y los partidos políticos de aquella comunidad, a excepción de Herri Batasuna, firman un manifiesto en el que se reafirman en la decisión de no dejarse "intimidar por las amenazas de ETA" sobre la autovía Irurzun-Andoain.

23

El miembro de la Mesa Nacional de Herri Batasuna Tasio Erkicia hace público el compromiso de su coalición de asistir al Congreso de los Diputados durante la próxima legislatura, para defender la autodeterminación vasca.

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, afirma en Málaga que "lo único que debe hacer Herri Batasuna es dejar de ser el rehén de lujo de ETA, a la que debe decir que deje de matar".

La Policía detiene a cinco personas e incauta más de 4 kilos de heroína y 160 de hachís en tres operaciones distintas realizadas por funcionarios de las comisarías de Parla, Carabanchel y Ventas, en Madrid.

El Presidente de la República francesa, François Mitterrand, y el Presidente del Gobierno español, Felipe González, se reúnen en Valladolid para estudiar la estrategia que debe afrontar la Europa occidental ante los cambios que se están produciendo en algunos países del Este y para coordinar una política comunitaria contra el narcotráfico.

La Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) afirma en un reciente boletín informativo sobre el tráfico de drogas, que España ha dejado de ser "el punto principal de ingreso de la cocaína en Europa, contrariamente a la tendencia registrada el año pasado".

La Audiencia Nacional condena a penas que suman mil quinientos ochenta y ocho años de cárcel a Domingo Troitiño y Josefina Mercedes Ernaga, miembros del "comando Barcelona" de ETA que el 19 de junio de 1987 hicieron estallar una potente bomba en los almacenes Hipercor, causando la muerte a veintiuna personas y lesiones a otras cuarenta y cinco, además de cuantiosos daños materiales.

24

Varios cientos de cargos electos guipuzcoanos del denominado "bloque democrático" -alcaldes, concejales, diputados forales, junteros, parlamentarios vascos, diputados en las Cortes y europarlamentarios- se concentran en la Diputación guipuzcoana en respuesta a las amenazas vertidas por ETA militar contra el proyecto de la autovía Irurtzun-Andoain.

El presunto traficante de estupefacientes, Emilio Rafael Goicoechea Luna, de nacionalidad mexicana, muere en Zaragoza a consecuencia de las heridas de bala sufridas en el curso de un tiroteo con una patrulla de la Policía.

La Policía sevillana detiene a Alfredo Ballesteros Fernández, marino mercante de profesión, con un alijo de más de 10 kilos de cocaína pura.

España y Francia deciden establecer una actuación conjunta contra el "blanqueo" de dinero procedente del narcotráfico en la "cumbre" que el Presidente de la República francesa, François Mitterrand, y el jefe del Gobierno español, Felipe González, mantienen en Valladolid.

Comienza en Madrid la cumbre de la Trilateral Contra la Droga. Los representantes de Perú, Bolivia y Colombia, invitados a la reunión, piden cultivos alternativos para sustituir a la coca.

Comienza en la Audiencia Nacional el juicio contra los cuatro integrantes del "comando Madrid" de ETA, procesados como presuntos autores del atentado perpetrado en la plaza de la República Dominicana de Madrid en el que perdieron la vida doce guardias civiles.

Octubre

El candidato de Herri Batasuna al Congreso de los Diputados por Vizcaya José Luis Cereceda Garayo es acusado por el fiscal de colaborar con ETA, por lo que pide para él ocho años de prisión mayor.

El presunto miembro de ETA Félix Ramón Gil Osteaga, es detenido en el País Vasco francés en cumplimiento de una orden internacional de búsqueda y captura dictada por las autoridades españolas hace tres años.

Explosiona en Rotterdam (Holanda) el coche del cónsul general de España en aquella ciudad sin que se registrasen desgracias personales.

25

Concluye en Madrid la reunión de la Trilateral Contra la Droga con la aceptación por parte de Estados Unidos de la propuesta europea de establecer una política de ayudas económicas a medio y largo plazo a los países productores de coca, como uno de los métodos para acabar con el narcotráfico.

El secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, manifiesta que el traslado de los miembros de la banda terrorista ETA, deportados a Santo Domingo a otra ciudad de la República Dominicana el pasado día 22, estaba previamente acordado con el Gobierno español.

La fiscal Carmen Tagle, asesinada por ETA el 12 de septiembre, es recordada, a modo de homenaje, por todos los abogados de la acusación durante el juicio celebrado contra cuatro miembros del "comando Madrid".

La Audiencia Nacional dicta una sentencia por la que condena a los integrantes del "comando Barcelona" de ETA, Domingo Troitiño Arranz y Mercedes Ernaga Esnoz, a penas que suman ciento sesenta y nueve años de cárcel, por el atentado que perpetraron el 2 de abril de 1987 contra una patrulla de la Guardia Civil en el que falleció un viandante y resultaron heridos cinco guardias civiles y otras cinco personas.

La Justicia paraguaya concede a España la extradición del ultraderechista Emilio Hellín Moro, condenado por el asesinato de la militante del Partido Socialista de los Trabajadores Yolanda González.

La Brigada de Estupefacientes de la Policía Judicial de Valencia descubre en Liria un laboratorio artesanal de elaboración de cocaína, así como 9 kilos de pasta y 2 de coca pura preparados para vender en el mercado. En la operación son detenidos cuatro hombres colombianos y una mujer valenciana.

26

La Guardia Civil detiene en Barajas (Madrid) a un súbdito afgano en posesión de casi 5 kilos de heroína.

27

El fiscal de la Audiencia Nacional pide catorce años de cárcel para Gervasio Aguirre Arín, a quien acusa de haber sido "colaborador necesario" en el secuestro del industrial vasco Angel Urteaga Irurzo.

Explosionan dos bombas en sendos edificios de la delegación diplomática española en los Países Bajos, situada en La Haya.

La Policía desmantela el mayor laboratorio de cocaína de Europa, en Mejorada del Campo, localidad cercana a Madrid, y decomisa 200 kilos de esta droga.

La Policía malagueña incauta más de 109 kilos de heroína -el mayor alijo aprehendido hasta ahora en España- en la localidad granadina de La Herradura.

El Consejo de Estado francés confirma la extradición a España del "etarra" José Ignacio Pikabea Burruntza.

29

El PSOE gana por tercera vez consecutiva las Elecciones Generales. El nuevo líder del PP, José María Aznar, supera el techo de Manuel Fraga y Julio Anguita duplica los escaños de IU.

30

El Rey Juan Carlos recibe en el palacio de La Zarzuela al ministro del Interior, José Luis Corcuera, al secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, y al director general de la Policía, José María Rodríguez Colorado, junto a otros responsables policiales con motivo de las fiestas patronales del Cuerpo celebradas el pasado día 2.

La Audiencia Nacional dicta dos sentencias por las que condena al "etarra" José Antonio López Ruiz, "Kubati", responsable del "comando Gohierri-Costa", a penas que suman cuarenta y cinco años de cárcel por un atentado contra un concesionario francés y por el ametrallamiento de un camión galo, en Guipúzcoa.

31

Es clausurado en París el coloquio internacional "Los ciudadanos frente a la violencia" con la creación de un comité de vigilancia del terrorismo y de la violencia política.

El Ayuntamiento de Valle de Larraun (Navarra) hace público un comunicado adoptado en pleno extraordinario en el que se rechazan las amenazas de ETA a la autovía entre Irurtzun y Andoain.

La Audiencia Nacional deja visto para sentencia el juicio contra dos presuntos miembros de la banda terrorista Terra Lliure, acusados de atentar en 1987 contra la Delegación de Hacienda de Igualada (Barcelona), con el resultado de seis heridos. El fiscal pide penas que suman veinticuatro años y diez meses de cárcel para los dos procesados.

Efectivos del Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA) apresan en la costa almeriense a una embarcación inglesa que transportaba 900 kilos de hachís.

Noviembre

1 El ministro del Interior de Bolivia, Guillermo Capobianco, anuncia que España asesorará y cooperará técnicamente con los organismos de la lucha antidroga de Bolivia, mediante un convenio que será firmado próximamente.

2 El director general de la Guardia Civil, Luis Roldán, recibe el Garbano de Plata otorgado por el Club de Prensa del mismo nombre a la Benemérita.

3 El Consejo de Ministros releva al delegado del Gobierno en el País Vasco, Julen Elgorriaga.

4 Explotan tres artefactos de fabricación casera en Barcelona, Manresa y Sant Boi de Llobregat sin que haya que lamentar desgracias personales. Milicia Catalana reivindica los atentados.

5 Se celebra en el velódromo donostiarra de Anoeta un concierto multitudinario bajo el lema "contra el miedo" y en apoyo al cantante Imanol, amenazado por ETA a través de diversas pintadas. En él participan más de veinte cantantes, seis de ellos vascos.

Mediante una circular interna, el Ministerio del Interior ordena a los policías que colaboren con el Ministerio de Hacienda en la lucha contra el "blanqueo de dinero negro" procedente del narcotráfico, y contra todo tipo de fraude fiscal.

6 El subinspector de Policía Eladio Rodríguez García es asesinado en Getxo (Vizcaya) por la banda terrorista ETA. El funcionario murió al hacer explosión un artefacto colocado bajo su vehículo.

7 Los "etarras" Alberto Pujana Alberdi y Roberto Martínez son condenados en Francia a cinco y tres años de prisión, respectivamente, acusados de asociación de malhechores.

La Brigada de Policía Judicial descubre en Palma de Mallorca una organización dedicada al tráfico de armas.

8 La Audiencia Nacional condena a un total de nueve mil años de prisión a los cuatro integrantes del "comando Madrid" de ETA por el atentado que cometieron en 1986 en la capital de España en el que resultaron muertos doce guardias civiles.

Un grupo de artificieros del Cuerpo Nacional de Policía hace explotar un paquete bomba dirigido al delegado del Gobierno en Cataluña, Francesc Martí Jusmet.

9 Atentado frustrado contra un funcionario de Policía en Basauri (Vizcaya). El explosivo utilizado en la acción se desprendió fortuitamente del coche del miembro del Cuerpo Nacional de Policía contra el que se pretendía atacar. El agente resulta ileso y un vecino de la localidad herido levemente.

10 El Gobierno vasco da el visto bueno al proyecto de autovía Guipúzcoa-Navarra, al cumplir las exigencias de la CE. El día 16 de octubre de este año ETA amenazaba a todas las empresas y personas que participaran en las obras de la autovía.

13

El Tribunal Supremo condena al alcalde de Herri Batasuna de Arre (Navarra), por denunciar falsas torturas tras ser detenido por la Policía por su presunta vinculación a actividades terroristas.

El Gobierno indulta a Angel Manzano, principal testigo de cargo del "caso Nani".

El director general de la Policía ordena la apertura de una investigación para aclarar los incidentes ocurridos en Sevilla durante el sorteo de mozos del reemplazo de 1990, en los que intervino la Policía para disolver a los manifestantes.

ETA se atribuye el frustrado atentado registrado semanas atrás contra el cónsul español en Rotterdam (Holanda) y las explosiones que dañaron las agregadurías laboral y comercial de España en La Haya.

La Policía requisó en Madrid un alijo de 1.800.000 dosis de cocaína y detiene a cuatro personas relacionadas con el tráfico de esta mercancía, que se recogía en Madrid y se vendía en Barcelona.

14

A consecuencia del temporal de lluvias que azota la provincia de Málaga, resultan muertas tres personas.

15

Ignacio Bañuelos, de profesión chatarrero, muere en Bilbao al estallar una bomba colocada en el camión que conducía. El Gobierno Civil de Vizcaya afirma que el atentado es obra de ETA. El fallecido era pariente de otra víctima de la organización terrorista que había sido acusado de vender estupefacientes.

Mueren seis personas a consecuencia del temporal que sufre la provincia de Málaga.

16

Notificada la sexta demanda de extradición presentada por España a Santiago Arróspide Sarasola, "Santi Potros". Esta nueva causa hace referencia a su responsabilidad en el atentado del 17 de mayo de 1987 contra la Dirección General de la Guardia Civil.

El Pleno del Tribunal Constitucional desestima, por mayoría, sendos recursos de amparo del cabo de la Guardia Civil Manuel Rosa Recuerda contra las sanciones militares de que fue objeto por promover un sindicato en el Cuerpo.

Mientras se mantiene la "alerta roja" en Cataluña y Baleares, seis personas mueren y otra desaparece a consecuencia de la lluvia caída en Valencia.

La Guardia Civil desarticula una organización independentista kurda dedicada al narcotráfico como medio para sufragar el armamento de la guerrilla. Miembros de la Benemérita detienen a cuatro personas relacionadas con los hechos y decomisan cerca de 60 kilos de heroína.

17

ETA asesina en la madrileña glorieta de Atocha al teniente coronel del Ejército de Tierra, José Martínez Moreno. El militar viajaba en un vehículo oficial que fue tiroteado por varios desconocidos que se dieron a la fuga. El soldado que conducía el coche resultó herido leve.

Noviembre

18

Tres víctimas más elevan a dieciséis los muertos causados por el temporal de viento y aguaceros que azota gran parte de España. Los servicios de Protección Civil continúan alertando a la población para que adopte medidas de autoprotección.

19

En un comunicado dado a conocer por el diario Egin, ETA se responsabiliza de los recientes asesinatos del teniente coronel José Martínez, acaecido en Madrid, y de Ignacio Bañuelos, el chatarrero de Bilbao al que ETA involucra en el tráfico de drogas.

Efectivos de la Guardia Civil inspeccionan la autopista Bilbao-Logroño y la línea férrea Bilbao-Castejón, después de recibir llamadas en nombre de ETA anunciando la colocación de artefactos explosivos. Los agentes no encuentran nada sospechoso.

La Dirección General de Protección Civil hace público un comunicado en el que señala que este organismo mantiene sus servicios de alerta preventiva ante la posibilidad de que empeoren las condiciones climatológicas en distintos puntos de la geografía española.

20

Varios coches incendiados, numerosos desperfectos y alrededor de diez heridos, es el saldo de las acciones violentas protagonizadas por jóvenes ultras que conmemoran el 20-N en distintos puntos de Madrid. Las Fuerzas de la Seguridad del Estado tienen que intervenir en varias ocasiones para restablecer el orden.

Dos hombres asesinan en el restaurante Basque, de Madrid, al diputado electo de Herri Batasuna, Josu Muguruza, hiriendo gravemente al también diputado Iñaki Esnaola, once horas antes de que acudieran, por primera vez, a una sesión constitutiva del Congreso.

Un artefacto explosivo de pequeña potencia estalla en la línea férrea Bilbao-Castejón, a su paso por la comunidad Riojana.

Varios pueblos de Málaga han de ser evacuados a consecuencia de las fuertes trombas de agua caídas.

Seis súbditos colombianos, un canadiense, un zaireño y dos mujeres españolas son detenidos en distintas operaciones policiales llevadas a cabo en el madrileño aeropuerto de Barajas cuando intentaban pasar por la aduana estupefacientes. En total la Policía se incautó de 14 kilos de cocaína, 6 de heroína y 69 de marihuana.

22

José Antonio López Ruiz, "Kubati", responsable del "comando Gohierrri-Costa" de ETA, es condenado a un total de ciento once años de cárcel, por un asesinato y otros delitos.

23

La Policía malagueña desarticula un grupo de traficantes de la mafia turca y confisca 82 kilos de heroína, 750 gramos de cocaína, armas de fuego y dinero.

24

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, informa a los representantes de las fuerzas políticas firmantes del Pacto Antiterrorista del estado en que se encuentran las investigaciones sobre el atentado contra parlamentarios de Herri Batasuna. El ministro asegura que la investigación no se parará "ante nada ni ante nadie". Además, Corcuera solicita el apoyo de los partidos para endurecer las condenas por delitos terroristas.

Efectivos policiales detienen, en una operación conjunta en Valencia y Madrid, a diez miembros de la organización terrorista shíi Hezbolá. La Policía se incauta de alrededor de mil kilos de explosivo plástico de alta potencia, que se encontraban camuflados en botes de conserva. Al parecer, los terroristas árabes pretendían distribuir los explosivos en Europa para atentar contra intereses judíos y norteamericanos.

El Servicio Central de Policía Judicial se hace cargo de la coordinación de todas las investigaciones que se llevan a cabo en las distintas comunidades en las que se ha detectado botellas con agua mineral adulterada. Desde el pasado 4 de noviembre han aparecido veinticinco casos de agua contaminada.

Según el informe definitivo del Consejo de Seguridad Nuclear sobre el accidente ocurrido en el complejo atómico Vandellós I, el 19 de octubre, la central nuclear tiene fallos de diseño que reducen sus niveles de seguridad.

25

El industrial Adolfo Villoslada Martín, copropietario de la empresa Construcciones Metálicas Añuri S.A., es secuestrado en Pamplona por la banda terrorista ETA.

El Ministerio del Interior va a destinar un presupuesto de más de mil millones de pesetas a la potenciación de los Grupos Antiterroristas Rurales de la Guardia Civil.

26

El Consejo de Seguridad Nuclear exige que Vandellós I permanezca cerrada.

27

La Delegación del Gobierno en Navarra da a conocer la identidad de los dos presuntos "etarras" autores del secuestro de Adolfo Villoslada. Se trata de José María Lizarralde Urreta y Carlos Almorza Arrieta.

La prisión de alta seguridad de Fleury-Merogis (Francia), que alberga a importantes dirigentes de ETA, es escenario de un intento de fuga. Un helicóptero alquilado intenta "recoger" a alguno de los allí encarcelados.

28

El Ministerio del Interior ha sancionado a ciento setenta y dos empresas de seguridad en los nueve primeros meses del año. El Gobierno ha cancelado las actividades de cinco de estas compañías, mientras Interior tramita el cierre de otras veintiuna. El importe global de las multas impuestas asciende a setenta y cinco millones de pesetas.

La Diputación de Guipúzcoa asegura que los técnicos trabajarán en la autovía Pamplona-San Sebastián, a pesar de las amenazas de ETA contra ellos.

La delegada del Gobierno en Madrid, Ana Tutor, advierte que no tolerará la actuación de patrullas de vecinos armados por las calles del barrio de Las Fronteras, en la madrileña localidad de Torrejón de Ardoz. Los vecinos afirman que no permitirán más amenazas de los "camellos".

Noviembre

29

El Ministerio del Interior informa al juez de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, de que las armas empleadas en el atentado contra diputados electos de Herri Batasuna no habían sido utilizadas con anterioridad para cometer otros delitos.

Los gobiernos autónomos vasco y navarro deciden imponer una moratoria de dos meses en la construcción de la autovía Irurtzun-Andoain.

Todas las fuerzas políticas del "bloque democrático" exigen la inmediata puesta en libertad del industrial Adolfo Villoslada.

Siguiendo las directrices dadas por Protección Civil, toda la provincia de Málaga permanece en situación de "alerta uno", ante el riesgo de que puedan producirse nuevas lluvias.

30

Muere el inspector jefe de Policía Enrique Gallego a consecuencia de los golpes que le asestaron tres delincuentes en el transcurso de un atraco cometido en Madrid.

En Murcia y Almería se establece el estado de "alerta roja" ante el riesgo de que se produzcan fuertes lluvias.

Diciembre

1

La Policía francesa lleva a cabo en Anglet (País Vasco Francés) una importante operación contra ETA en la que descubre un arsenal de más de doscientos kilos de explosivos, veinte granadas "jotake" y diversa documentación y detiene a seis personas, dos de ellas militantes de la banda.

3

Los vecinos de Fuente de Santa Cruz (Segovia), localidad natal de Adolfo Villoslada, se manifiestan para pedir la libertad del industrial secuestrado por ETA.

El Tribunal Superior de Galicia ordena repetir las elecciones en la provincia de Pontevedra.

4

Comienza en el Congreso de los Diputados la sesión de investidura de Felipe González como Presidente del Gobierno, de donde son expulsados los diputados de Herri Batasuna por no utilizar la fórmula oficial de acatamiento a la Constitución.

La Justicia francesa ordena el ingreso en prisión de tres presuntos colaboradores de ETA detenidos en Anglet tras el hallazgo de un arsenal de la banda terrorista.

5

Felipe González es investido Presidente del Gobierno en la primera votación del Pleno del Congreso de los Diputados.

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía anula las elecciones en Melilla.

El comisario general de la Policía Judicial española, Pedro Rodríguez Nicolás, es elegido vocal por Europa del Comité Ejecutivo de INTERPOL.

6

El Presidente del Gobierno, Felipe González, confirma a todos sus ministros.

El PSOE presenta recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional contra la resolución de repetir las elecciones en Murcia, Melilla y Pontevedra.

Dos jóvenes de la localidad pacense de Palomas desaparecen en las aguas del río Machel, al huir de una pareja de la Guardia Civil que los sorprendieron mientras cazaban furtivamente.

La Guardia Civil de Chiclana (Sevilla) incauta cincuenta kilos de cocaína y detiene a tres personas.

7

Toma posesión el nuevo Gobierno de Felipe González.

La Policía gala detiene a tres ciudadanos franceses, acusados de facilitar vehículos a miembros de la banda terrorista ETA.

La Policía considera que las granadas lanzadas contra la Embajada española en Holanda eran de fabricación "casera", compuestas de fósforo y postas.

Terra Lliure lanza una bomba contra una oficina del INEM en Gerona, causando mínimos daños materiales.

8

ETA asume el último atentado realizado contra la Embajada de España en La Haya.

Especialistas del Cuerpo Nacional de Policía desactivan un artefacto explosivo colocado en un concesionario de automóviles Citroën en Vitoria.

La gobernadora civil de Cáceres, Alicia Izaguirre, ordena que se abra una investigación de los hechos ocurridos en Palomas en los que perecieron dos cazadores furtivos cuando huían de la Guardia Civil.

9

La Policía holandesa se niega a creer que los atentados contra sedes diplomáticas españolas sean obra de ETA.

Unas cuatro mil personas se manifiestan en Pamplona para pedir la libertad del industrial Adolfo Villoslada, secuestrado por ETA el pasado 24 de noviembre.

10

Submarinistas de la Guardia Civil rescatan el cadáver de Angel Luis Sánchez Redondo, uno de los dos hombres desaparecidos al arrojararse al río Machel cuando huían de la Benemérita.

11

La Delegación del Gobierno en Extremadura niega en un comunicado oficial que miembros de la Guardia Civil persiguieran a los dos jóvenes furtivos de Palomas, obligándoles a tirarse a las aguas del río Machel.

Diciembre

12

El Pleno del Congreso de los Diputados retira la inmunidad parlamentaria al diputado de Herri Batasuna Angel Alcalde y da luz verde a la autorización solicitada por el Tribunal Supremo para proseguir la tramitación de la causa seguida contra el parlamentario, procesado por colaboración con banda armada.

El director general de la Policía, José María Rodríguez Colorado, y el alcalde de Barcelona, Pasqual Maragall, firman un convenio por el que el Ministerio del Interior invertirá nueve mil novecientos veintiocho millones de pesetas en la Ciudad Condal para crear seis nuevas comisarías.

13

El comandante del Ejército de Tierra, Ramón Santeodoro Vicente, resulta herido en un atentado perpetrado en la plaza Mariano de Cavia de Madrid. El militar fue alcanzado por un disparo en el cuello efectuado por un joven que posteriormente se dio a la fuga a pie.

14

Dos miembros del equipo TEDAX del Cuerpo Nacional de Policía resultan heridos cuando procedían a desactivar un artefacto colocado bajo el vehículo de un suboficial del Ejército.

Un artefacto compuesto por un kilogramo de goma-2 hace explosión en un bar de San Sebastián.

15

La Audiencia Nacional archiva el sumario contra los policías Amedo y Domínguez por el atentado frustrado contra Fernando Biurrun. También sobresee la acusación por negarse aquellos a dar sus huellas dactilares.

El "Grupo de Trevi" acuerda en París estudiar la petición española de cooperación transfronteriza entre las Fuerzas de Seguridad.

El coronel Juan Marco Arnau, segundo jefe del Estado Mayor de la Capitanía General de la Región Militar de Levante, es tiroteado en Valencia por dos miembros de los GRAPO cuando salía de su domicilio.

Dos individuos son detenidos en un restaurante de la localidad navarra de Elizondo por estar presuntamente relacionados con el "comando Araba" de ETA.

17

El Partido Popular obtiene la mayoría absoluta en las Elecciones al Parlamento Autónomo Gallego. Consigue treinta y ocho de los setenta y cinco diputados.

El cadáver de Marcelino Garrido Redondo, que desapareció en las aguas del río Machel el pasado día 6, es hallado cuando flotaba a quinientos metros de distancia del puente que atraviesa el río en la localidad pacense de Palomas.

18

El diputado electo de Herri Batasuna Angel Alcalde, huido de la justicia española celebra en Bruselas una rueda de prensa.

El policía Juan José Sucino Ibáñez, de 31 años, muere frente a su domicilio en El Prat de Llobregat (Barcelona) al ser alcanzado por tres de los cuatro disparos que efectuaron un hombre y una mujer, miembros de los GRAPO.

El vicepresidente del Gobierno, Alfonso Guerra, insiste en que el PSOE se opone a todo lo que vaya contra la unidad de España, en referencia a la polémica suscitada por el debate de la autodeterminación en el País Vasco y Cataluña.

El vicelehendakari del Gobierno vasco, Ramón Jáuregui, afirma que el debate sobre la autodeterminación favorece a ETA.

La Sala Segunda del Tribunal Supremo dicta un acto por el que desestima el recurso de súplica interpuesto por los abogados del diputado electo de Herri Batasuna Angel Alcalde Linares, presunto colaborador de ETA, contra la orden de prisión decretada por la misma Sala.

19

El Tribunal Supremo dicta una orden de busca y captura con fines de extradición contra el diputado electo de Herri Batasuna Angel Alcalde Linares, a requerimiento del Ministerio del Interior.

La Secretaría de Estado para la Seguridad inicia la difusión de veinticinco mil carteles con las fotografías y características físicas de seis miembros de los GRAPO, a los que se supone autores de los atentados ocurridos en los últimos días en Madrid, Valencia y Barcelona.

La jueza Manuela Carmena pone en libertad por motivos humanitarios a la terrorista del GRAPO Mercedes Herranz, condenada a cuarenta y seis años de prisión por varios delitos, entre ellos un homicidio.

Un preso de los GRAPO es ingresado de forma urgente en un hospital de Zaragoza tras permanecer diecinueve días en huelga de hambre.

20

Los diputados electos de Herri Batasuna pierden definitivamente sus prerrogativas parlamentarias, al no haber acatado la Constitución en ninguna de las tres sesiones del Congreso en que podían hacerlo.

Los GRAPO se atribuyen el atentado perpetrado el pasado día 15 en Valencia contra el coronel Juan Marco Arnau, en un comunicado enviado a dos periódicos de esta capital.

Cuatro "etarras" deportados en Panamá se refugian en la Nunciatura Apostólica del Vaticano por miedo a que el nuevo Gobierno de aquel país no respete sus compromisos adquiridos.

21

Una veintena de presos de ETA es trasladada desde la prisión de Herrera de la Mancha (Ciudad Real), donde se encuentran internados, a distintas cárceles españolas.

Diciembre

La Asociación Víctimas del Terrorismo presenta una querrela contra el diputado electo de Herri Batasuna Angel Alcalde por varios delitos de colaboración con la banda terrorista ETA.

Un grupo de artificieros del Cuerpo Nacional de Policía desactiva un artefacto explosivo compuesto por seis kilos de amonal, colocado en un concesionario de automóviles Renault de Tudela (Navarra).

22

El Consejo de Ministros nombra a Juan Manuel Eguigaray delegado del Gobierno en el País Vasco.

Los tribunales franceses confirman la extradición de Ignacio Pujana Alberdi, acusado de ser miembro de la banda terrorista ETA.

Monseñor Cirarda, arzobispo de Pamplona, pide la liberación del industrial Adolfo Villoslada, secuestrado por ETA.

El PSOE presenta recursos de amparo ante el Tribunal Constitucional para que revoque la anulación de las elecciones en Murcia, Melilla y Pontevedra.

23

El nuevo delegado del Gobierno en el País Vasco, Juan Manuel Eguigaray, descarta una eventual reanudación del frustrado diálogo entre ETA y el Ejecutivo en Argel.

24

El Rey Don Juan Carlos subraya la indisoluble unidad de España en su mensaje de Navidad.

Trabajadores de la empresa Añuri, propiedad del industrial Adolfo Villoslada, secuestrado por ETA, anuncian que están dispuestos a realizar un canje del empresario por dos de ellos. Los empleados y la esposa del industrial pasan la Nochebuena encerrados en la fábrica.

26

El delegado del Gobierno en el País Vasco, Juan Manuel Eguigaray, toma posesión de su cargo.

El director general de la Guardia Civil, Luis Roldán, manifiesta que la Benemérita necesita diez mil agentes más para aumentar sus niveles de eficacia.

El ex lehendakari del Gobierno vasco, Carlos Garaicoechea, implica al Gobierno de Ardanza en el espionaje telefónico que sufrió en 1986.

En las operaciones "Primavera" y "Loro" realizadas durante el presente año, destinadas a la lucha contra el tráfico de drogas a pequeña escala y la receptación de objetos robados, se han incautado más de 2000 kilogramos de hachís y recuperado veinte mil objetos de procedencia ilícita. Doce mil personas detenidas han sido puestas a disposición judicial.

27

Según datos de la Dirección General de Tráfico, entre el 1 de enero y el 25 de diciembre de este año han muerto más de seis mil personas en accidentes de circulación.

En una reunión del pleno del Consejo de la Policía presidida por el ministro del Interior, José Luis Corcuera, se debate la creación de los Grupos Operativos Especiales de Seguridad (GOES), nuevas unidades especiales con funciones de seguridad ciudadana que complementarán la labor de los Grupos Especiales de Operaciones (GEO).

Los GRAPO se responsabilizan de los atentados contra el comandante Ramón Santedoro y el coronel Juan Marco Arnau, perpetrados en Madrid y Valencia, respectivamente.

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias alerta a los funcionarios de prisiones ante las nuevas amenazas de ETA y les distribuye un "manual de autoprotección".

El juez de San Sebastián Santiago Pedraz decide que es procedente decretar el sobreseimiento y archivo de una denuncia presentada contra la Guardia Civil por cuatro personas acusadas de pertenecer a ETA. El juez considera que la perpetración del delito no resulta suficientemente justificada ya que ni siquiera hay indicios de que los hechos ocurrieran como se relata en la denuncia.

28

Integrantes de los GRAPO asesinan a tiros a dos guardias civiles que prestaban servicio de vigilancia en la Delegación de Hacienda de Gijón (Asturias). La Policía identifica a Fernando Silva y María Jesús Romero como miembros del comando.

29

El Consejo de Ministros aprueba la creación de las Unidades de Intervención Policial, como órganos móviles de seguridad pública, en sustitución de las Compañías de Reserva General.

Dos artefactos de escasa potencia hacen explosión en un aparcamiento subterráneo de la Compañía Telefónica en el barrio donostiarra de Igara. Otra bomba compuesta por un kilo de amonal explotó en el concesionario automovilístico de la marca Ford en Vitoria, produciendo daños de menor cuantía.

La Policía confisca un alijo de 15 kilos de heroína a dos súbditas alemanas en la Estación Sur de Autobuses de Madrid.

Comienza la "Operación Especial Fin de Año 1989" que pone en marcha la Dirección General de Tráfico y que durará hasta el día 2 de enero.

31

Diez mil personas participan en la cadena humana "Por la paz" que se celebra en San Sebastián, organizada por la Coordinadora Gesto por la Paz, y a la que asisten representantes de todos los partidos del "bloque democrático" y de las instituciones vascas. Herri Batasuna califica la concentración de "falsa iniciativa por la paz".



Ministerio del Interior